DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 6 de Diciembre de 1973

TOMO 273 | Dirección Florida 1178 | Teléfonos 83371 - 915925 - 916583 | Número 19173

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

AYER APARECIO EL INDICE MENSUAL CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE

23

Resolución 2.036|973. — Se mantiene una resolución por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Movilat".

24

Resolución 2.037|973. — Se anula una resolución por la cual se concedió el registro de la marca "La Casa de la Estufa".

25

Resolución 2.038|973. — Se mantiene una resolución por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca "Rimigal".

26

Resolución 2.039|973. — Se anula una resolución por la cual se autoriza el registro de la marca "Barrea Ursus".

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 1.006|973. — Se aprueba el Presupuesto del Banco de la República Oriental del Uruguay (Casa Central, Agencias, Sucursales y Caja Nacional de Ahorros y Descuentos), correspondiente al Ejercicio 1973.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Obras Públicas.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Industria y Comercio.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 28 de noviembre de 1973.

Visto: el proyecto de Presupuesto formulado por el Banco de la República Oriental del Uruguay para el ejercicio 1973.

Considerando: I) Que el Tribunal de Cuentas, ha emitido el dictamen correspondiente expresando que el proyecto no le merece observación.

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con arreglo a lo que establecen los artículos 221 y 230 de la Constitución de la República y en función de asesoramiento al Poder Ejecutivo ha emitido su informe correspondiente.

Atento: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en la suma de $ 26.376:341.000 (veintiséis mil trescientos setenta y seis millones seiscientos cuarenta y un mil pesos), el presupuesto del Banco de la República Oriental del Uruguay (Casa Central, Agencias, Sucursales y Caja Nacional de Ahorros y Descuentos), correspondiente al ejercicio 1973 y a regir del 1.o de enero del mismo año de acuerdo con las cifras que se determinan a continuación para cada Programa y Rubro. Forman parte integrante de este decreto con las modificaciones que a título expreso se establecen, las condiciones generales, normas, estados y planillas que acompañan este presupuesto.

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES (en miles de pesos)

PROGRAMA 1 — DE CREDITOS				3.343:770
Rubro 0	Retribución Servicios Personales		2.100:855	
010	Sueldos cargos Presupuestados	1.582:918		
021	Personal Eventual	27:112		
022	Pers. Event. Créd. Orientado	27:379		
023	Pers. Event. Asist. Técnica	16:832		
024	Estatuto del Funcionario (Artículo 30)	1:118		
025	Partida para cargo de gest. (supletorio)	7:697		
031	Compensación automático anual	8:873		
072	Compensación por horas extras	33:153		
073	Compensión por especialización	3:296		
075	Previsiones	19:679		
076	13er. Sueldo	144:458		
077	Prima por antigüedad	62:027		
081	Gastos de representación	2:040		
082	Quebrantos de Caja	12:716		
084	Compensaciones varias	2:040		
091	Salario vacacional	144:457		
1	Servicios no Personales		324:397	
2	Materiales y Artículos de Consumo		63:492	
6	Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social		757:073	
611	Impuestos Nacionales	157:151		
613	Aporte Patronal Jubilatorio	433:650		
623	Hogar Constituído	102:264		
624	Compensación por hijo	64:008		
8	Desembolsos Financieros		48:400	
9	Asignaciones Globales		50:553	

PROGRAMA 5 — SERVICIOS VARIOS				131:767
Rubro 0 Retribución Servicios Personales			84:839	
010	Sueldos cargos Presupuestados	68:788		
024	Estatuto del Funcionario (Artículo 30)	40		
025	Partida para cargo de gest. (supletorio)	79		
031	Compensación automático anual	396		
072	Compensación por horas extras	575		
073	Compensión por especialización	11		
075	Previsiones	524		
076	13er. Sueldo	5:973		
077	Prima por antigüedad	2:480		
091	Salario vacacional	5:973		
1	Servicios no Personales		8:424	
2	Materiales y Artículos de Consumo		850	
6	Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social		27:154	
611	Impuestos Nacionales	1:520		
613	Aporte Patronal Jubilatorio	17:548		
623	Hogar Constituído	4:755		
624	Compensación por hijo	3:331		
8	Desembolsos Financieros		2:500	
9	Asignaciones Globales		8:000	
PROGRAMA 6 — ADMINISTRACION GENERAL				15.771:644
Rubro 0 Retribución Servicios Personales			8.020:257	
010	Sueldos cargos Presupuestados	5.598:306		
021	Personal Eventual	91:242		
024	Estatuto del Funcionario (Artículo 30)	1:259		
025	Partida para cargo de gest. (supletorio)	9:074		
031	Compensación automático anual	43:240		
041	Reemplazantes Porteros Sucursales	46:550		
042	Jornales Sector Edificios	56:666		
043	Médicos Suplentes	12:593		
061	Honorarios Abog. y Proc. de Suc.	23:859		
072	Compensación por horas extras	543:951		
073	Compensión por especialización	7:071		
075	Previsiones	93:741		
076	13er. Sueldo	505:651		
077	Prima por antigüedad	212:139		
081	Gastos de Representación	3:768		
082	Quebrantos de Caja	109:846		
083	Compensación por dest. y radic.	114:900		
084	Compensaciones diversas	40:690		
091	Salario vacacional	505:651		
1	Servicios no Personales		3.757:420	
2	Materiales y Artículos de Consumo		468:350	
6	Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social		4.249:877	
611	Impuestos Nacionales	1.978:333		
613	Aporte Patronal Jubilatorio	1.637:459		
623	Hogar Constituído	353:953		
624	Compensación por hijo	269:932		
625	Prestaciones por fallecimiento	10:200		
7	Transferencias		15:810	
8	Desembolsos Financieros		161:600	
9	Asignaciones Globales		98:330	
PLAN ANUAL DE INVERSIONES				5.321:400
Rubro 3	Maquinaria, Equipo y Mobiliario		3.260:203	
Rubro 4	Adquisición de Inmuebles y equipos Existentes		7:797	
Rubro 5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias		1.800:000	
Rubro 9	Asignaciones Globales		253:400	

Art. 2.o Fíjase en la suma de $ 738:835.000 (setecientos treinta y ocho millones ochocientos treinta y cinco mil pesos moneda nacional), el presupuesto de los Servicios Anexados al Banco de la República Oriental del Uruguay (Graneros oficiales), correspondiente al ejercicio 1973 y a regir desde el primero de enero del mismo año, de acuerdo con las cifras que se determinan a continuación para cada rubro, formando también parte integrante de este decreto:

PROGRAMA 2 — DE CAPTACION DE DEPOSITOS				204:366
Rubro 0	Retribución Servicios Personales		114:658	
010	Sueldos cargos Presupuestados	92:234		
024	Estatuto del Funcionario (Artículo 30)	49		
025	Partida para cargo de gest. (supletorio)	97		
031	Compensación automático anual	901		
072	Compensación por horas extras	1:703		
073	Compensión por especialización	27		
075	Previsiones	644		
076	13er. Sueldo	8:012		
077	Prima por antigüedad	2:979		
091	Salario vacacional	8:012		
1	Servicios no Personales		5:597	
2	Materiales y Artículos de Consumo		2:210	
6	Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social		70:501	
611	Impuestos Nacionales	33:845		
613	Aporte Patronal Jubilatorio	23:718		
623	Hogar Constituído	7:188		
624	Compensación por hijo	5:750		
8	Desembolsos Financieros		3:400	
9	Asignaciones Globales		8:000	

PROGRAMA 3 — DE ADMINISTRACION DE OPERACIONES DE CAMBIO				574:023
Rubro 0	Retribución Servicios Personales		400:717	
010	Sueldos cargos Presupuestados	324:289		
024	Estatuto del Funcionario (Artículo 30)	145		
025	Partida para cargo de gest. (supletorio)	2:475		
031	Compensación automático anual	2:475		
072	Compensación por horas extras	2:670		
073	Compensión por especialización	419		
075	Previsiones	1:925		
076	13er. Sueldo	28:107		
077	Prima por antigüedad	10:105		
091	Salario vacacional	28:107		
1	Servicios no Personales		35:008	
2	Materiales y Artículos de Consumo		2:049	
6	Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social		112:349	
611	Impuestos Nacionales	5:025		
613	Aporte Patronal Jubilatorio	82:886		
623	Hogar Constituído	14:375		
624	Compensación por hijo	10:063		
8	Desembolsos Financieros		11:900	
9	Asignaciones Globales		12:000	

PROGRAMA 4 — DE ADMINISTRACION DE OPERACIONES DEL COMERCIO EXTERIOR				1.029:371
Rubro 0	Retribución Servicios Personales		710:841	
010	Sueldos cargos Presupuestados	547:439		
021	Personal Eventual	2:216		
024	Estatuto del Funcionario (Artículo 30)	275		
025	Partida para cargo de gest. (supletorio)	1:642		
031	Compensación automático anual	4:356		
072	Compensación por horas extras	37:943		
073	Compensión por especialización	1:019		
075	Previsiones	3:649		
076	13er. Sueldo	47:666		
077	Prima por antigüedad	16:970		
091	Salario vacacional	47:666		
1	Servicios no Personales		49:034	
2	Materiales y Artículos de Consumo		19:975	
6	Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social		209:321	
611	Impuestos Nacionales	10:362		
613	Aporte Patronal Jubilatorio	147:209		
623	Hogar Constituído	30:187		
624	Compensación por hijo	21:563		
8	Desembolsos Financieros		20:500	
9	Asignaciones Globales		20:000	

GRANEROS OFICIALES			738:835
Rubro 0 Retribución Servicios Personales		361:320	
010 Sueldos Cargos Presupuestados	183:377		
031 Compensación Automático Anual	1:554		
041 Reemplazantes de Porteros de Suc.	110:000		
075 Previsiones	2:328		
076 13er. Sueldo	25:131		
077 Prima por antigüedad	6:638		
083 Comp. por destino emplead. de Suc. y comp. por cambio de rad.	7:080		
084 Compensaciones diversas	81		
091 Salario Vacacional	25:131		
1 Servicios no personales		185:800	
2 Materiales y Artículos de consumo		4:300	
3 Maquinaria, Equipo y Mobiliario		1:300	
6 Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social		169:845	
613 Aporte Patronal Jubilatorio	77:327		
623 Hogar Constituído	63:557		
624 Compensación por hijo	28:538		
625 Prestaciones por fallecimiento	423		
8 Desembolsos financieros		6:700	
9 Asignaciones globales		9:570	

Art. 3.o Fíjanse las partidas siguientes para atender el pago del aumento de las compensaciones por profesionales, estudiantes y mecanizada y del 25 o|o del 2.o semestre 1973 no contenidas en los artículos anteriores:

Rubro	Subrubro	BROU	Graneros
0	01	1.029:117	22:922
	02	21:487	—
	03	7:530	194
	04	14:476	13:750
	07	385:182	6:484
	08	30:641	—
	09	5:022	—
6	01	337:558	10:599
Total		1.831:013	53:949

Art. 4.o Suprímense las siguientes creaciones: 132 (ciento treinta y dos) cargos de auxiliares, 3 (tres) cargos de conductores de valores y 12 (doce) cargos de porteros y déjanse sin efecto las modificaciones introducidas en los artículos 6.o, 9.o, 11, 14, 22, 26 y 29 comprendidos en las normas.

Art. 5.o Los beneficios sociales del personal quedarán fijados a partir del 1.o de enero de 1973 en las siguientes cantidades:

a) Asignaciones Familiares: $ 4.500 (cuatro mil quinientos) por hijo en edad preescolar (hasta 6 años); $ 5.000 (cinco mil) por hijo a partir de su ingreso a la escuela primaria; $ 6.000 (seis mil) por hijo a partir de su ingreso a la enseñanza secundaria o Universidad del Trabajo del Uruguay;
b) Prima por Hogar Constituído: $ 10.000 (diez mil);
c) Prima por Matrimonio: $ 20.000 (veinte mil);
d) Prima por Nacimiento: $ 10.000 (diez mil).

En caso de fallecimiento de un funcionario del Banco se abonará a sus causahabientes el importe de $ 70.000 (setenta mil).

Art. 6.o El Banco podrá disponer hasta $ 400:000.000 (cuatrocientos millones) para atender la retribución en jornadas extraordinarias de labor exclusivamente al personal que cumple tareas en el Sector Mecanización, Servicios de Choferes, Personal afectado al servicio de Remesas al Interior, Funcionarios afectados al Contralor y a los Negocios con el Exterior, el que presta servicios en las Agencias de Cambio y los que tienen a su cargo el Servicio de Pasividades y Asignaciones Familiares.

La retribución por valor unitario de hora extra será del 1 o|o (uno por ciento) aplicable sobre la retribución mensual del funcionario al 31 de diciembre de 1972 según grado que le corresponda de acuerdo con la escala patrón única a la que se le adicionará la partida por mayor productividad incrementadas en un 40 o|o (cuarenta por ciento). Dicho importe se incrementará en un 25 o|o (veinticinco por ciento) a partir del 1.o de julio de 1973. El mínimo de retribución por hora extra será de $ 770 (setecientos setenta) y $ 965 (novecientos sesenta y cinco) para el primero y segundo semestre de 1973 respectivamente.

Art. 7.o Modifícanse los artículos 10 y 38 de las disposiciones presupuestales, que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 10.

A) Los funcionarios estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración percibirán, además, un complemento, sobre la remuneración que le correspondiere por la escala aplicable, en la forma que determinará la reglamentación y con ajuste a lo siguiente por cada materia aprobada:

I) Plan de estudios 1944: (veintitrés materias), $ 3.300.
II) Plan de estudios 1954 (treinta y un materias), $ 2.400.
III) Plan de estudios 1966: (veintinueve materias), $ 2.600.

La cifra resultante de este apartado se adicionará a la remuneración que correspondiere por aplciación de las disposiciones de la Clase de Administración en la que quedará fijada la remuneración.

B) Los funcionarios que desempeñen tareas en la Oficina de Traducciones percibirán, además, un complemento por idioma que traduzcan con un máximo de 5, de $ 5.600.

C) Las categorías y las remuneraciones de los Inspectores del Departamento de Inspección General provenientes de Sucursales, se regularán con arreglo a las resoluciones del Directorio del 1.o de diciembre de 1959 y 18 de junio de 1964".

"Artículo 38. Los funcionarios del Banco de la República Oriental del Uruguay de la Clase de Administración, Setécnico, de Servicio y de Maestranza (Título III), de los Servicios Anexados (Título IV) de los Servicios Administrados (Título V) y de los Servicios Encomendados, Apartado A) Personal de Oficina Art. 35 (Título V), que posean Título Profesional Universitario de Abogado, Agrimensor, Arquitecto, Contador, Escribano, Ingeniero Agrónomo (Inspectores Técnicos), Ingeniero Civil, Ingeniero Industrial, Médico y Odontólogo, y que por disposición sutrial, Médico y Odontólogo, y que por disposición superior e intervención de los servicios correspondientes, desempeñen tareas en las que apliquen los conocimientos de su profesión cumpliendo horario bancario completo, percibirán además, un complemento sobre la remuneración que les correspondiere por la escala aplicable de $ 75.900.

Dicho complemento se adiccionará a la remuneración que correspondiere por aplicación de las normas de su clase o núcleo funcional, en la que quedará fijada la remuneración, computándose por una sola profesión".

Art. 8.o Modifícase el artículo 37 de las disposiciones presupuestales que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 37. Los funcionarios acreditados como especializados en equipos de sistematización de datos que prestan servicios en el Sector Mecanizado del Banco, percibirán un complemento mensual del sueldo según la siguiente escala:

6.o nivel — Perforadores, $ 6.600.
5.o nivel — Operadores de Registro Unit., $ 14.200.
4.o nivel — Operadores de Sistema, $ 21.250.
3.o nivel — Operadores de Consola y coordinadores de producción de sistema, $ 23.000.
2.o nivel — Programadores de Aplicación, $ 24.000.
1.o nivel — Programadores de Sistema y Analistas de Sistema, $ 26.800.

Esta compensación se liquidará al personal de clase administrativa y clase semitécnica.

Los funcionarios acreditados como especializados en equipos de sistematización de datos que, sin prestar servicios en el Sector Mecanizado del Banco, apliquen en el desempeño de sus tareas, los conocimientos de su especialización, percibirán además, con ajuste a la reglamentación respectiva complemento por especialización que podrá llegar como máximo a la suma de $ 13.400".

Art. 9.o El régimen de quebrantos de Caja, permanecerá incambiado y se liquidará sobre el nivel de sueldos vigentes a diciembre de 1972.

Art. 10. Autorízase al Banco para llevar al Fondo de Previsión y Ahorro y Fondo de Retiro del Personal Presupuestado del Banco, las economías que arroje en el año el Presupuesto de las Retribuciones al Personal por concepto de sueldos (Subrubros 01, 03 y 07).

A ese efecto no se considerarán economías las sumas que pudieran resultar de la afectación de las previsiones destinadas a la atención de complementos variables circunstancialmente (Renglón 075 del Subrubro 07).

Asimismo, el Banco podrá disponer anualmente de una Partida que será establecida en función de los resultados brutos del Instituto y de los Servicios Anexados, del ejercicio vencido.

Para establecer el importe de la misma podrá utilizar hasta el 15 o|o de los referidos resultados, por la suma total así establecida no podrá exceder en ningún caso, del 40 o|o de las retribuciones al Personal por conceptos de sueldos (Subrubros 01, 03 y 07) del Banco y de los Servicios Anexados del ejercicio en curso.

A efectos de capitalizar en el Fondo de Previsión y Ahorro y Fondo de Retiro del Personal Presupuestado del Banco, para ser entregado a los funcionarios en el momento de su retiro de la Institución, de acuerdo con las condiciones establecidas reglamentariamente, el total de esta partida no podrá sobrepasar el 11 o|o del presupuesto de las retribuciones al personal por concepto de sueldos (Subrubros 01, 03 y 07) del Banco y de los Servicios Anexados del ejercicio en curso.

Art. 11. Autorízase al Banco a tomar de los proventos de los Graneros Oficiales las sumas correspondientes a su Presupuesto y las de Inversiones de ese Servicio.

Art. 12. Quedan sin efecto todas las disposiciones contenidas en las normas presupuestales, planes anuales operativos y de inversiones, planillas y estados que se acompañan y que se opongan, total o parcialmente a lo dispuesto por este decreto.

Art. 13. Mientras no se aprueben los presupuestos siguientes, el Banco continuará aplicando las disposiciones de estos Presupuestos, a cuyos efectos dispondrá de las partidas necesarias, previa intervención de los contralores previstos en las disposiciones constitucionales aplicables.

Art. 14. Dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha de este decreto, el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, deberá comunicar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los créditos presupuestales ajustados de acuerdo a las supresiones y derogaciones contenidas en los artículos anteriores.

Art. 15. Para los presupuestos siguientes la determinación de los recursos y afectaciones del Fondo de Previsión y Ahorro y Fondo de Retiro del Personal se regularán de acuerdo a las normas generales que a esos efectos se dicten.

Art. 16. Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — MANUEL RAUL PAZOS. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

2

Decreto 1.007|973. — Se aprueba el Presupuesto por Programa de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea, para el Ejercicio 1973.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 28 de noviembre de 1973.

Visto: el proyecto de Presupuesto por Programa de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA) para el ejercicio 1973;

Considerando: que ha sido elaborado con sujeción a la metodología programática establecida por decreto 452|967 de 25 de julio de 1967, con la intervención de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, habiendo a su vez emitido el dictamen constitucional el Tribunal de Cuentas de la República, el que no formuló observaciones;

Atento: a lo dispuesto en el artículo 221 de la Carta Política y con lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Presupuesto por Programa de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA) para el ejercicio 1973 —que ajustado— arroja en resumen las siguientes cifras:

A — INGRESOS

(En miles de pesos)

		$	$
1	**Ingresos corrientes**		
1.1	Venta de Servicios		1.376:000
1.11	Pasajes	1.275:000	
1.12	Cargas	16:000	
1.13	Correos	1:800	
1.14	Exceso de Equipaje	4:900	
1.15	Entreport	78:000	
1.2	Economía		983:157
	Economía rubro 0|6	983:157	
1.3	Transferencias Recibidas		3.000:000
1.31	Del Estado Fondo Nal. de Subsidios (Ley N.o 14.106 Art. 633)	3.000:000	
	TOTAL GENERAL DE INGRESOS		5.359:157

B — EGRESOS

(En miles de pesos)

I — Programa de Operaciones de Vuelo

Rubro	Concepto	Asignación $	$
0	Personal Presupuestado	391:935	
1	Servicios no Personales	485:700	
2	Materiales y Artículos de Consumo	461:100	
3	Maquinarias, Equipo, etc.	5:000	
6	Cargas y Prestaciones	204:496	1.548:231

Rubro	Concepto	Asignación	
		$	$
	II — Programa de Mantenimiento y Talleres		
0	Personal Presupuestado	469:058	
1	Servicios no Personales	209:000	
2	Materiales y Artículos de Consumo	114:600	
3	Maquinaria, Equipo, etc.	3:000	
6	Cargas y Prestaciones	177:414	973:072
	III — Programa de Comercialización		
0	Personal Presupuestado	278:333	
1	Servicios no Personales	448:600	
2	Materiales y Artículos de Consumo	26:300	
3	Maquinaria, Equipo, etc.	2:500	
6	Cargas y Prestaciones	121:348	877:581
	IV — Programa de Dirección y Administración		
0	Personal Presupuestado	446:891	
1	Servicios no Personales	110:200	
2	Materiales y Artículos de Consumo	17:200	
3	Maquinaria, Equipo, etc.	3:000	
6	Cargas y Prestaciones	178:896	756:187
	V — Programa de Ajuste del Factor Humano		
0	Personal Presupuestado	166:939	
6	Cargas y Prestaciones	35:076	202:015
	TOTAL DE EGRESOS DEL PROGRAMA OPERATIVO		4.357:086
	VI — Programa de Operaciones Financieras		

Rubro	Concepto	Asignación	
		$	$
8	Otros Desembolsos Financieros	1.002:000	1.002:000
	TOTAL GENERAL DE EGRESOS		5.359:000

Art. 2.o La ejecución y registro presupuestario deberán ser llevados a nivel de Programas, de acuerdo a lo estructurado por el Ente en su proyecto.

Art. 3.o El presupuesto de retribuciones personales para el ejercicio 1973 tendrá la siguiente estructura:

Personal de Dirección

	Por mes	Anual
	$	$
1 Director General	—	—
Personal Técnico Profesional		
Categoría "A"		
(Ingenieros, Contadores y Abogados)		
Grado 3	250.000	3:250.000
Grado 2	295.000	3:385.000
Grado 1	323.000	4:199.000
Categoría "B"		
(Médicos, Odontólogos y Procuradores)		
Grado 2	200.000	2:600.000
Grado 1	232.000	3:016.000

	Por mes	Anual
	$	$
Personal Administrativo		
Gerente General	550.000	7:150.000
Jefe 1.a	350.000	4:550.000
Jefe 2.a	325.000	4:225.000
Jefe 3.a	285.000	3:705.000
Jefe 4.a	240.000	3:120.000
Jefe 5.a	213.000	2:769.000
Jefe 6.a	185.000	2:405.000
Jefe 7.a	158.000	2:054.000
Oficial	130.000	1:690.000
Auxiliar 1.o	115.000	1:495.000
Auxiliar 2.o	100.000	1:300.000
Personal Técnico Aeronáutico		
Jefe 1.a	200.000	2:600.000
Jefe 2.a	175.000	2:275.000
Jefe 3.a	157.000	2:041.000
Oficial 1.o	138.000	1:794.000
Oficial 2.o	125.000	1:625.000
Auxiliar	119.000	1:547.000
Personal de Vuelo		
Categoría "A"		
1.er Piloto Jet	452.000	5:876.000
2.o Piloto Jet	414.000	5:382.000
1.er Piloto Turbo Hélice	358.000	4:654.000
2.o Piloto Turbo Hélice	260.000	3:380.000
1.er Piloto Hélice	230.000	2:990.000
Categoría "B"		
Auxiliar Cabina Jefe	190.000	2:470.000
Auxiliar Cabina Jet	170.000	2:210.000
Auxiliar Cabina Hélice	150.000	1:950.000
Personal Técnico Operativo		
Jefe	175.000	2:275.000
Oficial 1.o	150.000	1:950.000
Oficial 2.o	125.000	1:625.000
Auxiliar	100.000	1:300.000
Personal de Servicio		
Jefe	113.000	1:469.000
Oficial	100.000	1:300.000
Auxiliar	88.000	1:144.000

Art. 4.o Los funcionarios de las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea a partir del 1.o de enero de 1973, además de su sueldo básico, percibirán de acuerdo a lo preceptuado en los artículos siguientes: Prima por Nacimiento, por Matrimonio, por Hogar Constituído, Asignaciones Familiares, Prima por Antigüedad, Subsidio por fallecimiento, contribución por Asistencia Médica, Salario Vacacional y una retribución extraordinaria de fin de año.

Art. 5.o La prima por nacimiento será de $ 10.000 y la percibirá el funcionario por nacimiento de cada hijo, siempre que el otro (padre o madre en su caso) no la perciba o haya percibido por el ejercicio de otra actividad pública o privada.

Art. 6.o La prima por matrimonio será de $ 20.000 y la percibirá el funcionario con más de un año de antigüedad por el hecho de contraer matrimonio, siempre que el otro cónyuge no la perciba por el ejercicio de otra actividad pública o privada.

Art. 7.o La prima por Hogar Constituído ascenderá a la suma mensual de $ 10.000 que se liquidará y abonará mensualmente a aquellos que estén encuadrados en el régimen establecido en los artículos siguientes.

Tendrán derecho a la prima por Hogar Constituído:

A) Los funcionarios casados y los viudos;

B) Los de cualquier estado civil con familiares a su cargo hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Este beneficio también alcanzará al funcionario sujeto a la obligación de servir pensión alimenticia por sentencia o convenio homologado judicialmente, lo cual deberá acreditarse con el testimonio judicial correspondiente y la declaración jurada del efectivo cumplimiento de la obligación.

Art. 8.o La liquidación del beneficio establecido en el artículo 7.o se realizará sobre la base de la declaración jurada del interesado y la presentación de la documentación probatoria que se le exija. El funcionario deberá poner en conocimiento de la Administración toda alteración de las circunstancias que generan el derecho de este beneficio.

Art. 9.o Se considerará que el funcionario tiene familiares a su cargo, cuando es responsable de su manutención y|o educación atendiendo los gastos de vivienda, vestimenta, alimentación, salud o instrucción de familiares que no tengan ingresos propios, considerados individualmente, por una suma superior a $ 20.982 mensualmente nominales. Dicho tipo será modificado en la oportunidad y en el porcentaje que en cada caso determine el Poder Ejecutivo como índice de Revaluación de Pasividades en función de las disposiciones de la ley N.o 12.995 del 28 de noviembre de 1961, sus modificativas y concordantes.

Art. 10. Los funcionarios de las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea que perciban una prima por Hogar Constituído o régimen similar en otra actividad, ya sea con cargo a fondos estatales o privados, no podrán percibir la misma en el Instituto. Tampoco podrá percibirla aquel funcionario del Instituto que integre un núcleo familiar formado por funcionarios dependientes de entidades estatales, paraestatales o particulares, en el cual otro integrante perciba hogar constituído u otro régimen similar. Las opciones deberán ser realizadas a título expreso en la declaración jurada respectiva.

Art. 11. La Administración podrá suspender preventivamente el pago del beneficio cuando presuma que exista una falsa declaración o que se hayan alterado las circunstancias que generan el derecho a este beneficio, debiendo en tal caso efectuar la investigación o el sumario correspondiente, si se comprobara la verdad de lo declarado, se reiniciará el pago abonándose al funcionario lo retenido. La comprobación de falsedades en las declaraciones juradas o la omisión de la obligación a que se refiere el último inciso del artículo 8.o se considerará falta grave que podrá dar lugar a destitución previo sumario y demás formalidades aplicables, sin perjuicio de las demás responsabilidades que pudieran existir.

Art. 12. La asignación familiar ascenderá a la suma de $ 4.500 (cuatro mil quinientos pseos) por hijo en edad preescolar (hasta seis años) aumentando con $ 500 (quinientos pesos) cuando ingrese a la Escuela Primaria y en $ 1.500 (mil quinientos pesos) cuando ingrese a la Enseñanza Secundaria o Universidad del Trabajo del Uruguay. Se abonará mensualmente a los funcionarios de acuerdo con el régimen establecido en los artículos siguientes conjuntamente con sus remuneraciones mensuales.

Art. 13. El beneficiario de la Asignación Familiar es el hijo a cargo del funcionario hasta la edad de 16 años haciéndose extensivo hasta los 18 en los siguientes casos:

A) Cuando continúe cursando estudios secundarios o preparatorios o aprendizaje de oficios en Institutos Públicos;
B) Cuando perciba enseñanza especificada en el inciso anterior en Institutos habilitados o que sin serlo estén controlados por la Inspección de Enseñanza Privada. La calidad de estudiante será acreditada por el certificado expedido por el respectivo instituto docente;
C) Cuando curse estudios primarios, habiendo comprobado que no pudo complementarlos a la edad de 16 años por impedimentos plenamente justificados;
D) Cuando se trate de hijos de funcionarios fallecidos o absolutamente incapacitados o que sufran privación de libertad;
E) Cuando se trate de hijos lisiados o incapacitados física o mentalmente para el estudio. Los atributarios deberán justificar mediante el carnet de alumno que el beneficiario en edad escolar concurre a centros docentes.

Art. 14. No regirán los límites de edad a que se refiere el artículo anterior cuando se trate de hijos totalmente incapacitados para el trabajo.

Art. 15. Cuando el menor no se encontrase a cargo del funcionario, será administradora de la asignación la persona o Institución que justifique poseer la tenencia efectiva del beneficiario mediante documento público o en su defecto, información sumaria realizada ante el Juzgado de Paz del domicilio del menor o Juzgado de Menores respectivo, en la forma que se reglamente.

Art. 16. Cuando el funcionario sostén del hogar fuere uno de los hijos, será atributario de la asignación considerándose a sus hermanos como si fueran hijos suyos. Será también atributario el funcionario casado, viudo, divorciado, soltero, jefe de familia de uno u otro sexo que, llenando las condiciones legales, tenga totalmente a su cargo con carácter permanente y en forma debidamente comprobada, uno o más menores como si fueran hijos suyos. (Se hace extensivo este beneficio a los menores a cargo de divorciados, cuando se compruebe fehacientemente que los tenía a su cargo desde fecha anterior a la disolución del vínculo matrimonial, y a los que se encuentren a cargo de solteros cuando los liguen a éstos vínculos de parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado inclusive).

Art. 17. Cuando por aplicación de las disposiciones vigentes se dé el caso de que a un beneficiario le corresponda, además de la Asignación Familiar que sirve PLUNA la prevista en otros regímenes, el atributario o administrador deberá optar entre uno u otra.

Art. 18. El funcionario que tenga derecho a solicitar el pago de un beneficio social deberá presentar su solicitud dentro de los sesenta días de la fecha en que se produjo el hecho que da origen a su percepción. Pasado dicho plazo perderá todo derecho a realizar solicitud alguna, salvo que se trate de remuneraciones de pago periódico. En este último caso el beneficio sólo comenzará a devengarse a partir de la fecha de la solicitud.

Art. 19. El Salario Vacacional será de un 50 o|o del total de las retribuciones percibidas en diciembre de 1972 incluyendo los préstamos de $ 6.000 y del segundo semestre por sus equivalentes nominales. A partir de 1974 será el 100 o|o del total de las retribuciones permanentes percibidas en diciembre del ejercicio anterior. Dicho salario vacacional no estará sujeto al pago de aportes sociales y se hará efectivo cuando el funcionario inicie la licencia anual.

Art. 20. La retribución extraordinaria de fin de año, que estará sujeta a montepío será el equivalente a la duodécima parte del monto recibido por el funcionario por concepto de remuneraciones sujetas a montepío en los 12 meses anteriores al primero de diciembre de cada año. La misma se liquidará y abonará en la segunda quincena del mes de diciembre de cada año.

Art. 21. Cuando un funcionario fallezca, el Organismo abonará a sus causahabientes la suma de $ 7.650 como contribución a los gastos del servicio fúnebre.

Art. 22. Contribución para Asistencia Médica: Cada funcionario tendrá derecho a $ 1.200.00 (mil doscientos pesos) mensuales como contribución al pago de la cuota de afiliación de una Institución de asistencia médica que se justificará mediante la presentación del recibo mensual correspondiente cuantas veces se le requiera.

Art. 23. Con cargo al importe previsto para utilizar en publicidad y propaganda, el Director General podrá disponer de hasta un 30 o|o (treinta por ciento) de dicho monto en el ejercicio, mediante el canje de pasajes por publicidad y|o propaganda.

Art. 24. El personal navegante (1.os Pilotos, 2.os Pilotos, Comisarios y Azafatas) percibirán un complemento por concepto de "riesgo de vuelo" según la escala siguiente:

1.er Piloto Jet, $ 45.000 (cuarenta y cinco mil) por mes.
2.o Piloto Jet, $ 41.000 (cuarenta y un mil) por mes.
1.er Piloto Turbo Hélice, $ 30.000 (treinta mil) por mes.
2.o Piloto Turbo Hélice, $ 30.000 (treinta mil) por mes.
1.er Piloto Hélice, $ 20.000 (veinte mil) por mes.
Auxiliar Cabina Jefe, $ 10.000 (diez mil) por mes.
Auxiliar Cabina Jet, $ 10.000 (diez mil) por mes.
Auxiliar Cabina Turbo Hélice, $ 10.000 (diez mil) por mes.

Para tener derecho al cobro de esta compensación el personal deberá estar en actividad o en su defecto mantener las condiciones psicofísicas requeridas para el ejercicio del cargo.

Art. 25. Las primas de vuelo del personal navegante y las compensaciones establecidas que se enumeran a continuación, pasarán a integrar el sueldo básico de 1973:

1) De aeródromo;
2) De pista fija;
3) De pista 10 o|o;
4) De meteorología interior;
5) De meteorología Carrasco;
6) De limpieza;
7) De Oficinas Centrales;
8) De patente de mecánico;
9) De horario rotativo;
10) Sustitutivo de horas extras;
11) Quebranto de caja;
12) Full Time del 30 o|o para el Gerente General, Subgerente General, Inspector General, Secretario General, Gerentes de Departamento, Prosecretario General, Tesorero General, Subgerente de Departamento e Ingenieros Industriales con funciones ejecutivas;
13) Full Time 20 o|o a Profesionales con cargos ejecutivos Gerentes de Agencias, Jefes de Departamento Técnico, Jefe de Relaciones y Propaganda y Jefes;
14) Full Time del 15 o|o mensual a Gerente de Sucursal; Jefe de División, Procurador y Personal Navegante;
15) 30 o|o del sueldo mensual como Despachador de Vuelo a los encargados de operaciones de vuelo;
16) 30 o|o del sueldo mensual a los Ayudantes de Despachador de Vuelo;
17) Choferes de la Dirección General;
18) Auxiliares con funciones de Ayudantes de operaciones de vuelo;
19) Personal administrativo de la Dirección General;
20) Funcionarios fundadores;
21) Encargado del archivo de Contaduría;
22) Encargado del turno de radio-operadores.
23) Encargado de pasividades;
24) Por trabajo de mimeógrafo;
25) Del odontólogo por instrumental odontológico;
26) Por tareas de electricista en Oficinas Centrales;
27) Por traductor;
28) Por taquígrafo;
29) A auxiliares especializados con funciones de Ayudantes de encargados de operaciones de vuelo;
30) 10 o|o del sueldo mensual a Ingenieros Industriales;
31) Horario y descanso rotativo;
32) 30 o|o Full Time de determinados funcionarios dependientes de la Secretaría de la Dirección General;
33) Personal de vuelo: Jefes de Grupo, Chequeadores y Pilotos de Prueba, 20 o|o del sueldo presupuestal y prima de vuelo;
34) 20 o|o del sueldo básico al Administrador General;
35) Horario nocturno fijo.

Art. 26. Se cambia la denominación de los cargos del Escalafón Administrativo del Presupuesto de 1972 siguientes:

1 Gerente extra categoría por la de Gerente General.
1 Gerente extra categoría por la de Jefe de 1.a.
1 Gerente extra categoría por la de Jefe de 2.a.
Gerentes Categoría "A" por la de Jefe de 3.a.
Gerentes Categoría "B" por la de Jefe de 4.a.
Jefe Superior por la de Jefe de 5.a.
Jefe "A" por la de Jefe de 6.a.
Jefe "B" por la de Jefe de 7.a.

Art. 27. Para acceder a los cargos de la planilla técnico-aeronáutico desde Oficial 2.o a Jefe de 1.a se requerirá la patente de mecánico vigente, expedida por la Dirección de Aeronáutica Civil y|o diploma otorgado por las fábricas de los aviones que opera el Ente.

Art. 28. Para acceder al cargo de 2.o Piloto Turbo Hélice se requerirá la calificación previa por los mecanismos de rigor vigentes. Los actuales Pilotos a Hélice, percibirán mientras no cumplan el requisito previsto precedentemente sus asignaciones actuales, con imputación a las partidas de los cargos vacantes de 2.o Piloto Turbo Hélice.

Art. 29. Se habilitan 6 cargos a Jefes 6.a para la regularización, 1 Jefe Categoría B, 3 Oficiales, 2 Auxiliares 1.os que por concurso realizado en su oportunidad están desempeñando dichas jefaturas y percibiendo la diferencia de sueldo correspondiente.

Art. 30. La remuneración del personal del Escalafón Técnico-Profesional se regirá por la siguiente escala:

Categoría "A"

(Ingenieros, Contadores y Abogados)

Grado 3: Sueldo de Ingreso para todas las profesiones: $ 250.000.
Grado 2: Con más de 5 años de permanencia en el cargo profesional, $ 295.000.
Grado 1: Con más de 10 años, $ 323.000.

Categoría "B"

(Médicos, Odontólogos y Procuradores)

Grado 2: Sueldo de ingreso para todas las profesiones: $ 200.000.
Grado 1: Con más de 10 años de permanencia en el cargo profesional, $ 232.000.

Art. 31. Los funcionarios pertenecientes a la planilla técnico-profesional Categoría "A" y "B" pasarán de grado automáticamente al cumplir los años requeridos para el pasaje de grado que se establece en este presupuesto (artículo 30) siempre que existan vacantes disponibles. En caso contrario, cuando computen el doble de los tiempos establecidos en el artículo 30.

Art. 32. Los cargos del Escalafón Técnico-Aeronáutico denominados en el presupuesto 1972 Jefe Técnico Superior, Jefe Técnico "A", Jefe Técnico "B", Oficial "A", Oficial "B" y Auxiliar Técnico, cambian por los de Jefe 1.a, Jefe 2.a, Jefe 3.a, Oficial 1.o, Oficial 2.o y Auxiliar respectivamente.

Art. 33. Los cargos del Escalafón Técnico Operativo denominados en el Presupuesto 1972 Jefe Técnico Operativo, Técnico "A", Técnico "B" y Auxiliar Técnico cambian por los de Jefe, Oficial 1.o, Oficial 2.o y Auxiliar respectivamente.

Art. 34. Los cargos del Escalafón del Personal de Servicio denominados en el Presupuesto 1972 Jefe de Servicio, Jefe de Vigilancia, Oficial de Servicio, Oficial de Vigilancia, Auxiliar de Servicio y Auxiliar de Vigilancia cambian por las de Jefe, Oficial y Auxiliar respectivamente.

Art. 35. El personal que la Dirección General designe para realizar además de las específicas de su cargo, tareas como profesores, percibirán las siguientes remuneraciones complementarias, siempre que las clases sean dictadas en horas que excedan de los horarios de trabajo habituales del funcionario.

Asignación: $ 700 por hora de clase.

Art. 36. El personal que cumple tareas en horarios nocturno, con carácter permanente, percibirá una compensación equivalente al 30 o|o del sueldo básico.

Art. 37. Los trabajos fuera de horario se regirán para todos los efectos, por el Reglamento que forma parte de este presupuesto.

Art. 38. De conformidad a las instrucciones del Poder Ejecutivo comunicada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto por nota del 11 de enero de 1973 se incorporan a este presupuesto once cargos de Auxiliares 2.os y nueve Auxiliares de Cabina Turbo-Hélice, para regularizar a otros tantos funcionarios de la misma categoría que desempeñan tareas de carácter permanente, como contratados, con antigüedad mayor de tres años, cuyas dotaciones se rebajan del rubro 0 renglón personal Contratado.

Art. 39. El Director General del Ente, por razones fundadas respetando la categoría funcional de cada uno de sus integrantes, puede ubicar a los funcionarios de acuerdo a los requerimientos del servicio, no generando derecho alguno a compensaciones o diferencias de sueldos.

Art. 40. Efectuadas las promociones correspondientes, se suprimirán 49 cargos del último grado, según la relación de vacantes.

Art. 41. Cuando el Ente deba excederse en los rubros autorizados para hacer frente a leyes impositivas o laborales, en las Sucursales del Exterior, el Director General queda facultado para darle cumplimiento siguiendo los trámites normativos de la ejecución presupuestal.

Art. 42. Desde la entrada en vigencia de este presupuesto ningún funcionario podrá ser designado para desempeñar tareas superiores a su cargo o "en comisión" sin resolución expresa del señor Director General.

Art. 43. El Director General de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea, podrá autorizar trasposiciones entre los rubros de cada Programa, previo dictamen del Tribunal de Cuentas de la República e informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quedando habilitado para ejecutarla si no mediaran observaciones de ambos en un plazo de 20 días a contar del recibo de los antecedentes respectivos.

Dichas trasposiciones deberán ajustarse en lo que fueren aplicables, a las normas contenidas en el artículo 424 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967 y sus modificativas. No podrán hacer trasposiciones de rubros de Programas de funcionamiento a programas de obras e inversiones y en general no se podrán hacer entre Programas de distinta naturaleza (Funcionamiento, Obras e Inversiones).

Art. 44. Se derogan todas las disposiciones que en materia de ejecución presupuestal no estén expresamente incluidas en el presente decreto.

Art. 45. Reglamento General sobre franqueo o pago de horas extraordinarias: Los funcionarios del Ente cumplirán sus funciones diarias dentro del término del horario que fijan las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, debiendo cumplir 35 horas de trabajo efectivo semanal, para que se le considere horas extraordinarias y|o de franqueo horas trabajadas.

Art. 46. Cuando por razones de servicio los funcionarios deban cumplir horas extraordinarias de trabajo —por encima de los horarios normales establecidos para los distintos sectores del personal— y siempre que éstas rebasen las 35 horas semanales de trabajo obligatorio, tendrá derecho al franqueo o pago de dichas horas extraordinarias.

Art. 47. El cumplimiento de las horas extraordinarias será previamente autorizado por la Dirección General, a solicitud fundada del jerarca del servicio respectivo. En los casos en que las necesidades del servicio demanden trabajos extraordinarios de urgencia o de emergencia, el jerarca de la Repartición podrá autorizarlo, debiendo informar por escrito, dentro de las 24 horas, a la Gerencia General para dar trámite a la Dirección General.

La no observancia de la precedente disposición dará lugar al no pago y|o franqueo de las horas extraordinarias.

Art. 48. El contralor de la realización de las horas extraordinarias se efectuará por medio del reloj registrador de asistencia.

El Departamento de Personal tendrá la responsabilidad de contabilizar y planillar las horas extraordinarias realizadas por los funcionarios a mes vencido, ajustándose a las normas de la presente reglamentación.

Art. 49. A efectos de su franqueo o pago, las horas extraordinarias se computarán dobles.

Las fracciones de hora se redondearán en 15, 30, y 45 minutos de hora.

Art. 50. El derecho a reclamar el pago de las horas extraordinarias prescribirá en el plazo de treinta días a contar de la fecha en que se haya devengado.

Art. 51. En caso de no disponerse de disponibilidad en el rubro presupuestal correspondiente a "horas extraordinarias" para su pago, las mismas se contabilizarán para su franqueo.

Art. 52. Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente reglamento.

Art. 53. Considerando que el nuevo ordenamiento introducido en el presupuesto de sueldos del Ente como medida de racionalización administrativa ha conducido a que un funcionario el escalafón Técnico-Operativo que cumple funciones diferentes y superiores a las de su cargo, no mantenga su actual nivel de remuneración, autorízase a la Dirección General del Ente a pagar a éste funcionario, como único caso de excepción, una compensación mensual de pesos 70.000 (setenta mil pesos) con cargo al rubro "O" renglón 020450 del Programa de Dirección y Administración.

Esta compensación cesará automáticamente en el caso en que por aplicación de futuras disposiciones presupuestales quedara regularizado el sueldo o en el caso de vacancia del cargo.

Art. 54. Aprobado el nuevo presupuesto de sueldos para el ejercicio 1973, la Dirección General del Ente comunicará a las oficinas donde estén prestando servicios los funcionarios que revistan en el Programa Ajuste del Factor Humano, las nuevas remuneraciones y la fecha de su vigencia.

Art. 55. Este Presupuesto regirá a partir del 1.o de enero de 1973, con excepción del Rubro "O" Retribuciones Personales cuya vigencia será a partir del 1.o de setiembre de 1973. Mientras no sea aprobado un nuevo presupuesto para el Ente, regirá el presente en todas sus partes.

Art. 56. Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY — Coronel NESTOR J. BOLENTINI — JUAN CARLOS BLANCO — MANUEL RAUL PAZOS. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

MINISTERIO DEL INTERIOR

3

Resolución 2.044|973. — Se efectúan ascensos en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 27 de noviembre de 1973.

Visto: el oficio N.o 2.286 de fecha 9 de noviembre de 1973 (Fs. 10) por el cual el señor Jefe de Policía de Montevideo da cuenta de la existencia de vacantes y eleva las propuestas correspondientes.

Considerando: que los antecedentes de notificación (Fs. 1 y 2 y Boletines de Ordenes Diarias (Fs. 2 a 9) y el especial cumplimiento a lo preceptuado por el Art. 38 del decreto N.o 638|791 de 5 de octubre de 1971, tal como lo expresa el señor Jefe de Policía a Fs. 10 y 10 vta.

Atento: a lo preceptuado en el Art. 46 parágrafo 2.o de la ley N.o 14.068 —Seguridad del Estado y el Orden Interno de 10 de julio de 1972,

El Presidente de la República,—

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada a Inspector, (Código Bg, Grado 12, del Programa 404, Jefatura de Policía de Montevideo), al Inspector José Lucio Mobilio Torres; Subinspector (Código Bg, Grado 11), el Comisario Amancio René Recoba y Comisario (Código Bg, Grado 10), el Subcomisario José Mendieta Rabelino.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central de este Ministerio, cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

4

Resolución 2.045|973. — Se designa Teniente 1.o por antigüedad calificada, en la Dirección de la Guardia Metropolitana.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 27 de noviembre de 1973.

Visto: el oficio N.o 2.295 de fecha 9 de noviembre de 1973 (Fs. 5) por el cual el señor Jefe de Policía de Montevideo da cuenta de la existencia de una vacante de Teniente 1.o, en la Dirección de la Guardia Metropolitana dependiente de esa Jefatura y eleva la propuesta correspondiente.

Considerando: que los antecedentes de notificación (Fs 1) Boletines de Ordenes Diarias (Fs. 2, 3 y 4) y el especial cumplimiento a lo preceptuado por el Art. 38 del decreto N.o 638|971 de 5 de octubre de 1971, tal como lo expresa el señor Jefe de Policía a Fs. 5 y 5 vta.

Atento: a lo preceptuado en el Art. 46 parágrafo 2 o de la ley N.o 14.068 —Seguridad del Estado y el Orden Interno de 10 de julio de 1972,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada a Teniente 1.o (Código Bg, Grado 9, del Programa 4.04, Jefatura de Policía de Montevideo) (Dirección de la Guardia Metropolitana), al Teniente 2.o, Héctor Darío Domínguez Almenar.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central. Cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

5

Resolución 2.046|973. — Se designa Oficial Subayudante, por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 27 de noviembre de 1973.

Visto: el oficio N.o 2.226|973 de fecha 3 de noviembre de 1973 (Fs. 6) por el cual el señor Jefe de Policía de Montevideo, da cuenta de la existencia de una vacante de Oficial Subayudante en el Subescalafón (P.E.) Cuadro "D" y eleva la propuesta correspondiente.

Considerando: que los antecedentes de notificación Fs. 1) Boletines de Ordenes Diarias (Fs. 2 a 5) y el especial cumplimiento a lo preceptuado por el Art. 38 del decreto número 638|971 de 5 de octubre de 1971, tal como lo expresa el señor Jefe de Policía a Fs. 6 vta.

Atento: a lo preceptuado en el Art. 46 parágrafo 2.o de la ley N.o 14.068 —Seguridad del Estado y el Orden Interno de 10 de julio de 1972,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada a Oficial Subayudante (P.E.) (Código Bg, Cuadro "D", Grado 6, del Programa 4.04, Jefatura de Policía de Montevideo, al Sargento (P.E.) Cuadro "D" Enrique Testoni Lauriti.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la Contaduría Central de este Ministerio; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

6

Resolución 2.047|973. — Se designa Oficial Inspector, por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Artigas.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 27 de noviembre de 1973.

Visto: el oficio N.o 1.788 de fecha 9 de octubre de 1973 (Fs. 1) por el cual el señor Jefe de Policía de Artigas da cuenta de la existencia de una vacante de Oficial Inspector y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: que el postulante al ascenso ha cumplido con lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial en cuanto a pruebas de suficiencia, notificaciones, etc. (Fs. 2) tal como lo expresa el señor Jefe de Policía.

Considerando: en consecuencia la vacante está en condiciones de ser provista.

Atento: a lo preceptuado por el Art. 46 de la ley número 14.068 —Seguridad del Estado y el Orden Interno— de 10 de julio de 1972,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada a Oficial Inspector (Código Bg, Grado 8, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Artigas), al señor Oficial Ayudante Angel Custodio Focco Gómez.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

7

Resolución 2.048|973. — Se designa Director General de Secretaría, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 27 de noviembre de 1973.

Visto: la necesidad de designar Director General de Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Director General de Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores al señor Teniente Coronel (PAM) don Raúl A. Sampedro.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JUAN CARLOS BLANCO. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

8

Decreto 896|973. — Se fijan detracciones para la exportación de las mercaderías que se indican

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 27 de noviembre de 1973.

Visto: el decreto N.o 806|973 de 15 de octubre de 1973.

Considerando: la necesidad de adecuar las detracciones a las exportaciones de cueros bovinos.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes detracciones por cada un (1) kilogramo a las exportaciones de las mercaderías que a continuación se detallan:

1) Cueros secos $ 383 (trescientos ochenta y tres pesos).

2) Cueros vacunos salados y|o pickelados de:

A) Novillos y vacas sanas $ 409 (cuatrocientos nueve pesos).
B) Rechazos de novillos y vacas $ 400 (cuatrocientos pesos).
C) Terneras y vaquillonas sanas $ 476 (cuatrocientos setenta y seis pesos).
D) Terneras y vaquillonas de rechazo $ 457 (cuatrocientos cincuenta y siete).
E) Toros y bueyes sanos $ 291 (doscientos noventa y un pesos).
F) Toros y bueyes de rechazo $ 266 (doscientos sesento y seis pesos).

Art. 2.o Fíjase una detracción de $ 9.508 (nueve mil quinientos ocho pesos) por pieza de hasta diez (10) kilogramos de peso, para las exportaciones de cueros vacunos salados y|o pickelados de nonatos y mamones.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco Central del Uruguay, a partir del día 21 de noviembre de 1973, inclusive.

Art. 4.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

9

Decreto 997|973. — Se fijan detracciones para las exportaciones de cueros lanares

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 27 de noviembre de 1973.

Visto: el decreto N.o 905|973 de 25 de octubre de 1973;
Considerando: la necesidad de adecuar las detracciones a las exportaciones de cueros lanares.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes detracciones por cada diez (10) kilogramos exportados de:

A) Cueros lanares secos hasta media lana inclusive, pesos 7.484.00 (siete mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos).
B) Cueros lanares, secos tres cuarto lana y lana entera, $ 3.849.00 (tres mil ochocientos cuarenta y nueve pesos).
C) Cueros lanares, rechazo de industria, sin detracciones.

Art. 2.o El presente decreto se aplicará a los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco Central del Uruguay, a partir del 21 de noviembre de 1973, inclusive.

Art. 3.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — MANUEL RAUL PAZOS. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

10

Decreto 998|973. — Se sustituye la Retención Adicional a cargo del exportador de los diferentes tipos de lanas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 27 de noviembre de 1973.

Visto: el artículo 74 de la ley N.o 13.695 de 24 de octubre de 1968 y el decreto N.o 907|973 de 25 de octubre de 1973.
Considerando: la necesidad de adecuar el nivel de las variables vinculadas al comercio exterior.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese la Retención Adicional a cargo del exportador de los productos que se detallan a continuación, establecidas por el decreto N.o 907|973, de 25 de octubre de 1973, la que quedará fijada por cada diez (10) kilogramos de:

A) Lanas sucias $ 719.00 (setecientos diecinueve pesos);
B) Lanas lavadas vellón $ 1.073.00 (mil setenta y tres pesos);
C) Lanas lavadas barriga, cordero, epidemia, puntas quemadas y descole $ 789.00 (setecientos ochenta y nueve pesos);
D) Lanas peinadas $ 1.127.00 (mil ciento veintisiete pesos).
E) Blousse y desperdicios de peinaduría $ 530.00 (quinientos treinta pesos).

Art. 2.o El presente decreto se aplicará a los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco Central del Uruguay, a partir del día 21 de noviembre de 1973, inclusive.

Art. 3.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — MANUEL RAUL PAZOS. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

11

Decreto 999|973. — Se autoriza la importación sin operación cambiaria, por los proveedores marítimos, de la mercadería almacenada en los depósitos fiscales del Puerto de Montevideo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Minstero de Relaciones Exterores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 27 de noviembre de 1973.

Visto: lo establecido por el decreto 257|973 de 4 de abril de 1973 que derogó los decretos 655|969 de 26 de diciembre de 1969 y el apartado A) del artículo 4.o del decreto N.o 150|971, de 18 de marzo de 1971.
Resultando: que las mercaderías comprendidas en el mencionado decreto podrían ser introducidas al país con beneficios generales, especialmente si se considera la pronta iniciación de la temporada de turismo, que presenta exigencias particulares en cuanto el aprovisionamiento de la plaza en materia de bienes de consumo normalmente prescindibles.
Considerando: lo dispuesto por la ley N.o 12.670, de 17 de diciembre de 1959, y el inciso 17 del artículo 168 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase la importación sin operación cambiaria, por los proveedores marítimos, de la mercadería almacenada en los depósitos fiscales del Puerto de Montevideo, pedida con anterioridad al 4 de abril de 1973 y declarada en tránsito, o en tránsito para consumo a bordo.

Art. 2.o Dicha importación estará exonerada de todo tipo de tributos, consignaciones, derechos aduaneros y adicionales y, en general, de todo gravamen a la importación o percibido en ocasión de la importación, proventos y tasas portuarias, derechos y tasas consulares, con la sola excepción de lo establecido en el artículo 10 del presente decreto.

Esta exoneración no comprende los impuestos recaudados por la Dirección General Impositiva.

Art. 3.o Las empresas referidas en el artículo 1.o, previo a la iniciación del trámite aduanero presentarán ante COPRIN listas de las mercaderías a introducir al amparo de este régimen para que ésta fije los niveles de precios, mayorista o intermediario, minorista y público, y así lo informe a la Dirección Nacional de Aduanas en un plazo no prorrogable de siete días.

Art. 4.o Recibidos los precios indicados en el artículo anterior, la Dirección Nacional de Aduanas autorizará el despacho de las mercaderías previo cumplimiento de las obligaciones fiscales conforme a las reglas generales de la materia.
Art. 5.o Para efectuar el pago de los impuestos internos porcentuales dentro de los plazos y en las condiciones que acuerdan las normas vigentes, los proveedores marítimos deberán constituir garantía suficiente ante la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Internos.

Art. 6.o Las ventas de los productos comprendidos en el presente decreto, con excepción de las realizadas directamente al consumidor, deberán efectuarse a empresas cuyo giro habitual sea el de la distribución o comercialización de aquéllas.

En este último caso, las facturas de venta deberán contener las formalidades requeridas en el artículo 17 del decreto N.o 39|73 de 16 de enero de 1973 y además expresarán el nombre del adquirente y su número de inscripción en la Oficina de Impuesto a la Renta, o en la Oficina de Impuestos Directos, según corresponda.

Art. 7.o Las empresas que se acojan a este régimen, y que no sean contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado, deberán inscribirse en la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, a los solos efectos de liquidar ese tributo por esta operación. El impuesto al Valor Agregado se liquidará mensualmente sobre el volumen de ventas gravadas y se vertirá a la Oficina recaudadora, en la forma que ésta establezca, dentro de los diez días del mes inmediato siguiente.

Art. 8.o Las confituras y productos alimenticios que se introduzcan a plaza al amparo de este régimen deberán ser identificados por medio de estampillas (artículo 159 del texto ordenado — ley N.o 14.100 de 29 de diciembre de 1972) que proveerá la Dirección General Impositiva. Oficina de Impuestos Internos. A estos fines la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Internos expenderá las estampillas justificativas del pago del impuesto que creó el artículo 152 de la ley N.o 13.637 de 21 de diciembre de 1967, derogado por el artículo 148 apartado B) de la ley N.o 14.100 de 29 de diciembre de 1972.

Fíjase el precio de cada estampilla en $ 5.00 (cinco pesos).

Art. 9.o Del producido total de las ventas de las mercaderías introducidas al amparo de este régimen, cada empresa podrá deducir:

A) los tributos abonados o devengados en ocasión de la comercialización de las mismas;
B) el costo real de las mercaderías referidas, aceptándose como integrante del mismo valor C.I.F. Montevideo, calculándose la cotización de la moneda extranjera al tipo de cambio de importación fijado por el Banco de la República Oriental del Uruguay a la fecha en que las mismas son introducidas a plaza; y
C) una utilidad del 10 o|o del producido de las ventas.

Art. 10. El excedente de utilidad con relación al 10 o|o indicado en el inciso C) del artículo anterior, los beneficiarios deberán abonar en el Fondo de Recargos creado por la ley N.o 12.670 de 17 de diciembre de 1959 que administra el Banco de la República Oriental del Uruguay, en sustitución de las exoneraciones indicadas en el artículo 2.o.

Art. 11. Fíjase un plazo de 90 días para la introducción de las mercaderías de entreport que se refiere el artículo 1.o. así como para efectuar la liquidación y pago del recargo determinado por el artículo 10.

Art. 12. La Dirección General Impositiva fiscalizará las operaciones que se efectúen al amparo de este régimen, designando contadores inspectores en cada una de las empresas beneficiarias, los que actuarán en las mismas hasta la liquidación final de la operación.

Art. 13. Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 14. Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — WALTER RAVENNA. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

12

Decreto 1.000|973. — Se sustituye una disposición del decreto sobre integración del Tribunal Superior de Calificación y Recursos para el personal civil del Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 27 de noviembre de 1973.

Visto: los decretos N.o 328|971 de 1.o de junio de 1971 y N.o 787|972 de 12 de diciembre de 1972; por los cuales se aprueba y modifica respectivamente, el Reglamento Orgánico Funcional de las Reparticiones Interiores del Ministerio de Defensa Nacional..

Considerando: I) Que el artículo 2.o del decreto N.o 24.323 (D. 59|65) de 16 de febrero de 1965 modifica las disposiciones del artículo 69 del decreto N.o 23.896 de 25 de noviembre de 1955, que establece la integración del Tribunal Superior de Calificación y Recursos para el Personal Civil del Ministerio de Defensa Nacional;

II) Que es necesario proceder a la modificación de dicho artículo a efectos de adecuarlo a las disposiciones del Reglamento Orgánico Funcional de las Reparticiones Interiores del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 69 del decreto número 23.896 de 25 de noviembre de 1955 y sus modificativos y concordantes, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 69. En la Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional se constituirá el Tribunal Superior de Calificaciones y Recursos.

Estará integrado por los Oficiales Superiores, Jefes de Dirección del Ministerio de Defensa Nacional, actuando como Presidente el más antiguo y como Secretario un Jefe de 2.a con voz pero sin voto. Cuando faltare algún Oficial Superior Jefe de Dirección se sustituirá por Oficiales Superiores que presten servicios en la mencionada Secretaría de Estado. En los casos que el citado Tribunal trate recursos instaurados sobre calificaciones y ascensos se integrará además de los citados miembros, con uno de los Abogados del Ministerio de Defensa Nacional".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

13

Decreto 1.001|973. — Se aprueba el Reglamento para liquidación de jornales en días feriados no trabajados al personal del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 27 de noviembre de 1973.

Visto: la gestión elevada por el Comando General de la Armada proponiendo que se reglamente la liquidación de jornales por días feriados no trabajados (comunes o no), por el personal del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento (SCRA).

Atento: a los dictámenes del Abogado del Ministerio de Defensa Nacional, Fiscales de Gobierno de 1er. y 2do. Turno y Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Reglamento para liquidación de jornales en días feriados no trabajados al personal del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 1.o A partir del 1.o de enero de 1974, el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento abonará a sus obreros y empleados, por los días no trabajados con motivo de los feriados, tanto pagos como comunes, que no coincidan con el descanso semanal, ateniéndose en todo caso a lo establecido en el Art. 30 del decreto del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 26 de abril de 1962 (Licencia anuales remuneradas).

Art. 2.o El salario a liquidar durante dichas jornadas será el básico de 6 horas.

Art. 3.o Durante los feriados comunes, incluídos los de Turismo y Carnaval, de existir probadas razones de servicio, el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento podrá disponer que se trabaje en forma y horario normal.

Art. 4.o La paga a liquidar por esas jornadas de labor, será la básica o la tarifa de equiparación con la industria privada, segun se den o no las causales previstas en el Art. 62 de la ley N.o 13.737, de 9 de enero de 1969".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

14

Resolución. — Se efectúan promociones en el Inciso 7 del Ministerio de Ganadería y Agricultura

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 23 de noviembre de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con la promoción de varios cargos vacantes, en los Escalafones Ab y Ac, en el Inciso 7.

Resultando: I) En función de lo dispuesto por la resolución ministerial del 25 de marzo de 1966, se procedió a la constitución de varios Tribunales Calificadores (Directores, Jefes, Oficiales, Auxiliares y de Servicio), los cuales se expidieron. Conforme a las normas indicadas en dicha resolución se dio vista a los funcionarios y se resolvieron las reclamaciones formuladas;

II) En el interín el Poder Ejecutivo, por decretos números 885|971 y 886|971, del 28 de diciembre de 1971, se aprobó el Reglamento Anual y Manual de Calificaciones y el Reglamento de Ascensos para los funcionarios de la Administración Central;

III) Con fecha 27 de junio de 1973 se consultó a la Dirección Nacional del Servicio Civil, acerca de realizar las promociones de que se trata conforme a las calificaciones realizadas según el procedimiento indicado en la resolución del 25 de marzo de 1966. Con fecha 28 de junio de 1973 la Dirección Nacional del Servicio Civil prestó la conformidad solicitada, destacando que a los efectos de promociones futuras deben aplicarse los decretos N.os 885|971 y 886|971, del 28 de diciembre de 1971;

IV) Las aludidas promociones se efectuarán con retroactividad a las respectivas fechas en que los cargos podían ser provistos, en función ello, de las previsiones de fondos realizadas por la Contaduría General de la Nación en cada Ejercicio. Asimismo, se contempla la situación de ex funcionarios (fallecidos, jubilados o renunciantes), en la medida en que tenían derecho al ascenso.

Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto, proceder a efectuar las promociones de que se trata, conforme a los dictámenes de los Tribunales Calificadores designados al efecto y a los estudios realizados por la Dirección de Administración Financiera.

Atento: a lo preceptuado por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución N.o 798|968, del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, inciso 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Ganadería y Agricultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévanse, a los funcionarios que más abajo se indican, con retroactividad a la fecha que se expresan, para ocupar los cargos que en cada caso se señalan vigentes al 31 de diciembre de 1972.

PROGRAMA 7.01

Código Ab

Director de División, (Grado 15) a Luis Tomás Bó, desde el 30 de abril de 1971.

Jefe de División Tesorero General, (Grado 14) a Cayetano Ceriani, desde el 1.o de enero de 1971.

Jefe de División, (Grado 14), a Mario Baldizán, desde el 1.o de enero de 1971.

Secretario, (Grado 14) a Rómulo Castagnello, desde el 3 de agosto de 1972.

Jefes de Departamento, (Grado 13) a Julio Lara, María Beltrani de Aisina y Artigas Marchesano, desde el 1.o de enero de 1971.

Inspectores de Servicio, (Grado 13) a Fraklin Cagnoli y Eduardo Blanco Alvez, desde el 1.o de enero de 1971.

Tesorero Jefe, (Grado 13) a Juan C. Ramírez, desde el 1.o de enero de 1971.

Jefe de Departamento Tenedor de Libros, (Grado 13) a Juan C. Mautone desde el 1.o de enero de 1971.

Administrador General (Bolsa de Trabajo), (Grado 13) a Teodoro Montaño, desde el 1.o de enero de 1971.

Administrador General (Tablada), (Grado 13) a José Olmos, desde el 1.o de enero de 1971.

Jefes de 1.a, (Grado 12) a José Larrea, Humberto Larreca, Francisco Fernández, Juan Clemente y Walter Tangreda, desde el 1.o de enero de 1971.

Jefe de 1.a Certificados Guías, (Grado 12) a Armando Ferrero, desde el 1.o de enero de 1971.

Tesorero Habilitado, (Grado 12) a Angel Maurelli, desde el 24 de enero de 1971.

Jefe de 1.a (Tablada), (Grado 12) a Julio Corrales, desde el 12 de febrero de 1971.

Jefe de 1.a, (Grado 12), a María Oliveira, desde el 27 de julio de 1971.

Jefe de 1.a (Tenedor de Libros), (Grado 12) a Dionisio Rodríguez, desde el 5 de noviembre de 1971.

Jefe de 1.a, (Grado 12) a Adolfo Delgado, desde el 26 de diciembre de 1971.

Jefe de 1.a, (Grado 12) a Amanda Francia, desde el 26 de enero de 1972.

Secretario de Dirección de Administración, (Grado 12) a Antonio Corrales, desde el 25 de febrero de 1972.

Jefe de 1.a (Tenedor de Libros), (Grado 12) a Tomás Faccio, desde el 20 de junio de 1972.

Jefe de 1.a, (Grado 12) a Héctor Larriera, desde el 20 de setiembre de 1972.

Jefe de 1.a, (Grado 12) a Gabriel Paseyro, desde el 26 de diciembre de 1972.

Jefe de 2.a, (Grado 11) a Angel Behetti, Juan E. Borrazas, María Salaverría, José García Olivera y Nélida Miquelerena, desde el 1.o de enero de 1971.

Jefe de 2.a (Recaudador Pagador), (Grado 11) a Nelly Goitiño, desde el 1.o de enero de 1971.

Jefe de 2.a (Tenedor de Libros), (Grado 11) a Esther Cardozo de Roldán y Nelson Martínez Real, desde el 1.o de enero de 1971.

Jefe de 2.a, (Grado 11) a Fermín Torres, desde el 1.o de enero de 1971 hasta el 1.o de marzo de 1973.

Jefe de 2.a, (Grado 11) a Leonie Mascardi de Evia, desde el 24 de enero de 1971.

Jefe de 2.a, (Grado 11) a Lirio Puentes, desde el 12 de febrero de 1971.

Jefe de 2.a, (Grado 11) a Francisco Fernández, desde el 28 de marzo de 1971.

Jefe de 2.a, (Grado 11) a Andrés Sosa Llanes, desde el 25 de abril de 1971.

Jefe de 2.a, (Grado 11) a Juan Dogliotti, desde el 28 de abril de 1971.

Jefe de 2.a (Grado 11) a Héctor Grandi, desde el 26 de enero de 1972.

Jefe de 2.a, (Grado 11) a Cleofe Ruiz, desde el 20 de junio de 1972.

Jefe de 2.a, (Grado 11) a Pedro Pouey, desde el 27 de agosto de 1972.

Jefe de 2.a, (Grado 11) a Irma de Oliveira, desde el 26 de setiembre de 1972.

Jefe de 2.a (Grado 11) a Pilar Capelo Villar desde el 26 de diciembre de 1972.

Jefe de 3.a, (Tenedor de Libros), (Grado 10) a Ricardo Baudin, desde el 1.o de enero de 1971.

Jefe de 3.a, (Grado 10) a Luis Saint Upery, Héctor Navarrete, Elbio Castiñeira, Ruben Moliga, María Miranda y Daniela Anastasía, desde el 1.o de enero de 1971.

Jefe de 3.a, (Grado 10) a Angel Cerrilla, desde el 6 de enero de 1971.

Jefe de 3.a, (Grado 10) a Ricardo Carro Gibbs, desde el 25 de febrero de 1971.

Jefe de 3.a, (Grado 10) a César Marsiglia, desde el 25 de abril de 1971.

Jefe de 3.a (Subtesorero), (Grado 10) a Carlos Borche, desde el 28 de abril de 1971.

Administrador, (Grado 10) a Yolanda Franchi, desde el 1.o de enero de 1971.

Recaudador Pagador, (Grado 10) a María Arricivita y Máximo Colombo, desde el 1.o de enero de 1971.

Jefe de 3.a, (Grado 10) a Rodolfo Souza Devita, desde el 28 de agosto de 1971.

Jefe de 3.a, (Grado 10) a Manuel Rueda, desde el 25 de febrero de 1972.

Recaudador Pagador, (Grado 10) a Blanca Penadés, desde el 26 de enero de 1972.

Jefe de 3.a (Tenedor de Libros), (Grado 10) a Julio Cordodés, desde el 20 de junio de 1972.

Jefe de 3.a (Tenedor de Libros), (Grado 10) a Luis E. Riffaud, desde el 26 de diciembre de 1972.

Subjefe (Dedicación Total), (Grado 9) a Ramón Caffera, desde el 1.o de enero de 1971.

Secretario, (Grado 9) a Nicolás Acosta desde el 1.o de enero de 1971.

Subjefe, (Grado 9) a Juan J. Moreno, María Oddone, Orlando Yamuzzi, María Cristina Hargain, Esteban Pereyra, José M. Rueda, Walter De Lorenzo, Humberto Perazza y Sonia Parral de Vera, desde el 1.o de enero de 1971.

Recibidor de 1.a, (Grado 9) a Humberto Costa, desde el 1.o de enero de 1971.

Habilitado, (Grado 9) a Felipe Salaberry, desde el 1.o de enero de 1971.

Subjefe Encargado de Servicio, (Grado 9) a Oscar F. Cabrera, desde el 24 de enero de 1971.

Subjefe, (Grado 9) a Omar Berhouet, desde el 28 de enero de 1971.

Subjefe, (Grado 9) a Roberto Bussero, desde el 28 de marzo de 1971.

Subjefe, (Grado 9) a Inocencio Pratto, desde el 25 de abril de 1971.

Secretario, (Grado 9) a Teresa Ferro, desde el 13 de junio de 1971.

Secretario de Departamento, (Grado 9) a Sommer Delfino, desde el 2 de julio de 1971.

Tenedor de Libros, (Grado 9) a Carlos M. Díaz, desde el 27 de julio de 1971.

Subjefe, (Grado 9) a Blanca Muniz de Negrín, desde el 28 de agosto de 1971.

Subjefe, (Grado 9) a Isabel Rayón de Giró, desde el 2 de octubre de 1971.

Secretario de Comisiones, (Grado 9) a Elvira Viera de Dupuy, desde el 26 de enero de 1972.

Subjefe, (Grado 9) a María Fernández, desde el 26 de enero de 1972.

Subjefe, (Grado 9) a Delia Insiburo de Mir, desde el 23 de febrero de 1972.

Subjefe, (Grado 9) a Elena Larrosa, desde el 28 de febrero de 1972.

Subjefe, (Grado 9) a Juan Asumendi, desde el 29 de setiembre de 1972.

Oficiales 1.os, (Grado 8) a Roberto Fernández, Wilder Belora, María Esther Raña, Miguel Fernández, Ione Rubbo, Roberto Lavagnino, María L. Magoga, Gloria Ferreira, María Mesa de Saralegui, Rufino Churi Quintana, María E. Moraglio, Amanda Boundiel, Hugo Marchissio, Yolanda Nair Jackson y Edison Olivieri, desde el 1.o de enero de 1971.

Oficial 1.o, (Grado 8) a Atahualpa Ulery, desde el 1.o de enero de 1971.

Oficial 1.o, (Grado 8) a Luis Larriera, desde el 1.o de enero de 1971 hasta el 13 de julio de 1973 por fallecimiento.

Oficial 1.o, (Grado 8) a Angela Freire, desde el 24 de enero de 1971 hasta el 1.o de setiembre de 1971 por renuncia.

Oficial 1.o, (Grado 8) a Pedro Castro, desde el 9 de febrero de 1971.

Oficial 1.o (Recaudador), (Grado 8) a Vicente Valinotti, desde el 25 de febrero de 1971.

Oficial 1.o, (Grado 8) a Edison Giró, desde el 13 de junio de 1971.

Oficial 1.o, (Grado 8) a Raúl Molla, desde el 2 de julio de 1971.

Oficial 1.o, (Grado 8) a René González, desde el 27 de julio de 1971.

Oficial 1.o, (Grado 8) a Enrique Di Marco, desde el 28 de agosto de 1971.

Oficial 1.o, (Grado 8) a Pedro Ramírez, desde el 5 de noviembre de 1971.

Oficial 1.o, (Grado 8) a Isidro Pereyra Ruglio, desde el 25 de enero de 1972.

Oficial 1.o, (Grado 8) a Julio Molina, desde el 26 de enero de 1972.

Oficial 1.o, (Grado 8) a Herminia Martínez de Sulé, desde el 26 de enero de 1972.

Oficial 1.o, (Grado 8) a Ramón Capó Gómez, desde el 26 de enero de 1972.

Oficial 1.o, (Grado 8) a Wáshington Vera, desde el 25 de febrero de 1972.

Oficial 1.o, (Grado 8) a Juana Bía de Mangini, desde el 28 de febrero de 1972.

Oficial 1.o, (Grado 8) a Elena del Castillo, desde el 11 de agosto de 1972.

Oficial 1.o, (Grado 8) a Carlos Fontana, desde el 25 de octubre de 1972.

Oficial 1.o, (Grado 8) a Remember Gandolfo, desde el 11 de noviembre de 1972.

Oficial 1.o, (Grado 8) a Wanda Larrosa desde el 26 de diciembre de 1972.

Oficial 2.o, (Grado 7) a Susana Villa, Juan J. Pucholo, Antonio Espósito, Brenda Enríquez, Ernesto Di Paulo, Josefina Cagnani, Ramón Rubín, Ruben Iglesias, María Fernández Nuart Airossian, Pablo M. Ramírez y Alfredo Roverano, desde el 1.o de enero de 1971.

Oficial 2.o, (Grado 7) a Miguel Perdomo Chenlo, desde el 10 de enero de 1971.

Oficial 2.o, (Grado 7) a Ercilia Guida de Badell, desde el 25 de febrero de 1971.

Oficial 2.o, (Grado 7) a Martha Grajales, desde el 25 de febrero de 1971.

Oficial 2.o, (Grado 7) a Artigas Barboza, desde el 28 de abril de 1971.

Oficial 2.o, (Grado 7) a Máximo Abreu, desde el 16 de mayo de 1971.

Oficial 2.o, (Grado 7) a Raúl Otermín, desde el 1.o de agosto de 1971.

Oficial 2.o, (Grado 7) a Rito Silveira, desde el 20 de marzo de 1972.

Oficial 2.o, (Grado 7) a Juliana Gómez, desde el 28 de abril de 1972.

Oficial 2.o, (Grado 7) a Francisco Felpe, desde el 11 de agosto de 1972.

Oficiales 3.os, (Grado 6) a Héctor Candelaressi, Enrique Freire, Raúl Pastorino, Pedro González Delgado, Pedro Perdomo, Alberto Soto, Lucas Aguerre, Angel Savío, Carlos Alza, Héctor Almada, Carlos Brianthe, María Cañeiro, María Cabrera, Ana Russo, Ruben Fabricio, Richard Herbert, Gerardo Acerenza, María Novarese, Adolfo Castro, José Delfante, Isabel Braga de Curbelo, María Muñoz, Andrés Giacoia, Teresita Rodríguez, Luis Ricardo Rodríguez, Gladys Domínguez e Irma Perdomo, desde el 1.o de enero de 1971.

Oficial 3.o, (Gralo 6) a Juan C. del Campo, desde el 28 de enero de 1971.

Oficial 3.o, (Grado 6) a Mirtha Fernández, desde el 25 de febrero de 1971.

Oficial 3.o, (Grado 6) Angela Bruñ, desde el 25 de febrero de 1971.

Oficial 3.o, (Grado 6) a Alicia Cernuschi, desde el 28 de abril de 1971.

Oficial 3.o, (Grado 6) a María Luisa Canabal, desde el 1.o de mayo de 1971.

Oficial 3.o, (Grado 6) a Mabel Vázquez de Dupetit, desde el 28 de junio de 1971.

Oficial 3.o, (Grado 6) a Miryam Abreu, desde el 2 de julio de 1971.

Oficial 3.o, (Grado 6) a Manuel Baz, desde el 25 de febrero de 1972.

Oficial 3.o, (Grado 6) a María Leiva, desde el 25 de febrero de 1972.

Oficial 3.o, (Grado 6) a Violeta Borgio, desde el 18 de abril de 1972.

Oficial 3.o, (Grado 6) a Miriam De Souza, desde el 13 de julio de 1972.

Oficial 3.o, (Grado 6) a Aurora Silveira, desde el 2 de setiembre de 1972.

Oficial 3.o, (Grado 6) a María Rosa Alonso, desde el 20 de setiembre de 1972.

Oficial 3.o, (Grado 6) a Mercedes González de Urueña, desde el 11 de noviembre de 1972.

Oficial 3.o, (Grado 6) a María Facello, desde el 1.o de enero de 1971 hasta el 1.o de marzo de 1973. Por Jubilación.

Oficial 3.o, (Grado 6) a Enrique Padrón, desde el 28 de abril de 1972 hasta el 28 de julio de 1973. Por fallecimiento.

Contador de Ganado, (Grado 6) a Julio Gesto, Berta López de Carrasco, Oscar Lasalle y Eduardo González, desde el 1.o de enero de 1971.

Pesador de Ganado, (Grado 6) a Marcelo Santos y Margarita Hernández, desde el 1.o de enero de 1971.

Pesador de Ganado, (Grado 6) a Juan Salvador López, desde el 16 de mayo de 1971.

Pesador de Ganado, (Grado 6), a Amelia Amy, desde el 30 de marzo de 1972.

Contador de Ganado, (Grado 6) a Juan José Silva, desde el 6 de agosto de 1972.

Oficiales 4os., (Grado 5) a Carlos Solari, Manuel Morales, Rodolfo Sans, María Hernández de Machado, Juan A. López, Elbio Araújo, Walter Bazan, Juan Montedónico, Omar Bravo, Elizabeth Badouli, Martha Monzón, Gabriel

Núñez, Edgar Larrea, Nelly Goicoechea, Hebe Franco, Olga López. Liz Astur Camejo, Ruben Maciel, Blanca Pasillo y Raúl A. Firpo desde el 1.o de enero de 1971.
Oficial 4.o, (Grado 5) a Manuel Medina, desde el 1.o de enero de 1971 hasta el 11 de junio de 1972. Por fallecimiento.
Pesador de Ganado, (Grado 5) a Leonides Braga, desde el 1.o de enero de 1971.
Oficial 4.o, (Grado 5) a Héctor Nelson Martínez, desde el 26 de diciembre de 1971.
Oficial 4.o, (Grado 5) a Dardo Kennedy, desde el 18 de abril de 1972.
Oficial 4.o, (Grado 5) a Eduardo Camilli, desde el 6 de agosto de 1972.
Oficial 4.o (Grado 5) a Juan Fco. Rodríguez, desde el 11 de agosto de 1972.
Oficial 4.o, (Grado 5) a Maris Yapeyú de Zetta, desde el 11 de noviembre de 1972.

Código Ad

Subintendente de 1.a, (Grado 9) a Pedro Recchi, desde el 1.o de enero de 1971.
Subintendente de 2.a, (Grado 8) a Juan R. Guiones, desde el 1.o de enero de 1971.
Conserjes, (Grado 6) a Roberto Rispi y Mariano Sarmiento, desde el 1.o de enero de 1971.
Conserje, (Grado 6) a Máximo Mendoza, desde el 1.o de enero de 1971 hasta el 3 de abril de 1973, Inc. por fallecimiento.
Capataz de 1.a, (Grado 6) a Martín Bengoa, desde el 1.o de enero de 1971.
Chofer (Grado 6) a Rogelio Fuentes, desde el 7 de junio de 1971.
Chofer, (Grado 6) a Vicente Dourado desde el 10 de junio de 1971.
Chofer, (Grado 6) a Catalino Acosta, desde el 19 de agosto de 1971.
Chofer, (Grado 6), a Benedetto Tortorella, desde el 15 de diciembre de 1972.
Capataz de 2.a, (Grado 5) a Juan Bentancour y Gualberto Laborde, desde el 1.o de enero de 1971.
Chofer, (Grado 5) a Manuela Santana, desde el 1.o de enero de 1971.
Subconserje, (Grado 5) a Eustaquio Curbelo, desde el 1.o de enero de 1971.
Capataz de 2.a, (Grado 5) a Héctor Soullier, desde el 28 de agosto de 1972.
Chofer, (Grado 5) a Euclides Silva, desde el 15 de diciembre de 1972.
Ayudante de 1.a, (Grado 4) a Carlos Garroni, desde el 1.o de enero de 1971 hasta el 1.o de febrero de 1973, por jubilación.
Ayudante de 1.a, (Grado 4) a Manuel Ubal, Bonifacio Alonso, Angel De León, María Conde, Benito Pastorino, Pedro Godoy Mateo Ibarra, Vicente Salas, Alfredo Menéndez, Guillermo De Armas, Hugo Araya, Constancio Bueno, Josefina Fernández, Manuel Peña, José Pereyra Hoz, y Héctor Gallardo, desde el 1.o de enero de 1971.
Ayudante de 1.a, (Grado 4) a César De Armas, desde el 1.o de enero de 1971, hasta el 11 de julio de 1972, por fallecimiento.
Ayudante de 1.a, (Grado 4) a Leovigildo Pérez, desde el 11 de agosto de 1972.
Ayudante de 1.a, (Grado 4) a Domingo Lorenzo, desde el 1.o de enero de 1971 hasta el 12 de mayo de 1972, por destitución.
Ayudante de 1.a, (Grado 4) a Eduardo García Trías, desde el 13 de mayo de 1972.
Ayudante de 1.a, (Grado 4) a Ceferino Echeverry, desde el 6 de enero de 1971.
Ayudante de 1.a, (Grado 4) a Pedro Serrato, desde el 11 de enero de 1972.
Ayudante de 1.a, (Grado 4) a Carlos A. Solari, desde el 1.o de julio de 1972.
Ayudante de 1.a, (Grado 4) a Carmelo González, desde el 10 de noviembre de 1972.
Ayudante de 2.a, (Grado 3) a Mario Rodríguez y Bernardino Correa, desde el 1.o de enero de 1971.
Ayudante de 3.a, (Grado 2) a Conrado Acuña, Toribio Sosa, Nomar Pereyra Chagas, Mario F. Benítez, Arturo Ledesma, Hugo Oscar Yañez, Máximo Bentos, Juan C. Gadea, Antonio Suárez y Luis Huertas, desde el 1.o de enero de 1971.
Ayudante de 3.a, (Grado 2) a José A. Pérez, desde el 1.o de enero de 1971 hasta el 9 de enero de 1972, por fallecimiento.

PROGRAMA 7.02

Código Ab

Jefe de Departamento, (Grado 13) a Renato Barbieri, desde el 1.o de enero de 1971.
Administrador General, (Grado 11) a Amílcar Bergara, desde el 23 de febrero de 1972.
Jefe de 2.a, (Grado 11) a Elbio Dell, desde el 25 de febrero de 1972.
Jefe de 3.a, (Grado 10) a Wáshington Varela, desde el 1.o de enero de 1971.
Jefe de 3.a, (Grado 10) a Teodoro Fernández, desde el 12 de febrero de 1971.
Jefe de 3.a, (Grado 10) a Julio Loza, desde el 28 de marzo de 1971.
Jefe de 3.a, (Grado 10) a Roberto Barraco, desde el 5 de noviembre de 1971.
Jefe de 3.a, (Grado 10) a Omar Ybrain Borba, desde el 26 de enero de 1972.
Secretario de Departamento, (Grado 9) a Ismael Olivera y Enrique Traverso, desde el 1.o de enero de 1971.
Subjefe, (Grado 9) a Omar Vila y Roberto Cossani, desde el 1.o de enero de 1971.
Subjefe, (Grado 9) a Francisco Sánchez, desde el 20 de junio de 1972.
Secretario de Departamento, (Grado 9) a Luis Lapeyre, desde el 26 de diciembre de 1972.
Oficial 1.o, (Grado 8) a Atalivar Gilene, desde el 1.o de enero de 1971.
Oficial 1.o, (Grado 8) a Raúl Velázquez, desde el 6 de enero de 1971.
Oficial 1.o, (Grado 8) a Elida Irizar de Roncio, desde el 28 de marzo de 1971.
Oficial 1.o, (Grado 8) a Rafael Sánchez Cúneo, desde el 2 de octubre de 1971.
Oficiales 2os., (Grado 7) a Ema Fassini y Alberto Bechino, desde el 1.o de enero de 1971.
Oficial 2.o, (Grado 7) a Gladys Ferreira, desde el 28 de enero de 1971.
Oficial 2.o, (Grado 7) a Néstor Alvarez, desde el 9 de febrero de 1971 hasta el 23 de diciembre de 1971, por fallecimiento.
Oficial 2.o, (Grado 7) a Walter Sprovieri, desde el 12 de febrero de 1971.
Oficial 2.o, Dedicación Total, (Grado 7) a Rabindranath Martínez, desde el 2 de julio de 1971.
Oficial 2.o, (Grado 7) a Alceo Balenti, desde el 25 de enero de 1972.
Oficial 2.o, (Grado 7), a María Riviezzo, desde el 23 de febrero de 1972.
Oficiales 3os., (Grado 6) a Darwin Ross, Willian García y Leonardo Fernández, desde el 1.o de enero de 1971.
Oficial 3.o, (Grado 6) a Ana María Segarra, desde el 12 de febrero de 1971.
Oficial 3.o, (Grado 6) a Nina Pazichnik, desde el 26 de febrero de 1971.
Oficial 3.o, (Grado 6) a Ofelia Barboza, desde el 12 de abril de 1971.
Oficial 3.o, (Grado 6) a José Borgiani, desde el 27 de agosto de 1972.
Oficial 3.o, (Grado 6) a Sonia Paiva, desde el 25 de octubre de 1972.
Oficiales 4os., (Grado 5) a Martín Negro, María Smith, Carlos Muñoz y Gabina Castro desde el 1.o de enero de 1971.

Código Ad

Capataz General, (Grado 8) a Daniel Tangredo desde el 1.o de enero de 1971.
Capataz de 1.a, (Grado 7) a Luis Di Trano desde el 1.o de enero de 1971.
Capataz de 1.a, (Grado 7) a Héctor Pérez Ramos, desde el 1.o de febrero de 1972.
Encargado de Tambo, (Grado 6) a Salustiano Escudero, desde el 1.o de enero de 1971.
Capataz de 1.a, (Grado 6) a Manuel Lasserre y Juan R. González, desde el 1.o de enero de 1971.
Chofer, (Grado 6) a Alfonso Orejuela, desde el 1.o de enero de 1971.
Cocinero, (Grado 6) a Jacinco Russi, desde el 20 de diciembre de 1971.
Chofer, (Grado 6) a Claro V. Britos, desde el 1.o de febrero de 1972.
Limpiador de Laboratorio, (Grado 5) a Elbio González Porto, desde el 1.o de enero de 1971.
Chofer, (Grado 5) a Marcelo Bentancour, desde el 1.o de enero de 1971.
Ayudante de Laboratorio, (Grado 5) a Francisco Sobera, desde el 1.o de enero de 1971 hasta el 19 de marzo de 1973, por fallecimiento.
Capataz de 2.a, (Grado 5) a Juan Celintano, desde el 6 de enero de 1971.
Capataz de 3.a, (Grado 5) a Elsa Mattiauda, desde el 26 de enero de 1971.
Albañil, (Grado 5) a Juan C. Ballestra, desde el 10 de junio de 1971.
Capataz de 2.a (Grado 5) a Ismael Arias, desde el 26 de noviembre de 1971.

Limpiador de Laboratorio, (Grado 5) a Ismael Novarreto, desde el 27 de febrero de 1972.
Capataz de 2.a, (Grado 5) a Nicolás Povilianskas, desde el 1.o de julio de 1972.
Ayudante de 1.a, Limpiador de Laboratorio, (Grado 4) a Apolo Rivero, Juan Puglia Liberto, desde el 1.o de enero de 1971.
Ayudante de 1.a Limpiador Laboratorio, (Grado 4) a Emilio Millot Rienzi, desde el 1.o de enero de 1971.
Ayudante de 1.a, (Llamada 2), (Grado 4) a Ramón Fiermari, desde el 1.o de enero de 1971.
Ayudante de Usina, (Grado 4) a Enrique Carretero, desde el 1.o de enero de 1971.
Sereno, (Grado 4) a Carlos Barboza, desde el 7 de julio de 1971.
Ayudante, (Grado 4) a Pedro Soca, desde el 19 de agosto de 1971.
Ayudante de Usina, (Grado 4) a José Lechini, desde el 20 de noviembre de 1972.
Ayudante, (Grado 4) a Washington Barboza, desde el 26 de enero de 1972.
Ayudante de Herrero, (Grado 4) a Luis Bartora, desde el 1.o de febrero de 1972.
Ayudante de Talleres, (Grado 4) a Pedro Moreira Perdomo, desde el 27 de febrero de 1972.
Ayudante de Carpintero, (Grado 4) a Nelson Blanco, desde el 28 de agosto de 1972.
Ayudante de 2.a amovible (Grado 3) a Walter Ramos y Arcelio Gómez, desde el 1.o de enero de 1971.
Ayudante de 2.a, (Llamada 2) (Grado 3) a Héctor Barbe, Justiniano García y Nelson Pernigotti, desde el 1.o de enero de 1971.
Ayudante de 3.a Amovible, (Grado 3) a Feliciano Peña, desde el 28 de marzo de 1971.
Ayudante de 2.a, (Llamada 2) (Grado 3) a Pedro Bardecio, desde el 15 de diciembre de 1972.
Ayudante de 3.a Peón, (Grado 2) a Ramón Marenales, desde el 1.o de enero de 1971.
Ayudante de 3.a, (Grado 2) a Elbio Gau Minetti y Luis Reich, desde el 1.o de enero de 1971.

Llamadas: N.o 2 previas promociones se suprimen al vacar y su dotación pasa a reforzar el Rubro 0.21.

PROGRAMA 7.03

Código Ab

Secretario, (Grado 11) a Roberto Mallo Martínez, desde el 1.o de enero de 1971.
Oficial 2.o, (Grado 7) a Nelly Tempone, desde el 1.o de enero de 1971.
Oficiales 3ros. (Grado 6) a Julio Plada, Romeo Da Costa y Celia Neves, desde el 1.o de enero de 1971.
Oficial 4to. (Grado 5) a Edgardo Bogadoz, desde el 27 de agosto de 1972.
Oficial 4.o, (Grado 5) a Daniel Fernández, desde el 2 de setiembre de 1972.
Encargado de Equipo de 2.a, (Grado 5) a Gloria Galarza, desde el 26 de diciembre de 1972.

Grado Ad

Capataz de 2.a, (Grado 5) a Héctor Costa Núñez, desde el 7 de junio de 1971.
Chofer Tractorista Amovible, (Grado 5) a Raúl Migliónico, desde el 12 de noviembre de 1972.
Chofer Tractorista, (Grado 4) a Wilson Navarrete, desde el 1.o de enero de 1971.
Ayudante de 3.a, (Grado 2) a Silverio Pérez Oroño, desde el 1.o de enero de 1971.

PRORAMA 7.04

Código Ab

Secretario, (Grado 14) a Antonio Del Cioppo, desde el 20 de junio de 1972 hasta el 1.o de julio de 1972 por Jubilación y a Hugo Bagnulo desde el 2 de julio de 1972.
Jefe de Departamento, (Grado 13) a Heredio Eyherabide y Gustavo Lapitz, desde el 1.o de enero de 1971.
Jefe de 1.a, (Grado 12) a Juan C. Frugoni, desde el 1.o de enero de 1971.
Jefe de 1.a, (Grado 12) a Aldo Benzo, desde el 26 de enero de 1972.
Jefe de 2.a, (Grado 11) a Juan Parra, desde el 1.o de enero de 1971.
Secretario, (Grado 11) a Isidro García Cardozo, desde el 26 de diciembre de 1971.
Jefes de 3.a, (Grado 10) a Román Alamilla, Hans Kramer, Roberto Rivero, Guillermo Matterson, desde el 1.o de enero de 1971.

Recaudador Pagador, (Grado 10) a Blanca Panzera, desde el 1.o de enero de 1971.
Subjefe, (Grado 9) a Ismael Campos Parissi, desde el 1.o de enero de 1971.
Tesorero Ecónomo, (Grado 9) a Juan A. Solivella, desde el 1.o de enero de 1971.
Secretario de Departamento, (Grado 9) a Alcides Perera, desde el 9 de febrero de 1971.
Subjefe, (Grado 9) a Anselmo Genone, desde el 25 de febrero de 1971.
Oficiales 1.os, (Grado 8) a Antonio González, Teresa Ceriani, Elida Baptista y María Rosell, desde el 1.o de enero de 1971.
Oficial 1.o, (Grado 8) a Guillermo Casson, desde el 28 de abril de 1971 hasta el 15 de marzo de 1972 por fallecimiento.
Oficial 1.o, (Grado 8) a Bruno Casanova, desde el 20 de junio de 1972.
Oficiales 2.os, (Grado 7) a Hilda Luraschi, Milton Tarallo, Mireya Méndez, Juan C. González Laborde y Nélida Etchepare, desde el 1.o de enero de 1971.
Oficial 2.o, (Grado 7) a José Roque, desde el 1.o de enero de 1971 hasta el 24 de diciembre de 1972 por fallecimiento.
Oficial 2.o, (Grado 7) a Amanda Acosta de Mesa, desde el 27 de agosto de 1972.
Oficiales 3.os, (Grado 6) a María del Carmen Rossi, Marta Pinilla, Celia Pose y Raquel Espósito, desde el 1.o de enero de 1971.
Oficial 3.o, (Grado 6) a Eckener Alzugaray, desde el 10 de enero de 1971.
Oficial 3.o, (Grado 6) a Angel Domínguez, desde el 13 de junio de 1971.
Oficial 3.o, (Grado 6) a Julio Behetti, desde el 26 de diciembre de 1972.
Oficiales 4.os, (Grado 5) a María Lescano de Rodríguez Leonor Budelli de Aguilera, Ida Severo de Veglio y Basilio Roulier, Julio Villalba, desde el 1.o de enero de 1971.

Código Ad

Subintendente de 1.a, (Grado 9) a Dionisio Vergara, Viterbo Peñalba, Juan Revella, Ciriaco García, Amado Raúl García, Eugenio Ibáñez y Pío D. Rodríguez, desde el 1.o de enero de 1971.
Subintendente de 1.a, (Grado 9) a Carlos Schneider, desde el 1.o de enero de 1971 hasta el 7 de diciembre de 1971 por fallecimiento.
Subintendente de 1.a, (Grado 9) a Pedro Pratto, desde el 8 de enero de 1972.
Subintendente de 1.a, (Grado 9), a Geoffrey de los Santos, desde el 7 de junio de 1971.
Subintendente de 1.a, (Grado 9) a Juan C. San Ramón, desde el 10 de junio de 1971.
Subintendente de 1.a, (Grado 9) a Washington Clavijo, desde el 19 de agosto de 1971.
Subintendente de 1.a, (Grado 9) a Raymundo Curti, desde el 20 de diciembre de 1971 hasta el 1.o de julio de 1972 por fallecimiento.
Subintendente de 1.a, (Grado 9) a Héctor Vergara, desde el 1.o de agosto de 1972.
Subintendente de 1.a, (Grado 9) a Tomás Pisani, desde el 12 de noviembre de 1972.
Subintendente de 1.a, (Grado 9) a Hércules Da Silva, desde el 15 de diciembre de 1972.
Capataz de 1.a, (Grado 6) a Enrique Pereyra, Cándido González, Angel Rispi y Silvestre Pérez, desde el 1.o de enero de 1971.
Conserje, (Grado 6) a Enrique Lasserre, desde el 1.o de enero de 1971.
Chofer, (Grado 6) a Juan J. Cruz, desde el 1.o de enero de 1971.
Capataz de 1.a, (Grado 6) a Nicolás Figueroa, desde el 26 de enero de 1972.
Capataz de 1.a, (Grado 6) a Cándido Rojas, desde el 28 de agosto de 1972.
Capataz de 2.a, (Grado 5) a Luis Falco, Armando Suárez, Rafael Campanella, José Palleiro, Ramón Rodríguez López, José Hugly, Jorge Konkolowuicz, Bertolín Vasconcellos, Pedro Vásquez, Juan Alsamendi y Angel Rodríguez, desde el 1.o de enero de 1971.
Capataz de 2.a, (Grado 5) a Julio C. Viana, desde el 1.o de enero de 1971 hasta el 16 de noviembre de 1971 por jubilación.
Capataz de 2.a, (Grado 5) a Jacinto Fontes, desde el 16 de diciembre de 1971.
Capataz de 2.a, (Grado 5) a Dionisio Pintos, desde el 1.o de enero de 1971 hasta el 16 de octubre de 1972 por fallecimiento,
Capataz de 2.a, (Grado 5) a Gualberto Soullier, desde el 20 de diciembre de 1971.
Capataz de 2.a, (Grado 5) a Raúl Díaz, desde el 19 de noviembre de 1972.

Lavador, (Grado 5) a Walconda Sugo, desde el 1.o de enero de 1971.
Encargado, (Grado 5) a Eleazar Cayetano, desde el 1.o de enero de 1972.
Chofer, (Grado 5) a Enrique Domeniguini, desde el 26 de enera de 1972.
Ayudante de 1.a Jefe de Vigilantes, (Grado 4) a Fracisco Navone y Honorio Acosta, desde el 1.o de enero de 1971.
Ayudante de 1.a Limpiador de Laboratorio, (Grado 4) a Epifanio Ilardía y Jesús Machado, desde el 1.o de enero de 1971.
Ayudante de 1.a (Limpiador de Laboratorio) (Grado 4) a Carlos Silva, desde el 29 de abril de 1971.
Sereno (Grado 4) a Atilio Fernández, desde el 1.o de enero de 1971.
Ayudante de 3.a (Peón) (Grado 2) a Washington Gutiérrez, Hugo Fernández Arenas, Clemente de León y Carlos Condesa, desde el 1.o de enero de 1971.
Ayudante de 3.a (Vigilante) (Grado 2) a Oscar Perdomo y Leopoldo García, desde el 1.o de enero de 1971.
Ayudante de 3.a (Peón Amovible) (Grado 2) a Vicente Garrido, Roberto Duré y María Pérez de Avila, desde el 1.o de enero de 1971.

PROGRAMA 7.05

Código Ab

Jefe de 1.a (Grado 12) a María Isabel Curbelo Silva, desde el 1.o de enero de 1971.
Jefe de 1.a (Grado 12) a Homero Vigévani, desde el 25 de febrero de 1971.
Jefe de 2.a (Grado 11) a Nelson Lara, desde el 1.o de enero de 1971.
Jefe de 2.a (Grado 11) a Celso Irizarri, desde el 26 de enero de 1972.
Oficiales 1.o (Grado 8) a María Correa de Garin, Luis Sacomani, Marta Nogués, Celia Puga y Nicasio García, desde el 1.o de enero de 1971.
Oficial 1.o (Grado 8) a Ramón Lauz, desde el 30 de marzo de 1972.
Oficial 1.o (Grado 8) a Rolando Castro, desde el 27 de agosto de 1972.
Oficiales 2.o (Grado 7) a Francisco Bissio, María Pascale, Juan Almeida, Nelly Cappó de Rubin y María Fonsalía, desde el 1.o de enero de 1971.
Oficial 2.o (Grado 7) a Nélida Pedrotti, desde el 28 de marzo de 1971.
Oficial 2.o (Llamada 2) (Grado 7) a Washington Libera, desde el 13 de junio de 1971.
Oficiales 3.os (Grado 6) a Julio González Machado, Homero Rodríguez y Jorge Vázquez, desde el 1.o de enero de 1971.
Oficiales 4os. (Grado 5) a Nelson Deluca, Miguel Castro Figueredo, María Pérez y Miguel Mijailidis, desde el 1.o de enero de 1971.

Código Ad

Chofer Tractorista Amov. (Grado 5) a Luis A. Vilotti, desde el 1.o de enero de 1971.
Chofer Tractorista Amov. (Grado 5) a Octavio Vergara, desde el 1.o de febrero de 1972.
Ayudante de 1.a (Grado 4) a Germinal Desivo, desde el 26 de enero de 1971.
Ayudante de 2.a (Llamada 2) (Grado 3) a Luis Pratto, desde el 19 de agosto de 1971.

Segundo. — Llamadas:
Llamada 2: Previas promociones se suprimen al vacar y sus dotaciones pasan a reforzar el Rubo 0.21.

PROGRAMA 7.06

Código Ab

Jefe de 2.a, (Grado 11) a Clemente Casaretto, desde el 25 de febrero de 1971.
Jefe de 2.a (Tenedor de Libros), (Grado 11) a Jesús Arbelo, desde el 28 de agosto de 1971.
Jefe de 3.a, (Grado 10) a Luis A. Loureiro, desde el 1.o de enero de 1971.
Jefe de 3.a, (Grado 10) a Horacio Alvarez Morales, desde el 26 de diciembre de 1971.
Oficial 1.o, (Grado 8) a Ruben Fernández Rosas, desde el 1.o de enero de 1971.
Oficial 3.o, (Grado 6) a Adolfo Silva, desde el 1.o de enero de 1971.
Oficial 3.o, (Grado 6) a Margot Navarro, desde el 26 de enero de 1972.

Oficiales 4.os, (Grado 5) a María Sellanes, Julio Fernández Leal y Julia Castiglia de Mourat, desde el 1.o de enero de 1971.

PROGRAMA 7.07

Código Ab

Jefe de Departamento, (Grado 13) a Francisco Milans, desde el 1.o de enero de 1971.
Jefe de 1.a, (Grado 12) a Gustavo Ricoute, desde el 1.o de enero de 1971.
Secretario, (Grado 12) a Carlos Olaondo, desde el 18 de junio de 1971.
Jefes de 2.a (Grado 11) a Tomás Velázquez (hijo) y Aurora Buraglio, desde el 1.o de enero de 1971.
Jefe de 2.a, (Grado 11) a Albertina Baldizán, desde el 25 de febrero de 1971.
Jefes de 3.a, (Grado 10) a Roque Mattos y Víctor Cáceres, desde el 1.o de enero de 1971.
Jefe de 3.a, (Grado 10) a Luis A. Rodríguez, desde el 27 de agosto de 1972.
Secretario de Departamento, (Grado 9) a Raúl Barbot Potain, desde el 28 de abril de 1971.
Subjefe, (Grado 9) a Hugo Aquino, desde el 26 de enero de 1972.
Secretario de Departamento, (Grado 9) a Raúl Pugin, desde el 27 de agosto de 1972.
Oficiales 1.o, (Grado 8) a Elsa Colina de Navarrete, Pablo Mangieri, Wáshington Briozzo, Celiar Sanabria, Juan R. Centurión y Julio C. de Armas desde el 1.o de enero de 1971.
Oficial 1.o, (Grado 8) a José Queiruga, desde el 28 de enero de 1971.
Oficial 1.o, (Grado 8) a Elsa Giovannini, desde el 25 de abril de 1971.
Oficiales 2.os, (Grado 7) a Bolívar Piñeyro, Roberto Belo, Leonardo González, Juan Vicente Ferrari, Julia Rodríguez e Isabel Asuaga de García desde el 1.o de enero de 1971.
Oficial 2.o, (Grado 7) a Alejo Portillo, desde el 6 de enero de 1971.
Oficial 2.o, (Grado 7) a Oscar Barboza, desde el 25 de abril de 1971.
Oficiales 2.os, (Grado 7) a Luis Sierra Sánchez y María A. Verdie, desde el 26 de enero de 1972.
Oficial 2.o, (Grado 7) a Jorge Musto, desde el 28 de febrero de 1972.
Oficiales 3.os, (Grado 6) a José Silveira Amorín, Margarita Peixoto, María D'Agosto, Irma Castro de Kimley y María Teresa Eguiluz, desde el 1.o de enero de 1971.
Oficial 3.o, (Grado 6) a Haydeé Papaleo, desde el 28 de marzo de 1971.
Oficial 3.o, (Grado 6) a José Revellato, desde el 26 de diciembre de 1971.
Oficial 3.o, (Grado 6) a Yolanda López, desde el 20 de junio de 1972.
Oficial 4.o, (Grado 5) a Elsa Branchiccella, desde el 1.o de enero de 1971.

PROGRAMA 7.08

Código Ab

Secretario General, (Grado 16) a Angel Ligrone, desde el 30 de abril de 1971.
Prosecretario, (Grado 15) a Alejandro Garófalo, desde el 20 de junio de 1972.
Jefe de Departamento, (Grado 13) a Luis Zouain, desde el 1.o de enero de 1971.
Jefe de 1.a, (Grado 12) a Osvaldo Soarez, desde el 1.o de enero de 1971.
Encargado de Depósito, (Grado 12) a Oribe Jorge, desde el 1.o de enero de 1971.
Secretario Traductor Intérprete, (Grado 12) a Washington Brouchou, desde el 1.o de enero de 1971
Inspector, (Grado 12) a Alcides M. García, desde el 28 de febrero de 1972.
Jefe de 2.a, (Grado 11) a María Arnabal, desde el 1.o de enero de 1971.
Fiscal General, (Grado 11) a Bernardo Marticorena, desde el 9 de febrero de 1971.
Jefe de 2.da (Grado 11) a Armando Núnez, desde el 18 de junio de 1971.
Jefe de 2.a, (Grado 11) a Francisco González Viña, desde el 5 de noviembre de 1971.
Jefe de 3.a, (Grado 10) a Juan Bagnulo, desde el 24 de enero de 1971.

Jefe de 3.a, (Grado 10) a Telmo Scarpa, desde el 9 de febrero de 1971.

Jefe de 1.a, (Grado 10) a Elena Ramos, desde el 25 de febrero de 1971.

Jefe de 3.a, (Grado 10) a Pedro Brondi, desde el 13 de junio de 1971.

Jefe de 3.a, (Grado 10) a Celia Sclavi, desde el 27 de julio de 1971.

Subjefe Recaudador, (Grado 9) a Vicente Larrainzar, desde el 1.o de enero de 1971.

Subjefe, (Grado 9) a Lorenzo de la Fuente, desde el 1.o de enero de 1971, hasta el 2 de julio de 1971 y Mauro Núñez desde el 3 de julio de 1971.

Subjefe, (Grado 9) a Alejandrina Mutter, desde el 1.o de enero de 1971.

Recibidor de 1.a. (Grado 9) a Joaquín Perdomo Pintos, desde el 1.o de enero de 1971.

Subjefe, (Grado 9) a Raúl Brunasso, desde el 26 de diciembre de 1971.

Recibidor de 1.a, (Grado 9) a Rodrigo Sánchez, desde el 25 de febrero de 1972.

Oficiales 1.o, (Grado 8) a Juana Barizoni, Olga Alfaro y Walter Campal desde el 1.o de enero de 1971.

Ayudante de Fiscal, (Grado 8) a Elena Bochi, desde el 1.o de enero de 1971.

Inspector, (Grado 8) a Francisco Beatriz, desde el 25 de febrero de 1971.

Oficial 1.o (Grado 8) a Ruben Ferrari, desde el 28 de abril de 1971.

Oficial 1.o, (Grado 8) a Eliseo Gabito, desde el 26 de diciembre de 1971.

Oficial 1.o, (Grado 8) a Overdan Giacobasso, desde el 20 de setiembre de 1972.

Oficiales 2.o, (Grado 7) a Bartolomé Díaz, Raúl G. Silva, Milton Oberlin, Pablo Pereira Cardozo, Eva Chavez y Diver Tula, desde el 1.o de enero de 1971.

Oficial 2.o, (Grado 7) a Hugo Rosso. desde el 1.o de enero de 1971 hasta el 24 de julio de 1972 por renuncia.

Oficial 2.o, (Grado 7) a Luis A. Varela, desde el 26 de enero de 1972.

Recibidor de 2.a, (Grado 6) a Melitón Cardozo, desde el 1.o de enero de 1971.

Oficiales 3.os, (Grado 6) a Ercilia Martínez, Nery Rodríguez, Pano Ajimasto y Perla Giosa, desde el 1.o de enero de 1971.

Oficial 3.o, (Grado 6) a Antonio Guisande, desde el 1.o de enero de 1971 hasta el 3 de setiembre de 1972 por cambio de Escalafón.

Oficial 3.o, (Grado 6) a Juan Perrone, desde el 6 de enero de 1971.

Oficial 3.o, (Grado 6) a Nibea Medina de Romero, desde el 28 de marzo de 1971.

Oficial 3.o, (Grado 6) a Marcelina Correa, desde el 1.o de agosto de 1971.

Inspector, (Grado 6) a Miguel Fris, desde el 25 de enero de 1972.

Recibidor de 2.a, (Grado 6) a Elsa Mariani, desde el 26 de enero de 1972.

Recibidor de 2.a, (Gralo 6) a Susana Criado, desde el 28 de febrero de 1972.

Encargado de Equipo de 2.a. (Grado 5) a Felisberto Cabo, desde el 1.o de enero de 1971.

Oficiales 4.os, (Grado 5) a Daniel Herrera Lusich y Lirio Cáceres, desde el 1.o de enero le 1971.

Oficial 4.o, (Grado 5) a René Serafín Billoto, desde el 1.o de junio de 1972.

Oficial 4.o, (Grado 5) a Angélica Rubio, desde el 20 de junio de 1972.

Oficial 4.o, (Grado 5) a Eduardo Acevedo, desde el 20 de junio de 1972.

Oficial 4.o, (Grado 5) a Héctor Silva Horminoguez, desde el 13 de julio de 1972.

Código Ad

Intendente de 2.a, (Grado 9) a Agustín Viglioni, desde el 1.o de enero de 1971.

Capataz, (Grado 8) a Expedito Dominiguini, desde el 1.o de enero de 1971.

Ayudante de Capataz, (Grado 6) a Raúl Dorta Laserre, desde el 12 de noviembre de 1972.

Encargado, (Grado 5) a José Grandal, desde el 1.o de enero de 1971.

Conserje, (Grado 5) a Martín Sánchez, desde el 1.o de enero de 1971.

Chofer, (Grado 5) a Pablo Hernández, desde el 19 de agosto de 1971.

Ayudante de 1.a, (Grado 4) a Pedro Cabrera, desde el 1.o de enero de 1971

PROGRAMA 7.11

Código Ab

Secretario General, (Grado 16) a Venancio Flores Sena, desde el 20 de junio le 1972.

Prosecretario, (Grado 15) a Ramón Ferrero Colombo, desde el 1.o de enero de 1971.

Jefe de División, (Grado 14) a Luis A. Vegh, desde el 1.o de enero de 1971.

Jefe de División, (Gralo 14) a José Ramón Calcagno, desde el 30 de abril de 1971.

Jefe de 1.a, (Grado 12) a Charles Scarcella, desde el 1.o de enero de 1971.

Jefe de 1.a, (Grado 12) a Alfredo Gorga, desde el 28 de marzo de 1971.

Jefe de 2.a, (Grado 11 a Uran Lara, desde el 1.o de enero de 1971.

Jefe de 2.a, (Grado 11) a Alcides W. Cáceres, desde el 27 de julio de 1971.

Jefe de 2.a, (Grado 11) a Carolina Zanatta, desde el 26 de enero de 1972.

Jefe de 3.a, (Grado 10) a Julio Martorell, desde el 28 de enero de 1971.

Jefe de 3.a (Grado 10) a Vicente García, desde el 26 de enero de 1972.

Jefe de 3.a, (Grado 10) a Miguel Olascoaga, desde el 23 de febrero de 1972.

Jefe de 3.a, (Grado 10) a Rodolfo Zamora, desde el 20 de setiembre de 1972.

SubJefes, (Grado 9) a Justa Barreto y Angélica Picasso, desde el 1.o de enero de 1971.

Secretarios de Departamento, (Grado 9) a Darío Ivo Gómez, Pío Rodríguez Nereo y Ruben Caputi, desde el 1.o de enero de 1971.

Secretario de Departamento, (Grado 9) a Nélida Goldie, desde el 12 de febrero de 1971.

Subjefe, (Grado 9) a Rolando Mazzoni, desde el 25 de febrero de 1971.

Secretario de Departamento, (Grado 9) a Martha Ubilla, desde el 5 de noviembre de 1971.

Oficiales 1os., (Grado 8) a Elida Jacobo de De Armas, Alberto Fernández, Edison Maruca y Juan M. Diez, desde el 1.o de enero de 1971.

Administrador de Lazareto, (Grado 8) a Enrique Aguirre, desde el 1.o de enero de 1971.

Oficial 1.o, (Grado 8) a Elena Echeverri, desde el 12 de febrero de 1971.

Oficial 1.o, (Grado 8) a Roberto Enciso Alvarez, desde el 23 de febrero de 1972.

Oficiales 2os., (Grado 7) a Benigna Ramírez, Elsa Castro de Legarra, Abayubá Larrosa, Jorge Cardozo, María Steffano, Olga Casavieja, Atalivar Guadalupe Alejo Sturn y Ruben Giudice, desde el 1.o de enero de 1971.

Oficial 2.o, (Grado 7) a Elbio Urrutia desde el 5 de noviembre de 1971 hasta el 11 de diciembre de 1972 por fallecimiento.

Oficial 2.o, (Grado 7) a Margarita Lamela, desde el 26 de diciembre de 1971.

Oficial 2.o, (Grado 7), a María Pini de Casañiga, desde el 25 de febrero de 1972.

Oficial 2.o, (Grado 7) a Juanita Arévalo, desde el 20 de junio de 1972.

Oficiales 3os., (Grado 6) Julio Ramuñan, Selva Fernández, Esmeralda Veglio y Gladys Shalum, desde el 1.o de enero de 1971.

Oficial 3.o, (Grado 6) a Rodolfo Díaz, desde el 10 de enero de 1971.

Oficial 3.o de Laboratorio, (Grado 6) a Yara Ortega, desde el 25 de abril de 1971.

Oficial 3.o, (Grado 6), a Elitia Cabo Vicente, desde el 23 de mayo de 1971.

Oficial 3.o, (Grado 6) a Angela Manito, desde el 26 de enero de 1972.

Oficial 3.o, (Grado 6) a Norma Saravia de Casales, desde el 23 de febrero de 1972.

Oficial 3.o, (Grado 6) a Blanca Lanzellotti, desde el 11 de agosto de 1972.

Oficiales 4os., (Grado 5) a Elio Píriz, Irma Rissotto Marquez, Hugo Laserre, Dardo Grieco, Nelson Busto Pedro Hernández, Alicia Hernández, Wilson Cardozo, Juan J. Buono, Ubaldo García Mundo y Alfonso Romero desde el 1.o de enero de 1971.

Oficiales 4.o, (Grado 5) a Dardo Sosa Aguiar, desde el 11 de setiembre de 1972.

Oficial 4.o, Llamada 2, (Grado 5) a Francisco Quintana, desde el 25 de agosto de 1972.

Oficia 4.o, (Grado 5) a Yolanda Huertas, desde el 20 de setiembre de 1972.

Oficial 4.o, (Grado 5) a José Gómez, desde el 25 de octubre de 1972.

Código Ad

Capataz de Lazareto, (Grado 6) a José Mengotti, desde el 26 de enero de 1971.

Capataz de 2.a, (Grado 5) a Angel P. Maruca, desde el 1.o de enero de 1971.

Ayudante de 1.a, (Grado 4) a Audemar Mauriño y José M. Giménez, desde el 1.o de enero de 1971.

Ayudante de 1.a, (Grado 4) a Alejandro Rodríguez, desde el 12 de noviembre de 1972.

Ayudante de 1.a, (Grado 4) a Julio Alvarez, desde el 15 de diciembre de 1972.

2.o Dése cuenta a la Presidencia de la República.

3.o Comuníquese, etc. — BENITO MEDERO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

15

Resolución 2.028|973. — Se admite el pago de la primera anualidad correspondiente a la Patente de Modelo para "Tablero de Ajedrez".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 16 de noviembre de 1973.

Visto: la gestión iniciada por la firma Nelson G. Castro, de Montevideo, tendiente a obtener la autorización pertinente a los efectos del pago de la primera anualidad correspondiente a la Patente de Modelo para "Tablero de Ajedrez", acta N.o 167;

Resultando: aduce el peticionante que factores ajenos a su voluntad impidieron que diera cumplimiento con el pago de la mencionada anualidad;

Considerando: que en el presente caso no existe denuncia de particulares sobre el incumplimiento precedentemente apuntado, ni tampoco surge que, de adoptarse una resolución favorable, se perjudique intereses de terceros, por lo que como caso de excepción y en mérito a lo resuelto por el Poder Ejecutivo en gestiones similares podría autorizarse el pago de la anualidad de que se trata, con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o) en satisfacción del interés fiscal;

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Admitir el pago de la primera anualidad correspondiente a la Patente de Modelo para "Tablero de Ajedrez", acta N.o 167, solicitada por la firma Nelson G. Castro, de Montevideo.

2.o La anualidad de que se trata deberá ser abonada con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o).

3.o Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

16

Resolución 2.029|973. — Se admite el pago de las anualidades atrasadas correspondientes a la Patente de Invención para "Mejoras en alambres de Púa".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 16 de noviembre de 1973.

Visto: la gestión iniciada por la firma Establecimientos Metalúrgicos Santa Rosa S. A., de la República Argentina, tendiente a obtener la autorización pertinente para abonar las anualidades que adeuda correspondientes a la Patente de Invención para "Mejoras en alambres de Púa", número 7.085;

Resultando: aduce el peticionante que factores ajenos a su voluntad impidieron que diera cumplimiento con el pago de las mencionadas anualidades;

Considerando: que en el presente caso no existe denuncia de particulares sobre el incumplimiento precedentemente apuntado, ni tampoco surge que, de adoptarse una resolución favorable, se perjudique intereses de terceros, por lo que como caso de excepción y en mérito a lo resuelto por el Poder Ejecutivo en gestiones similares podría autorizarse el pago de las anualidades de que se trata, con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o) en satisfacción del interés fiscal;

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Admitir el pago de las anualidades que adeuda correspondientes a la Patente de Invención para "Mejoras en alambres de Púa", N.o 7.085, concedida oportunamente a favor de la firma Establecimientos Metalúrgicos Santa Rosa S. A., de la República Argentina.

2.o Las anualidades de que se trata deberán ser abonadas con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o).

3.o Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

17

Resolución 2.030|973. — Se mantiene una resolución por la cual se desestimó la solicitud de Patente de Invención para "Tapa Irrellenable para Botellas de Licor.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 16 de noviembre de 1973.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma Joseph E. Seagram y Sons, Inc. de New York, Estados Unidos de América, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de marzo de 1973, por la cual se desestimó, entre otras, su solicitud de Patente de Invención para "Tapa Irrellenable para Botella de Licor", acta N.o 18627.

Resultando: la resolución de que se trata, se fundamentó en lo informado por el Asesor Técnico, el Departamento de Patentes y Privilegios y la Dirección de la Propiedad Industrial.

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones surge que corresponde mantener el acto impugnado, máxime teniendo en cuenta que el mismo, no sólo se ajusta a derecho, sino que además la recurrente se limita a reiterar la argumentación ya presentada, por lo tanto no existen nuevos elementos de juicio que justifiquen modificar el criterio adoptado por el Poder Ejecutivo.

Atento: a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Mantiénese en todos sus términos la resolución del Poder Ejecutivo de 2 de marzo de 1973, por la cual se

desestimó, entre otras, la solicitud de Patente de Invención para "Tapa Irrellenable para Botella de Licor", acta número 18.627, solicitada por la firma Joseph E. Seagram y Sons Inc., de New York, Estados Unidos de América.

2.o Comuníquese, vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a los efectos de la notificación a la firma interesada y demás que correspondan y concomitantemente, publíquese. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

18

Resolución 2.031|973. — Se mantiene una resolución por la cual se desestimó la solicitud de Patente de Invención para "Nuevo envase con cánula o similar".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 16 de noviembre de 1973.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma Roncales S. A., de Zaragoza, España, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de marzo de 1973, por la cual se desestimó, entre otras su solicitud de Patente de Invención para "Nuevo envase con cánula o similar", acta número 18.646.

Resultando: la resolución de que se trata, se fundamentó en los informes del Departamento de Patentes y Privilegios de la Dirección de la Propiedad Industrial y de la propia Dirección.

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones surge que corresponde mantener el acto impugnado, máxime teniendo en cuenta que no sólo se ajusta a derecho, sino que el objeto reivindicado no exhibe las características de novedad indispensables para merecer el amparo de la ley N.o 10.089.

Atento: a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio, y lo dispuesto en el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Mantiénese en todos sus términos la resolución de 23 de marzo de 1973, por la cual se desestimó entre otras, la solicitud de Patente de Invención para "Nuevo envase con cánula o similar", acta N.o 18.646, formulada por la firma Roncales Sociedad Anónima, de España.

2.o Comuníquese, vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a los efectos de la notificación a la firma interesada y demás que correspondan y concomitantemente, publíquese. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

19

Resolución 2.032|973. — Se mantiene una resolución por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca "Halley".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 16 de noviembre de 1973.

Visto: el recurso de anulación interpuesto por la firma Yardeley y Co. Ltd. de Inglaterra contra la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de fecha 27 de febrero de 1970, por la cual se concedió el registro de la marca "Halley", N.o 115.802, solicitada bajo acta N.o 125.103, a favor de la firma Orlaiz Ltda., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 10, (Perfumería).

Resultando: la resolución de que se trata, se fundamentó en lo informado por el Departamento de Marcas de la Dirección de la Propiedad Industrial y además, tampoco se le ha deducido oposición alguna.

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones, surge que corresponde mantener el acto impugnado, máxime teniendo en cuenta que el mismo no sólo se ajusta a derecho, sino que además la recurrente no aporta ningún nuevo elemento de juicio que determine a modificar el criterio adoptado en oportunidad de dictarse la cuestionada resolución de 27 de febrero de 1970.

Atento: a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Mantener en todos sus términos la resolución de la Propiedad Industrial de 27 de febrero de 1970 por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca "Halley" acta N.o 125.103, a favor de la firma Orlaiz Ltda., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 10 (Perfumería).

2.o No hacer lugar al recurso de anulación interpuesto por la firma Yardley Co. Ltd., de Inglaterra, contra el registro de la marca referenciada, por los motivos explicitados en la parte expositiva de la presente disposición.

3.o Comuníquese, vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a los efectos de la notificación a la firma interesada y demás que correspondan, y concomitantemente, publíquese. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

20

Resolución 2.033|973. — Se anula una resolución por la cual se autoriza la inscripción de una marca solicitada bajo acta N.o 94.066.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 16 de noviembre de 1973.

Visto: el recurso de nulidad interpuesto por la firma Panam Plásticos S. A., de Montevideo, contra la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de fecha 19 de noviembre de 1962, por la cual autoriza la inscripción de la marca (descripta y facsimilada a Fs. 1) N.o 87.669, solicitada bajo acta N.o 94.066, para distinguir los artículos de la clase 14.

Resultando: la resolución de que se trata, se fundamentó en lo informado por la Sección Examen de Marcas, y además porque no se le ha deducido oposición alguna.

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones surge que el dibujo o distribución de huecos que se imprima en las suelas no puede ser en ningún caso, marca de comercio o de fábrica, en el sentido que tal expresión tiene en el artículo 1.o de la ley N.o 9.956. Podrá ser diseño o modelo industrial si es que tiene originalidad suficiente, pero no marca, y por consiguiente corresponde hacer lugar a la acción interpuesta y anular la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de 19 de noviembre de 1962, que autoriza la inscripción de dicha marca a favor de Salomón Szwarcberg, de Montevideo.

Atento: a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio, y lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Anúlase la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de fecha 19 de noviembre de 1962, por la cual se autoriza la inscripción de la marca (descripta y facsimilada a Fs. 1) solicitada bajo acta N.o 94.066 a favor de Salomón Szwarcberg, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 14.

2.o Comuníquese, vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a los efectos de la notificación a la firma interesada y demás que correspondan, y concomitantemente, publíquese. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

21

Resolución 2.034|973. — Se mantiene una resolución por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Phuasa - La Fibra Natural que Respira".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 16 de noviembre de 1973.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma "Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A." (PHUASA) de Montevideo, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de junio de 1973, por la cual desestimó, entre otras, su solicitud de registro de la marca "Phuasa - La Fibra Natural que Respira", acta N.o 111.639.

Resultando: la resolución de que se trata se fundamentó en lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial y la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y demás porque la alcanzan algunas de las prohibiciones establecidas en el artículo 2.o de la ley N.o 9.956 de 4 de octubre de 1940.

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones surge que corresponde mantener el acto impugnado, máxime teniendo en cuenta que no sólo se ajusta a derecho, sino que la marca en cuestión significa la denominación vulgar que expresa calidad o atributos del producto y que, asimismo, es una designación usualmente empleada para indicar la naturaleza de los mismos.

Atento: a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio, y lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Mantiénese en todos sus términos la resolución del Poder Ejecutivo de 29 de junio de 1973, por la cual se desestimó entre otras, la solicitud de registro de la marca "Phuasa - La Fibra Natural que Respira", acta N.o 111.639, solicitada por la firma "Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A." (PHUASA), de Montevideo.

2.o Comuníquese, vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a los efectos de la notificación a la firma interesada y demás que correspondan, y concomitantemente, publíquese. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

22

Resolución 2.035|973. — Se mantiene una resolución por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca "L. F. 3.".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 16 de noviembre de 1973.

Visto: el recurso de anulación interpuesto por la firma Schwarzhaupt KG, de la República Federal Alemana, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de diciembre de 1971, por la cual se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "L.F.3.", acta N.o 129.998, formulada por la firma Laboratorios Industria Farmacéutica S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

Resultando: la resolución de que se trata se fundamentó en lo informado por el Departamento de Marcas de la Dirección de la Propiedad Industrial y de la propia Dirección; y además, por entender que entre los signos en pugna "L.F.3." y "K.H.3.", así como sus etiquetas, (fs.19 vta.), existen diferencias gráficas y fonéticas de entidad, que hacen factible su coexistencia en el registro sin posibilidades de confusión.

Considerando: del estudio de las presentes actuciones surge que corresponde mantener el acto impugnado, máxime teniendo en cuenta que entre las denominaciones en pugna no existen semejanzas suficientes como para interferir en el registro.

Atento: a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio, y lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Mantiénese en todos sus términos la resolución del Poder Ejecutivo de 10 de diciembre de 1971, por la cual se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "L.F.3.", acta N.o 129.998, formulada por la firma Laboratorios Industria Farmacéutica S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

2.o No hacer lugar al recurso de anulación interpuesto por la firma Schwarzhaupt - KG., de la República Federal Alemana, contra el registro de la marca referenciada por los motivos explicitados en la parte expositiva de la presente disposición.

3.o Comuníquese, vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a los efectos de la notificación a la firma interesada y demás que correspondan, y concomitantemente, publíquese. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

23

Resolución 2.036|973. — Se mantiene una resolución por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Movilat".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 16 de noviembre de 1973.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma Luitpoldwerk Chemischpharmazeutische Fabrik, de Alemania, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de enero de 1973, por la cual se desestimó, entre otras su solicitud de registro de la marca "Movilat", acta N.o 122.799;

Resultando: en resolución de que se trata se fundamentó en los informes del Departamento de Marcas, Asesor Técnico y la Dirección de la Propiedad Industrial, y además porque estando registrada para la misma clase la marca "Mavilac" es imposible su coexistencia en el registro;

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones surge que corresponde mantener el acto impugnado, máxime teniendo en cuenta que el mismo no sólo se ajusta a derecho, sino que además son idénticas fonéticamente y difieren en una sola consonante gráficamente;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Mantiénese en todos sus términos la resolución del Poder Ejecutivo de 26 de enero de 1973, por la cual se desestimó entre otras, la solicitud de registro de la marca, "Movilat", acta N.o 122.799, formulada por la firma Luitpold-Werkchemischpharmazeutische Fabrik, de Alemania.

2.o Comuníquese, vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a los efectos de la notificación a la firma interesada y demás que correspondan, y concomitantemente, publíquese. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

24

Resolución 2.037|973. — Se anula una resolución por la cual se concedió el registro de la marca "La Casa de la Estufa"

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 16 de noviembre de 1973.

Visto: la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de fecha 17 de noviembre de 1972, por la cual se concedió el registro de la marca "La Casa de la Estufa", acta N.o 132.998, a favor de la firma Nery Santana, de Montevideo, para distinguir únicamente, "estufas, sus partes, accesorios y componentes" de la clase 6;

Resultando: lo previsto en el inciso 1.o del artículo 10 y en los numerales 4.o, 5.o y 6.o del artículo 2.o de la ley N.o 9.956 de 4 de octubre de 1940, la Dirección de la Propiedad Industrial, deduce la anulación de oficio de la marca denominativa "La Casa de la Estufa", N.o 127.662;

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones, surge que corresponde anular la mencionada marca, por cuanto indican explícitamente la naturaleza de los productos protegidos y carecen de toda fantasía y novedad;

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Anúlase la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca denominativa "La Casa de la Estufa", N.o 127.662, a favor de la firma Nery Santana, de Montevideo para distinguir únicamente "estufas, sus partes, accesorios y componentes" de la clase 6, por las causales explicitadas en la parte expositiva de esta resolución.

2.o Comuníquese, vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a los efectos de la notificación a la firma interesada y demás que correspondan, y concomitantemente, publíquese. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

25

Resolución 2.038|973. — Se mantiene una resolución por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca "Rimigal".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 16 de noviembre de 1973.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma Laboratorios Gallien S. A., de Montevideo, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de diciembre de 1971, por la cual concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Rimigal", acta N.o 130.173, formulada por la firma Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

Resultando: la resolución de que se trata se fundamentó en los informes del Departamento de Marcas de la Dirección de la Propiedad Industrial y de la propia Dirección, y además, porque entre "Rimigal" y "Rinal", opositora, no existe semejanzas ni gráficas ni fonéticas que puedan confundir al consumidor poco atento.

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones surge que corresponde mantener el acto impugnado, máxime teniendo en cuenta que el mismo, no sólo se ajusta a derecho sino que además la recurrente no aporta ningún nuevo elemento de juicio que determine a modificar el criterio adoptado en oportunidad de dictarse la cuestionada resolución de 10 de diciembre de 1971.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio, y lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Mantiénese en todos sus términos la resolución del Poder Ejecutivo de 10 de diciembre de 1971, por la cual se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Rimigal", acta N.o 130.173, formulada por la firma Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

2.o No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por la firma Laboratorios Gallien S. A., de Montevideo, contra la resolución del Poder Ejecutivo de 10 de diciembre de 1971.

3.o Comuníquese, vuelva a la Direción de la Propiedad Industrial a los efectos de la notificación a la firma interesada y demás que correspondan, y concomitantemente, publíquese. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

26

Resolución 2.039|973. — Se anula una resolución por la cual se autoriza el registro de la marca "Barrea Ursus".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 16 de noviembre de 1973.

Visto: estos antecedentes en los cuales se autoriza por resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de fecha 4 de junio de 1965, el registro de la marca denominativa "Barrea Ursus", solicitada bajo acta N.o 58.647, a favor de Pascual Romeo Castiglioni de Montevideo, para distinguir los artículos de clase 24.

Resultando: a Fs. 16, vta. y 17 vta., la firma Rosemblum y Rath, de Montevideo, interpone acción de nulidad de la marca "Barrea Ursus", N.o 93.995, por considerarla idéntica a la marca "Ursus" N.o 53.027 de la cual es titular.

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones, surge que corresponde hacer lugar a la acción interpuesta y anular la resolución de la dirección de la Propiedad Industrial de 4 de junio de 1965, por la cual autorizó el registro de la marca "Barrea Ursus", acta N.o 58.647 a favor de Pascual Romeo Castiglioni, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 24, y además, cuyo título no llegó a entregarse, pues consta a Fs. 12 vta. y 13, que no habiendo comparecido el interesado a efectuar la reposición adeudada, se procedió al archivo de las actuaciones.

Atento: a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial, y lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Anúlase la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de 4 de junio de 1965, por la cual se autoriza el regisro de la marca denominativa "Barrea Ursus", solicitada bajo Acta N.o 58.647, a favor de la firma Pascual Romeo Castiglioni, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 24.

2.o Comuníquese, vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a los efectos de la notificación a la firma interesada y demás que correspondan, y concomitantemente, publíquese. — JOSE E. ECHEVERRY STIRLING.

"DIARIO OFICIAL"



FUNDADO POR DECRETO DE 8 DE MAYO DE 1905

Para la publicación de las leyes, decretos y demás documentos emanados de los Poderes Públicos, así como de las informaciones y avisos oficiales que conviene divulgar.

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 – 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre .... $ 4.800.00
Por año .... " 9.600.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20.60 por ejemplar y por día.

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 8.400.00
Por año .... " 16.800.00

Oficinas: Calle Florida 1178

Teléfonos: 8 33 71 - 91 59 25 - 91 65 83

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

[illegible] Montevideo, Jueves [illegible] de Diciembre de 1973 — Núm. 19173

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20) palabras	" 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 900.00
Matrimonios del interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20.60 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1933 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180 00
De más de 15 días ..	" 330.00
De más de 1 año ..	" 450.00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años ..	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año ..	" 700.00
De más de tres años ..	" 900.00
De más de cinco años .	" 1.300.00
De más de diez años .	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado)	$ 1.500.00
1955	....	" 1.500.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00
1971	(1.er semestre)	" 2.900.00
1971	(2.o semestre)	" 7.900 00
1972	(2.o semestre)	" 5.900.00

Encuadernados

1966	....	$ 2.000.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.550.00
1969	....	" 3.300.00
1971	(1.er semestre)	" 4.500.00
1971	(2.o semestre).	" 11 200.00
1972	(2.o semestre) .	" 12.000.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 91 34 58.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 35.000 00 la pagina
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	....	" 53.000 00 " "
" " 2:000.001.00 "	" 3:000.000.00	....	" 72.000.00 " "
" " 3:000.001.00 "	" 10:000.000.00	....	" 81.000.00 " "
" " 10.000.001.00 "	" 20:000.000.00	....	" 90.000.00 " "
De un capital mayor de ..	" 30:000.000.00	....	" 99.000.00 " "

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la pagina cada $ 10:000.000.00 más de capital o fraccion.

Para las Cooperativas [illegible] se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO MONTERRINO (S. 550|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 29 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23295 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR VACO GARAT (S.462|972), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 6 de 1973 — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23291 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO o ALFONSAS GURKLYS (S 530|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Blanca Pereda Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 22981 Nov.30-v dic.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS JUSTINO o JUSTINO BUELA (S. 50.|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22980 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VANZO o VANZO SIOCCA. (S. 466|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10| pub. 23110 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LOPEZ BERLANCHIERI o BERLANCHERI de PERTIERRA (S. 410|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23114 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO o CAMILO SINFOROSO GARCIA, (S. 158|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23113 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENARD PEREZ BUENO (S.548|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22919 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO BARTOLOME BARUSSO SCANAVINO (S.456|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22918 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OROSIA ALVAREZ o ALVAREZ FERNANDEZ de VAZQUEZ (S.454|973). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22917 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON CORRAL (S. 53.|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22732 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEGISMUNDO KLOT (S. 551|973) citándose a herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 20 de 1973 - Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub 22821 Nov.28.-v dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDILIO RODRIGUEZ MEDEROS (S. 512|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1973 — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22589 Nov.27.-v dic.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO BÖHTLINGK (S|546|973). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 22210 Nov.26 v.dic.31. Feb.1.o v feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUSTO o JUSTA o JUSTO de LOPEZ (S|126|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 22329 Nov.23-v dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GRANOTICH (S 534|973). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22328 Nov.23 v.dic 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA VELO o BELO de DIAZ (E.2.120|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23413 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO UGALDE (E.2.258|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 23412 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO CESAR SANABRIA o SANABRIA CAMARGO y MARIA ESTHER SANABRIA o SANABRIA CAMRGO (E. 2.260|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23410 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PALAVE[illegible] (E. 2.160|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23407 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PETRONA o JUSTA PETRONA LACUESTA VILLAGRAN de SANCHEZ; DOMINGA SANCHEZ [illegible] LACUESTA y POLICARPO SANCHEZ LACUESTA (E. 2166|973), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 22979 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO LUCIANO o AMERICO BONANNI SCAGLINI (E. 754|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo mayo 25 de 1973 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2298. Nov.30-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO ANTONIO GALIANA ESTEBAN (E.2.026|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1.o de 197. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22923 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMARO ANTONIO CORREA SOUTO (E. 2.158|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10.pub. 22922 Nov.29-v.dic 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MODESTO ENRIQUE GOMEZ GARCIA o MODESTO GOMEZ GARCIA y LUISA o MARIA LUISA IZQUIERDO de GOMEZ (E. 1.496|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 13 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 22916 Nov 29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE MARTIGNONI de GONZALEZ (E. 1792|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22590 Nov.27.-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL JUBILEO RODRIGUEZ VILCHE (E. 1930|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22591 Nov.27.-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO SANTAMARIA o CARMELO SANTAMARIA CAMPO (E. 1546|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22592 Nov.27.-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GIPSY GONELLA PIEDRA (E|1876|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22332 Nov.23 v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS AVELLINO BRUZZONE (E|2068|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22330 Nov.23_v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERDA LOEWENBERG de PRASCH (E|2.028|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 9 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 21556 Nov.14-v dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PARCEZ o PARCECH o PARSECH PARSEGIAN o PARSEGHIAN AGOPIAN (E.1.076|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 21197 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARYE LEON PAVLOTZKY (E.1.642|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 19701 Oct.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO AEMILIUS BENGOCHEA (574|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23497 Dic.5_v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NOUTARY (410|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23490 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIE CABANES (576|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23283 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CAYETANO ANTONIO D'ONOFRIO (554|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23281 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN OCCHINO (96|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 23023 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO INZAURRALDE RODRIGUEZ y ORIALIS ISABEL INZAURRALDE o INSAURRALDE TAPIE (480|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23026 Nov.30-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CORBO COUSTE (90|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23025 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA CARRO o CARRO OCHOA (Ficha 52|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22718 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMASIK MANIERAK (570|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22719 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SEVERO o DOMINGO NIEVES SEVERO GONZALEZ (46|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22627 Nov.27._v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA BLAIVAS de FISCHMAN (442|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22626 Nov.27._v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR COLOMBO SANTANA (544|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22594 Nov.27._v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ARTURO JACINTO CASALES CABRERA (298|1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 22000 Nov.19-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON CAMAITI (S. 572 bis|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23225 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA MUSCIO de SORIA o ANGELA MUSCIO GARGAGLIONE de SORIA (S.436|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de noviembre de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23183 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA RAQUEL CAMAÑO de GONZALEZ (S. 360|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23223 Dic.3_v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO BRENTA VAZQUEZ (S.278|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23224 Dic.3-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ MARTINEZ (S. 342|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23046 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN CASTELLON (S.282|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23044 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX APARICIO CARDOZO ALVAREZ (S. 248|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23049 Nov.30-v.dic. 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RITA CACERES de GARCIA y ANICETO GARCIA SANCHEZ (S.322|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22906 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA PAULINA ETCHETTO de FERNANDEZ (S.416|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) 6.000 10|pub. 22904 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA BONSIGNORE de PASEYRO (S. 292|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22621 Nov.27._v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA BAGNATO BENITEZ de MODERNELL (S. 382|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22620 Nov.27._v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO RIET AZNAREZ (S. 370|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 22493 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ANDRICH o ANDRIG o ANDRICS (S. 230|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22492 Nov.28-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTRELLA CRISTOBAL de SANCHEZ (S. 330|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22503 Nov.26.v.dic.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VENTOSO LADO (S. 384 bis|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22348 Nov.23.v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ERNESTO CAMMAROTA MACCARONE (S|338|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22346 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL PRIETO o MANUEL PRIETO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23311 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BONIFACIA QUIÑONES de LORIENTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23312 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL TESTA YAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23314 Dic.4.v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VILHER o VILHELM BERGMANN JEKSEVITG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23325 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SATURNINA BERRUETA de SOTO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23333 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIA o LUCIA ROSA CARDARELLO o CARDARELLI de ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 23335 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JULIAN COPPOLA SPINELLI y de FRANCISCA CAMPIGLIA CABRERA de COPPOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 23337 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADRIAN JESUS AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23097 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN MARCOS ARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23096 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA CAMINO de BRAGA o JUANA CAMINO OVALLE de BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 23095 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES PABLO MORALES GIL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22925 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22924 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO SADI VERGEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22823 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PEREIRA de ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22842 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR ARIEL MARQUEZ o MARQUEZ SCHNITZSFAHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22843 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRISTOBAL JUSTO TIMON COSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22831 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR HUINO PILOSOF, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22333 Nov.27.v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL MALDE MANEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22334 Nov.23.v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22405 Nov.23.v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PEDRO BELSEGUY, VICTORIA BELSEGUY, FRANCISCA o FERMINA MAGIRENA de BELSEGUY, PEDRO BELSEGUY o BELSEGUY MAGIRENA, MARIA BELSEGUY, FERMINA BELSEGUY MAGIRENA, FRANCISCA BELSEGUY de AVALO, PEDRO EDUARDO BELSEGUY o BELSEGUY GOBERNA, ELENA BELSEGUY y ENRIQUE AVALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1973. — Luis A. Mora, Actuario.
1) $ 30.000 30|pub. 20021 Oct.26.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN VIDAL GARCIA de POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 20018 Oct.26.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE VINCENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 20019 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALPINO o ALPINO SCARPATTO (S. 502|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22820 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ISMAEL CABRERA o CABRERA DIVERIO (S. 376|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22830 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión

de MARIA LUISA BARBAGELATA de SANROMAN (S. 402|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22829 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ARECO o ARECO SANGUINO (S. 208|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 22837 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA ELENA BERAZA de AVEGNO o AVEGNO YLLA (S. 494|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22838 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FORTTI o FORTTI CONDE de TRUEBA (S. 420|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22839 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIAMELA GARCIA o GARCIA AICARDI de PIRFO (S. 278|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22840 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO MALLO RAMA (S. 474|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 22301 Nov.22.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RODRIGUEZ o RODRIGUES VIOR (S|34|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 22168 Nov.21-v.dic.31. Feb.1.o v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL ABDALA JORGE (S.190|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23119 Nov.30-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS LIONZA ANDREGNETTE o ANDREGNETTE CRUZET de SALAZAR (S. 232|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23118 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO BERNARDINO VACANI o VACCANI GAHN (S. 500|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 20 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23123 Nov.30 v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA QUIÑONES de ARAMBEL (S. 504|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23124 Nov.30.-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISA FUENTE o FUENTE MENDEZ de LEGARTO (S. 468|973) citándose a herederos, comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

acreedores y demás interesados para que

1) $ 6.000 10|pub. 23120 Nov.30.-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALFARO o ALFARO ALPUIN de FERNANDEZ (S. 298|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 23121 Nov.30.-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA PAGELLA FERRARI de ROSSI (A.592|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23428 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO ETCHEVERRY BALESTA o BALESTAD o ZALESTA o ZABALA (A.586|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de noviembre de 1973. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23286 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN HERRERA MAS (A. 528|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22927 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS RAMON MORA RIUS (Ficha: A. 350|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22833 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ELENA IGLESIAS IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 22716 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTACILIO NUÑEZ, (A 428|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22733 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA COTELO de PAN, (A 40|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22832 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO LOPEZ VAZQUEZ, (A 646|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22747 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA LUISA SARDELLA o SARDELLA de RODRIGUEZ (A. 514|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23440 Nov.26-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TAJES POSE (A. 564|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22508 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO SIENRA (A. 184|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22507 Nov.26-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Tuno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC o ISAK PIASKOWSKI (A|560|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22836 Nov.28-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FARKAS CSASZTVAN (A|516|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 21177 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON SABINO FLORIO VAZQUEZ (F. 852|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 23421 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SARILLE PALACIOS (F.568|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 23420 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO o EULOGIO DEL CARMEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (F.792|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 23419 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BIRAL GASPARINETTI (F.870|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 23415 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES AÑON de REY (F.10), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23429 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROBASIO de RICHIERI (F. 838.973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 23330 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO UMPIERREZ GORDILLO (F. 794|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22989 Nov.30.-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBINSON SICA FUSCO (F.. 856|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22938 Nov.30.-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO DI BENEDETTO (F. 858 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22985 Nov.30.-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA o CARMEN JULIA ROMILDA SCARAMUZZI GAMBIRACIO o GAMBERASSIO (F.694|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22928 Nov.29-v dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO VISCA MAYO (F. 196|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22491 Nov.26_v.dic 7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MARGENAT BOSCH (Ficha 770|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22509 Nov.26 v.dic.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO SAMUEL TORRE DI BELLO o DE BELLO (F|786|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22338 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA EMILIA BRAGA de SOLDANO (F|820|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22337 Nov.23_v.dic.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSALIA MARIA o ROSA D'ANDREA PARENTE de BARBONI y de MARGARITA FELICIA D'ANDREA PARENTE (A.386|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 23401 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LUISA FORMENTO de CANEPA (A. 442|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23170 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA CARRATTINI de REZENDES (A. 434|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23222 Dic.3_v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROMERO (A. 284|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22991 Nov.30,-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de "CESAR NICOLAS FORNERIS". (A. 400|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 23125 Nov.30.-v dic 12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DEAGUSTINI RODRIGUEZ, (A 420|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22736 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORIENTAL WALDEMAR ALVEZ, (A 376|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22735 Nov.28_v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO TUVI (A. 416|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22514 Nov.16-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO NIETO ENRIQUEZ (A. 486|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22513 Nov.26 v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA ROSA MARTINEZ de MARTINEZ (A. 430|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22512 Nov.26-v.dic.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN ALDAO de VARELA y MANUEL VARELA VARELA (A. 136|61), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario, Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22510 Nov.26_v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ADELA CEPPOLA o CEPOLA de BARATTA, (A. 316,973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 6 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22571 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO o FELICIANO ANGEL FALCHONI (A. 423|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10,pub. 22362 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO MANZI (S. 447|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23402 Dic.5_v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELINA RAYMUNDO o RACMUNDO MAIO de MAYO (S. 307.973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23182 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE TURALA CAP (S.401|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub 23293 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AURORA ALVINO o ALBINO de TORTARIELLO o TORTORIELLO y de CAMILA TORTARIELLO o TORTORIELLO de PANARO (S.413|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 23297 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANA BUONO de ORLANDO (S.40|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruis, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23303 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

OLGA u OLGA IRIS PRIGGIONI de PEDULLA (S.349|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 23331 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA PUPPO o PUPPO GELSI de BERGAMINO (S. 439|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23109 Nov.30.-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SANTOS DI CANDIA CHIMINO (S. 437|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23117 Nov.30.-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO NELSON RIVARA. (S 421|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22822 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA VIGNOLO de LIMONGI (S|391|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22408 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GONZALEZ DIAZ (S 333|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 22407 Nov.23 v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PINKAS SCHAFFEL (S|433|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 16 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 22406 Nov.23 v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA BERAZA de IRURZUN (E.1.481|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir... comparezcan dentro de treinta días a deducir... 8 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23403 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ o GONZALEZ BORGES (E. 1431|73 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23404 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES LOPEZ de SUAREZ (E. 2433|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 23405 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER PEDRO MARTINEZ GARCIA (E. 2469|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23406 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANTALICIO PEREZ (Ficha E. 2569|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23408 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA VIRGINIA MAGNONE de BASSIGNANA (E. 1563 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23552 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA ROMANELLI de GUIDINI o GIUDINI (E. 2617|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23409 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA SOUMASTRE de REIN (E. 2613|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 23411 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LEON BENGOA (Ficha E.1.117|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22921 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA BECHARA de YAMIN (E.2.717|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 22920 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUPER SANTOS GOMEZ (E. 2311|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22593 Nov.27.-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CESAR MALAN JUSTET (E. 1691|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22506 Nov.26 v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BENITEZ (E. 2431 973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 21 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22505 Nov.26 v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO APARICIO GADEA DIAGO (E. 2437|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22331 Nov.23 v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SERVANDO DEMICHERI o DEMICHERI JOVER (479|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23498 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ECHARTEA SANCHEZ de MAZZOCHI o MARGARITA ETCHARTEA SANCHEZ de MAZZOCHI (413| 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23480 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MOZO o MOZZO FRANCHI de ESTEVEZ (483|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23284 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA PICO (465|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 28 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23223 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA LE PERA PARRILLIS (351|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 26 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 22934 Nov.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO RAIMUNDO o RAYMUNDO o ROSENDO R. NODAR AMARO (471|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23039 Nov.30.-v dic 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELISARIO ABARNO CAMACHO (361|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23029 Nov.30.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS BRACHET GAZZO de CHIAPPE (297|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23038 Nov.30.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EULOGIA MANCEBO o MANCEBO ROJAS (443|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ant eeste Juzgado. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22933 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BARCIA de CALDEYRO (481|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22932 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA BANCALARI CERECEDA (383 973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22629 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO JOSE LAWLOR (467|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6 000 10|pub. 22721 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LA. VALLE (461|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 22 de 1973 — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22628 Nov.27.-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos WASZCZYSZYN MIGUEL "Yacencia" (Ficha S. 407|973) y por resolución N.o 10.345 de fecha setiembre 3 de 1973, se hace saber la apertura de la sucesión del interesado MIGUEL WASZCZYSZYN, emplazándose a los interesados que se crean con derechos a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentezcos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4.o).
Y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de P. Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 20113 Oct.31-v.nov.14. Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODOLFO o RODOLFO MANUEL BLASINA MAZZOLA (S. 539|73) citándose a los herederos, acreeedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23055 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CERRATO FACCELLI o FACHELLI o FACHELLO (S. 355 bis|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 23052 Nov.30.-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERCINDO MAGNO CASTRO (S. 471|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22908 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE LUIS PESCE o PESCE ODASSIO y EDISON TODDY JOSE PESCE MERIALDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22930 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LAMAS GIOSCIA o GIOSA, (S. 333|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22929 Nov.29.-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA o NORMA ZULEMA MUIÑOS de FERREIRO (S. 243.972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22494 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FERNANDO GRANE, MERCEDES GRANE de MILLOT, MERCEDES ESCALADA de GRANE, VIRGINIA GRANE, HIPOLITO JOSE MILLOT y MARIA MERCEDES MILLOT GRANE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos en forma. — Montevideo setiembre 20 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 21668 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS MARIA CARLOMAGNO (S|417|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22243 Nov.22-v.dic 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO o JULIO PABLO REGUNAGA TOYOS (S. 91|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 22602 Nov.27.-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CECILIO SILVEIRA CALVO y CARLOS ROMUALDO SILVEIRA CALVO (S. 501|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22622 Nov.27.-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE GONZALEZ de ARENES (S. 353|60) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22623 Nov.27.-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDRO ALEJANDRO CHIAZZARO o CHIZZARO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23328 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURELIA o AURELIA ELENA RAMPONI de MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23304 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA o DELIA FELIPA SILVA de RAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23317 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA GIL MAGNONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23358 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE MAULELO o ROQUE MAULELO CALIVE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22335 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IACCARINO o JOSE IACCARINO SCARPATO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 20578 Nov.5-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSUELO PEREIRA o PEREYRA de FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23127 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERCILIO RODRIGUEZ ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23128 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVINO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23129 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CAL de GARCIA y ABELARDO GARCIA CRESPO (S.561|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23324 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BRONZETTI de CIS, (S. 501|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22828 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las siguientes sucesiones: RITA AMALIA HEIM o

KEIM de DIAZ, PASCUAL DIAZ, ALFREDO DIAZ HEIM, LUIS DIAZ, RITA AMALIA DIAZ HEIM y HUMBERTO o UMBERTO DIAZ HEIM, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 24.000 30|pub. 16684 Nov.12.-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GASPARRINI DI MENGO (S. 225|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 16085 Nv.5-v.dc.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o IVAN POTOCUJAK o POTOCNJAK (S. 553 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23122 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALBERTO FAJIAN o FAGIAN (A.631|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23271 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ZABALETA de SOTELO (A.553|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 23280 Dic.4.v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA BORDACHAR de NEIRA, (A 625|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22926 Nov.29.v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SORACHI (A. 637|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22630 Nov.27.v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA LASCOURRECES HEBERT de ORIBE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22643 Nov.27.v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SAAVEDRA RODRIGUEZ (A. 633|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22528 Nov.26.-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOGOSLAV o BOGOSLAB o BOGOSLAO BARISIC o BARISICH BARTOS o BARTOV (A. 519|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 22430 Nov.26.v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN RADICCIONI o RADICCIONE MORETTI (A. 611 73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22439 Nov.26.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JUAN IRAZABAL (A. 399 973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalla, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 21664 Nov.15.-v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA o CONSTANCE MARY EASTMAN LOWRY de VILLAR (A. 299'973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalla, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30|pub. 15955 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD FERNANDEZ de VIERA (A. 545'73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23485 Dic.5.-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO PIAY GONZALEZ (F. 219|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23418 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MOLLOF o MOLLOFF (F. 811|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 23417 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDA LUISA FARUELO de SOLOGAISTOA (F. 613|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 23416 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADOLFO ANTONIO LUIS BACCINO BACCINO y de MARIA ELISA ALFONSO AGUILAR de BACCINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 23414 Dic.5.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA INES CIGLIUTTI RAPETTI o INES ROSA CIGLIUTI o CIGLIUTTI RAPETTI o INES ROSA o ROSA INES CIGLIUTTI de COUSILLAS; FELICIA o MARIA FELICIA CIGLIUTTI RAPETTI o CIGLIUTI o CIGLIUTTI de SUAREZ CESIO (Ficha 459|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 30 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 23438 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ULISES RAUL BERTOLA (Ficha 805|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22984 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUTH o RUHT BARBAT de ROLLS FLEURQUIN (Ficha 261|61), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22983 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA REY BLANCO (Ficha 617|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22987 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO PISANO o PIZANO (Ficha 789|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22986 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL PIUMA de VALDI (Ficha 257|63), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 23115 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BLANCO ALVAREZ (F 783|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22824 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LADISLAO HOHN RINGHOFFER o LADISLAO HOHN o LADISLAO HOHN RINGHOFFER citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22825 Nov.28.v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARA LUISA SOFIA MAUTONE, (F 773|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22826 Nov.28.v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO CASIMIRO MARTINEZ GOMEZ, (F. 797|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22734 Nov.28.v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TORRES FAJARDO o TORRES de GARCIA, FRANCISCA (A. 505|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23437 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN BEROBIDE ETCHEBARNE (A. 581|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23422 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGAVUI MEZRAKIAN de PILAVDJIAN (A. 579|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23423 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PEREIRA, (A. 559|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23424 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA ANGELA o EULOGIA ANGELA PETRONA PISONI o PISONE o PIZONE o PIZZONE (A. 375|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23425 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIA RICCI FERRARI de GRECO (A. 134|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23426 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILMA RODRIGUEZ DE DELGADO o HILMA RODRIGUEZ BARRIOS (A. 425|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23427 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA VIOLA de AVELLEYRA (A. 593|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23488 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO MARTIRE BURGUEÑO GONZALEZ (A. 311|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23159 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GRILLO GARCIA (A. 423|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 23126 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA DE MASI MANGARELLI (A. 331|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 23099 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEAZAR FELICIO AZAMBUYA (A. 417|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22990 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SLAWA o ILAWA o SLOWA KELLER o KELER o KELLEN (A. 491|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22997 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUALTERIO JULIO STETSKAMP o STETSKANP (A. 615|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22992 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES o MARIA MERCEDES GARRIDO de VISCAYA o VIZCAYA, (A. 537|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22737 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE GALLO (A. 545|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22511 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO CATAN (A. 517|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 8 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22570 Nov.26.-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIC BRIND WALDRON o ERIC WALDRON (A.468|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 19551 Oct.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en el expediente caratulado: CAMPINS, MARGARITA JOSEFA. "Sucesión" (Ficha A|983|9?2) se cita, llama y emplaza a Lucía Campins Porcel para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a manifestar si acepta o repudia la herencia de la causante. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 24.000 30|pub. 20867 Nov.7-v. dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN LUIS SAN VICENTE CABALLERO (A. 439|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 23360 Dic.4.-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BELGICA CANEPA de DE VECCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de junio de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23351 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONCEPCION VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de noviembre de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22391 Nov.23.-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FABIAN PEREZ REYES (Ficha Civil N.o S. 114|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de octubre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23346 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA YANIERI GARRIDO de PINTOS (Ficha Civil N.o S. 205|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de octubre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23336 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ELBIO o ELBIO FELIX RONCIO o RONSIO ALFONSO (Ficha Civil S|127|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de octubre de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22689 Nov.27-dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIO ENRIQUE ZACARIAS MARTINEZ (Ficha Civil S|138|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de noviembre de 1973. — Milton Machado Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22690 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PERRONE o PERRONE DIAZ (Ficha Civil S|161|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 22692 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAMON o ANGEL R. LOPEZ (Ficha Civil S|133|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de octubre de 1973. — Milton Machado Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22693 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ISIDORO BERTI (Ficha Civil S|137|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 24 de octubre de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22691 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO NAVARRO SUAREZ (Ficha 399|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 30 de noviembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23460 Dic.5.v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RAMIREZ (Ficha V. 105|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 2 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23461 Dic.5.v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALFONSO (Ficha 371|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 31 de octubre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23520 Dic.5.v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SABINO ROJAS POLVORIN o POLVORINI (Ficha V. 348|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, octubre 25 de 1973. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23521 Dic.5.v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUILLERMO AMY MUJICA, (Ficha V 303|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 28 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22793 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA ANGELA PARODI de FIRPO, (Ficha V 181|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22794 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENVENUTO de CROVETTO, (Ficha V 151|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 26 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22798 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GRASSO (Ficha V. 182|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22799 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO DOMINGO DECEJA o DECEJAS (Ficha V. 129|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 6 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22428 Nov.26.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DELGADO o PEDRO DELGADO FUNDARENA (Ficha 382|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22429 Nov.26.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SANTIAGO FRANCO BALLERI (Ficha V. 175|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 2 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22567 Nov.26.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CONDE de DE ARMAS (Ficha V. 30|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 19 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 22568 Nov.26.-v dic 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA JULIA TEGALDO de RODRIGUEZ (Ficha V. 339|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de octubre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22569 Nov.26.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PANTALEON SANTERO (Ficha V. 278|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 17 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17384 Nov.26.v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO ANTONIO CANO GONZALEZ. Sucesión (457|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de noviembre de 1973.
1) $ 6.000 10|pub. 23491 Dic.5.v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FALERO CEDRES. Sucesión (496|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 23492 Dic.5.v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO ALFARO Sucesión (1876|V|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 23493 Dic.5.v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETA EULALIA QUINTERO de QUINTERO. Sucesión. (468|V 973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de noviembre de 1973.
1) $ 6.000 10|pub. 23194 Dic.3.-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA RODRIGUEZ GARCIA de CASANOVA. "Sucesión". (497|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22868 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO DE ARMAS VIGNOLI. "Sucesión". (490|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22869 Nov.29.v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ELVIRA GOMEZ de GRUNULLU "Sucesión". (489|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22870 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CORTS NOGUES. "Sucesión", (429|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22871 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CAUSA. "Sucesión". (286|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22872 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAMI GONZALEZ ADO. "Sucesión". (409|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22873 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO JUAN DETOMASI o DE TOMASI. Sucesión. (Ficha 400|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 22 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 22415 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE YANISELLI o YANESELLI o YANICELLE o JANISELLI. (Ficha 362|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 4 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 22416 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO SARMIENTO. Sucesión AB Intestado (Ficha 234|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. agosto 7 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub 22663 Nov.27.v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FRACHIA o JUAN JOSE FRACHIA RIVERON (432|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 22664 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA PELLIZZA ALONSO o PELLIZZA de GONZALEZ (Ficha 427/V/1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 22665 Nov.27-v.dic 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO FUMERO (483|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22666 Nov.27|v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ANTONIO HERNANDEZ (485|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22667 Nov.27.v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL COSTA DE LEON (Ficha 290|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 30 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22668 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DEL RIO (Ficha 232|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 21 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22669 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO ZAGLIO o ZAGLIO DELLATURE (437|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22670 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GONZALEZ (340|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22671 Nov.27.v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS DOMINGO GIACUSSA o GIACUSA o GIACOSA o YACUSA RAVELA o RABELA. Sucesión. (Ficha 355|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 2 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 22417 Nov.23.-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de URUGUAY EVAR RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ABREU. Sucesión. (Ficha 13 V|972, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 16 de noviembre de 1973 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 22418 Nov.23.-v.dic 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ZINOLA GUTIERREZ. Sucesión (Ficha 416|V|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 22 de 1973. — Dra Lucía Blanca Carracedo Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22419 Nov.23.-v.dic 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DEVOTO. Sucesión. (463.V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22420 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PEREZ de TRUJILLO. Sucesión. (432|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22421 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL CLAVIJO. Sucesión. (Ficha 229|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 28 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22422 Nov.23.-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAIME LUDOVICO CASTRO MAZZIOTTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de noviembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23459 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIANO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de noviembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23458 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUZMAN GONZALEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 13 de noviembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23456 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES PETRONA PACHECO de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de noviembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23451 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DUCTERLIRIO ABREU BOTELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de noviembre de 1973 — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23153 Dic.5-v dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO APARICIO ECHEBERRIGUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 29 de noviembre de 1973. — Aramis G Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23157 Dic.5-v dic 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DILA-MAR GUTIERREZ MALDONADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de octubre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23184 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TELES PELUFFO de BORGES o MARIA LUISA TELES PELUFFO de BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de noviembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22937 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONARDA LEMOS, (L.o 29, N.o 481, folio 246), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de noviembre de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22938 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMIR CELESTINO PEREIRA (F. Nº 23|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de setiembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22465 Nov.26.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO TORRES (F. 511.973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1º de noviembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22466 Nov.26.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PERCILIA AFONSO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de noviembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22580 Nov.26.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRUDENCIO RAMOS (Ficha Nº 523|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de noviembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22581 Nov.26.-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARY ALEMAN de MALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de octubre de 1973. — Aramis G Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23185 Dic.3-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIETA BRAGA de FERNANDEZ o JULIETA DA SILVA BRAGA de FERNANDEZ o JULIETA DA SILVA de FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 28 de setiembre de 1973. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 18925 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al

público la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA CURTO, (F 453|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de octubre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22939 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GAUDILIO FILOMENO BUDUCA, (F 430|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de octubre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22940 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATIVIDAD DA COSTA MARTINS o NATIVIDAD COSTA MARTINS o NATIVIDAD DA COSTA MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de agosto de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22949 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO ELISEO GILLES REVOIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 27 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23537 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EVANGELINA BALDI de FRANCOIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 8 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23468 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA ERMA KELLAND MAIDAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 17 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23533 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA CIACCI LOMBARDI de SOMMER SMITH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 14 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23540 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO ZANONI CARMELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 22 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23032 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO DIONISIO LANDECHEA CAMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 22 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 23033 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PLANCHON LAUTARET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 10 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23034 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AVONDET GARDIOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 10 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23035 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME SALVETTO NEWTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 22 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23031 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO o BERNARDO TEOFILO PACHECO PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 17 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22633 Nov.27-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ROCHA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 13 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22634 Nov.27.v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA INES LEAL de ASSANDRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 4 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 22635 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARSENIO JUAN LOPEZ FERRAGUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 4 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22636 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RENEE GARCIA de FONTANS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 8 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22637 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VICTORIANO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia noviembre 8 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22638 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CONSTANTIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 7 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22639 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NINDA BLANCA ROSTAGNOL de COLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 8 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22640 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA MALAN de BROZIA o ERNESTINA MALAN FELIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 8 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22323 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AUGUSTO LONG BERTALOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 19 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22324 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA BENITEZ de HERMIDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 25 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22325 Nov.23.-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO ANGEL PADIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 10 de agosto de 1973. — Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23248 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO LOMBARDI D'CAMILLO. (Ficha 374.C|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo octubre 8 de 1973. — Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23247 Dic.3-v dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE ELEJANDRO RAYMUNDO (Ficha 373|C|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 4 de octubre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23246 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA MARIA RUIZ de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de setiembre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23245 Dic.3-v.dic 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO LUIS MARIA VIGNOLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 10 de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23244 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MATEA ORO ZABALA de BANCHERO (Ficha 463|C|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23205 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Inst. de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA JOSEFA ROVETTA GARELLI de MOREIRA, (Ficha 452 C|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de noviembre de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23469 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Inst. de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO ORTEGA VIA (Ficha 436 C|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de noviembre de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23470 Dic.5-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO FELICIANO MARTINEZ (Ficha C. N.o 418, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de noviembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23277 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR JULIO MENY (Ficha C. número 436, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de noviembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22792 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARRIVILLAGA IGLESIAS o JOSE ARRIBILLAGA IGLESIAS, (Ficha C N.o 416, año 1973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de octubre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22685 Nov.27.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN POLI y AUGUSTA BARONCINI de POLI (Ficha C. Nº 420, año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de noviembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22487 Nov.26.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO ALBERTO ZOLLINGER (Ficha C. Nº 399, año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de octubre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22496 Nov.26.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GONZALEZ de GONZALEZ (Ficha C. Nº 256, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 22497 Nov.26.-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VITAL SCHENCK WALIKOSKI (Ficha C. Nº 447 Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de noviembre de 1973. — Esc Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 22498 Nov.26.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA o LIDA o LIDA ELBA FRANCISCA BARREDO de MOLEDA (Ficha C. Nº 362, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 18 de octubre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 22326 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA SARA o ANA SARA NEGRIN BERTON, (Ficha C N.o 452, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, noviembre 14 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 23007 Nov.30.-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PIRIZ MAC LELLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de setiembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22575 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALBERTO MARTINEZ GARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1 de agosto de 1973. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22576 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ANA RISSO de TESTURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de octubre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22577 Nov.26.-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA MONTES DE OCA de GODOY o FRANCISCA MONTES DE OCA o MONTESDEOCA de GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 25 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 22448 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA GONZALEZ o PEDRO MARIA GONZALEZ CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 30 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 22449 Nov.26.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO NARDO GREZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad noviembre 1.o de 1973. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22450 Nov.26.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRIACO GONZALEZ y de FRANCISCA PAULA CLAVERO de GONZALEZ o PAULA CLAVERO de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad noviembre 1.o de 1973 — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 22447 Nov.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANITA RAMONA BRUNO o BRUNO de FOLIGNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 13 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23504 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PAULA LUENGO BALLESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 13 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23505 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA SENATRE de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, noviembre 20 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23506 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RIGALI o RIGALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 5 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23507 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC MENDEZ o MENDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 21 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23508 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA MICAELA LA HANZIO o LATTANZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan detro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, noviembre 13 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23509 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MIGUEL CAGGIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 8 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23510 Dic.5-v dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA OLGA REYES DENEGRIS de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de Treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 35 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23511 Dic.5.v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO ANGEL QUIRICI MAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22775 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZO SEGUNDO PEREZ UBIRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Minas. trón Actuario Adjunto.
octubre 26 de 1973. — Walter Urtiaga Pa-
1) $ 6.000 10|pub. 22776 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MASOLLER SELEDINO FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6 000 10|pub. 22777 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTINA LEOCADIA SALAZAR o SALAZAR SALAZAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, octubre 31 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22778 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MISAEL OROSMAN TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 24 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22779 Nov.28-v.dic 11

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA o MARIA del CARMEN LAMAS de CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 10 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22780 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICASIO GUTIERREZ o NICASIO GUTIERREZ SIERRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 14 de 1973 — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22781 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MELITON GALLO GUADALUPE o MELITON NATIVIDAD GALLO GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 10 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22782 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGRIPIN LEOPOLDO PEREIRA o PEREIRA BAUBETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22783 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIPRIANO JUSTINO HERNANDEZ o CIPRIANO JUSTINO HERNANDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas octubre 2 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22784 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON JUSTINIANO CASTRO o CASTRO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, octubre 2 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22785 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIAN CALLERO o CALLEROS CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 2 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22786 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANIBAL NORANDO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 19 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22787 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITA MARIA ELENA PEREYRA o PEREYRA ANZA de LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22603 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES MOSTEIRO de ILARDIA o ILARDIAS o DOLORES MOSTEIRO GUADALUPE de ILARDIA o ILARDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 10 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 22460 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA LUZARDO de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 27 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22395 Nov.23.-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado hace saber la apertura de la sucesión de BRUNA MARIA LECUNA ORGES de DE LEON (Ficha 1177|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22730 Nov.28-v.dic.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA RIVERO de HERNANDEZ, (Ficha 1582|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22729 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GUALBERTO FALIVENI PEYRE, (Ficha Nº 877|bis|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de junio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22378 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDA GONZALEZ de ALVAREZ, (Ficha 1559|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 22386 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO TORRES ORTIZ (Ficha 1.579|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de octubre de 1973. — José M.a Juan Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23202 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ROJANSKY (Ficha 324|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de mayo de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 23203 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO OMAR HANNAY FREITAS (Ficha 1.576|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 23197 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ PIRIZ (Ficha 1.510|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $6.000 10|pub. 23198 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES GUERRA (Ficha 780|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23199 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ALBERTO DI STASIO CARELLI (Ficha 1.450|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de octubre de 1973. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23200 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BRENDA PETRONA ARCHONDO SILVEIRA (Ficha 1550|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $6.000 10|pub. 23201 Dic 3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROSA PODESTA de MORENO (Ficha 1.581|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de noviembre de 1973. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23181 Dic 3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON PILAR TABEIRA TABEIRA (Ficha 1.498|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de octubre de 1973. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23182 Dic 3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ (L.o 27, F.o 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 9 de noviembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 23480 Dic.5.v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA BERMUDEZ de GONZALEZ (L.o 27, F.o 635), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 23478 Dic.5.v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR PALERMO (L.o 27, F.o 656), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de noviembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 23476 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CLEMENTINA GERVASONI de NUÑEZ, (L.o 27, folio 657), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de noviembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 23156 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON LACREA SILVA y VICENTA FERNANDEZ MOLINA de LACREA, (L.o 27, F.o 654), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de noviembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 23155 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA o ANASTACIA CHEVCHENKO o CHEVCHENCO o SHEVCKENKO de CANCHAROV, (libro 27, F.o 656), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de noviembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 23154 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA VEROCAY GARRONE de BARRERE, Sucesión Testamentaria (Libro 27, Folio 654, No. 561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de noviembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub 22739 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE NERI AZPIROZ SOÑORA (Libro 27, Folio 474, Nº 844) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 22 de noviembre de 1972. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 8 000 10|pub. 22316 Nov.23.-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BORRELLI (L.o 18, F.o 436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de octubre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 23477 Dic.5.v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO ETCHEGARAY LARROSA (L.o 18, Fo 444) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de noviembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23479 Dic.5.v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANGELICA NOBILE de RUIZ (L.o 18, folio 420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 22740 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MARADEI (L.o 18, F.o 446), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de octubre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22741 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO JUAN RONCA (L.o 17, F.o 171) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de octubre de 1973. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22742 Nov.28.v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA o FEDORA CAYESTROF o CAZESTROV o GACESTROVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, noviembre 14 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 23378 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO CELSO PONCE FORTTIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 22 de 1973. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10'pub. 23285 Dic.4.-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO FROS BALSEMAO, (Ficha B N.o 430|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de noviembre de 1973. — Amelia da Rosa. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22971 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de CASIANA DE LOS SANTOS de VENTURA o CASIANA VENTURA DE LOS SANTOS y ANTONIO VENTURA DOS SANTOS (Ficha B N o 408|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de noviembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 22652 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de OCTAVIO LA TORRE PEDROSO y ROSA COITIÑO DE LA TORRE (Ficha B N.o 450|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de noviembre de 1973. Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 22651 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FERREIRA LAURINI, (Ficha B N.o 352|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de setiembre de 1973. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22650 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BISIO de CUPPARO, (Ficha B N.o 414|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de noviembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22649 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DINO PIREZ RODRIGUEZ, (Ficha B N.o 286|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de noviembre de 1973. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22647 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN GUEDES, (Ficha B N.o 423|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de noviembre de 1973. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22648 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOTTI de GONZALEZ o MARIA DOTTIL de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 21 de 1973. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22969 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA TECHERA, (B 307|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 7 de 1973. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22970 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARTURO SILVA BENITEZ y LUISA BENITEZ de SILVA, (B 365|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esté Juzgado. — Rivera, noviembre 7 de 1973. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 22646 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO JULIO SOCAS ASCONIGA (Ficha 481|973|C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de noviembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22318 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de VITAL ROMEO MALZZONI y ANA PETRONA MALZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 31 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22319 Nov.23.-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CIPRIANO ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesa-

dos, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 1.o de 1973. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22572 Nov.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMILCAR PASCALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23021 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTO ROBERTO RODRIGUEZ o ROBERTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23020 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMIDORINDA o ALMEDORINDA TORNINI de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23019 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL REYES o REY MENECES o MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23018 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GUTIERREZ SOSA o DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22476 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REYNALDO o REINALDO MELONI BELANZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de octubre de 1972. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22477 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA ANTONIA DA SILVA de PERCINCULA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de abril de 1973. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22478 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA SOSA de SANGUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2[illegible] octubre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22479 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LAGROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22564 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DE VECCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 6.00 10|pub. 22565 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALVEZ DA SILVA o MANUEL ALVES DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de octubre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22566 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de octubre de 1973 — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23305 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIA SEGOVIA de VENTURINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de octubre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23263 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA ARRIETA de PERTEGNAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23264 Dic.4.-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ISAAC CASTRO o JORGE ISAAC CASTRO AIGABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 16 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23262 Dic.4.-v.dic17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CIRIACO BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23261 Dic.4.-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID MANUEL FERREIRA GUIMARAES o DAVID MANUEL FERREIRA VIEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 27 de 1973. — Delmar González Brum. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23265 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la Sucesión de JULIO CESAR GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 16 de 1973. — Delmar González Brum. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23260 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CUNHA o CUÑA o ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 9 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 23017 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ de RODRIGUEZ de AVILA o MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ de RODRIGUEZ d'AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto setiembre 26 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22473 Nov.26.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA HEHUEST de GODIN o MARIA EUS y ROMAN de GODIN, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto mayo 29 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22474 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GILBERTO da SILVA AMORIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto noviembre 12 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22475 Nov.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CAPOSIS FLORES, citándose a los heredesos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23343 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o ROMANA CLAVIJO TEJERA de González, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, 5 de noviembre de 1973. — San José 5 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia. Actuario. Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 23342 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIA o TORIBIA JULIANA MARTIN CAREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 23341 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o JOSEFA MARIA SARAZOLA de ETCHEMENDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 23340 Dic.4-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL FAJARDO MORTEYRU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 4 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23339 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado —San José 3 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 23338 Dic.4-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL PEREZ ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23319 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LIDDLE ETCHEVERRY o ECHEVERRY, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23320 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO CALERO PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23321 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o JUAN JOSE o JUAN JOSE RAUL o RAUL JUAN JOSE CARBAJAL ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 22605 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PEREZ MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 22606 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA DIAZ de DIAZ o DIAZ DIAZ de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 15 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 22607 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ de ABREU o MARIA JOSEFA RODRIGUEZ CALIERO de ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 22608 Nov 27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO AMESTOY o ATILIO EUFRASIO o EUFRACIO AMESTOY GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 22609 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIPRIANO o CIPRIANO JUSTINO RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de marzo de 1973. —
1) $ 6.000 10|pub. 23178 Dic.3.-v.dic.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURELIO ROBERTO FONTANA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de febrero de 1973. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23177 Dic.3.-v.dic.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura jud. de la sucesión de JOSE TOMAR HERRERO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23176 Dic.3.-v.dic.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ ARBALLO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23175 Dic.3.-v.dic.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIFA RODRIGUEZ de GUTIERREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 22 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23174 Dic.3.-v.dic.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEODOSIO o TEODOSIO CLEMENTE SAAVEDRA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23173 Dic.3.-v.dic.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSTAQUIA o EUSTAQUIA RED MADRID de RENGOA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23172 Dic.3.-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CAMERONI de BENAVIDEZ citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, febrero 29 de 1968. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22539 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL CARLOS NAVA ROGLIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 27 de octubre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22540 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA MICHELENA de LEMOS o JULIANA CONCEPCION o JULIA MICHELENA de LEMA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22541 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO ZUGARRAMURDI o ZUGARRAMURDI ASCUNI citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 31 de octubre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22542 Nov.26-v. dic.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN IBARRA GILA LOPEZ de IBARRA, JUANA ELENA IBARRA LOPEZ y ANDREA AIDA IBARRA LOPEZ de FIGUEROA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de octubre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22543 Nov.26-v. dic.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIA ALBA COPPOLA MORENA de LOPEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 31 de octubre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22544 Nov.26.v.dic.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL CARMEN RISSO de ARAUJO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 31 de octubre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22545 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONCEPCION CIRIACA ORTIZ de MOMEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 19 de octubre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 22546 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ISABEL ITXASSA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 25 de octubre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22547 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULA MARTINEZ de FRIAS o RAMONA MARTINEZ de FRIAS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22548 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GILBERTO CHOPITEA, DONATA RAMONA CHOPITEA o RAMONA CHOPITEA de ESPINOSA y PABLA o PAULA ETCHEVERRIA o ECHEVERRIA de CHOPITEA o PAULA PRADO DE CHOPITEA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22549 Nov.26.v.dic.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA VELAZQUEZ o JUANA VELAZQUEZ de CASTRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 14 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22550 Nov.26-v. dic.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS BONILLA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22551 Nov.26-v. dic.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOSEFA ELEUTERIA CARRANCIO de RITORNI y FORTUNATO ANDRES RITORNI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22552 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE SANDALIO LEIGTON o LEIGHTON o LIEGHTON, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 24 de octubre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22553 Nov.26.v.dic.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO BERTOCHI citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22554 Nov.26.v.dic.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARA DEBIA o DEBIA de CASTRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 7 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22555 Nov.26.v.dic.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIA ALGARACIN o ALGARRACINI de BAIRO o VAIRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de noviembre de 1973. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 22556 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULALIO TORNIELLI, citándose y emplazándose a todos los in-

...sados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de octubre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22557 Nov.26.v.dic.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL MARTINEZ o MANUEL NIEVES MARTINEZ o MANUEL NIEVAS MARTINEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22558 Nov.26.v.dic.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMASA SILVA FLORES de PEREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22559 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER ANTONIO GIOVIO BARRIOS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22560 Nov.26.v.dic.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CRISTINA SABINA GIGLIO de GIMENEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22561 Nov.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GILBERTO VARGAS OLIVERA., citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó octubre 29 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22726 Nov.28-v dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JACINTO PERAZA PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 15 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22727 Nov.28.v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN SENOSIAIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 14 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23352 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña AURORA MONTERO de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 15 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23353 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CASILDO DACUNDA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, noviembre 13 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22728 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de FELIPE FORTUNANO BUERI, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de noviembre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 23359 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA URIARTE DE VELAZQUEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de noviembre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 23357 Dic.4.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de RUDECINDO VELASCO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 14 de noviembre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22931 Nov.29.v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANO MARTIR de AVILA o ADRIANO MARTIN de AVILA o ADRIAN MARTIRES de AVILA o ADRIANO de AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de noviembre de 1973. — Hugo D Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10 pub. 23250 Dic.3. v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ETHEL MARIA OLASCUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23249 Dic.3.-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO FERNANDEZ JAVIER o JAVIER SEGUNDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1973. — Hugo D Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 23241 Dic.3. v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBIA ESPERANZA YACOVAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23242 Dic.3. v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO CUSTODIO CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23243 Dic.3.-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA CONCEPCION RODRIGUEZ LARROSA de FRANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 22 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 23163 Nov.30.v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GINES FRUCTUOSO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de octubre de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23164 Nov.30.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FRANCO BELTRAN de BELTRAN o ROSA FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1973. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 23165 Nov.30.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GEREDA de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23166 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PERDOMO de GUERRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22748 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANA TERESA FERREIRA de NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de octubre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22749 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZABETH o ELIZABET ROLDAN RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22750 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BAUTISTA o BAUTISTA MENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22751 Nov.28-v. dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERMIN MARLCHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22752 Nov.28.v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22753 Nov.28.v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GUTIERREZ o BUTIERRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 12 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22754 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION DEL SEÑOR BRUN FERNANDEZ o CONCEPCION BRUM o CONCEPSION DEL SEÑOR BRUM o CONCEPCION DEL S. BRUN o CONCEPCION DEL SEKOR BRUM DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 22755 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BOROVINA MIROSEVI o SEPAROVIC de BERKOVIC o BERCOWCHI o BERKOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 22756 Nov.28-v.dic.11.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

Transcurridos cuatro años sin pagar las cuotas, hacemos saber la caducidad pertinente a ALMIRA ELVIRA GOMEZ DA FONSECA, a sus sucesores cesionarios y a todos los que se consideren con derechos, (artículo 10, ley N.o 9.009) de la promesa referente al solar ubicado en la Cuarta Sección de Canelones, Las Piedras, padrón 4.038, solar 25 plano del agrimensor J. Haedo, Propietaria: María Esther Bentancor de Donagrandi.
2) $ 30.000 15|pub. 21752 Nov.15-v.dic.5.

CRISOL S. A.
Hace saber a MANUEL CANCELA promitente comprador del padrón Nº 1391, número 6, manzana C y del padrón N.o 1420, N.o 12, manzana E de la 16.a Sección Judicial de Canelones que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas de compraventa de dichos solares. Este aviso comprende a los sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derechos a dichos inmuebles. — Crisol S. A. Plaza Independencia 743, Montevideo.
2) $ 37.500 15|pub. 22874 Nov.29.-v.dic.19.

De acuerdo con el artículo 10 de la ley número 9.099, se hace saber a los promitentes compradores nombrados más abajo o a sus sucesores que habiendo transcurrido el término previsto por dicha Ley, han caducado las promesas de compra venta de los siguientes solares:
Ubicación: Quinta Sección Judicial de Rocha.
Solar 17, manzana 4 padrón 980 mayor área Julio Mayuri.
Solares 1 al 3, manzana 7, padrón 1.039 Josette Yaffi.
Solares 4 al 6, manzana 7 padrón 1.039 Chermine Yaffi.
Solares: 7 al 9, manzana 7, padrón 1.039 Rima Yaffi.
Solares 10 al 12 manzana 7, padrón 1.039 Malek Yaffi.
Solares 13 al 18, manzana 7, padrón 1.039 Diala Yaffi.
Solares 19 al 21, manzana 7, padrón 1 039 Malek Yaffi.
Solares 22 al 24 manzana 7, padrón 1.039 Rima Yaffi.
Solares 25 al 27, manzana 7, padrón 1.039, Chermine Yaffi.
Solares 28 al 30, manzana 7, padrón 1.039, Josette Yaffi.
Solar 2, manzana 9, padrón 1.041 mayor área, Ana Rosa y Beatriz Papantonakis.
Solar 14, manzana 9 padrón 1.041, mayor área, Nicolás Papantonakis.
Solar 29, manzana 9, padrón 1.041 mayor área, Ana Rosa y Beatriz Papantonakis
Solar 12, manzana 10, padrón 1.042 mayor área, Margarita Canabal de Puig.
Solar 13, manzana 10 padrón 1.042 mayor área, Margarita Canabal de Puig
Solar 14, manzana 10, padrón 1.042 mayor área, Margarita Canabal de Puig.
Solar 18, manzana 10 padrón 1.042 mayor área Julio Aznárez.
Solar 19, manzana 10, padrón 1.042 mayor área Julio Aznárez.
Solar 27 manzana 10 padrón 1.042 mayor área, Alba Rodríguez.
Solar 1, manzana 12, padrón 1.105 Abdlatif Alhamad.
Solar 16, manzana 14 padrón 1 107 Federico Hughes
Solar 8, manzana 93, padrón 1.116 Ana González.
Solar 9 manzana 93 padrón 1.116 Carmen del Pilar García.
Solar 28, manzana 106, padrón 989, Juan Angel López. — PEDRO R. CORE
2) $ 82.500 15|pub. 22353 Nov 23.-v.dic.13

Ley 9.099 — Transcurridos cuatro años sin pagar cuotas precio compromiso, 16 de diciembre de 1964 futura unidad 202 edificio 8 de Octubre 3023, padrón 87.890 (matriz) comunicó MARINA LELIS LOPEZ o sucesores, caducidad promesa inscripta Inhibiciones Sección Promesas N.o 11.212, Folio 85.766, Libro N.o 128, el 31 de diciembre de 1964. — ENRIQUE ROLANDO PICERNO.
2) $ 15.000 15|pub. 22281 Nov.22.v.dic.12.

BERNA S. A.
De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares, ubicados en el Balneario "Bello Horizonte", 8.a Sección Judicial de Canelones:

Julio A. González, solar 10.A de la manzana 11, Padrón 167 m|á.
Hugo M. Cherro, solar 1 de la manzana 36 Padrón 632.
Orlando Rodríguez, solar 3 de la manzana 51, Padrón 903.
Jorge N. Pacelli, solar 3 de la manzana 66, Padrón 1201.
Dardo A. Mónaco, solar 10 de la manzana 66, Padrón 1208.
Gualberto La Cruz Mosqueira, solar 3 de la manzana 68, Padrón 1241.
Jorge Sanguinetti y Héctor Sarriotti, solar 14 de la manzana 71, Padrón 1213.
Nora B. Etchegoyen de Auditori, solar 3 de la manzana 72 Padrón 1322.
Ana, I. Matondi, solar 4 de la manzana 73, Padrón 1335.
Carlos M. Veiga y Julio C. Pan, solar 15 y 16 B de la manzana 51, Padrón 915 y 916 m|á.
Elbio Miguez, solar 14 de la manzana 82, Padrón N.o 1501.
2) $ 67.500 15|pub. 23453 Dic.5-v.dic.26.

3-Convocatorias Comerciales

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 1973 a las 11 horas en la sede social, Camino Santos 4900, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1972.
2.o) Elección de directores titulares y suplentes para el período 1973|1975.
3.o) Fijar remuneración del Síndico.
4.o) Elección de Síndico titular y suplente.
5.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Los señores accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha asamblea deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en Bancos, en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 17.500 5|pub. 23104 Nov.30-v.dic.6.

GRAFEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, el Directorio resuelve convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará en el local de la sociedad el día 11 de diciembre de 1973, a la hora 10 y 45 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria balance general, cuadro de ganancias y pérdidas distribución de utilidades e informe del Síndico.
2) Elección del Directorio.
3) Elección del Síndico, titular y suplente.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Además se señala que de no haber quorum suficiente para esta primera convocatoria la asamblea queda citada en segunda convocatoria para el mismo día a la hora 11. — Montevideo, 22 de setiembre de 1973.
3) $ 21.000 7|pub. 22712 Nov.28.-v.dic 6.

GRAFEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo al artículo 15 de los estatutos sociales, el Directorio resuelve convocar a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se realizará en el local de la sociedad el día 11 de diciembre de 1973 a la hora 11 y 30 para tratar el siguiente orden del día:
1) Aumento de capital autorizado Estando a la fecha el total del capital autorizado por m n. $ 50:000.000 (cincuenta millones de pesos m|n.) totalmente integrado, se considera la conveniencia de elevar dicho capital a la suma de m|n. $ 250:000.000 (doscientos cincuenta millones de pesos m|n.).
2) Rescate de acciones preferidas. Se tratará la conveniencia de proceder al rescate de las acciones preferidas emitidas, que suman un importe de m|n. $ 2:361.600 (dos millones trescientos sesenta y un mil seiscientos pesos m.n).
3) Suscripción de acciones ordinarias clase "B". Como complementación al rescate de acciones preferidas se llamará a suscripción de acciones ordinarias clase "B" por m|n. $ 2:361.600 (dos millones trescientos sesenta y un mil seiscientos pesos m|n.), dándose preferencia a los tenedores de las acciones preferidas rescatadas. En caso de que quedaran acciones sin suscribir, se tomará la suscripción de los accionistas en general.
Además, se señala que de no haber quórum suficiente para ésta primera convocatoria, la asamblea queda citada en segunda convocatoria para el mismo día, a la hora 11 y 45. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973.
3) $ 38.500 7|pub. 22713 Nov.28.-v.dic.6.

CHUY SOCIEDAD ANONIMA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1973 a las 16 horas a efectos de tratar la siguiente orden del día:
1) Liquidación anticipada de la sociedad de acuerdo al artículo 14 de los estatutos.
2) Designación de liquidadores.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
La asamblea se realizará en el escritorio 63 del edificio de la calle 25 de Mayo 477.
Registro de accionistas: hasta el 24 de diciembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 14.000 7|pub. 22746 Nov.28.-v.dic.6.

FABRICA NACIONAL DE BOTONES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1973 a las 20 horas en la calle Juncal 1470, piso 6, Apto. 13, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de las memorias, balances generales y balances de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de agosto de 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972 y 1973 respectivamente; 2.o) Consideración de resultados: 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Registro de accionistas hasta el 14 de diciembre de 1973. — El Director General.
3) $ 25.000 10|pub. 23252 Dic.3.-v.dic.14.

FABRICA NACIONAL DE BOTONES S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 17 de diciembre de 1973 a las 20 horas y 30 minutos en la calle Juncal 1470, piso 6, Apto. 13, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Disolución anticipada de la sociedad de acuerdo con el artículo 153 de la ley número 14.100; 2.o) Designación de liquidador; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
Registro de accionistas hasta el 14 de diciembre de 1973. — El Director General.
3) $ 20.000 10|pub. 23253 Dic.3.-v.dic.14.

LA PLATENSE S A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 14 de diciembre de 1973, a las 18 y 30 horas, en el local social, calle República 2276 (entre Dr. Juan J. de Amézaga y Martín García) con el fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria Anual, Balance de Situación, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio 25.o finalizado el 30 de junio de 1973; 2.o) Destino a darse a las utilidades correspondientes al 25.o Ejercicio; 3.o) Remuneración del Síndico; 4.o) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de asamblea.
Nota: Se recuerda a todos los Señores Accionistas que transcurridos 30 minutos de la hora señalada para la asamblea, ésta sesionará válidamente cualquiera sea el número de los asistentes (Art. 30 de los Estatutos).
Los Señores Accionistas que deseen asistir personalmente o por representación a la asamblea deberán depositar en la Secretaría sus acciones o el recibo de su depósito bancario por lo menos 48 horas antes de la realización de la asamblea (Art. 32 de los Estatutos). — Montevideo, noviembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 13.500 3|pub. 23313 Dic.4.-v.dic.6.

TRIMA S. A.
De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio de Trima S. A. convoca a los señores Accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de diciembre de 1973 a las 11 horas en nuestro local, calle Zabala 1542 Piso 7, e

fin de tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1973; 2) Nombramiento de dos Directores por el término de tres años; 3) Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea (Art. 21 de los Estatutos) deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o exhibir comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del país o del extranjero con no menos de tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 10.500 3|pub. 23334 Dic.4-v.dic.3.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los artículos 12 y 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Industria Nacional Laminadora S. A. (INLASA), para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, calle Barros Arana Nº 5431 el día 27 de diciembre de 1973 a las 10 horas para tratar el siguiente orden del día:
1º Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios (artículo 19 del estatuto social).
2º Lectura del acta anterior.
3º Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance general, integrado por balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio 1972-1973, con informe del Síndico (artículos 14, inciso 1.o y 30 inciso 2.o del estatuto social).
4º Distribución de las utilidades (artículo 14, inciso 4.o del estatuto social).
5º Elección de Síndico titular y suplente y determinación de la remuneración del Síndico titular por el ejercicio 1972-1973 (artículo 14, inciso 4.o del estatuto social).
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria (artículo 20 del estatuto social).
Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 18 del estatuto social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la sociedad, Barros Arana Nº 5431, dentro de las horas hábiles sus acciones o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria por la que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada accionista. — Montevideo, diciembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 48.000 8|pub. 23391 Dic.5.-v.dic.14.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 16 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Industria Nacional Laminadora S. A. (INLASA), para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 27 de diciembre de 1973 a las 10 y 30 horas, en el local social de la calle Barros Arana Nº 5431, para tratar el siguiente orden del día:
1º Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios (artículo 19).
2º Lectura del acta anterior.
3º Modificación del artículo 5.o del estatuto social, aumento de capital.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general extraordinaria (artículo 20 del estatuto).
Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 18 del estatuto social deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria presentar en el domicilio de la sociedad calle Barros Arana Nº 5431 dentro de las horas hábiles sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria nacional por la que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada accionista. — Montevideo, diciembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 40.000 8|pub. 23390 Dic.5.-v.dic.14.

ROSSI Y PIERI CAMPOMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 8.o de la ley N.o 2230 del 2 de junio de 1893, se comunica que la sociedad se ha disuelto y entra en liquidación.
A esos efectos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 31 de diciembre de 1973 a las 11 horas en el local de la Avenida General San Martín N.o 2696, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1º) Disolución y liquidación de la sociedad.
2º) Nombramiento de la Comisión Liquidadora y remuneración de la misma.
3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se advierte que se estará a lo que resuelvan los concurrentes.
De acuerdo con el artículo N.o 21 de los estatutos sociales, para participar en la asamblea se deberá registrar las acciones o certificados de depósitos bancarios, hasta tres días hábiles anteriores a la misma en el local social. — Montevideo, noviembre 27 de 1973.
3) $ 7.000 2|pub. 23383 Dic.5.-v.dic.6.

MINAS DE TALCO NARANCIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Nº 570)

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día martes 18 de diciembre de 1973 a las 17 y 30 horas en General Luna 1320 con el objeto de tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1971, 1972 y 1973.
2) Informe del Síndico.
3) Destino de las utilidades a enjugar pérdidas anteriores.
Se previene que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos sociales los accionistas deberán registrar sus acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 15.000 5|pub. 23447 Dic.5.-v.dic.11.

SUPRODAN S. A.

Se cita a los señores accionistas de Suprodan S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de diciembre de 1973 a las 9 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3 para tratar la siguiente orden del día:
1º) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico referente al ejercicio social que finaliza el 31 de diciembre de 1972.
2º) Elección del Directorio de la sociedad para 1974.
3º) Elección del Síndico y Síndico suplente para 1974.
Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 9 del día 18 de diciembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 7.000 2|pub. 23534 Dic.5.-v.dic.6.

ERNESTO STEIN S. A.

Se cita a los señores Accionistas de Ernesto Stein S. A. para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 19 de diciembre de 1973 a las 10 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334 Esc. 3 para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Modificación de la Denominación de la Sociedad.
Los señores Accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 10 del día 16 de diciembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 5.000 2|pub. 23533 Dic.5-v.dic.6.

MONTELAN S. A.

Se cita a los señores Accionistas de Montelan S. A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de diciembre de 1973 a las 10 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334 Esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Presentación y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico referente al ejercicio social que finaliza el 31 de marzo de 1973.
Los señores Accionistas que quieren tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 10 del día 18 de diciembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 6.000 2|pub. 23532 Dic.5-v.dic.6.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose extraviado el título del nicho N.o 42 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, a nombre de ZULEMA R. de LARGHERO, se pone en conocimiento de todas aquellas personas que se consideran con derecho al mismo, que deberán presentarse ante la Junta Local A. de Las Piedras a solicitar el duplicado del mismo en un plazo de treinta días a partir de la fecha de la última publicación. — Las Piedras, noviembre 22 de 1973.
4) $ 15.000 10|pub. 22801 Nov.28-v.dic.11.

GIACHELLO FILOMENA C. de (herederos), según expediente tramitado en la Junta Local A. de Las Piedras, (D 29.571|973), cita y emplaza por el término de treinta días a interesados por extravío y nueva expedición de título de panteón número 43 del Cementerio de Las Piedras. (artículo 20 Ordenanza de Cementerios). — Las Piedras, noviembre 23 de 1973.
4) $ 14.000 10|pub. 22800 Nov.28-v.dic.11.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V - 158|973) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JULIO CESAR RODRIGUEZ y AMADA MELANIA PAZ de RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23348 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EDMUNDO HECTOR PELLISTRI y CARMEN TEYSERA ROUCO. (V 120|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22085 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges TOMASA MARTA AYSA y JOSE FREIJO, (V 154|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000.— 20|pub. 20940- Nv.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALEJANDRO MARTINEZ y SUSANA MABEL de MATTIA, (V 170|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21711 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE PEDRO LARRAÑAGA y MARIA ELIA COTELO, (V 222|73), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21643 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO PEDRO BARREIX y MABEL MARIA CAJIGAS (Ficha C|2174|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — María del Carmen Touceschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22595 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS SANCHEZ GARCIA y MANUELA ISABEL LEAL SANCHEZ (Ficha D. 2836|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en

los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21363 Nov.13.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS CASAS y MARIA NOEL LASCANO (Ficha C. 1520|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21362 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON LUIS SCAGLIONI y OLGA SUSANA PERCOVICH (ficha D|2102|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 28 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23434 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RAMON EDMUNDO MARIN PITTALUGA y ANGELA MARTINEZ LOPEZ, (D|88|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23440 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges: ALFONSO DANIEL MAUTONE AMORELLI y SARA ESTER MARTINS (D|278|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22738 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: ANA MARIA GAIONE MAZZONE y AMERICO TOULLIER LOPEZ (D. 298|73), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21926 Nov.19.v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: ARMANDO CHIARINO AGUIRRE y ANA MARTA MAÑE GARZON (D. 366|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21925 Nov.19.v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: MARIO LUIS CARBONE y MARIA LUISA FERRO (D. 300|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 18 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21924 Nov.19.v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges RODOLFO ENRIQUE FERNANDEZ GUADIOL y GRACIELA ZECCA BUSTAMANTE (D|218|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21786 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUIS ANTONIO SANTANA y MARIA CRISTINA SERRENTINO (D. 370|973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 21367 Nov.13.-v.dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges IRIS MIRTHA MOSSACOSQUI y LORENZO CESAR BANCHERO, (D 54|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo octubre 31 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000.— 20|pub. 20942 Nv.8-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO OSCAR GUTIERREZ y MARY RAQUEL BAULAUG, (Ficha 458|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 23135 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TABARE SIERRA y GLORIA PEREIRA, (Ficha 422|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 23134 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA ESTHER MENENDEZ y DIMITRIO PAPANTONAKIS, (Ficha 470|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) $ 16.000 20|pub. 23132 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA MENENDEZ y MARTA RAQUEL PEREZ (Ficha 414|V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 21750 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA RICHARD VELAZQUEZ y ALFREDO ALFONSO PERRONE DIAZ, (Ficha 52|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000.— 20|pub. 21340 Nv.12-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 17 de octubre de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO TRICANICO RUSSO y ELIANA VIDAL PERCIRO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
5) $ 16.000 20|pub. 23140 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 3 de setiembre de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOAQUIN JOSE PEDRO SILVEIRA FERNANDEZ y YOLANDA DORIS CASTRO MANOCCI, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 22964 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges ROBERTO BARDAKDHIAN TELIKIAN y MIRIAM APARIQUIAN MODERNELL (F. 900|973, por auto de fecha 19|10|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 22411 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 8 de agosto de 1973, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges VOLKER STAPFF SENFFERHELD y ELENA BUTLER PFEIFF, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 8 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 21707 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY BENTANCOURT y LUIS BETHENCOURT (Ficha 388|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1972. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23239 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ROLANDO ACERENZA y OLGA MERCEDES PRUNELL, (Ficha C 802|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23137 Nov.30-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO JOSE FORTE y AGUSTINA AMANDA HERVADA, (Ficha A 108|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23229 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARIO URQUIZO y ELVIRA SILVEIRA, (Ficha A. 568|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23228 Dic.3.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR JOSE MARIA FIORINI STRATTA y MARIA DEL CARMEN GISELA ARJONA CARBONE (A|74|73), y que se cita a todos aquellos que

tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22962 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMAS FELICIANO ORIQUE SANCHEZ y ELIDA FLEITAS FABEIRO (Ficha A. 463.73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria Adjunta.
5) $16.000 20|pub. 22339 Nov.23.v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN EDUARDO DIAZ y ALBA GLADYS GONZALEZ (Ficha A. 506|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22028 Nov.19.v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO LEONEL ZIMMER y LILIA NELLY OLIVERA (Ficha A 316|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000.— 20|pub. 21219 Nv.12-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID GREIVER y SARA OCHEN (Ficha E. 486|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 22597 Nov.27.v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ MAGADAN JESUS PRIMITIVO y MARY MARTINEZ MARTINEZ (Ficha E. 329-973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 22221 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGARIÑOS de VISO AMELIA y JULIO VISO (Ficha E. 296 973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 21885 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MENDIOROZ JORGE y MARIA DEL CARMEN COTELO (Ficha E. 494|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 21569 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANTACARIS SERGIO y AIDA SUSANA LIPOVETZKY (Ficha E. 488|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 21364 Nov.13.v.dic.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la Dis. y Liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO LUIS CASTAGNOLA contra MABEL AUGUSTA DREWS (Ficha E. 548|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1972. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 23227 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO MIGUEL HAM RISSO y MARIA DEL ROSARIO PONCE DE LEON (Ficha E. 532|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 21662 Nov.15-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM GUTMAN y MATILDE LAPKA (Ficha E. 500|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 21535 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE GIORDANO URRUTIA y MARGARITA PENADES STEFFEN (Ficha E. 506|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 21570 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MARIO RAMOS LEAL y ROSA MARTA BICO DELLAROSSA (Ficha E. 514|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 21366 Nov.13.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMAS PEDRO DOBEN MELTNER y SUSANA ISABEL BENGOCHEA BIANCHI (Ficha E. 60|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1972 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 21171 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO MANANCERO PAGALDAY y MARISOL MOSCA BORDONI (Ficha F.E. 549|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 22896 Nov.29-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HORACIO MANUEL FLORES FLORES y MARIA BEATRIZ PIÑEYRUA (V. 588|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 23133 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PEDRO CLAUDIO RIVAS y ZULMA SUAREZ SUAREZ (V. 611|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22222 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RICARDO OMAR TRIAS y NORAYDA BUENDJIAN (V. 565.973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22412 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges AMERICO VIGNOLY y CLARA CARMEN SALAZAR (V 551|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo noviembre 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21574 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIA ELINA CAPURRO y CARLOS HECTOR DEUS. (V 575|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21220 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE NELSON BERNASCONI AVELLEYRA e IVONE ELVIRA MOHR (V 571|972) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21049 Nv.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALBERTO ANTONIO VICTORIO VARALDI e ISILIA GOMEZ, (V. 353|73), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20590 Nov.5-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO BUSQUETS DE NAVA y NORA MARIA PRODINGER FERREIRO de BUSQUETS (Ficha C|2537|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub 23485 Dic.5-v.dic.31. y 1 al 4 feb.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WLADIMIRO SANCHEZ y MIRTA LORAIDA BORNES (Ficha D 2255-973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22380 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO KECHICHIAN y MARIA AZUCENA AVEDISSIAN de KECHICHIAN (Ficha C. 2665|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 21922 Nov.19.v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR MALOSETTI GOLINO y ELDA ZUNIN VIDAL (Ficha D. 1997|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 22029 Nov.19.v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER MARTIN y WALTER HORACIO NOVA (Ficha B|1.891|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21884 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO PATIÑO y BERTA ANGELA ELZAURDIA (Ficha D|1749|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21639 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges TERESA FLORENTINA CELIBERTI y ALBERTO RUBEN GARCIA LATAPIE (D'313|1972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23439 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIA ELENA MARTINEZ y HERMAN EDUARDO PICASSO. (D 69|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000.— 20|pub. 20941 Nv.8-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIN HERGATACORZIAN MUNDJIAN y JOSE AKIRMAIAN BALDGIAN, (Ficha 417|V|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 23131 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOAQUIN OMAR FERNANDEZ PEREZ y ALDA FERNANDEZ, (Ficha 277|V|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 21504 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 28 de agosto de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN MANUEL ZUASNABAR y ADELINA o ADELINA LUISA EMILIA SOBA, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23139 Dic.5-v.en.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber por auto de fecha 21 de setiembre de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ADHEMAR PEZZOLANO y LILIANE LUCIENNE MADELEINE LESIEUR, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 22138 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 5 de octubre de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EFROJEM PIEZENIK y CHANA KOGAN, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 21712 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges ALICIA MARIA CURBELO MALDINI o ALICIA CURBELO MALDINI y ROBERTO JOSE SILVA ROSAS o ROBERTO SILVA, (Ficha A. 577|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 21710 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO JOSE BOUZOUT y MABEL FERNANDEZ, (por auto de 24|9|973) (F. A. 873|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 21343 Nov.12-v.dc.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO RAFAEL VITALE y ANA MARIA POMPEYA CURBELO, (Ficha C 677|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23136 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS ALONSO y SUSANA MARIA BERMUDEZ, (Ficha C 829|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 21 de 1973. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23133 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC HODARA GARCIA y ELSA NELLY SILVA (Ficha C. 551|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1973. —
5) $ 16.000 20|pub. 22377 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OFELIA MARIA GROMPONE y JOAQUIN JOSE AMESTOY, (Ficha C 1.077|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 22156 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO MANUEL PIEDRAS y MARIA CELIA OYENARD, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 22157 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX LELIO SAGUES y GLADYS NOELIA MASSA (Ficha C. 79|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Tomás E. Pereira Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 21747 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN IGNACIO GAMERO e ILDA TIRAMANI, (Ficha C 881|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 21503 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY ANGEL y HUGO PIETRAFESA (Ficha C 1.299|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1973. — María Inés Muniz Llano Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000.— 20|pub. 20971 Nv.8-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASCUAL PRIMITIVO ALEGRE CARDOZO y FAUSTINA ISABEL ORDOÑEZ BARREIRO, (Ficha A. 313|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23273 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRIEDA GHERSCFELD y BERNARDO SLIVINSKI, (Ficha A 401|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 26 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22900 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR RODRIGUEZ PRATES y ANGELA MERCEDES CASANOVAS (Ficha A.471|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus deerchos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22261 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se de-

cretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO MIGUEL RAMON IRAOLA BLANCO e ILDA ANTONIA DEVITA LAMBERTONI (Ficha A.417|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22010 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE SANCHEZ PEREZ y MARIA ESTHER MORALES. (Ficha A. 295|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21505 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR DOMINGO LUIS VENTRO y ANA MARIA ANDRADA (ficha A-11|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23436 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO ALVAREZ e INES RIVAS de ALVAREZ, (ficha E-183|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, junio 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 23433 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DI BENEDETTO ALCIDES RENEE y ALFREDO ARTEAGA (Ficha E. 551|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 22596 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WAINSTEIN EWENCHIK BERNARDO y NOEMI LINDENBAUM STADLER (Ficha E. 565|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 21 de 1973. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22515 Nov.26.-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREZ ESPIGA JUAN GREGORIO y SILVIA EUGENIA PRESA SILVERA de PEREZ, (Ficha E 547|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 22084 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GINESTA de CHIAPPARA ROSA MARIA contra WASHINGTON CHIAPPARA. (Ficha E 365|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 22083 Nov.20.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO LORENZO SOFIA VARELA y HAYDEE ALBA PIEDRAHITA (Ficha E. 529|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 21923 Nov.19.-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis María Ipar contra MARIA ELBA MONTEIRO (Ficha E. 151|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 21656 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Salsamendi Carlevaro Asdrubal contra LAURA MACHADO BORGES (Ficha E. 253|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 21642 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCA ELENA AGUILAR de PERALTA con ELIAS SANTOS PERALTA (Ficha E. 521|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 22944 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AVEDISIAN MARTIN o ARTIN y ALCIRA ROSA CABAKIAN (Ficha E. 459|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 21640 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL o ANIELLO FARINA y NELLY BARANZANO, (Ficha E 409|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 21365 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Moller de González, María Amalia contra ROBERTO CERVANTES GONZALEZ CASAL (Ficha E. 511|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 21641 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILARIO ABELLA TALADRIZ con RAMONA NIEVES RODRIGUEZ, (ficha E.233|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de julio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 23432 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ALFREDO MOLITERNO PIERLET y BLANCA STELLA PARACHU (Ficha E. 301|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 21845 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIZABETH ELZA BLEIER y JOSE WOLMAN GULIAK (Ficha E. 589|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 21704 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENCIO JUAN MENA VARELA y LUCIA TEMOCLEIA MUÑOZ NUÑEZ, (Ficha E.539|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 21115 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO LANTES CORSINI con WALQUIRIA ROSSI ETCHEVERRY, (Ficha E 569|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000.— 20|pub. 20918 Nv.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARIA LAINO con ILDA EMILIA DELL'ACQUA, (Ficha E 487|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000.— 20|pub. 20939 Nv.8-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don IGNACIO C. LIMA y doña ELOISA QUEVEDO (Ficha N.o 482|973), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 17 de agosto de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 22327 Nov.23-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges LUCAS PEREIRA GADEA y NELLY PERALTA de PEREIRA (Ficha C. 623|1972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, abril 13 de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 22696 Nov.27.v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Carlos A. Mata, en autos: "FRONZATTI SANCHEZ JULIO NELSON y BELGA RAQUEL PEREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F 109 73) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad de bienes existente entre los nombrados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, octubre 30 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 20981 Nov.8.-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO CESAR ENCISO CABRAL y MIRYAM MIRANDA ROMAN (F. V. 352|973), y que se cita y emplaza todo el que se considere con derecho a intervenir en la misma, dentro de un plazo de sesenta días bajo apercibimiento. — Las Piedras, octubre 25 de 1973. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 23522 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OLEGARIO CANDIDO MENENDEZ DIAZ y MELBA OMER MARMO ALDROVANDI (Ficha V. N.o 357|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, octubre 31 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) $ 16.000 20.pub. 21127 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NIMA GATTI contra CARLOS MARIO VAZQUEZ (Letra V, año 1973, N.o 30), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, setiembre 20 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 23195 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN ANGEL ACOSTA ALBORNOZ y ANTONIA GLADYS MAFALDA DEL PRETE MONDELLI (Letra V, Año 1973, N.o 285), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, setiembre 20 de 1973. — Dra. Lucía Banca Carracedo, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20 pub. 22677 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HAYDEE PILOTTO con SAVINO ALVAREZ (Letra V año 1972, N.o 180), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley No 10.783. — Pando, junio 13 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 22424 Nov.23-v.dic.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: EVA BLANCA SILVA contra JUAN MANUEL DOS SANTOS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (449|973), se hace saber que en fecha 3 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Eva Blanca Silva y Juan Manuel Dos Santos debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, octubre de 1973. — Hedys Rodríguez Mosteyro, Actuario.

5) $ 20.000 20|pub. 23190 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictado en autos: DELIA EMIL SILVEIRA contra WASHINGTON SOSA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (507|973) se hace saber que en fecha 25 de octubre del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Delia Emilia Silveira y Washington Sosa, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, noviembre de 1973. — Hedys Rodríguez Mosteyro, Actuario.

5) $ 20.000 20|pub. 23191 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Almery Bitencourt con JOSE ABEL DUARTE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (501|973), se hace saber que en fecha 23 del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Almery Bitencourt y José Abel Duarte, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, octubre de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

5) $ 20.000 20|pub. 22941 Nov.29-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: DELFIN MANUEL FERNANDEZ contra DORA BLANCA ELOISA TERESA NUÑEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F. 503|973), se hace saber que con fecha 9 de noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Delfín Manuel Fernández y Dora Blanca Eloísa Teresa Núñez, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 20 de noviembre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub. 23189 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictado en autos "WALTER LUCIO PINTOS y NILDA SIR GOMEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 436|1973), se hace saber que se decretó la disolución legal existente entre los comparecientes, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.793. — Melo 10 de octubre de 1973. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub. 22942 Nov.29.v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Rebufat de Villegas, María Elena contra FRANCISCO ROMEO VILLEGAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal y Auxiliatoria de pobreza". (Ficha 493|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Francisco Romeo Villegas Díaz, para que por sí o por apoderado constituído en forma, comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Colonia, noviembre 14 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) (R.20|4|55) 20|pub. 33747 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que, por providencia de fecha 7 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FRANCISCO ROMEO VILLEGAS DIAZ y MARTA ELENA REBUFAT PIÑEYRO (Ficha 493, año 1973); citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, noviembre 14 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) (R.20|4|55) 20|pub. 33746 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por y dictada en autos: "JULIO CESAR VIOLA y CARMEN REINALDA GONZALEZ BERON (Fa. N.o 229.C|973), citándose a los acreedores y demás interesados, a efectos de que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que el caso de omisión conservarán acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor (ley N.o 10.783). — Carmelo, setiembre 21 de 1973. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.

5) $ 20.000 20|pub. 22308 Nov.22.v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por FERNANDO GUALBERTO IRURETA ELIZALDE y ALICIA PAGES PINEDA, (F.a número 381. C|973), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Carmelo, 16 de octubre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 21179 Nv.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 30|X|973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELSON PEDRO BENTANCUR MEDIZA y MARTA PILON ROMAN, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 8 de noviembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub. 21694 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos CARMEN BEATRIZ CORBO de ALMADA y CAMILO AMADEO ALMADA PIRIZ, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, octubre 17 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

5) $ 12.000 20|pub. 22579 Nov.26.-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre SADI ALBERTO ARIAS ETCHEVERRY y MARIA ANSELMA FLEITAS de ARIAS, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, octubre 30 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

5) $ 12.000 20|pub. 21.686 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos "Juana Idiarte Carrión de Fierro contra ANGEL REINALDO FIERRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 22 de octubre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juana Idiarte Carrión y Angel Reinaldo Fierro, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, noviembre 5 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

5) $ 24.000 20|pub. 22451 Nov.26.-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, en autos: "ANTONIO MARIA BELOQUI y JULIA TERESA PEREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 27 de setiembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Antonio María Beloqui y Julia Teresa Pereira, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, octubre 4 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

5) $ 24.000 20|pub. 21024 Nov.8.-v.dic 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber que por auto de fecha 21 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre YOLANDA PACHECO de LAMADRID y JULIO LAMADRID, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, artículo 8.o ley N.o 10.783. — Florida, junio 21 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 21975 Nov.19-v.dic 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que por interlocutoria de fecha 8 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RAMON LUIS RIVERO RODRIGUEZ y ENILDA JUANA GONZALEZ CORUJO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (artículo 5.o, ley N.o 10.783) — Florida, octubre 19 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 21466 Nov.13-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que por interlocutoria de fecha 28 de agosto del corriente año,

se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: ABEL PIRIZ ESPINOSA y ZULMA FIGUEORA de PIRIZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (artículo 6.o. ley N.o 10.783). — Florida, setiembre 5 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21465 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GUERRA IRMA EDELINA con CARMELO BIRRIEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (F.o 926, año 1972), se hace saber que por resolución de fecha 30 de octubre de 1972 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carmelo Birriel y doña Irma Edelina Guerra, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 28 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 22082 Nov.20-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de junio de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LILLIA ELVECIA DEL PUERTO y BENJAMIN ALEJANDRO NOGUEZ (Ficha N.o 842|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de junio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez Actuario.
5) $20.000 20|pub. 22387 Nov.23.v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 18|X|973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CARLOS ELGORRIAGA ZABALETA y SONIA ELENA PUCHET RODRIGUEZ (Ficha 1.554|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de octubre de 1973. — José Ma Juan. Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 21841 Nov.16-v.dic.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos GOSSI, SUSANA MARIA con BARBATO, GUSTAVO ALBERTO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal. (L.o 27, F.o 642, N.o 514). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana María Gossi y Gustavo Alberto Barbato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1.o de noviembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 22043 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Pepe de Sabaño(María Rosa contra SABAÑO, ELBIO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 27, Folio 645 N.o 528) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Pepe de Sabaño y Elbio Sabaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de noviembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 22045 Nov.19.v.div.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre ALDI ROMERO BARBOZA y NENA VALDES LEITES de ROMERO (Ficha A. N.o 264|73) citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 9 de noviembre de 1973. — Amelia Da Rosa Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 22019 Nov.19.-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RUBEN EUSEBIO DE LOS SANTOS y LILIA POSADA (Ficha A. 279|1973), citándose a todos los interesados a efectos que se presenten a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de sesenta días. — Rivera, octubre 3 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 9.000 20|pub. 22654 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANA MARIA CABRERA y OSMAR PEREIRA (Ficha A. 283|1973), citándose a todos los interesados a efectos que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de sesenta días. — Rivera, octubre 3 de 1973. — Alvaro M. Fernández Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 22655 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre RUBEN GONZALEZ RODRIGUEZ y LUZ DEL ALBA CAL de GONZALEZ, (Ficha A 327|1973), citándose a todos los interesados a efectos de que se presenten a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Rivera, octubre 31 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 21296 Nov.12-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MADRUGA RODRIGUEZ ANTONIO MARIA y DELIA RODRIGUEZ, (613|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, setiembre 26 de 1973. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 22973 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GUALBERTO PEREYRA CARDOSO y PIEDAD PEREZ NUÑEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del plazo de sesenta días a efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 21763 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "BERRIEL, ELIDA ESTHER contra BENTANCOUR, JORGE. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (L. A|539|73), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Jorge Bentancour y Elida Esther Berriel y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de (sesenta) días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 26 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 23303 Dic.4-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 7 de noviembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges YAMANDU MARQUEZ MIRAZON y MARIA TERESA RIZZO (A|560|973), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, noviembre 22 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23259 Dic.4-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 11.176, del 31 de octubre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por CARLOS OMAR DENIS y MARIA ALICIA RODRIGUEZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, noviembre 16 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 23345 Dic.4-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución número 7380 del 20 de agosto de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLICERIO EUTRACIO BRAVO y MARIA TERESA MEDAGLIA, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, agosto 30 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 22611 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución Nº 9408 del 26 de setiembre de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLAUDINA LIDIA PERDOMO y MARIO WALTER ACUÑA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, octubre 23 de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
5) $ 20.000 20|pub. 21950 Nov.19.-v dic 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: WALTER JULIAN ELUSTONDO SIRE contra AIDA EUFEMIA CANAVESE. Disolución de sociedad. (Ficha 1.192, Año 1973), se hace saber: Que por resolución de fecha 17 de octubre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, noviembre 19 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23179 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON RAUL SOSA y LIROMPEYA AGUILERA (Ficha 630|C|973). Emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 11 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 22757 Nov.28-v.dic.26.

6-Disoluciones de Sociedades

COMFER S R L

A partir del 31 de octubre de 1973 se disolvió la sociedad "Comfer S.R.L.".
Giro: soldaduras en general, reparación, reconstrucción y venta de piezas de automotores.
Acreedores: Juan José Quesada 3319.
6) $ 10.000 10|pub. 22935 Nov.29.v.dic.12

Comunicamos la disolución de la sociedad "Defino y Debia". Acreedores presentarse en Artigas 279. — Mercedes, 1.o de agosto de 1973. — GILBERTO DEFINO. — JOSE MARIA DEBIA.
6) $ 5.000 10|pub. 23171 Dic.3-v.dic.14.

KOWALSMAN E HIJO SOCIEDAD COLECTIVA

En documento del 5 de agosto de 1971, se disolvió la sociedad con efectos desde el 31 de marzo de 1969. El socio JAIME KOWALSMAN PEDRO toma el activo y pasivo social. Registro General de Comercio: 26 de octubre de 1973, N.o 504, Folio 2.031, Libro N.o 2. Interesados a San Martín 3831.
6) $ 15.000 10|pub. 23274 Dic.4-v.dic.17.

ZARZAL S. A.

Leyes 26 de setiembre de 1904 y N.o 14.100, artículo 153, 29 de diciembre de 1972.
Hacemos saber que clausuramos nuestras actividades el 30 de abril de 1973. Acreedores presentarse Estudio Asesoramientos Integrales S.R.L., Buenos Aires 484, piso 2 (Montevideo).
6) $ 20.000 20|pub. 23397 Dic.5-v ene.3.

CARIBE S. A.
Leyes 26 de setiembre de 1904 y N.o 14.100 artículo 153 29 de diciembre de 1972.
Hacemos saber que clausuramos nuestras actividades el 26 de marzo de 1973.
Acreedores presentarse Estudio Asesoramientos Integrales S.R.L. Buenos Aires 484. piso 2 (Montevideo).
6) $ 20.000 20|pub. 23396 Dic.5-v.ene.3.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: BORDA, ELIZABETH contra HUGO DARIO FERRARI. Divorcio por causal" (D. 266| 1973), se cita, llama y emplaza a Hugo Darío Ferrari para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 21 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 32.000 30|pub. 23300 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Emplazamiento. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Julio C. Panizza, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña INES ALICIA HAMMER, (Ficha D|92|973), para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o Piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Víctor Ariel Kalbermatter. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 30.000 30|pub. 22817 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio C. Panizza, se emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña ARACELI CARDOZO o CARDOSO, para que comparezca ante éste Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Andrés Bueno Demodicí (Ficha: D. 282|972) — Montevideo, octubre 26 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 12.000 10|pub. 22131 Nov.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados "Jorge Silveira Quesada contra AMALIA CAPPI. Divorcio". (F. C. 764) se cita, llama y emplaza a doña Amalia Cappi para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 22135 Nov.20.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Marcora, Beatriz Margarita contra VAGLIO, WALTER. Divorcio sola voluntad". (Ficha AB 302|72), se cita, llama y emplaza a Walter Vaglio, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en la auxiliatoria de pobreza, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de octubre de 1973. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33465 Nov.12-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Garbarino Margarita contra FRANCISCO ADAMO. Divorcio", (Ficha E 346|73), se cita, llama y emplaza a don Francisco Adamo para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 21572 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Giacín Tomás Bautista contra SARA ESTHER ACOSTA LOPEZ. Divorcio" (Ficha E. 160-973), se cita, llama y emplaza a doña Sara Esther Acosta López para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 19720 Oct.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Mario Hugo Fernández contra GRACIELA RODRIGUEZ. Divorcio" (F.E. 526|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Graciela Rodríguez, a que comparezcan ante éste Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace ésta publicación. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 23530 Dic.5-v.dic.31. Fev.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Enrique Francisco Melantoni contra OLINDA ANGELA CACACCI. Divorcio" (B. 1413|73) citar y emplazar a Olinda Angela Cacacci, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 20258 Oct.30.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "William Fredy Viera contra GRACIELA DACQUINO. Divorcio" (B|1547|73), citar y emplazar a Graciela Dacquino para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 20|pub. 19715 Oct.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "Ramos, Nepomuceno contra AMARAL, GENARA. Divorcio por causal" (D|449|1973), se cita, llama y emplaza a Genara Amaral a fin que comparezca el autos, y en los de Auxiliatoria de Pobreza (D|451|973), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33643 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don José Di Leo, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4), a estar a derecho en el juicio de divorcio que por sola voluntad de la mujer, le inició su esposa doña EDITH MARIA BENEDETTI (Ficha D|261|973). — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 22342 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "José Mira Serrano contra DOLORES MATO PENA. Divorcio" (Ficha B. N.o 877|72), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Dolores Mato Pena, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 30.000 30|pub. 19942 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "Morando Mirta Yolanda con PERDOMO, ALCIDES PEDRO. Divorcio por causal" (Ficha D. 241|73) se cita, llama y emplaza a Alcides Pedro Perdomo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 20368 Nv.6-v.dc.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Schroder, Ana Ingrid contra JORGE, TEODORO GERARDO. Divorcio" (Ficha A. N.o 207|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teodoro Gerardo Jorge, a efectos de contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
7) $ 30.000 30|pub. 23446 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v..feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos: "Berta Miguel contra BLANCA DUARTE. Divorcio" (Ficha E. 453|73), se cita, llama y emplaza a doña Blanca Duarte para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, asimismo se le cita para que comparezca al previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 19719 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Miriam Graciela Di Sessa contra RAUL ALLAN GONZALEZ. (F. E. Nº 489|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Raúl Allan González a que comparezca ante éste Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 30.000 30|pub. 21929 Nov.19.-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictado en los autos: "Ramón Ruben Morra Bardino contra DIRLEY CASTILLON. Divorcio" (Ficha Civil 107|973), se cita, llama y emplaza a doña Dirley Castillón, para que comparezca ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y seguir el trámite sin su intervención. — Las Piedras, 3 de setiembre de 1973. —
7) $ 18.000 30|pub. 22802 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictado en los autos: "Vera Myriam contra ALMEIDA RAFAEL. Divorcio". (Ficha 99| 72), se emplaza a Rafael Almeida, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días y asimismo llenar el requisito de la conciliación, (artículo 282 del C. P. C.), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 19 de mayo de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 21398 Nov.13-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Lazo González, Rosalía Genoveva con DIAZ VITABAR, HUGO DORBAL. Divorcio Unilateral" (Ficha 1490|71), se cita, llama y emplaza a Hugo Dorbal Díaz Vitabar, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 9 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
7) $ 30.000 30|pub. 22379 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "María Leonor Villavicencio contra OSCAR MARIA PEREZ. Divorcio por causal" (Libro 18, Folio 324, N.o 125), se cita, llama y emplaza a Oscar María Pérez, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, noviembre doce de mil novecientos setenta y tres. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33644 Nov.28-v.dic.31, Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber a la demandada SILVERINA DA SILVA (Ficha 199|1973), que por sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha en fecha 1.o de octubre de 1973 se declaró la disolución del vínculo matrimonial existente entre Alvicio Ventura Da Silva y Silverina Da Silva por conversión al divorcio de la separación litigiosa, decretada por el Juez Letrado de Novo Hamburgo Río Grande del Sur (Brasil), en fecha 10 de agosto de 1954.

La notificación se tendrá por hecha transcurridos noventa días de esta publicación. — Rocha, noviembre 6 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.

7) $ 36.000 30|pub. 21764 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "Del Rosario María del Carmen contra CORREA LUIS GERARDO. Divorcio por la sola voluntad (Ficha A. 934|1973)", se cita, llama y emplaza a Luis Gerardo Correa Porley, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado María Del Carmen Del Rosario Acosta, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se le designará defensor de oficio.

Se deja constancia que la actora está auxiliada de pobreza. — San José, octubre 11 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33291 Oct.29-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: EUSEBIO DOMINGUEZ contra YOLANDA AIDAMA. Divorcio por causal (Ficha N.o 1215. Año 1973), se hace saber: Que por resolución de fecha 22 de octubre de 1973, se mandó citar y emplazar a Yolanda Aidama a estar a derecho en estos autos dentro del termino de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Mercedes, noviembre 7 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

7) $ 16.000 20|pub. 23180 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — En utos: Minerva Nurimar Curti contra ALDO GOLA. Divorcio por causal. (Ficha N.o 1082. Año 1973), se hace saber: Que por resolución de fecha 26 de setiembre de 1973 se mandó citar y emplazar a Aldo Gola a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Mercedes, octubre 4 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

7) $ 24.000 30|pub. 20227 Oct.30-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CARDOZO, CELESTE c|a. ISABELINO GARCIA. Divorcio", se cita y emplaza a don Isabelino García, para que dentro del término de treinta días, comparezca ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

7) $ 6.000 10|pub. 23354 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Rosso, Gladys Amanda contra IVAN ELIAS RIVERO. Divorcio por su sola voluntad" (A. 199|973), se cita llama y emplaza a Iván Elías Rivero para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paso de los Toros, 17 de octubre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

7) $ 24.000 30|pub. 21844 Nov.16-v.dic.28.

8—Emplazamientos

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

Se emplaza a la funcionaria M. del C. BIQUE de BAIG, a presentarse en División Sumarios, Inspección General de Hacienda, Paysandú y Río Branco, antes del 11 de diciembre próximo para prestar declaración en sumario que se le instruye. — Otto G. Benítez, Jefe de Sección Personal.

8) $ 10.000 10|pub. 22953 Nov.29-v.dic.12.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se hace saber al Profesor Francisco Secco Aparicio que el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión de fecha 15 de noviembre de 1973, por resolución R. C. 88|25|73, dispuso intimar su comparecencia a estar a Derecho en las Oficinas Centrales del Consejo (Rincón 690, Piso 2, Secretaría del Consejo), dentro del plazo de tres días hábiles, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular.

8) (C. C.) 3|pub. 33731 Dic.4-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los integrantes de la sucesión Criado Pérez; Baldomera Newton de Criado Pérez; Exilda Criado Pérez; Carlos María, Justo Pedro, Enrique Guillermo; Eduardo, Ricardo Emilio, Ana María, María Angélica y Matilde Elena Teresa Caballero, Dolores Laura, Raúl y María Esther Reyes, a sus causahabientes y a todos los que se consideren con derechos de representarlos, en sus calidades de prometientes vendedores de un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 3.657 en mayor área inscripto en la Dirección General de Catastro el 18|X|954, de una superficie de 450,13 metros cuadrados, conforme a promesa inscripta en el Registro respectivo, con el número 2.792 del folio 5.874 del libro 111, el 23|VIII|960; a fin de que otorguen la respectiva escritura de traslación de dominio bajo apercibimiento legal, (artículo 31 de la ley N.o 8.733). — Colonia, octubre 25 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

8) $ 54.000 30|pub. 23036 Nov.30-v.dic.31, Feb.1.o-v.feb.13.

9—Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por resolución N.o 22.459 de la Intedencia Municipal de Montevideo de fecha noviembre 7 de 1973, han sido designados para expropiar con destino al ensanche de Avenida Italia entre las calles Caldas y Atlántico, los inmuebles siguientes:

Padrón 65.840.

Propietario Nancy Carbajal y otros.

Superficie Aprox. 24 m. c. 9257 dc.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el Artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 29 de 1973.

9) (C. C.) 8|pub. 33683 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por resolución N.o 22.460 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha noviembre 7 de 1973, han sido designados para expropiar con destino al ensanche de Avenida Italia a la altura de la Avda. Mariscal Solano López los inmuebles siguientes:

Padrón 194.104.

Propietario Román Cortés Alvarez Grupillo.

Superficie Aprox. 76 m. c. 75 dc.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el Artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 29 de 1973.

9) (C. C.) 8|pub. 33684 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por resolución N.o 22.461 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha noviembre 7 de 1973, han sido designados para expropiar con destino al ensanche de la Avenida Italia a la altura de la calle Mendoza, los inmuebles siguientes:

Padrón 173.642.

Propietario Bedros Ananikian y otra.

Superficie Aprox. 88 m. c. 47 dc.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el Artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 29 de 1973.

9) (C. C.) 8|pub. 33685 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por resolución N.o 22.462 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha noviembre 7 de 1973, han sido designados para expropiar con destino al ensanche de Avenida Italia a la altura de la calle Dionisio López los inmuebles siguientes:

Padrón 118.145 m|á.

Propietario Miguel Puchkoff.

Superficie Aprox. 89 m. c. 750 dc.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el Artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 29 de 1973.

9) (C. C.) 8|pub. 33686 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por resolución N.o 22.463 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha noviembre 7 de 1973, han sido designados para expropiar con destino al ensanche de la Avenida Italia entre las calles Mirabal y Mataojo, los inmuebles siguientes:

Padrón 65.938.

Propietario Manuel Ardino.

Superficie Aprox. 121 m. c. 15 dc.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el Artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 29 de 1973.

9) (C. C.) 8|pub. 33687 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por resolución N.o 22.464 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha noviembre 7 de 1973, han sido designados para expropiar con destino al ensanche de Avda. Italia a la altura de la calle Dr. José María Delgado, los inmuebles siguientes:

Padrón 151.268.

Propietarios Rafael Scavone y Nicolás Scavone.

Superficie Aprox. 68 m. c. 22 dc

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el Artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 29 de 1973

9) (C. C.) 8|pub. 33688 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por resolución N.o 22.465 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha noviembre 7 de 1973, han sido designados para expropiar con destino al ensanche de Avenida Italia a la altura de la calle Candelaria los inmuebles siguientes:

Padrón 61.604.

Propietario Carlos A. Sciarra y otra.

Superficie Aprox. 257 m. c. 70 dc.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones nú-

mero 3958 y por el Artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 29 de 1973.

9) (C. C.) 8|pub. 33689 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por resolución N.o 22.466 de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha noviembre 7 de 1973, han sido designados para expropiar con destino al ensanche de la Avenida Italia a la altura de la calle Dr. José María Delgado, los inmuebles siguientes:

Padrón 187.090.
Propietario Angel Papa Bove y otros.
Superficie Aprox. 71 m. c. 02 dc.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el Artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 29 de 1973.

9) (C. C.) 8|pub. 33690 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por resolución N.o 22.467 de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha noviembre 7 de 1973, han sido designados para expropiar con destino al ensanche de Avenida Italia a la altura de la calle Mataojo los inmuebles siguientes:

Padrón 160.868.
Propietario José Balsa y otros.
Sup. aproximada 127 metros cuadrados 8160 decímetros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo noviembre 29 de 1973.

9) (C. C.) 8|pub. 33691 Nov.29.-v.dic.10.

EDICTO. — Por resolución N.o 22.468 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha noviembre 7 de 1973, han sido designados para expropiar con destino al ensanche de la Avenida Italia a la altura de la calle Cincinato los inmuebles siguientes:

Padrón 110.179.
Propietario Pedro Moncaut.
Superficie aproximada 75 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo noviembre 29 de 1973.

9) (C. C.) 8|pub 33692 Nov.29.-v.dic.10.

EDICTO. — Por resolución N.o 22.469 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha noviembre 7 de 1973, han sido designados para expropiar con destino al ensanche de la Avenida Italia a la altura de la calle Irlanda, los inmuebles siguientes:

Padrón 68.583.
Propietario Ema Nario y otras.
Superficie aproximada 280 metros cuadrados 50 dc.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 29 de 1973.

9) (C. C.) 8|pub. 33693 Nov.29.-v.dic.10.

EDICTO. — Por resolución N.o 22.470 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha noviembre 7 de 1973, han sido designados para expropiar con destino al ensanche de Avenida Italia a la altura de la calle Dr. José María Delgado los inmuebles siguientes:

Padrón 151.248.
Propietario Manuel Diego Arduino.
Superficie aproximada 49 metros cuadrados 10 dc.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 29 de 1973.

9) (C. C.) 8|pub. 33694 Nov.29.-v.dic.10.

EDICTO. — Por resolución N.o 22.474 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha noviembre 7 de 1973, han sido designados para expropiar con destino a la ochava formada por la Avenida Italia y el Bvar. Batlle y Ordóñez los inmuebles siguientes:

Padrón 162.999.
Propietario Adela Yanuzzi de Moas.
Superficie aproximada 128 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo noviembre 29 de 1973.

9) (C. C.) 8|pub. 33695 Nov 29.-v.dic.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION DE TOPOGRAFIA DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

EDICTO. — Expropiación destinada para sede Registro Departamental de Traslaciones de Dominio en Maldonado.

De acuerdo con las leyes Nos. 3.958 de 28 de marzo de 1912 ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915 y resolución de los Ministerios de Educación y Cultura y Economía y Finanzas de 22 de mayo de 1973, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiado por razones de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, delineado en el plano levantado por el agrimensor Alejandro Pellistri en enero 10 de 1969 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1 Padrón N.o 26.
Propietaria: Dora Gila Zabala Pereira.

Los que se consideren con derechos al bien en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del M.O.P., calle Sarandí N.o 390, piso 3.o de Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Armando G. Basso Secretario General.

9) (C. C.) 8|pub. 33753 Dic.5-v.dic.14.

10–Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos sucesorios BLANCO COLOCCI VERDUM (Ficha S.318|71), se hace saber: que por resolución N.o 16160 de octubre 22 de 1973, se declaró Tutora de la menor Patricia Blanco Vianna a María Del Carmen Vianna, quedando la tutora investida de las facultades y deberes que la ley civil le impone, habiendo tomado dicha tutora aceptación del cargo el día 8 de noviembre de mil novecientos setenta y tres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre dieciséis de mil novecientos setenta y tres. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

10) $ 10.000 10|pub. 22347 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por auto N.o 2.112 de fecha 18 de setiembre de 1973, fue decretado en estado de incapacidad el señor DAVILA VENTURA BAQUERO FERNANDEZ, nombrándose curadora del mismo a doña Enriqueta Fernández de Baquero, sirviendo este auto de discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — José T. Pereira, Actuario. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

10) $ 8.000 10|pub. 22816 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que este Juzgado, por resolución de fecha 12 de abril ppdo., se nombró curadora interina de la presunta incapaz doña JUDITH LAMAS GALVAN, a doña Alicia Lamas de García, habiendo aceptado el cargo con fecha 26 de abril del corriente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de junio de 1973. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.

10) $ 8.000 10|pub. 22321 Nov.23.-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: "SOFIA VICTORICA BELGRANO. Incapacidad", (Ficha E. 593|73) se hace saber que por resolución Nº 16.961 de 12 de noviembre corriente dictada en los referidos autos se ha declarado en estado de incapacidad a doña Sofía Victorica Belgrano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

10) $ 8.000 10|pub. 22341 Nov.23.-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que en los autos caratulados: CATALINA SIVOPLAS MASIMCHUK. Incapacidad". (Ficha C. N.o 646|972) por resolución N.o 3022 de fecha 15 de agosto de 1973 se designó curadora legítima de la misma a su madre legítima Natalia Masimchuk de Sivoplás a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, agosto 24 de 1973. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

10) $ 8.000 10|pub. 23012 Nov.30.-v.dic.13.

11–Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "MARIO BERGARA (Autos: Ficha CA. 560|973), constituyendo domicilio en Río Branco 1320, Esc. 301, al señor Juez digo, Que debiendo optar al título de procurador, vengo a solicitar se interrogue al Dr. Gustavo Penadés, y al señor Oscar Denis, en el domicilio del acápite, acerca de mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Mario Bergara. — Ricardo Penadés, abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

11) $ 12.000 10|pub. 23220 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10.o Turno DANIEL DELUCCHI (V.387|73), domiciliado en Ituzaingó 1393, Esc. 501, opta por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Ana Pastore y Elder Améndola, sobre su honradez y buenas costumbres. — Daniel Delucchi". — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $ 8.000 10|pub. 23298 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno. INES BARRIOLA GONZALEZ (V|431|973), domiciliada en Joaquín Requena 2959 optando al título de Procurador, ofrece el testimonio de Graciela Bardallo y Giovanna Errico, sobre su vida y costumbres. — Inés Barriola". — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 8.000 10|pub. 22598 Nov 27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. CARLOS FRATTA (V|523|973), constituyendo domicilio en Sarandí 690 D Esc. 201, optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrezco declaración de Alvaro Silvera y Enrique Bonilla, quienes lo harán sin previa citación y expidiéndoseme testimonio. — Carlos Fratta. — Dr. Guillermo Berrueta, Abogado. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 22601 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. YOLANDA ILARIA PEREZ de DEMICHERI, (V. 513|1973) domiciliada en la calle 18 de Julio 1043 subsuelo 108, optando a los títulos de Escribano y Procurador ofrece testimonio de Lumen Evelió Sarthou Trombotti de Quesada y de Alicia Stella Bonifacino Avella sobre su vida y costumbres. — Yolanda Ilaria de Demicheri. — Nery Pollero Díaz, Escribana". Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 22946 Nov.29.-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno LYLIAM MABEL ALANIS, domiciliada en Uruguay 1780, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco declaración de Américo Robaina y María Meizoso, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Lyliam Alanis. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 23347 Dic.4-v.dic.17.

12-Licitaciones Públicas

ANCAP

N.o 4|0199 — Prensa para laboratorio.
Apertura: 16 de enero de 1974, hora 14.
N.o 4|0200 — Cueros varios para guantes.
Apertura: 26 de diciembre de 1973, hora 15.
4|0201 — Tractor Agrícola.
Apertura: 26 de diciembre de 1973, hora 14.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a la Oficina de Compras y Suministros de la División Comercial en el Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada, Planta Principal.
12) (C. C.) 3|pub. 33749 Dic.5-v.dic.7.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 855
Prórroga de la apertura de propuestas

El Banco de Seguros del Estado, comunica que la apertura de propuestas para la "Contratación del Servicio de Limpieza y Mantenimiento" de los Edificios de renta propiedad del Banco ubicados en las calles: Reconquista 256.294; Luis Piera 1807|41 y Avenida Agraciada 1464, se prorroga para el día 28 de diciembre de 1973, a las 16 horas y 16 y 30 horas para primer y segundo llamado respectivamente.

Los recaudos podrán retirarse en la Sección Administración de Propiedades, 6.o piso. — Montevideo, 30 de noviembre de 1973. — La Gerencia General.
12 (C. C.) 3|pub. 33733 Dic.4-v.dic.6.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Oficina Central de Adquisiciones
Licitación pública N.o 1.788

Apertura: 15 de enero de 1974 a la hora 9.
Adquisición de: Instalación de 2 (dos) ascensores para el edificio sede.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina, (Montevideo).
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
Valor de los pliegos y memorias descriptivas: $ 2.500. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973.
12) (C.C.) 10|pub. 33696 Nov.29-v.dic.12.

Licitación pública N.o 30.887

Apertura: 14 de enero de 1974, hora 9.30.
Adquisición de: 3.000.000 (tres millones) fórmula 37.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, noviembre 26 de 1973.
12) (C.C.) 10 pub. 33697 Nov.29-v.dic.12.

Licitación Pública Nº 1.019

Apertura: 11 de enero de 1974, a la hora 9.
Adquisición de: Mostradores para el local del B. P. S. en Sarandí del Yí (Durazno).
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito en la calle Dante 1851, 3er. Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina (Montevideo), como así también en las Oficinas del B. P. S. en Sarandí del Yí. Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto.
Valor de Pliegos, Memorias y Planos pesos 500. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 33638 Nov.28-v dic.11.

Licitación Pública Nº 1.017

Apertura: 2 de enero de 1974, a la hora 9.
Adquisición de 1 (un) mostrador para la Agencia de Industria y Comercio en Punta del Este (Maldonado).
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito en la calle Dante 1851, 3er. Piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina (Montevideo).
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 33641 Nov.27.-v.dic.10.

Licitación Pública Nº 1.628

Apertura: 27 de diciembre de 1973 a la hora 10.
Adquisición de: Calefactores para la Agencia Minas para Caja de Industria y Comercio.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito en la calle Dante 1851, 3er. Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina (Montevideo).
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo 22 de noviembre de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 33642 Nov.27.-v.dic.10.

Licitación Pública Nº 30.882

Apertura: 3 de enero de 1974, a la hora 9.
Adquisición de: 5.000 blocks de la fórmula 30.002 (Movimientos de expedientes).
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Gerencia de Compras y Licitaciones: Sito en la calle Dante 1851, 3er. Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo 22 de noviembre de 1973.
12) (C. C.) 10 pub. 33640 Nov.27.-v.dic.10.

Licitación Pública Nº 1.018

Apertura: 7 de enero de 1974, a la hora 9.
Adquisición de: Acondicionamiento del local del B. P. S. en Sarandí del Yí (Durazno). Diversas obras.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito en la calle Dante 1851, 3er. Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina (Montevideo) y también en las Oficinas del Banco (Durazno).
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto.
Valor de Pliegos, Memorias y Planos pesos 1.500. — Montevideo 23 de noviembre de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 33639 Nov.27.-v.dic.10.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de 9 hornos para repostería y uso general destinado al Area Naval del Puerto de Montevideo.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muele Fluvial, Hangar A 1er piso, puerta N.o 15 el día 17 de diciembre del corriente año a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas, en igual lugar. Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 11 y de 13 a 16 horas. El valor del pliego es de $ 500.00 (quinientos pesos m|n.).
12) (C. C.) 10|pub. 33650 Nov.28-v.dic.11.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de útiles de cocina, destinados a la Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada Muelle Fluvial Hangar A. primer piso, puerta N.o 15, el día 7 de enero de 1974, a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo tendrá lugar el mismo día en igual lugar, a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 11 y de 13 a 16 horas.
El valor del pliego es de $ 500.00 (quinientos pesos m|n.).
12) (C.C.) 10|pub. 33623 Nov.26.-v.dic.7.

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de útiles de limpieza destinados a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada Muelle Fluvial Hangar A. primer piso, puerta N.o 15, el día 10 de enero de 1974 a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo tendrá lugar el mismo día en igual lugar a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 11 y de 13 a 16 horas.
El valor del pliego es de $ 500.00 (quinientos pesos m|n.).
12) (C.C.) 10|pub. 33624 Nov.26.-v.dic.7.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

Llámase a licitación pública por lo siguiente:
Lic. N.o 412. — Impresión "Libretas del Profesor 74". — Apertura: 27 de diciembre de 1973, hora 9.
Lic. N.o 413. — Material de oficina. — Apertura: 27 de diciembre de 1973, hora 10.
Los pliegos de condiciones obran en poder del Departamento de Material Educacional y Administrativo, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — 26 de noviembre de 1973. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33613 Nov.26.-v.dic.7.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DIVISION COMERCIAL

Sección Compras

Cuarto llamado

Licitación 23|73 — Papel higiénico.
Apertura: 18 de diciembre de 1973, a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 100 (cien pesos).
Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras, del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios calle Cerro Largo N.o 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 33706 Nov.30-v.dic.11.

CORTE ELECTORAL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública N.o 6|73
(As. 3011|73 S. G.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de tablas y tirantes de pino brasil.

Los interesados pueden retirar los Pliegos de Condiciones en la Sección Adquisiciones y Proveeduría de la Corte Electoral, calle Ituzaingó N.o 1467, 4.o piso de 14 y 15 a 18 y 30 horas. El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 1973 a las 16 horas, en presencia de los oferentes que concurran a tal efecto, quienes están obligados a presentar los recaudos a que se refieren los artículos 1.o inciso G y 2.o inciso A del Pliego de Condiciones Generales. — Montevideo, diciembre de 1973.

12) (C. C.) 3|pub. 33739 Dic.4.-v.dic.6.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 64|973
Primer y segundo llamado

Se llama a Licitacin Pública para la adquisición de aceite, azúcar, arroz, café, fariña, fideos, harina de trigo, harina de maíz, papas, porotos de frutilla, porotos de manteca, extracto de tomates, grasa, queso duro, queso fresco, sal gruesa, sal fina, vinagre, lentejas garbanzos, té, dulce membrillo, duraznos en almíbar, y tocino de primera calidad para la Fuerza Aérea.

La apertura del primer llamado se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza Nº 5553 el día 21 de diciembre de 1973 a la hora 10.

En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 11 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, noviembre 13 de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 33608 Nov.23.-v.dic.6.

Licitación Pública N.o 63|973
Primer y único llamado

Se llama a Licitación Pública para el aprovisionamiento de víveres frescos (pan, galleta, leche, verduras, varios, huevos, fiambres, frutas, limones, tomates, zapallos o boniatos lechugas cebollas y acelgas) para las siguientes Unidades de la Fuerza Aérea: Brigada Aérea I Brigada Aérea II, Escuela Militar de Aeronáutica y Aeródromo militar Cap. Boiso Lanza o cualquier otra Unidad que se destaque.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Brigada Aérea I, con asiento en Carrasco; en la Escuela Militar de Aeronáutica, con asiento en el Aeródromo Militar General Artigas Pando, Brigada Aérea II con asiento en el Aeródromo Militar Mario W. Parrallada Durazno y Aeródromo Militar Cap. Boiso Lanza, con asiento en Cno Pedro de Mendoza N.o 5553, los que podrán ser retirados de lunes a viernes de 08.00 a 12 horas.

La apertura de la presente Licitación será el día 18 de diciembre de 1973, a la hora 10 en la Brigada Aérea I; el día 19 de diciembre de 1973 a la hora 10 en la Brigada Aérea II; el día 20 de diciembre de 1973 a la hora 10 en la Escuela Militar de Aeronáutica y el día 21 de diciembre de 1973 a la hora 09 en el Aeródromo Militar Cap. Boiso Lanza. — Montevideo, noviembre 9 de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 33609 Nov.23.v.dic.6.

Licitación Pública N.o 65|973

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de 2 tanques para agua de 10.000 litros cada uno y cuya base se encuentre a 6 metros del suelo, se deberá dotar a los mismos de una escalera de acceso de hierro, puede ser en una torre o en torres independientes, de acuerdo al Pliego Particular de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea.

La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 19 de diciembre de 1973 a la hora 10 en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553.

En caso de declararse desierto el Primer Llamado se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 11 en el local establecido para el Primer Llamado. — Montevideo noviembre 12 de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 33605 Nov.23.v.dic.6.

Licitación Pública N.o 66|973

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de 10.000 metros de tela para camisas y 12.000 metros de lienzo para sábanas según muestras existentes en el Servicio de Administracin y Suministros de la Fuerza Aérea que se encuentran a disposición de los interesados.

La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 12 de diciembre de 1973 a la hora 10 en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza. N.o 5553.

En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 11 en el local establecido para el Primer Llamado. — Montevideo, noviembre 20 de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 33604 Nov.23.v.dic.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
LLAMADO A LICITACION PARA CONSTRUIR 44 VIVIENDAS EN BARRIO ARTIGAS PARA MARGINALES — PLAN PILOTO I - 72
(1er. y 2.o Llamados)

Llámase a Licitación pública para construir 44 viviendas en Barrio Artigas para Marginales - Plan Piloto I - 72, de acuerdo a los correspondientes recaudos que con un valor de $ 20.000.00, podrán solicitarse en la Intendencia Municipal de Salto o en la Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes en Montevideo, en el Palacio Municipal.

Solamente podrán presentar propuestas las Empresas que se encuentren inscriptas al 15 de noviembre de 1973, en el Registro de "Empresas Constructoras de Obras" en el Departamento de Arquitectura y Obras Públicas de la Intendencia Municipal de Salto.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el 17 de diciembre del año en curso, a la hora 8, en la Secretaría Comunal, en presencia de los interesados que concurran.

Si no se presentara el número mínimo de propuestas, en segundo llamado, la apertura se efectuará en la misma fecha y lugar, a la hora 9.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Salto, 26 de noviembre de 1973. — Arq. Néstor J. Minutti, Intendente. — Nilso S. Gómez, Secretario.

12) (C. C.) 8|pub. 33732 Dic.4.-v.dic.13.

LLAMADO A LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE DOS CAMIONES PICK-UP Y UNA CAMIONETA DOBLE CABINA
(1er. y 2.o Llamado)

Llámase a licitación pública para el suministro de dos camionetas Pick-up y una camioneta doble cabina de acuerdo a los correspondientes recaudos que podrán solicitarse en la Intendencia Municipal de Salto o en la Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes de Montevideo en el Palacio Municipal.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el 14 de diciembre del año en curso, a la hora 9, en la Secretaría Comunal, en presencia de los interesados que concurran.

Si no se presentara el número mínimo de propuestas, en segundo llamado, la apertura se efectuará en la misma fecha y lugar a la hora 10.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Salto, Noviembre 21 de 1973. — Arq. Néstor J. Minutti, Intendente. — Nilso S. Gómez, Secretario.

12) (C. C.) 8|pub. 33666 Nov.29.-v.dic.10.

LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE TRES CHASSIS DE CAMIONES EQUIPADOS CON CAJAS VOLCADORAS
(1er. y 2.o Llamado)

Llámase a licitación pública para la adquisición de tres chassis de camiones equipados con cajas volcadoras, de acuerdo a los correspondientes recaudos que podrán solicitarse en la Intendencia Municipal de Salto o en la Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes de Montevideo, en el Palacio Municipal.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el 14 de diciembre del año en curso a la hora 11, en la Secretaría Comunal, en presencia de los interesados que concurran.

Si no se presentara el número mínimo de propuestas en segundo llamado, la apertura se efectuará en la misma fecha y lugar, a la hora 11 y 30.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Salto noviembre 21 de 1973. — Arq. Néstor J. Minutti, Intendente. — Nilso S. Gómez, Secretario.

12) (C. C.) 8|pub. 33667 Nov.29.-v.dic.10

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 20|73
Carpeta 32|72

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de materiales para la confección de mobiliario, con destino a las Jefaturas de Policía del Interior y Litoral del país, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478; todos los días y horas hábiles.

La apertura de este llamado se realizará el día 19 de diciembre a la hora catorce y treinta.

En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora quince.

Valor del Pliego de Condiciones: $ 1.500.

12) (C. C.) 8|pub. 33751 Dic.5.-v.dic.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 24|973
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la adquisición de ropa de trabajo para el personal de Talleres y Almacenes de esta Dirección, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay número 1120, Piso 1.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el 8 de enero de 1974 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección (Piso 4), en presencia de los interesados que concurran.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el 11 de enero de 1974, en el lugar y hora arriba indicados. — Montevideo, 29 de noviembre de 1973. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 33722 Dic.3-v.dic.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 5|74
Primer y segundo llamado

Llámase a Licitación Pública a fin de contratar servicio de transporte automotor de pasajeros, encomiendas y fletes para uso de las unidades del Ejército, entre cualquier punto del país, durante el ejercicio 1974.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: 1er. llamado día 31 de diciembre de 1973 a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 31 de diciembre de 1973 a las 9 y 30 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 33734 Dic.4.-v.dic.13.

LICITACION PUBLICA N.o 166
Primer y segundo llamado

Artículos: para el taller de carpintería:

1 Escuadra de hierro de 12".
1 Uga de 50 cts.
1 Prensa de 160 metros.
1 Prensa de 300 metros.
1 Martillo de pena N.o 4.
1 Gubia de 1|4.
1 Gubia de 1|2.
1 Pinza de 8".
3 Barrenas de 1|4, 3|8 y 1|2".
2 Mechas para madera de 1|2.
2 Mechas para madera de 1|4.
2 Mechas para madera de 3|4".
2 Mechas para madera de 5|8".
1 Taladro eléctrico 1|2".
1 Máquina manual de afilar.
1 Guillame.
1 Serrucho de costilla.
1 Serrucho de corte curvo.
1 Metro metálico.
1 Falsa Escuadra de carpintero.
1 Serrucho grande.
1 Calibre.
1 Compás.
1 Escofina de 18 centímetros aprox. de grano fino.
1 Escofina de 30 centímetros aprox. de grano grueso.
1 Barrilete.
2 Puntas de acero.
1 Garlopa.
1 Cepillo manual.
1 Cepillo de rebajo.
1 Martillo de pena mediano.
1 Martillo de bola pesado.
1 Sierra sin fin para carpintería.
1 Hacha martillo.
1 Barreno para tornillo tira-fondo.
1 Garlopa mecánica.
1 Banco de carpintero.
1 Trabador.
1 Piedra de banco de asentar.
1 Juego de guillame de calar.
1 Llave francesa.
1 Tenaza grande.

Para el taller de plomería:

1 Llave de caño N.o 12.
1 Llave de caño N.o 14.
1 Llave francesa grande.
1 Llave francesa chica.
1 Soplete.
10 Kgs. de Barras de estaño.
1 Pinza.
1 Sierra de cortar hierro.
1 Morza de caño N.o 2.
1 Terraja de 1|2" a 2".
1 Metro metálico.
1 Banco de trabajo.
1 Escofina de 20 centímetros.
1 Pinza de plomero.
1 Pinza de punta fina.
1 Máquina manual para cortar caños.

Para el taller de albañilería:

2 Carretillas de mano.
10 Baldes de albañil.

4 Cucharas de distintas medidas.
2 Grifas de 6" y 8".
6 Palas anchas.
6 Picos (zapapicos).
2 Mazetas de hierro de 1 Kg. aprox.
4 Corta Hierros.
4 puntas.
2 Niveles.
2 Metros Metálicos.
3 Martillos con uñas de distintas medidas.
3 Tenazas de atar alambre.
3 Tenazas de cortar.
3 Plomadas.
1 Escalera grande de dos hojas.
1 Escalera coliza.
10 Tachos de albañil.
1 Cinta métrica de 10 a 20 metros.
3 Azadas de mezcla.
6 Fretachos.
1 Cizalla mediana.

Para el taller de electricidad:

1 Escalera grande de 10 metros.
1 Escalera tijera mediana de 4 metros.
1 amperímetro para medir corriente de 220 volts.
1 voltímetro para medir corriente de 220 volts.
1 mesa de trabajo de 1 x 1.40 de madera.
2 cinturones porta herramientas.
1 Enhebrador de cable dentro de la pared.
1 Soldador eléctrico para electricista.
1 Soplete de 250 gramos.
1 Taladro eléctrico con juego de mechas de 1|4". 2.3 amp.. 475 W. 625 RpM.

Herramientas de Quinta:

20 palas anchas.
20 Palas de puntear.
20 Palas de dientes.
20 Azadas medianas.
20 Escardillos.
10 Picos.
10 Rastrillos medianos.
10 Rastrillos chicos.
5 Carretillas de mano de hierro.
1 Escalera de madera, grande de 2 hojas.
1 Escalera de madera mediana de 2 hojas.

Para taller mecánico:

1 Juego de Herramientas mecánico en general (milimétrico).
1 Cargador de baterías.
1 Gato manual de palanca.
1 Gato Hidráulico de 5 toneladas.
1 Máquina de desenllantar autos.
1 Máquina de desenllantar camiones.
1 Compresor de hasta 3 H.P. (completo).
1 Bomba de nafta manual para tanque de 200 litros.
4 Embudos varias medidas.
500 Parches instantáneos.
1 Pistola de pintar.
1 Pulidora eléctrica.
1 Taladro eléctrico de 1|2".
1 Morza N.o 4.
1 Soldadora eléctrica trifásica a transformador completa.
1 Soldadora autógena (equipo completo).
1 Piloto para campaña de 100 watts.
1 Inyector de valvulina manual.
1 Inyector de líquido de freno manual.
1 Juego de Chapista (aguantadores y martillos).
1 Engrasador.
1 Taladro con soporte de mesa.
1 Máquina de emparchar eléctrica.
1 Amoladora.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: 1er. Llamado día 18 de diciembre de 1973 a las 11.30 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o Llamado el día 18 de diciembre de 1973 a las 12 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 33735 Div.4-v.dic.13.

LICITACION PUBLICA Nº 158

Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 1.950 metros de paño azul.
Hasta 205 metros de paño azul sajón.
Hasta 1.450 metros de paño azul acastorado.
Hasta 180 metros de paño divisa roja.
Hasta 40 metros de paño divisa verde.
Hasta 750 metros de tela tropical color marfil.
Hasta 420 metros de tela blanca.
Hasta 195 metros de tela acrocel azul.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní Nº 1599.

Apertura: 1er. llamado día 18 de diciembre de 1973 a las 8 y 30 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 18 de diciembre de 1973 a las 9 horas. — Montevideo, noviembre 29 de 1973.

12) (C. C.) 8|pub. 33724 Dic.3. v.dic.12.

LICITACION PUBLICA Nº 165

Primer y segundo llamado

Artículos: hasta 2.000 barras de jabón.
Hasta 1.500 kilos de jabón en polvo en bolsas de hasta 1 kg.
Hasta 2.000 litros de detergente.
Hasta 2.000 litros de hipoclorito de sodio.
Hasta 500 litros de creolina.
Hasta 1.500 esponjas de alambre.
Hasta 1.500 esponjas de aluminio.
Hasta 200 paños de piso.
Hasta 180 escobas.
Hasta 120 escobillones.
Hasta 180 cepillos de mano.
Hasta 60 lampazos.
Hasta 3.600 lamparillas eléctricas; 1.200 de 60 w., 1.200 de 75 w., y 1.200 de 100 w.
Hasta 100 litros de insecticida.
Hasta 50 kilos de soda caústica.
Hasta 300 kilos de soda común.
Hasta 30 plumeros medianos.
Hasta 3.600 rollos papel higiénico.
Hasta 30 pulverizadores para insecticida.
Hasta 300 litros de desodorante líquido.
Hasta 500 kilos de pulidor.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní Nº 1599.

Apertura: 1er. llamado día 18 de diciembre de 1973 a las 10 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 18 de diciembre de 1973 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, noviembre 29 de 1973.

12) (C. C.) 8|pub. 33725 Dic.3.-v.dic.12.

LICITACION PUBLICA Nº 166

Primer y segundo llamado

Artículos: para el taller de carpintería:
1 Escuadra de hierro de 12".
1 Uña de 50 cts.
1 Prensa de 160 metros.
1 Prensa de 300 metros.
1 Martillo de pena Nº 4.
1 Gubia de 1|4.
1 Gubia de 3|4.
1 Pinza de 8".
3 Barrenas de 1|4, 3|8 y 1|2".
2 Mechas para madera de 1|2.
2 Mechas para madera de 1|4.
2 Mechas para madera de 3|4".
2 Mechas para madera de 5|8".
1 Taladro eléctrico 1|2".
1 Máquina manual de afilar.
1 Guillame.
1 Serrucho de costilla.
1 Serrucho de corte curvo.
1 Metro metálico.
1 Falsa escuadra de carpintero.
1 Serrucho grande.
1 Calibre.
1 Compás.
1 Escofina de 18 centímetros aprox. de grano fino.
1 Escofina de 30 centímetros aprox. de grano grueso.
1 Barrilete.
2 Puntas de acero.
1 Garlopa.
1 Cepillo manual.
1 Cepillo de rebaje.
1 Martillo de pena mediano.
1 Martillo de bola pesado.
1 Sierra sin fin para carpintería.
1 Hacha martillo.
1 Barreno para tornillo tira fondo.
1 Garlopa mecánica.
1 Banco de carpintero.
1 Trabador.
1 Piedra de banco de asentar.
1 Juego de guillame de calar.
1 Llave francesa.
1 Tenaza grande.

Para el taller de plomería:

1 Llave de caño N.o 12.
1 Llave de caño N.o 14.
1 Llave francesa grande.
1 Llave francesa chica.
1 Soplete.
10 kgs. de barras de estaño.
1 Pinza.
1 Sierra de cortar hierro.
1 Morza de caño N.o 2.
1 Terraja de 1|2' a 2".
1 Metro metálico.
1 Banco de trabajo.
1 Escofina de 20 cts.
1 Pinza de plomero.
1 Pinza de punta fina.
1 Máquina manual para cortar caños.

Para el taller de albañilería:

2 Carretillas de mano.
10 Baldes de albañil.
4 Cucharas de distintas medidas.
2 Grifas de 6" y 8".
6 Palas anchas.
6 Picos (zapapicos).
2 Mazetas de hierro de 1 kg. aprox.
4 Corta hierros.
4 Puntas.
2 Niveles.
2 Metros metálicos.
3 Martillos con uñas de distintas medidas.
3 Tenazas de atar alambre.
3 Tenazas de cortar.
3 Plomadas.
1 Escalera grande de dos hojas.
1 Escalera coliza.
10 Tachos de albañil.
1 Cinta métrica de 10 a 20 mts.
3 Azadas de mezcla.
6 Fretachos.
1 Cizalla mediana.

Para el taller de electricidad:

1 Escalera grande de 10 metros.
1 Escalera tijera mediana de 4 metros.
1 Amperímetro para medir corriente de 220 volts.
1 Voltímetro para medir corriente de 220 volts.
1 Mesa de trabajo de 1 x 1.40 de madera.
2 Cinturones porta herramientas.
1 Enebrador de cable dentro de la pared.
1 Soldador eléctrico para electricista.
1 Soplete de 250 grs.
1 Taladro eléctrico con juego de mechas de 1|4', 2.3 amp. 475 w. 625 RpM.

Herramientas de Quinta:

20 Palas anchas.
20 Palas de puntear.
20 Palas de dientes.
20 Azadas medianas.
20 Escardillos.
10 Picos.
10 Rastrillos medianos.
10 Rastrillos chicos.
5 Carretillas de mano de hierro.
1 Escalera de madera, grande de 2 hojas.
1 Escalera de madera mediana de 2 hojas.

Para taller mecánico:

1 Juego de herramientas mecánico en general (milimétrico).
1 Cargador de baterías.
1 Gato manual de palanca.
1 Gato hidráulico de 5 toneladas.
1 Máquina de desenllantar autos.
1 Máquina de desenllantar camiones.
1 Compresor de hasta 3 HP (completo).
1 Bomba de nafta manual para tanque de 200 litros.
4 Embudos varias medidas.
500 Parches instantáneos.
1 Pistola de pintar.
1 Pulidora eléctrica.
1 Taladro eléctrico de 1|2".
1 Morza N.o 4.
1 Soldadora eléctrica trifásica a transformador completa.
1 Soldadora eléctrica trifásica a transfor-
1 Piloto para campaña de 100 wtts.
1 Inyector de valvulina manual.
1 Inyector de líquido de freno manual.
1 Juego de chapista (aguantadores y martillos).
1 Engrasador.
1 Taladro con soporte de mesa.
1 Máquina de emparchar eléctrica.
1 Amoladora.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní Nº 1599.

Apertura: 1er. llamado día 18 de diciembre de 1973 a las 11 y 30 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 18 de diciembre de 1973 a las 12 horas. — Montevideo, noviembre 29 de 1973.

12) (C. C.) 8|pub. 33727 Dic.3.-v.dic.12.

CANTINAS MILITARES

Licitación Pública N.o 159

Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 100.000 litros de Vino Tinto en damajuanas de 5 litros cada una.
Hasta 36.000 botellas de Vermouth tipo Torino.
Hasta 30.000 botellas de Vermouth tipo Americano (blanco).
Hasta 4.800 unidades de Vinagre conteniendo hasta 500 c c cada una.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábile de 7. 15 a 13.00 hora en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer Llamado día 27 de diciembre de 1973 a las 9.00 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 27 de diciembre de 1973 a las 9.30 horas. — Montevideo, noviembre 28 de 1973.

12) (C. C.) 8|pub. 33711 Nov.30-v dic.11.

Licitación Pública N.o 160

Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 2 hornos de acero inoxidable a supergás o eléctrico para 800 personas c|u.
Hasta 2 planchas para churrasco a supergás o gas-oil.
Hasta 4 marmitas de acero inoxidable, capacidad 300 plazas.
Hasta 4 tachos de acero inoxidable de 25 plazas.
Hasta 4 tachos de acero inoxidable de 50 plazas c|u.

Hasta 3 tachos de acero inoxidable de 100 plazas c/u.
Hasta 2 tachos de acero inoxidable de 150 plazas cada uno.
Hasta 10 termos de acero inoxidable de 50 plazas c/u.
Hasta 2 ollas a presión inoxidable de 50 plazas c/u.
Hasta 4 coladores de pasta de acero inoxidable
Hasta 4 calderas de acero inoxidable de 5 litros.
Hasta 4 calderas de acero inoxidable de 2 litros.
Hasta 10 tenedores grandes de trinchar de acero inoxidable.
Hasta 10 espumaderas 0.20 de diámetro de acero inoxidable.
Hasta 3 cucharones de 4 litros de acero inoxidable.
Hasta 10 cucharones de 1 litro de acero inoxidable.
Hasta 5 cucharones de 1/2 litro de acero inoxidable.
Hasta 2 hervidores de leche de 50 plazas c/u. de acero inoxidable.
Hasta 2 medidores de líquidos y sólidos.
Hasta 10 sartenes de hierro de 0.25 de diámetro inferior.
Hasta 2 sartenes de hierro de 0.20 de diámetro inferior.
Hasta 1 hervidor de leche de 2 litros.
Hasta 1 sierra de cortar carne eléctrica.
Hasta 2 balanzas de 10 kilogramos.
Hasta 2 balanzas de 100 kilogramos.
Hasta 1 báscula de 200 kilogramos.
Hasta 1 balanza de enfermería para adultos
Hasta 24 cuchillos de cocina.
Hasta 6 chairas.
Hasta 900 vasos de vidrio comunes para agua
Hasta 10 pela papas manuales.
Hasta 10 ralladores de verduras
Hasta 15 ralladores de queso.
Hasta 900 cuchillos de acero inoxidable.
Hasta 900 cucharas de acero inoxidable.
Hasta 900 tenedores de mesa.
Hasta 900 platos hondos de melamina.
Hasta 900 platos llanos de melamina.
Hasta 900 tazas de desayuno de melamina.
Hasta 900 platos de postre.
Hasta 60 pocillos de melamina para té con platillo.
Hasta 60 pocillos de melamina para café con platillo
Hasta 6 bandejas para mozo de acero inoxidable.
Hasta 6 fuentes de acero inoxidable.
Hasta 20 jarras de 3 litros.
Hasta 10 jarras de 5 litros.
Hasta 2 tanques de Supergás o gas-oil de 4.000 a 6.000 kilogramos.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer Llamado día 17 de diciembre de 1973 a las 9.30 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 17 de diciembre de 1973 a las 10.00 horas. — Montevideo, noviembre 28 de 1973.

12) (C. C.) 8|pub. 33712 Nov.30-v.dic.11.

Licitación pública N.o 16[illegible]
Primer y Segundo llamado

Artículos: A-2 (dos) cocinas industriales a supergás o gas-oil para 600 personas c/u.
B-2 máquinas de cortar fiambre manuales.
C-1 máquina de picar carne eléctrica.
D- Los licitadores podrán ofrecer el total o parte de las cantidades licitadas.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599.

Apertura: Primer Llamado día 17 de diciembre de 1973 a las 11.30 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 17 de diciembre de 1973 a las 12.00 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 33713 Nov.30-v.dic.11.

LICITACION PUBLICA Nº 164

Primer y segundo llamado

Artículos: hasta 1 tractor de 40 a 55 Hp para uso general con toma de fuerza y levante hidráulico.
Hasta 1 arado de rejas para tractor.
Hasta 1 rastra de discos correspondiente al tractor.
Accesorios complementarios.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: 1er llamado día 14 de diciembre de 1973 a las 11 y 30 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 14 de diciembre de 1973 a las 12 horas. — Montevideo, noviembre 27 de 1973.

12) (C. C.) 8|pub. 33663 Nov.29-v.dic.10.

LICITACION PUBLICA Nº 163
Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 10 roperos metálicos colectivos de 10 Secciones c/u.
Hasta 6 archivos metálicos medidas aproximada frente 0.50 x 0.70 profundidad x 1.40 alto con 4 cajones verticales.
Hasta 10 armarios metálicos medidas aproximadas metros 2 de alto x 1.50 de frente x 0.50 de profundidad.
Hasta 2 máquinas de escribir de 300 a 320 espacios.
Hasta 4 máquinas de escribir de 180 a 200 espacios.
Hasta 6 máquinas de escribir de 90 a 110 espacios.
Hasta 2 máquinas de escribir portátiles.
Hasta 2 máquinas de sumar eléctricas (de 4 operaciones).
Hasta 2 máquinas de sumar manuales (de 4 operaciones).
1 mimeógrafo eléctrico.
1 fotocopiadora.
1 calculadora electrónica de 2 memorias.
Hasta 2 escritorios metálicos de seis cajones; medidas aproximadas metros frente 1.50 x alto 0.80 profundidad 0.80 con tapa de vidrio
Hasta 2 sillones de escritorio de acero, tapizados, giratorios.
Hasta 2 armarios metálicos medidas aproximadas: metros alto 2 frente 1, profundidad 0.50 estantes regulables.
Hasta 6 escritorios de trabajo, con 1 gaveta.
Hasta 18 sillas tubulares de acero y madera.
Hasta 12 mesas de máquina de escribir.
1 juego de living, modelo americano, compuesto de 4 asientos y una mesita baja (tapizado).
Hasta 140 sillas de cármica e hierro.
Hasta 20 mesas de cármica e hierro (medidas aproximadas metros largo 1.40, ancho 0.80, 0.80 de alto.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: 1er. llamado diciembre 14 de 1973, hora 9 y 30. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 14 de diciembre de 1973 a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 27 de 1973.

12) (C. C.) 8|pub. 33662 Nov.29-v.dic.10.

LICITACION PUBLICA Nº 162
Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 50.000 hojas de papel copia, tamaño oficio.
Hasta 60.000 hojas de papel mimeógrafo.
Hasta 500 hojas de papel de embalar.
Hasta 100 hojas de cartulina blanca y de color.
Hasta 400 hojas de papel cuadriculado.
Hasta 1.000 hojas de papel carbónico tamaño oficio.
Hasta 500 hojas de papel carbónico para planillas.
Hasta 5.000 sobres de oficio.
Hasta 2.000 sobres azules tipo comercial.
Hasta 1.000 sobres blancos tipo comercial.
Hasta 500 carpetas espirales.
Hasta 25 biblioratos grandes.
Hasta 25 biblioratos chicos.
Hasta 100 libretones.
Hasta 200 bolígrafos color rojo.
Hasta 200 bolígrafos color azul.
Hasta 200 bolígrafos color negro.
Hasta 15 juegos de lapiceras de fibra.
Hasta 200 cuadernos de 200 hojas c/u.
Hasta 5 libros de caja.
Hasta 10 libros travers.
Hasta 50 cintas de máquina de escribir.
Hasta 50 cintas de máquina de sumar.
Hasta 100 rollos de papel de cinta de máquina de sumar.
Hasta 100 gomas de borrar tinta.
Hasta 100 gomas de borrar lápiz.
Hasta 250 lápices de grafo negro.
Hasta 50 rollos de cinta adhesiva de 70 metros aprox.
Hasta 5 litros de tinta azul.
Hasta 5 litros de tinta roja.
Hasta 20 cajas de ganchos de máquina de engrampar.
Hasta 10 cajas de broches dorados medianos de 100 c/u.
Hasta 10 cajas de alfileres de 200 grs. c/u.
Hasta 10 cajas de clips N.o 2 de 100 c/u.
Hasta 4 máquinas de engrampar.
Hasta 4 máquinas de perforar.
Hasta 10 reglas de 1 metro.
Hasta 10 almohadillas para sellos color azul negro.
Hasta 50 correctores de matrices.
Hasta 100 blocks borradores grandes.
Hasta 50 cajas de chinches.
Hasta 10 frascos de goma de pegar de 1 litro.
Hasta 5 frascos de tinta para cargar lapiceras de fibra color rojo.
Hasta 5 frascos de tinta para cargar lapiceras de fibra color azul.
Hasta 5 frascos de tinta para cargar lapiceras de fibra color amarillo.
Hasta 5 frascos de tinta para cargar lapiceras de fibra color verde.
Hasta 5 frascos de tinta para cargar lapiceras de fibra color negro.
Hasta 5 frascos de tinta para cargar lapiceras de fibra color violeta.
Hasta 10 frascos de tinta negra para sellos de goma.
Hasta 25 pomos de tinta para mimeógrafo.
Hasta 50 lápices de grafo azul y rojo.
Hasta 50 cuadernillos de papel florete.
Hasta 250 carpetas con elástico.
Hasta 50 cajas de matrices para mimeógrafo.
Hasta 5 ovillos de hilo de gramo 2/4 en bobinas de hasta 500 grs. c/u.
Hasta 3 máquinas de sacar punta.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: 1er. llamado día 14 de diciembre de 1973 a las 8 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 14 de diciembre de 1973 a las 8 y 30 horas. — Montevideo, noviembre 26 de 1973.

12) (C. C.) 8|pub. 33664 Nov.29-v.dic.10.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
LICITACION PUBLICA Nº 5

Adquisición de baterías de diversos tipos.
Apertura: 20 de diciembre de 1973 hora 8 y 30.

En caso de declararse desierto el primer llamado, se convoca para el segundo a efectuarse el mismo día a la hora 9 y 30, abriéndose con el mínimo de oferentes.

El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Sección Adquisiciones, Avenida de las Instrucciones 1925 en el horario de 8 a 11 y 30 horas.

LICITACION PUBLICA Nº 6

Adquisición de repuestos para vehículos automotores de diversos tipos.
Apertura: 21 de diciembre de 1973 hora 8 y 30.

En caso de declararse desierto el primer llamado, se convoca para el segundo a efectuarse el mismo día a la hora 9 y 30 abriéndose con el mínimo de oferentes.

El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Sección Adquisiciones, Avenida de las Instrucciones 1925, en el horario de 8 a 11 y 30 horas.

12) $ 19.200 12|pub. 22854 Nov.29-v.dic.14.

13-Llamados a Acreedores

LIBRES AUTOMOVILES LTDA.
AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunica el cese de sus actividades comerciales con fecha 31 de mayo de 1973 y llama a acreedores a presentarse en Buenos Aires 517. Montevideo.

13) $ 5.000 10|pub. 22877 Nov.29-v.dic.12.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, diciembre 5 de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

3a SECCION

JOSE MARIA REY, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guaraní 1543 y DIOSMA MARIA SENSION FERNANDEZ, 29 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Guaraní 1543.

4a SECCION

ROBERTO IVAN FRISCH, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno

975 y JANET del CARMEN CASAVIEJA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 975.

ROBERTO BOLIVAR DI DAMICO, 23 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Yí 1072 y GLADYS LEONOR GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 911.

5.a SECCION

VICENTE PEDRO GIAQUINTO, 20 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Pablo de María 1035 y STELLA MARIS PRAXEDES RODRIGUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pablo de María 1035.

DAVID RUBEN FLOM, 26 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Tristán Narvaja 880 y NORA RAQUEL KIMELMAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 880.

AVELINO BOQUETE, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Canelones 1609 y MARIA DOLORES ANDRES, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Canelones 1609.

DANIEL ALBERTO TEMPONE, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Sgo. de Chile 1336 y MYRIAM SARA ECHINOPE, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sgo. de Chile 1336.

8.a SECCION

EDGARDO ANTELO BARCALA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1775 y MARIA LORELEY SILVA BAQUERO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Magallanes 1775.

LUIS ROSENDO SERGA PICO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Suárez 2892 Apto. 3 y VERA LUCIA de SOUZA GOMEZ, 22 años, soltera estudiante brasilera, domiciliada J. Suárez 2892 Apto. 3.

EDUARDO FELLO DOMINGUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Luna 1274 A Apto. 4 y ELMIRA SUSANA GOMEZ RODRIGUEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Luna 1274 A. Apto. 4.

9.a SECCION

JULIO CESAR GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vidiella 5568 y ELBA MAGALLANES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vidiella 5568

HECTOR FABBIO MARESCA, 32 años, soltero, practicante de medicina, oriental domiciliado Clemente César 2317 y MARTA INES ARCIERI BERSANINO, 24 años, soltera maestra, oriental, domiciliada Clemente César 2317.

ANTONIO HADIC, 48 años, divorciado, jubilado, yugoeslavo, domiciliado Melilla 6466 y ALICIA NELIDA ZABALA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Melilla 6466.

JULIO CESAR GONZALEZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Edison 5172 y ANA CRISTINA FRANZANTI, 17 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Edison 5158.

PEDRO LOPEZ, 42 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Badajoz 1650 y ᴰURA CATALINA AMORIN, 50 años, viuda oriental, domiciliada Badajóz 1650.

10.a SECCION

LEONARDO MARCOS GOLDBERG, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Pilcomayo 5153 y ANA MARIA CORA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Málaga 4766.

HUGO JACK LEWY, 26 años, soltero, comercio oriental, domiciliado General Paz 1405 y BIBIANA GRACIELA GUERRA, 23 años, soltera, empleada, argentina (c. n) domiciliada Gral. Paz 1405.

EDGARDO VICENTE MENDOZA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amazonas 1334 y LUCIA FERREIRA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belastiquí 1346.

RAUL FRANCISCO ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belanger 2426 y JULIA GARRIDO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Belanger 2426.

CARLOS ALBERTO AGUILAR, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Fpe. Cardozo 2409 y ELSA AZUCENA PEÑA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Fpe. Cardozo 2409.

11.a SECCION

LUIS ALBERTO MOMBRU, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Acuña 3291 y MARIA EUSEBIA DUTRA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada M. Acuña 3291.

13.a SECCION

JUAN ANDRES SILVERA, 20 años, soltero albañil, oriental, domiciliado José Llupes 5344 y ROSA MATKOVICH, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 2177 (Paso de la Arena).

14.a SECCION

SERGIO MAS de AYALA, 45 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Lucas Obes 1235 y SARA TERESA MANUELA GIRAZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lucas Obes 1235.

15.a SECCION

ROGELIO ASENCION QUINTANA, 35 años, divorciado, textil, oriental, domiciliado El Viejo Pancho 2566 y MARTA CLIDE ORCAJO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada El Viejo Pancho 2566.

WALTER CAYETANO PEREZ, 25 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado José M. Montero 3074 bis y MARIA CRISTINA ARAUJO, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José M. Montero 3074 bis.

16.a SECCION

MIGUEL ANGEL RAMIREZ, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Calle 17 metros N.o 21-6141 y ELIZABETH MARIA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada G. Piccioli 3167.

ENRIQUE GERARDO IBAÑEZ, 19 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3626 y MARTHA BEATRIZ GNAZZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carrara 3485.

DARIO MARTINEZ, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Nápoles 3562 y ELSA GUERRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nápoles 3562.

LUIS EDUARDO ALONSO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abipones 5915 y SUSANA TIZON, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Abipones 5915.

17. SECCION

DANIEL MACHADO, 23 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Servidumbre 4047 y MARIA CRISTINA MOLINS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Servidumbre 4047.

AMILCAR PERUGORRIA, 25 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Juan M. Durán 5190 y ELDA NORA LUNA, 24 años, soltera oriental, domiciliada Juan M. Durán 5190.

18.a SECCION

RICARDO PABLO PIÑEYRUA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1319 Apto. 501 y ROSARIO de LEON, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1319 Apto. 501.

19.a SECCION

HOMERO ALBERTO CAMACHO, 35 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 2825 y MARY YOLANDA CUELLO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. y Ordóñez 2825.

FRANCISCO MARTINEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2622 Apto. 3 y FELICIA DE PAULA, 38 años, divorciada, empleada, brasileña, domiciliada Mariano Moreno 2622 Apto. 3.

RICHARD RUBENS BAUTE, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Gualeguay 3307 Apto. 1 y NANCY GLADYS CAVALIERI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gualeguay 3307 Apto. 1.

21.a SECCION

EDUARDO NAZUR, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardino Guas 643 y MIRTA GRACIELA TRILLO, 22 años, soltera, domiciliada Bernardino Guas 643.

EDISON D'ARTAGNAN PALLAS UMPIERREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 921 bis Apto. 103 y MARIA LILIAN GARIBALDI MALLINI, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 942 bis.

ALEJANDRO HECTOR BARATTA PEREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quicuyo 929 y MARIA CRISTINA CARAPE CORONEL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quicuyo 929.

CONRADO BERNABE MENDOZA BARRIENTOS, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Waterloo 878 y JUANA ELISA RAMOS RODRIGUEZ, 33 años, soltera oriental, domiciliada Waterloo 878.

22.a SECCION

ALCIDES GABRIEZ BARBOZA, 30 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado León Pérez 4029 Apto. 7 y MIRIAM RAQUEL FIGUEREDO 20 años, soltera, gráfico, oriental domiciliada León Pérez 4029 Apto. 7.

23.a SECCION

ISIDRO MARTIN PINELA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2281 y MARY ISABEL DURAN, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Felipe Sanguinetti 2281.

SAMY SELANIKIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hernandarias 3636 y SOFIA SZNAIDER, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hernandarias 3636.

24.a SECCION

RUBEN MIERS CABRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1745 Apto. 3 y MARIA GLADYS BECERRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1465 6.o piso.

WALTER HECTOR DAUNA, 47 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Pte. Berro 2744 y BLANCA GLADYS LEONAR, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Pte. Berro 2742.

DANILO JUAN ANTONIO CIAPESSONI GALLI, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José Luis Osorio 1154 y SILVIA NOEMI CANEPA PEÑA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1781 Apto. 3.

JULIO ENRIQUE D'ANDREA ROSTAN, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Capitán Videla 3135 bis y WILVIA LARRARTE GIORELLIO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Blanes 1231.

14) $ 900 3|pub. v.dic.7.

Montevideo, 4 de diciembre de 1973

1.a SECCION

ALVARO JOSE PORTILLO, 25 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Avda. 18 de Julio 1465 y LAURA ESMERALDA CORRADI MARTINEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. 18 de Julio 1465.

2.a SECCION

AGUSTIN VICTOR LASSABE, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 843, 6.o Piso, Apto. 8 y GLADYS ELSA ANCHORDOQUI, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 843, 6.o Piso, Apto. 8.

3.a SECCION

ALBERTO GUSTAVO FARRE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1474 y LINA JANET RAMOS 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1474.

5.a SECCION

ENRIQUE PEDRO MORANDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 1. de Flores 1941 y TERESA VARELA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 1. de Flores 1941.

MIGUEL ANGEL KEMPER, 25 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Tacuarembó 933 y GRETE FLOCH, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tacuarembó 933.

OSCAR SOUTULLO, 23 años, soltera, empleado, oriental, domiciliado Ejido 853 y SUSANA CRISTINA SANCHEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 853.

JORGE EDUARDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, linotipista, oriental, domiciliado Salto 963 y MARTA MOREY, 25 años, soltera enfermera oriental domiciliada Salto 963.

CARLOS ALBERTO TELLERIA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gio. Ramírez 1860 y ANA del CARMEN LASSERRE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1860.

MIGUEL FERREIRA, 27 años, soltero, marroquinero, oriental, domiciliado Blanes 1087 y SHIRLEY BEATRIZ VIERA, 30 años, soltera, obrera, oriental domiciliada Blanes 1087.

8.a SECCION

HEBER AMARO MACHADO TORANZA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliada Venezuela 1425 Apto. 1 y MARIA TERESA GIL FERNANDEZ, 22 años, soltera manicura, oriental domiciliada Venezuela 1425 Apto. 1.

9.a SECCION

JULIO CESAR DIAZ, 37 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Lafayette 1355 y DILMA ELIDA BARBOZA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette 1355.

MARIO ROBERTO RIVAS, 22 años, soltero, empresario, oriental domiciliado Checoslovaquia 5373 y MARIA GRACIELA FERNANDEZ, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Lezica 6178.

10.a SECCION

GUTEMBERG DUARTE. 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1892 y GLADYS DURAN. 49 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1892.

11.a SECCION

JUAN ANTONIO SANDES. 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4562 y MARTHA IRENE HERNANDEZ. 17 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Gobernador Vigodet 2830.

JORGE EDUARDO MARTINEZ. 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4584 y HANNELORE LEONOR BERLIN. 16 años, soltera, oriental, domiciliada Spencer 4584.

12.a SECCION

RUFINO AMBROSIO PEREIRA. 21 años, soltero metalúrgico, oriental, domiciliado Homero De Gregorio 3560 y GLADYS SUSANA BOLTAS. 17años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Homero De Gregorio 3560.

15.a SECCION

ELIAS ALBERTO PORRAS. 45 años, divorciado, procurador, oriental domiciliado Ellauri 896. Apto. 201 y GRACIELA MARIA CANESSA 40 años, divorciada, oriental domiciliada Ellauri 896 Apto. 201.

RUBEN HECTOR FALKENHAGEN. 32 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Solano Antuña 2926 y TERESITA MARGOT COIROLO. 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Solano Antuña 2926.

DANILO CASTELLANO. 24 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Parva Domus 2437 y MARISA CARMEN GARD. 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Parva Domus 2437.

JORGE OLIVERA. 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Atanasio Lapido 2884 y LILIA MABEL OLMEDO. 24 años, soltera, oriental, domiciliada Atanasio Lapido 2884.

16.a SECCION

ROBERTO OSCAR CARABAJAL 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Virrey Elio 4684 y LILA PETRONA TORRES. 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Virrey Elio 4682.

18.a SECCION

CARLOS RAIMUNDO PIÑEYRUA. 58 años, divorciado, diplomático, oriental, domiciliado M. Pagola 3093 y ANNA TERESA CIPOLLA. 58 años, soltera, profesora, italiana, domiciliada M. Pagola 3089.

19.a SECCION

CARLOS TABARE PIÑEIRO. 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Castat 3077 y HELENA EHLERS. 21 años, soltera, enfermera, brasileña, domiciliada Castat 3077.

21.a SECCION

WILFREDO ALEXIS MAIDANA. 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4964 y MARIA ISABEL ROMAN. 21 años, soltera, oriental domiciliada Calle 1 N.o 1080.

ANTONIO ENRIQUE BARBOZA. 25 años soltero empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 4795 e IDALINA ROMAN. 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pena 4795.

JORGE BRAULIO ARTECONA FERNANDEZ. 19 años, soltero, oriental, domiciliado Las Violetas 913 y ANA MARIA PINTADO MACCHI. 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4413.

NORBERTO SARAVIA GONZALEZ. 23 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado Garzón 319 Apto. 2 y ROSA MARIA NUÑEZ RODRIGUEZ. 19 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 319 Apto. 2.

ERNESTO FERNANDEZ. 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 7 A número 1231 y ELLESER NOBLE. 22 años, soltera, textil oriental, domiciliada Oficial 7 A número 1231.

23.a SECCION

JOSE BELEN CUPLA. 56 años, viudo jubilado oriental, domiciliado Fray Bentos 3679 y MAXIMA OLGA IBARRA 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 3679.

MIGUEL WALTER OTERO. 44 años divorciado, maestro, oriental, domiciliado Almería 4457 Apto. 2 y BLANCA SELVA CASTRO 34 años soltera empleada, oriental, domiciliada Almería 4457 Apto. 2.

CARLOS GARCIA. 25 años, soltero, empleado, español, peón domiciliado Rivera 4718 bis y GLORIA MIRTHA MAZEZAROVICH. 33. años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4718 bis.

DIEGO WALTER GARCIA. 21 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1694 y MARIA MARTHA RITA BENITEZ. 20 años, soltera, peletera, oriental, domiciliada Propios 1698.

JOSE LUIS CAPPUCCIO. 29 años, soltero, pagador, domiciliado Rambla República de Chile 4531 y ELIZABETH LEONOR BOZZO. 27 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Rambla República de Chile 4531.

24.a SECCION

WALTER MARIO GAYOSO SUAREZ. 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3504 Apto. 19 y MARIA CRISTINA BUONO SANCHEZ. 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3419.

14) $ 900 3|pub. v.dic.6.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: MANUEL FILGUEIRA LORENZO. "Prescripción adquisitiva", (Ficha E 1.680|72), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Manuel Filgueira Lorenzo promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción el siguiente bien:

23|182 avas partes indivisas y demás mejoras que contiene del inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 24.761, manzana 60 A de la Villa del Cerro, el cual según título mide 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste sobre la Plaza, por 21 metros 475 milímetros, que por formar esquina son también de frente al Sur sobre calle, lindando al Norte y por el Este según título con José Samarán y según plano del agrimensor Raúl B. Conde, de febrero de 1920, inscripto el 19 del mismo mes y año en el Ministerio de Obras Públicas, se compone de una superficie de 462 metros 2.352 centímetros que se deslinda así: 21 metros 475 milímetros de frente al Sur Sureste sobre la calle Prusia; 21 metros 10 centímetros al Este Noreste de frente por ser esquina a la calle Portugal; 22 metros 08 centímetros al Nor Noroeste lindando con Domingo Minnondo y 21 metros 36 centímetros al Oeste Suroeste lindando con Ramón Cardozo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Zacarías, Beltrán Pablo, Vicente Alberto e Irene De León y Ramón Acosta y Julia, Tomás, Isabel Petrona, Luis Mario y Bautista Lázaro Sosa Elhordoy y a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

16) $ 90.000 30|pub. 20943 Nv.8-v.dc.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "ROSA o ROSSA CATALINA y FRANCISCA. Prescripción Treintañal" (Ficha V. 290|973) se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble sito en la 19.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, identificado por el plano de mensura levantado por el Agr. José De Luca Cortazzo inscripto con el N.o 66.359 en la Dirección General de Catastro, el día 28 de junio de 1971, padrón N.o 403.501, ex solar N.o 2 del padrón N.o 84.438 siendo su deslinde el siguiente: al N. Este con el padrón N.o 84.438 en una extensión de 54 metros 75; al N. W. con la calle Lorenzo Fernández; al S. W. con la calle Pedernal; en una extensión frente de 15 metros 20; al S. E. con el padrón N.o 59.436, en extensión de 10 metros 80; al Sur con el padrón N.o 84.439; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 72.000 30|pub. 23056 Nov.30.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado VICTORIA ALONSO de MILETICH, solicitando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno con las construcciones en él existentes, ubicado en el paraje "Rincón del Cerro" en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 59.810 solar 8 que tiene una superficie de metros cuadrados 6.559 y 1.060 centímetros cuadrados que se destindan así: 26,39 al N. O. frente a Camino Vecinal o Sosa (hoy Camino La Capilla) entre los Caminos Flores y O'Higgins; 238 metros 06, al N. E. lindando con la fracción N.o 7; 26,90 metros al S. E. lindando con el inmueble de Ricardo Servetti y 238,60 metros al S. O. lindando con fracción N.o 9 del señor Atilio Guarise, todo según plano del Agr. Isaac C. Díaz inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de abril de 1914.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto, a los anteriores propietarios o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y especialmente a los linderos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo noviembre 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 60.000 30|pub. 21994 Nov.19.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUANA LOPEZ de CHARLO solicitando la prescripción del siguiente bien: Un terreno y mejoras ubicado en la calle Fraternidad N.o 4321, Padrón número 037.273, en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 368 metros 511 centímetros, con 8.59 metros de frente a la calle Fraternidad.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se siguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — María I. Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

16) $ 48.000 30|pub. 20620 Nov.5-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Carlos A. Mata, dictada en autos caratulados: TOGNAZZOLO MARICHAL ELVI RUDEBER "Prescripción treintenaria". (Ficha 674|973), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, el inmueble de referencias en el siguiente:

Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la zona rural de la Tercera Sección Judicial de Canelones, padrón número 40.838, anterior al mismo número en mayor área, señalado con el número 4 en plano del agrimensor Federico G. Amonte, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 11 de marzo de 1958 con el N.o 2.352, compuesta de superficie de 3 hectáreas 236 metros 02, se deslinda: 81 metros de frente al O. NO a carretera de 17 metros de ancho; 364 metros al S. también de frente a carretera; 94 metros 60 al E. con fracción N.o 5 y 339 metros 80 al NO con padrón N.o 566. Este bien será afectado por retiro de edificación de 15 metros a partir de sus frentes sobre las carreteras mencionadas.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Canelones, octubre 31 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) $ 60.000 30|pub. 21188 Nov.12-v.d[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados "ALONSO de GOMEZ, JOSEFA DINORA. Prescripción treintenaria" (420|C|73) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Josefa Dinora Alonso de Gómez, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solar ubicado en la 16.a Sección de Canelones Suárez, manzana 37, padrón 262, con una superficie de 1.100 metros cuadrados y que linda al Norte con Camino del Este al Sur con Bulevar Polier, al Este con el señor Nicolás Arrico y al Oeste con Plaza Andrione.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho y al lindero Nicolás Arrico sobre el bien des-

cripto para que comparezcan a deducirlo bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 26 de octubre de 1973. — Julio César Borges, Juez Letrado. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
16) $ 48.000 30|pub. 21550 Nov.14.-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "FACAL GIMENEZ, JUAN FRANCISCO, prescripción treintenaria" (Ficha 170|C|973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Francisco Facal Giménez, iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: campo padrón N.o 3529, ubicado en la Décima Sección Judicial de Canelones paraje "Arenales", con una superficie de 31 hectáreas 4.731 metros.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideran con algún derecho, sobre el bien descripto para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Pando 29 de agosto de 1973. — Lucía Blanca Carracedo.
16) $ 36.000 30|pub. 19951 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que don BERNARDO GONZALEZ (Ficha 496|C|1973), se presentó ante este Juzgado iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el bien empadronado en mayor área con el N.o 3.241 y señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor Romero D. Ferreiro de abril de 1929, según el cual tiene una superficie de seis hectáreas seis mil setecientos cuarenta y dos metros cuarenta y ocho decímetros, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Canelones, y se deslinda de la siguiente manera: Al Norte 65 metros 4 decímetros con Benicio Morales; al Sur 67 metros 5 decímetros con camino Vecinal; al Oeste 1.029 metros 7 decímetros con Mariano y Micaela Camejo y al Este 1.011 metros 2 decímetros con Juan González.
Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho, contra los últimos y anteriores propietarios y|o sus sucesores, y especialmente a los linderos para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes se seguirá este juicio. — Pando, 9 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) $ 60.000 30|pub. 23496 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "JUSTO GERMAN LOPEZ MONTERO. Prescripción adquisitiva" (57|969), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Justo Germán López Montero, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva, respecto al siguiente bien: ubicado en Fraile Muerto, Padrón N.o 148, manzana N.o 22, lote N.o 16 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Francisco Román Mestre del 1.o de enero de 1908, con un área total de mil metros, dentro de los siguiente límites: Norte Pedro Cáceres; al siguientes límites: Norte Pedro Cáceres; al Este, Dionisio Santana; al Sur, calle de Los Libres y al Oeste, calle 25 de Agosto.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por el término de noventa días a deducir los mismos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza. — Melo, diciembre de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30 pub. 33270 Oct.23-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "VILLALBA REY, JOSE, Prescripción" (Ficha 431|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los siguientes inmuebles: a) Un solar de terreno de 5.616 metros, empadronado a nombre de José Villalba Rey con el N.o 9220, situado en la Primera Sección Judicial de Colonia zona rural que linda al Norte en 217.30 metros con padrón 2639; al E. en 26 metros con el mismo padrón; al Sur en 217.30 metros con padrón 9218 y al Oeste en 26 metros con camino público; b) Otro contiguo al anterior de 5.616 m.c. empadronado a nombre de María Ibáñez Villalba con el N.o 9218 situado en la Primera Sección Judicial de Colonia, zona rural, que linda al N. en 217 metros 30 con padrón 920; al E. en 26 metros con padrón 2639; al Sur en 217 metros 30 con padrón 9219 y al O. en 26 metros con Camino Público: c) Otro solar de una superficie de 2 Hás. 2404 m.c. contiguo a los anteriores, empadronado a nombre de Petrona Villalba de Gatti, con el N.o 2639, situado en la Primera Sección Judicial de Colonia, zona rural, que linda al Norte, en 347 metros 40 con padrón 2640; al N. en 130.30 con el mismo padrón 2640; al Sur en 130.50 metros con padrón 2638; y en 217.30 con padrón 9220; y al O. en 26 metros con padrón 9596; en 26 metros con padrón 9219; en 26 metros con padrón 9218 y en 26 metros con padrón 9220; y en 26 metros con Camino Público; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que el gestionante obtuvo la auxiliatoria de pobreza, por decreto No 7322 de fecha 15 de octubre de 1973. — Colonia, noviembre 14 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) R. 20|4|55 30|pub. 33663 Nov.30.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BERON de BERON, MARIA EMILIA, "Prescripción treintenaria. Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C. N.o 169, año 1973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se detallará, para que comparezcan a deducirlo en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Fracción de campo sita en Costa de Vacas, (6.a Sección Judicial de Colonia), empadronada con el N.o 17.327, con una superficie de 5 hectáreas 3.350 metros cuadrados y que linda: al Noroeste, en 604 metros 28 centímetros con padrón N.o 9.553; al Noreste en 113 metros 25 centímetros con arroyo de Las Víboras; al Suroeste en 94 metros 50 centímetros con padrón N.o 9.553 y por el Sureste, en 538 metros con el padrón N.o 17.328. El bien tiene a su favor, una servidumbre de paso de 10 metros de ancho a través del padrón N.o 17.328, en una extensión de 109 metros 53 centímetros, que lo comunica con una calle pública. La gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 20 de setiembre de 1973. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33461 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BERON, RUFINO CLEMENTE y BAEZ de BERON, JACINTA, "Prescripción treintenaria. Auxiliatoria de pobreza". (Ficha C N.o 170, año 1973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se detallará, para que comparezcan a deducirlo en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, fracción de campo sita en Costa de Vacas, (Sexta Sección Judicial de Colonia), empadronada con el N.o 17.328, que tiene una superficie de 5 hectáreas 3.350 metros cuadrados y que linda: por el Noroeste, en 538 metros con padrón N.o 17.327; por el Noreste, en 113 metros 85 centímetros con arroyo de Las Víboras; por el Sureste, en 346 metros 50 centímetros con padrón número 6.982 y en 174 metros 20 centímetros calle Pública existente por medio, también con padrón N.o 6.982; y por el Suroeste, en 106 metros 30 centímetros con padrón número 9.553. En esta última línea, hay una servidumbre de paso de 10 metros de ancho en favor del padrón lindero N.o 17.327.
Los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 1.o de octubre de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33462 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "RICCA, ERNESTO. Prescripción". (Ficha C. Nº 273|973) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los siguientes inmuebles sitos en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, paraje "Colonia Cosmopolita" así individualizados: a) Padrón 1734. Superficie total, 50 Hás. 7.190 metros según plano del agrimensor Jorge Mondón inscripto con el número 6728 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 17 de noviembre de 1972 en el que se individualiza como las fracciones 1, 2 y 3 y tienen respectivamente: 28 Hás. 2.918 metros; 11 Hás. 5.545 metros y 7 Hás. 3.127 metros; b) Padrón en mayor área 1.404, según plano del agrimensor Jorge Mondón inscrito en la misma Oficina con el N.o 6.729 el 17 de noviembre de 1972 tiene una superficie de 15 Hás. 1.618 metros 63 decímetros con 302 metros 23 centímetros de frente al Norte con camino vecinal, para que comparezcan a deducirlos en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, setiembre 14 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
16) $ 60.000 30 pub. 20750 Nov.6.-v.dic.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, dictados en autos: OFELIA LONGINA CUEVAS de FERNANDEZ, "Prescripción treintenaria adquisitiva". (L o 12, F.o 210, N.o 1.049), se hace saber que se ha presentado doña Ofelia Longina Cuevas de Fernández, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:
Una pequeña fracción de terreno con sus mejoras, ubicado sobre la calle Paysandú del N.o 375 al 389, padrón N.o 1.620 de la manzana N.o 139 de esta ciudad. Que según certificado de mensura expedido por el agrimensor don Dionisio B. Garreto el 28 de octubre de 1913; tiene una superficie de 172 metros 43 centímetros que se deslinda así: al Norte 8 metros 2 centímetros con los hermanos Juan Antonio José y Sebastián Ferrari, igual extensión en la línea Sur, calle Cuatro de Octubre hoy Minas, por medio con la viuda de Dualde y por el Este y Oeste líneas de 21 metros 50 centímetros la separan respectivamente de Antonina Curbelo y los nombrados hermanos Ferrari.
En consecuencia, se cita y se emplaza por el término de noventa días a todo el que tenga interés en el asunto y en especial a los sucesores de doña Juana Cuevas a título universal o singular o que se crean con derecho al padrón 1.620 bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Durazno, octubre 25 de 1973. — Germán Iglesias López, Juez de Paz.
16) $ 72.000 30|pub. 21383 Nov.13-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Alegre de Parisí, Martha contra FATALINI, REGINA y OTRO (Suc. de), Prescripción" (Ficha número 1.273|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Martha Alegre Chiappara de Parisí, promoviendo la acción declarativa de prescripción treintenaria sobre el siguiente solar: Solar de terreno, edificio y mejoras, ubicado en la ciudad de Maldonado, 1.a Sección Judicial, padrón N.o 165, manzana 20, con una superficie de metros cuadrados 1.027 y que se deslinda: al Este, 21 metros 50 de frente a la calle Román Guerra; al Sur, 46 metros 70 de frente a la calle Dr. Edye al Oeste, 22 metros lindando con solar de Manuel Rivero y al Norte 46 metros 70 lindando con Sucesión Cassinelli de Dho.
Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a cuántos se consideren con algún derecho sobre el bien a prescribir, y especialmente a los sucesores a título universal y singular de Regina Fatalini y Enrique Dupuy, así como a los linderos señores: Julio E. Menoche, Julio B. Menoche y Ricardo de Brum, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de setiembre de 1973. — Marta Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
16) $ 60.000 30|pub. 19264 Oct.25-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos "CAROLINA CALEGARI de GOSSI y otros" Prescripción adquisitiva treintañal. (Libro 18. Folio 421. Nº 531) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Duodécima Sección Judicial de Paysandú, parte de la manzana Nº 378, empadronado con el N.o 2221 tiene una superficie de 472 metros 6.777 centímetros deslindándose así: 37 metros 50 centímetros al Norte con el padrón Nº 4457, 37 metros 35 centímetros al Sur con el padrón N.o 2622, 12 metros 63 centímetros al Este frente a la calle Dr. Joaquín Silván Fernández y la misma extensión al Oeste con el padrón N.o 2623.
Para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, quedando habilitada la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de la publicación y emplazamiento. — Paysandú, octubre 23 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
16) $ 60.000 30|pub. 22317 Nov.28.-v.dic.31. Feb.19-v.feb.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIO MARTINEZ SOSA. (Ficha A. 41|1973). iniciando acción de prescripción treintenaria respecto al siguiente bien:

Un terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera padrón 2114, parte de los solares uno, dos tres y cuatro de la manzana 258 de la Planta Urbana de Rivera, que según plano del agrimensor Albérico César Segovia de octubre de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 19 de octubre de 1972 con el número 4.641 tiene una superficie de 682 metros cuadrados 9.050 centímetros cuadrados que se deslinda así: 16.90 metros de frente al Nordeste a la calle José E. Rodó, línea igual a la anterior al Sudoeste lindando con padrón 5362, 42.95 metros al Noroeste lindando con los padrones 2113, 2127 y 2126 y línea igual medida que la anterior al Sudeste lindando con los padrones 2115; 2116; 2117 y 2796.

En Consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, junio 25 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 72.000 30|pub. 21784 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PILAR ALMEIDA. (Ficha A. 211|973) iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno que constituye la chacra N.o 191 de la planta suburbana de la ciudad de Rivera, 9.a Sección Judicial del Departamento hoy 10.a Sección Judicial, compuesta de una superficie libre de calle de doce hectáreas 2.588 metros cuadrados y cincuenta decímetros cuadrados, que según plano del agrimensor Julio Pereyra de 4 de julio de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 2012, el 26 de julio de 1960, que linda al Norte recta por medio con Claro Viera y Camino de Corrales de Abasto a Rivera, al Este calle abierta entre chacras, al Sur, línea quebrada por medio con Walden Kolk Mello, y al Oeste calle cerrada entre chacras por medio con la chacra Nº 192

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Josefina Rodríguez de Olivera y José Viera, a sus herederos, acreedores, causahabientes y demás interesados que se consideren con derecho al inmueble descripto para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos — Rivera, octubre 3 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 72.000 30|pub. 20707 Nov.6.-v.dic.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "FERNANDEZ, MELITON. Prescripción treintenaria" (A. 426|73) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón 7284, manzana catastral 531, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, con frente a la calle Cerrito y con una superficie de 518 metros cuadrados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, setiembre 19 de 1973 — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

16) $ 30.000 30|pub. 20405 Oct.31.-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Departamental, dictada en autos: "INSTITUCION ATLETICA RIO NEGRO" Prescripción" (Ficha A 1087|973) se cita y emplaza a todos los que se crean con derecho y particularmente a Francisco Casariego, a los propietarios de los padrones linderos 8334, 1573 y 1571, o a los sucesores de éstos, a título universal o singular, sobre: una fracción de terreno ubicada en la manzana catatral 99, de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre antes partes del solar esquina uno, de la manzana 63 del cuarto cuartel, empadronado con el N.o 1572 y que según plano del agrimensor José M. Jeljeiro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4661, el 29 de agosto de 1972, consta de un área con servidumbre de ochava de 445 metros 39 decímetros y linda: al Norte en 19 metros 38 centímetros con calle 18 de Julio; al Este, en 22 metros 93 centímetros con calle Acuña de Figueroa; al Sur en 19 metros 47 centímetros con padrones 8334 y 1573; y al Oeste en 22 metros 93 centímetros con el padrón 1571, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Se habilita la próxima Feria Judicial. — San José, noviembre 7 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) $ 78.000 30|pub. 22610 Nov.27-v.ene.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: CIRILO HIPOLITO MANSILLA. Prescripción adquisitiva. (Ficha Nº 860, año 1973) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Cirilo Hipólito Mansilla iniciando juicio de prescripción adquisitiva de los inmuebles que se detallan: dos fracciones de terreno y sus mejoras ubicados en la manzana N.o 52 de la ciudad de Dolores, padrón N.o 243 de 963 metros 71 decímetros 45 centímetros lindando al Norte con Pedro Melo; al Sur calle "33"; al Este calle Pública y al Oeste calle Circunvalación (ahora General Rivera) 5.279 metros 75 decímetros lindando al Norte y padrón N.o 240 de un área total de te calle Cerro Largo (actual Zorrilla de San Martín) al Sur calle "33"; al Este calle La paralela a Misiones y al Oeste Indalecio Mansilla y sucesión Alejandro Mansilla.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, setiembre 13 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) $ 54.000 30|pub. 22563 Nov.26.-v.dic.31. Feb.19-v.feb.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, en autos: "VICENTE RAHI CHALELA. Prescripción Treintenaria" (Libro 9, Folio 15 N.o 131), se llama, cita y emplaza, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a José Ferez Cheden y sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho, al siguiente bien inmueble y sus mejoras, ubicado en esta ciudad, Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, padrón N.o 1119, ubicado en la esquina de las calles Treinta y Tres y Lavalleja, manzana N.o 144 y cuyas características son las siguientes según plano del Agrimensor Miguel López Alfonso de 19 de julio de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2672 el 23 de julio de 1973, tiene una superficie de 560 metros cuadrados 5625, con el siguiente deslinde: una línea de 49 metros 19 al Norte con el padrón N.o 1118 perteneciente a Benigno Piñeiro; una línea de 44 metros 50 con frente a la calle Lavalleja; y una línea de 12 metros 50 con el padrón N.o 1120 de la Suc. de Domingo J. Rodríguez. — Paso de los Toros, 12 de noviembre de 1973. — Pedro Armúa, Juez de Paz.

16) $ 66.000 30|pub. 22584 Nov.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS OLIVER MARTORELL, solicita la inscripción de la obra titulada "Siete años en el mar, Memorias de Félix, hijo del Capitán Lavy" de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973. — Adolfo O. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 22617 Nov.27-v.dic.10.

OSCAR CABALGANTE solicita la inscripción del modelo de mesa transportadora de televisores Modelo A del cual se declara autor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) $ 5.000 10|pub. 23282 Dic.4.-v.dic.17.

WALTER FUIDIO CHOCA solicita la inscripción de la obra titulada "Un Uruguay Nuevo" de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) $ 5.000 10|pub. 22486 Nov.26.-v.dic.7.

JESUS ANGEL GARCIA CAPUCCIO solicita la inscripción de la revista titulada "Mercado Ganadero" de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) $ 5.000 10|pub. 22583 Nov.26.-v.dic.7.

DOLACIO SANCHEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Bosque Cielo y Mar" de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 22702 Nov.27.v.dic.10.

RADAMES MANCUSO PALESIO solicita la inscripción de la obra titulada "Obdulio — El Ultimo Capitán" de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) $ 5.000 10|pub. 22819 Nov.28.-v.dic.11.

19-Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA ELENA FERREIRA. (V. 240|73) pues donde figura el apellido como "Ferreyra", debe decir "Ferreira". Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Blanca Fereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33600 Nov.23.-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIELA SUSANA OSES RUIZ DIAZ, (V 232|973), pues donde figura la madre como: Deolinda Ruiz, debe decir: Deolinda Ruiz Díaz Berti. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $ 9.000 15|pub. 21886 Nov.20.-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "JOSE CARLOS GOMEZ. Rectificación de partida" (Ficha E.1694|73), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Carlos Gómez en el sentido de que donde en la misma se establece que el inscripto es hijo de Juan Carlos Gómez y Yolanda Blanca Cisneros y nieto por línea paterna de José Gómez y Rosa Antonia Zacconi, debe decir: Hijo de José Carlos Gómez y Yolanda Blanca Cisneros y nieto por línea paterna de José Gómez y de Rosa Antonia Tacconi, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) $ 21.000 15|pub. 23441 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: "MARIA ELBA BONGIORNI. Rectificación de partida" (Ficha E. 1856|73) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Elba Bongiorni, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Moisés Buenaventura Filippini, matrimonio celebrado el 14 de enero de 1959 en la Primera Sección Judicial de Durazno, en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como: María Elsa, debe decir: María Elba, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, octubre 29 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) $ 18.000 15|pub. 21931 Nov.19.-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de MARIA NUÑEZ DE MORAES y PALMIRO LEON NUÑEZ DE MORAES (V. 120|1973) donde el contrayente figura como Palmiro Moraes, debe decir Palmiro León Núñez De Moraes, y donde el apellido paterno de la contrayente figura como Moraes, debe decir Núñez De Moraes Nacimiento de ISABEL, ILMAR, IRACEMA, e ILDA NUÑEZ DE MORAES, donde los apellidos paterno y materno de las inscriptas figuran como Moraes, debe decir Núñez De Moraes, y donde su padre figura como Palmiro Moraes, debe decir Palmiro León Núñez De Moraes. Defunción de PALMIRO LEON NUÑEZ DE MORAES, donde el difunto figura

como Palmiro León Núñez Alvez, debe decir Palmiro León Núñez De Moraes Alvez y debe constar que era casado con María Núñez De Moraes y que deja cuatro hijos Isabel, Ilmar, Iracema e Ilda, y donde figura que en la fecha de su fallecimiento tenía 50 años, debe decir 51 años, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33700 Dic.-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Matrimonio de JUSTO EFRAIN FERREIRA RAMOS y MARIA PAULA SERRADELL; y nacimiento de EUFRONIO DOMINGO y JORGE ELBIO FERREIRA RAMOS SERRADELL; en todas donde dice: "Justo Efraín Ramos" debe decir "Justo Efraín Ferreira Ramos" (por tratarse de un apellido compuesto). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 22129 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de MARCELINO AMERICO IBAÑA y MARIA ADELA VEGA. (V. 460|973), donde el contrayente figura como: Ibáñez, debe decir Ibaña, por así corresponder. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 21669 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA EVA BARBERO FALCO. (V 486|973) donde dice al margen: N.o 233, María Eva Balbero, debe decir: N.o 233, María Eva Barbero: donde dice: comparece don Angel Balbero, debe decir: comparece don Angel Barbero; donde dice: que es nieto por línea paterna de Carlos Balbero, debe decir: que es nieto por línea paterna de Carlos Barbero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 21670 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de EUGENIO PASTA SUFFICISTI y ROSA DONATELLI, donde dice: Eugenio Sufficiste Pasta, debe decir: Eugenio Pasta Sufficiste y donde dice: Angel Sufficiste Pasta debe decir: Angel Pasta Sufficisti; b) De nacimiento de MARISA PASTA SUFFICISTI DONATELLI, donde dice: Eugenio Pasta y Angel Pasta, debe decir: Eugenio Pasta Sufficisti y Angel Pasta Sufficiste, respectivamente. — Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 33660 Nov.28.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De nacimiento de MARIO MIGUEL MALIS RODRIGUEZ, donde dice: Mario Malis, debe decir: Meyer Malis Buber, donde dice: argentino, debe decir: ruso; donde dice Rita Rodríguez, debe decir: Rita Máxima Rodríguez y donde dice: Eloísa Agriel, debe decir Eloísa Agriela; b) De matrimonio de MARIO MIGUEL MALIS y EDELVA SUNILDA MELO, donde dice: Mario Malis, debe decir: Meyer Malis Buber y donde dice: argentino, debe decir: ruso; c) De nacimiento de SANDRA y ALEJANDRO MALIS MELO, donde dice en la de Sandra, Mario Malis y Rita Rodríguez, debe decir respectivamente: Meyer Malis y Rita Máxima Rodríguez y en la de Alejandro, donde dice: Mario Malis debe decir: Meyer Malis; d) De nacimiento de MARIA RITA MALIS RODRIGUEZ, donde dice: Mario Malis y Rita Rodríguez debe decir: Meyer Malis y Rita Máxima Rodríguez, donde debería decir la nacionalidad, debe decir: ruso; y e) De nacimiento de RAUL ALBERTO MALIS RODRIGUEZ: donde dice Mario Malis, argentino, Rita Rodríguez y Eloísa Agriel, debe decir respectivamente Meyer Malis; ruso; Rita Máxima Rodríguez y Eloísa Agriela. Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33657 Nov.28.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ZULLY EMA MARTINO HUELMO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el nombre de la inscripta figura como Zulma Ema debe decir Zully Ema, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 22136 Nov20.-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALBINO GUIDOLIN e INES DIONISIA MARQUEZ, estableciéndose que en donde la contrayente figura como hija de Vicente Márquez y Elvira Tartaro, debe decir: hija de Vicente Márquez y Dominga Ferreira. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 21887 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JOSE DIAS VILLAGRAN, pues donde el apellido paterno figura como "Díaz" debe decir Dias y donde el cónyuge figura nacido el "25 de diciembre de 1939" debe decir 26 de diciembre de 1938. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 23349 Dic.4.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN BENTANCOR GONZALEZ, pues donde dice que es hija de "Laureano Bentancur" debe decir Laureano Rómulo Bentancor. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 33717 Nov.30.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) de matrimonio de ABAYUBA HERNANDEZ y NELLY QUIÑONES, donde el apellido materno de la contrayente figura como: Robaina; debe decir: Robay; 2) de nacimiento de MARIA LUISA HERNANDEZ QUIÑONES donde el padre figura como: César Abayubá Hernández, debe decir: Abayubá Hernández. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33528 Nov.15.-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JANINO OKUNEVICH VINEVICUTE de GOMEZ (Ficha D. 202|72) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde el sexo de la inscripta figura como "masculino" debe decir sexo "femenino" que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de noviembre de 1973. — Mylca Dolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33715 Nov.30.-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "NUNES TURBAY DE LA ROSA ELENA. Rectificación de partida". (F 432|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elena Nunes Turbay, pues donde el padre figura como de apellido Scef, debe decir: Nunes. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 23442 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "FETTENI JUAN y otro. Rectificación de partida" (F. 768|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Juan Petteni y Carmen Montaño donde el contrayente figura como "Juan Pettine" debe decir "Juan Petteni"; b) De nacimiento de Milko Arturo Petteni donde el padre figura como "Juan Pettine" debe decir "Juan Petteni". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 27 de noviembre de 1973. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33702 Nov.30.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "GARCIA CARMEN NELLY. Rectificación de partida". (F. 428|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos María Romero y Carmen Nelly García pues donde la contrayente figura como nacida el siete de enero de mil novecientos treinta y seis debe decir siete de diciembre de mil novecientos treinta y seis. — Montevideo, 23 de julio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 22773 Nov.28.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "OKRET ESTEBAN PEDRO y otro. Rectificación de partida". (F. 734|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Esteban Pedro Okret y Ursula Beatriz Tobias pues donde el contrayente figura como nacido el nueve de julio de mil novecientos cuarenta y dos, debe decir "mil novecientos cuarenta y cuatro" y donde la contrayente figura como nacida el ocho de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro" debe decir "mil novecientos cuarenta y cinco". — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 18.000 15|pub. 22090 Nov.20.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ GLORIA MARINA. "Rectificación de partida". (F 332|72), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gloria Marina Rodríguez Espósito, pues donde el nombre de la madre figura como: Juana Spósito, debe decir: Juana Espósito. — Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo 1.o de setiembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33527 Nov.15.-v.dic 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MOSCOSO VAZQUEZ, LUIS. Rectificación de partida" (Ficha A. 372|973) se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Luis Moscoso Vázquez en el sentido que donde el causante figura como de estado casado, debe decir soltero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 25 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 12.000 15 pub. 22518 Nov.26.-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de EFIGENIA CECILIA MAUBRIGADE, en el sentido que donde aparece el nombre de la inscripta como "Eugenia Cecilia" y el apellido paterno como "Mombrigada" o "Mambrigada" debe decir "Maubrigade"; en la partida de casamiento de Efigenia Cecilia Maubrigade con don Edilio Rodríguez, donde el apellido figura como "Maubrigada", debe decir "Maubrigade" y en las partidas de nacimiento de Juan José y María del Carmen Rodríguez Maubrigade, donde el apellido materno figura como "Maubrigada" o "Mambrigada" debe decir "Maubrigade", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33561 Nov20.-v.dic 10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ELIGIO BESADA, pues en la misma donde figura como "Eligio Mesada" debe decir "Eligio Besada" por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 7 de noviembre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33560 Nov.20.-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MAURO PIZZORNO GILARDO (V-641|973), pues donde figura el apellido materno como Giraldo debe decir: Gilardo. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 23431 Dic.5-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas. a) La de nacimiento de ROSITA RUTH SALNICOV (V. 653/973), donde figura la madre como "Ordoxia Sapin" debe decir "Eudocia Sapin" y en la legitimación los padres deben figurar escritos: "Demetrio Salnicov y Eudocia Sapin"; y b) La de matrimonio de ROSITA RUTH SALNICOV y CARLOS ANTONIO GUEVARA, donde el apellido materno de la contrayente figura como "Saltin" debe decir "Sapin". — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33671 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CECILIA MIRTA VAZQUEZ DIAZ (V: 601|973) pues donde figura el apellido paterno como "Vásquez" debe decir "Vázquez". — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 22410 Nov.23.-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "DAVID MARIO GAGO FERNANDEZ. Rectificación de partida" (Ficha E. 1813|73) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Beatriz Schunk García de Gago solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo David Mario Gago, en el sentido de que donde en la misma se expresa que "era casado con Martha Ibaceta Martorell y deja dos hijos llamados Mario Guillermo y Adriana Margarita, debe decir: Que era casado con Beatriz Schunk García y no dejó descendencia legítima, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 21932 Nov.19.-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: JESUS BLANCO PRIETO. "Rectificación de partida". (Ficha E 1.837|73), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Hortencia Blanco, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Jesús Blanco Prieto, en el sentido de que donde el difunto figura como de nacionalidad: oriental, debe decir: español, por ser ello como corresponde. — Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33511 Nov.19-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de FERMIN IGNACIO MEDINA y ERNESTINA JUANA TURCO (V|395|973), donde la contrayente figura como Martha Turco, debe decir Ernestina Juana Turco, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 21 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 23499 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de DAVID LEWI y ROSA MIJALEVICH (V|667|973), donde dice: "David Levi, debe decir: David Lewi; nacimiento de Lázaro Lewi, en el sentido de que donde dice Levi, debe decir: Lewi; nacimiento de Ernesto Lewi, en el sentido de que donde dice Levi, debe decir: Lewi Matrimonio de LAZARO LEWI con MARTA ANSZULOWSKI BRZEZINSKI, en el sentido de que donde dice Levi, debe decir: Lewi y donde dice Ansulowoski debe decir: Anszulowski, y donde dice Brzizinski, debe decir: Brzezinski. Nacimiento de Mosche Alejandro Lewi Anszulowski donde dice Levi Anszulowski, debe decir: Lewi Anszulowski. Nacimiento de Federico Gabriel Lewi Anszulowski, en el sentido donde dice: Levi Anszulowski, debe decir Lewi Anszulowski Nacimiento de Karmit Lewi Rubinowicz, donde dice Levi, debe decir Lewi. Nacimiento de Gonzalo Pablo Lewi Rubinowiz, donde dice Levi, debe decir Lewi por así corresponder. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 27.000 15|pub. 23500 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de DANIEL TELMO MAZEIKIS ALBA (V. 361|973), donde dice Pablo Eduardo Mazeika, debe decir Pablo Eduardo Mazeikis, y donde dice Pablo Mazeika, debe decir Pablo Mazeikis, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33678 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de CARLOS MARIA ROMERO GALIZZI, (V. 289, bis|973) donde dice: Galissi, debe decir: Galizzi, por así corresponder. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 22772 Nov.28.-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CARLOS BENZANO CAZARD e IRMA NARCISA STRATTA, solicitando la rectificación de nacimiento del primer compareciente donde el apellido figura como: Banzani Casard, debió decir: Benzano Cazard; y en la de matrimonio donde dice Carlos Benzani hijo de Pedro Benzani y de María Casard, debe decir: Carlos Benzano hijo de Pedro Benzano y de María Cazard, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 4 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 22963 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CECILIA ESCARCENA CARDOSO, pues en la misma, donde su padre y abuelo paterno respectivamente figuran como: Luis Escarena y Juan Escarena, debe decir: Luis Escarcena y Juan Escarcena por así corresponder. Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33658 Nov.28.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de BRAULIO BERTEI, pues en la misma, donde el occiso figura como Mario, debe decir Braulio, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33658 Nov.28.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN CARLOS PEREZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Rosa Perera Sena, pues en la misma, donde el contrayente figura nacido el 2 de mayo de 1938, debe decir: 5 de mayo de 1938. — Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, junio 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33530 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto, Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DARIO GERMAN REYMUNDI PEREYRA, estableciéndose que donde dice "Teresa Belkis" debe decir Teresa Belkis Fereyra Y a los efectos legales se hacn estas publicaciones. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 23130 Nov.30.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ELSA BEATRIZ MANGIERE y MARIO LANZIANI, estableciéndose que en donde la contrayente figura: Elsa Beatriz Mangieri, debe decir: Elsa Beatriz Mangiere, y la partida de nacimiento de SYLVIA BEATRIZ LANZIANI MANGIERE, estableciéndose que en donde el apellido materno figura como: Mangieri, debe decir: Mangiere — Montevideo octubre 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 21647 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) de matrimonio de RAMON OMAR SIERRA y LUZ del ALBA CRIS, pues donde dice: Luz del Alba Criscio Palacio, debe decir: Luz Del Alba Cris Palacios; 2) de nacimiento de LUZ del ALBA CRIS, pues donde dice: Juan Crisio, debe decir: Juan Cris. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo agosto 31 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33526 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, comparecen ANGEL ARQUIMEDES RAFAEL SILVESTRO, MARIA OFELIA FERRARI y MARIA ELENA SILVESTRO FERRARI: (Ficha D. 131|73) solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de María Elena Silvestro, en donde el padre de la inscripta figura como "Angel Silvestre" debe decir "Angel Arquímedes Rafael Silvestro"; y b) De matrimonio de Angel Arquímedes Rafael Silvestro y María Ofelia Ferrari, en donde el contrayente figura como "Angel Silvestre", debe decir "Angel Arquímedes Rafael Silvestro" que es como corresonde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33701 Nov.30.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NORMA LORELEY BORGES ALVAREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde el padre de la inscripta figura como: Donato Borjes, debe decir: Donato Borges, que es como corresponde. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33558 Nov.19.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE MARIA DEAREIS y ADA IRMA RIVERO de DEAREIS (Autos: C. A. 673|973), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor Sergio Eduardo Deareis Rivero, en el sentido que donde el apellido paterno figura como "Deares", debe decir "Deareis", que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 23217 Dic.3-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "KAPRIELIAN JAJURIAN, PERUSA. Rectificación de partida" (F. 769|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Perusa Kaprielian Jajurian pues donde el apellido materno figura como "Jajuian" debe decir "Jajurian". — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 22517 Nov.26.v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "VALIENTE ADRIANA LOURDES. Rectificación de partida" (F. 753|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Lourdes Valiente pues donde dice comparece "Nario Ramón González" debe decir "Nario Ramón Valiente" y donde dice, nieta por línea parterna de "Martín González" debe decir de "Martín González Valiente Valiente González". — Montevideo, 24 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 22091 Nov.20.-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. Carlos A. Mata, en autos: ORECHIA COUTO, RUBEN, "Rectificación de partida" (FC 185|973), se hace público que se ha solicitado las rectificaciones de las partidas de matrimonio de Domingo Orechia y Jacinta Couto; de defunción de Jacinta Couto de Orechia; de nacimiento de Domingo Alberto Orechia Couto; de matrimonio de Domingo Orechia y Hermenegilda Amaro y de nacimiento de Ruben Orechia Couto, en

el sentido de que en donde se estableció el apellido del padre como: Horechio u Horechia, debe decir: Orechia. — Canelones, agosto 27 de 1973. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) $ 21.600 15|pub. 21280 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado el señor NELSON ELIO RIMOLDI y ALBA GLADYS GONZALEZ (Ficha V. 296|972), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Nelson Fabián de la siguiente forma: donde dice "Rimoldy", debe decir "Rimoldi", por ser lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 9 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 22618 Nov.27-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "LUJANI, LUIS OSCAR. Rectificación de partida" (Ficha 254|V|973), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Luis Oscar Lujani, donde dice "hijo de Pascasio Oscar Lujani y de María Parodi" debe decir "(Pascasio Oscar Lajuni y de Nieves María Luisa Parodi". — Pando, 8 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 23494 Dic.5.-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos" CARREÑO CANOBBIO PERLA MARIA Rectificación de partida" (Ficha 383|V|1973), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Perla María Carreño Canobbio, donde dice "hija de Hortencia Irene Canobbio" debe decis "Irene Hortencia Canobbio". — Pando, 9 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 22675 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "LINGUA PERDOMO de UMPIERSEZ ADELIA. Rectificación de partida" (452|V|1973), se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas de matrimonio de Adelia Lingua Perdomo y de nacimiento de Hugo Néstor Umpiérrez Perdomo, donde dice "Delia Lingua" debe decir "Adelia Lingua". — Pando, noviembre 1.o de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
19) $ 9.000 15|pub. 22674 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "GASAGOITE, MATILDE DELICIA. Rectificación de Partida". (Ficha 276|V|1973), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Matilde Delicia Gasagoite, donde dice "Casagoite" debe decir "Gasagoite". — Pando, 8 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 22673 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "CAMEJO, CANDIDO MILTON. Rectificación de partida" (Ficha 187|V|973) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Cándido Milton Camejo, donde dice "Mirto" debe decir "Milton". — Pando, 9 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 22423 Nov.23.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "RODRIGUEZ, OLMOS NOES BENJAMIN, VIOLETA SARA EVORA de RODRIGUEZ y RUBEN NOEL RODRIGUEZ EVORA. Rectificación de Partidas" (Ficha 347|V|1973), se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio de Olmos Noes Benjamín Rodríguez y Violeta Sara Evora de Rodríguez; y de nacimiento de Ruben Noel Rodríguez Evora, donde dice "Olmos Noel Benjamín" debe decir "Olmos Noes Benjamín" y donde dice "Susana Violeta" debe decir "Violeta Sara". — Pando, 9 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 22875 Nov.29-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MERCEDES BLANCO. Cambio de nombre y rectificación de partida" (Ficha 641|1972), se hace saber que se solicitó el cambio de nombre y rectificación de partida de nacimiento de Mercedes Blanco, en el sentido de que donde dice "Blanco Luisa" debe decir "Blanco Mercedes" y donde dice: "se le ha puesto el nombre de Luisa" debe decir: "se le ha puesto el nombre de Mercedes".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo 26 de abril de 1973. — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 23187 Dic.3-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos "SANTA ROSA VAZQUEZ. Rectificación de Partidas" (Ficha 136|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del hijo de la gestionante, rectificando todas las veces que diga "femenino" por la anotación correcta "masculino". — Melo, 30 de abril de mil novecientos setenta y tres. — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 23188 Dic.3-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ESTELA MARIS MEDERO HERNANDEZ, de la siguiente forma: donde el apellido de la madre y del abuelo materno de la inscripta figura como: Fernández, debe decir: Hernández, por ser lo verdadero — Colonia, noviembre 6 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 21691 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA FILOMENA FERNANDEZ MERLO, en la siguiente forma: dondo dice: Raimunda Filomena, debe decir: María Filomena, por ser el verdadero. — Colonia, setiembre 27 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 21692 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, DIONISIO RAMON DUQUE, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: hijo de Ciriaco Duqui y de Nicolasa Pfriz, debe decir: hijo de Ciriaco Duque y de Nicolasa Pérez, que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se encuentra auxiliado de pobreza ley 20 de abril de 1955. — Florida, octubre 30 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33742 Dic.5-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Hugo G. Malherbe, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MAURO GOMEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: Maura Gómez, debe decir: Mauro Gómez, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 15 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 21970 Nov.19.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, SECUNDINA ANTE DE FRANQUEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que se padeció error, en el sentido que donde dice Secundino debe decir: Secundina y en el sentido que donde dice: de sexo masculino, debe decir: de sexo femenino, que son los verdaderos. — Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la ley de 20 de abril de 1955.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 28 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33509 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de GILMA HELEN SERPA, estableciéndose que donde dice "Serpa" debe decir: "Zerpa". — Durazno, noviembre 22 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 23292 Dic.4.-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: RUBEN ANIBAL SISURQUI. Rectificación partida de nacimiento (Ficha C. N.o 394|973), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ruben Anibal Sisurqui, pues en donde dice Sizurqui debe decir Sisurqui por ser el verdadero apellido del padre. — Fray Bentos, octubre 15 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 23238 Dic.3-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EULALIO MONTAÑO (Ficha B 52|972), en el siguiente sentido: Donde dice Jrlalia Montaña, debe decir Eulalio Montaño y donde dice femenino debe decir masculino. — Rivera, 13 de agosto de 1973. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 22653 Nov.27-v.dic 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "LOPEZ de MOTTA, SILVANA. Rectificación de partida" (La A. 517|973) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Silvana López en el sentido de que donde dice Silvano López debe decir Silvana López y donde dice del sexo masculino debe decir del sexo femenino — Salto, 12 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 23307 Dic.4.-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "SILVA, OTELO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma se expresa con respecto a la fecha de nacimiento del gestionante "del año 1912", debe decir "11 de agosto de 1912" por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, noviembre 23 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33729 Dic.4.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "GLADYS ELIDA de MATTOS CUNEO. Rectificación de Partida de Nacimiento y de Matrimonio" "MARTA SUSANA y MIRYAM PAMPILLON de MATTOS Rectificación de Partidas de Nacimientos". se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento y de matrimonio de Gladys Elida de Mattos Cúneo, y de nacimiento de Marta Susana y Miryam Pampillón de Mattos, en el sentido de que donde aparece el apellido "Mattos", debe decir "de Mattos", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, noviembre 13 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 22258 Nov.22_v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE GERVASIO TABEIRA y NORMA CRISTINA BUSCHIAZZO, (Ficha Nº 686|C, Año 1973) en razón de que se ha escrito "Berillo" el apellido materno de la esposa cuando debió decir "Perillo". — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 22759 Nov.28.-v.dic.18.

EDICTO. — Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALCIDES AROSTEGUI (Ficha Nº 405|C, Año 1973) en el sentido de que donde dice: al margen "Arostegui Alcira" y en el contexto: del sexo "femenino", de su esposa doña "Elida Rodríguez" y se le ha puesto el nombre de "Alcira" diga: "Arostegui Alcides", "masculino": "Elisa Rodríguez" y "Alcides", respectivamente. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33645 Nov.28.-v.dic.18.

20-Remates

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno dictada en autos "Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares con ARGENTURI S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha 2051|17) se hace saber al público que el día miércoles 12 de diciembre de 1973 en el local de la calle Marcelino Sosa N.o 2820 se procederá a la venta en Remate Público por intermedio del martillero Juan Márquez, de los bienes detallados

y trasados a fojas 12 y 13 sobre las 2|3 partes de la tasación.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Más informes en San José 872 (Montevideo) Teléfonos 915040 y 917177. — Seña 30 o|o Comisión 10 o|o y V. A. ". — M.a L. López Morano, Actuaria Adjunta.
20) $ 12.000 10|pub. 22662 Nov.27-v.dic.10.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "Caja de Compensación de Asignaciones Familiares Nº 33 con JESSICA LTDA." Juicio Ejecutivo. (J. 1165 de 1971) se hace saber que el próximo 11 de diciembre a las 15 y 30 horas en el local de Mercedes 1445, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo a la venta de la mercadería embargada en autos cuya tasación obra de Fs. 14 a 15. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
20) $ 19.000 10|pub. 22418 Nov.23.-v.dic.6.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Banco de Previsión Social, Caja Jubilaciones Industria y Comercio contra LAUDELINO FOSE PODESTA. Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha C. 1298|968) se hace saber que el día 13 de diciembre de 1973, a las 15 horas, en el local de calle Mercedes N.o 1449, el martillero Romeo Araújo Albornoz procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes muebles cuyo detalle y tasación consta a fojas 20 de los expresados autos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — Héctor T. Lemez, Actuario.
20) $ 10.000 10|pub. 22442 Nov.26.-v.dic.7.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos caratulados: "Uriarte de Cañizas, Dolores y otros contra JUAN A. DEVITA y otros. Cesación de condominio" (Ficha C. 670|973) se hace saber que el día 19 de diciembre de 1973, a las 10 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala No 1328) se procederá por el martillero señor Romeo Araújo asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de la tasación practicada en autos (2|3) o sea $ 3.554.895 (tres millones quinientos cincuenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cinco pesos) del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contenga ubicada en la zona denominada "Arroyo Miguelete" jurisdicción de este Departamento con una superficie de 8 Hás. 7 Areas, 28 centiáreas, 81 decímetros 63 centímetros y 54 mm. con frente al Cno. Mendoza.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de octubre de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $ 36.000 15|pub 22441 Nov.26.-v.dic.14.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "FILOTTI ZABALA, MARIO ARTURO CARLOS. Testamentaría" (S. 219|67) se hace saber que el día 19 de diciembre de 1973 a las 9 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328) se procederá por el martillero señor Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de $ 38:000.000 (treinta y ocho millones de pesos) del siguiente bien: una fracción de campo, con las mejoras que contiene, sita en la localidad "El Manga" 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 60.006 con una superficie de 54 Hás. 5.027 metros cuadrados, 93 decímetros cuadrados, con frente al Camino Franco N.o 3419 y Camino El Centauro N.o 3250.
Se previene: 1º) Que los autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado. 2º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o (veinte por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $ 30.000 15|pub. 22305 Nov.22.-v.dic.12

OSVALDO ESPALZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Balsa, Francisco contra IRIS NEFFER BERTAGNA. Juicio ejecutivo", (Ficha C 242|970), se hace saber que el día 14 de diciembre de 1973, a las 11 horas y en el local de la calle Galicia 1258, se procederá por el martillero señor Osvaldo C. Espalza Castiglioni, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de sus tasaciones del siguiente bien:
Base: $ 18.667 (dieciocho mil seiscientos sesenta y siete pesos) una máquina amoladora con 2 piedras de Esmeril marca "Pume", N.o 2.054 de 2800 R.P.M. con motor de 5 amperios de 2 H. P.
Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $ 18.000 10|pub. 22815 Nov.28.-v.dic.11.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "Alfredo Galli contra ALFREDO GALLI ALIMUNDI. Medidas preparatorias", (C 1.346|72), se hace saber que el próximo 20 de diciembre, a las 10 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación del siguiente bien inmueble:
Unidad en propiedad horizontal 106, padrón individual N.o 223.828, ubicado a cota vertical más metros 3.35 del edificio construido en un terreno sito en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 28.528 tiene un área de 426 metros 66 decímetros con 10.35 metros al Oeste sobre la calle Marcos Bruto 1450.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos y honorarios de escritura, certificados, así como la comisión del rematador son de cuenta del comprador; 3) Que los títulos se encuentran en la Caja Nacional de Ahorro Postal, Crédito Hipotecario 5700 y los demás antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1973. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) $ 36.000 15|pub. 22723 Nov.28.-v.dic.18.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "ESTELA FERNANDEZ de FORMENTO o FURMENTO. Herencia yacente" (1.100|69) el 19 de diciembre próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor: 1 juego de dormitorio, 1 juego de jardín, 1 cocina eléctrica y demás bienes inventariados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) $ 10.000 10 pub. 23364 Dic.4.-v.dic.17.

ARNALDO SUNHARY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Ignacio de los Santos contra TERESITA SANROMAN de TERSAGHI. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 1026|72) se hace saber que el día 19 de diciembre próximo a las 10 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sita en Zabala 1328, se procederá por el rematador Arnaldo Sunhary, asistido por el Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, padrón número cuarenta mil ochocientos setenta y cinco, situado en los "Campos Elíseos" Vigésima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según títulos que hacen referencia al plano suscrito por el Agrimensor B. N. Silva el dos de setiembre de mil novecientos doce, está señalado con el número setenta y uno de la manzana número treinta y cuatro, tiene una superficie de trescientos veintisiete metros y setenta y un decímetros, teniendo ocho metros y cincuenta y ocho centímetros de frente al Sudoeste, al Camino Melilla o Millán, hoy Avenida General Simón Martínez.
Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo. B) Serán de cargo del mejor postor la comisión del martillero y los gastos de remate. C) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria sita en 25 de Mayo 523, 2º Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) $ 42.000 15|pub. 22227 Nov.26-v.dic.14.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulado: "Colorex S. A. contra CLAVIJO HUGO. Juicio ejecutivo" (C. 398|72) se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 1973 a las 15 horas en el local de General Fraga N.o 2173 por intermedio del martillero Alberto Vanoli, se procederá a la venta en remate público con la base de 2|3 de su tasación, de los bienes inventariados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $ 10.000 10|pub. 23385 Dic.4.-v.dic.17.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "Guerrina Alfonso contra MACHIN HEBERT LUIS y otra. Juicio ejecutivo", (C 1.826|70), se hace saber que el próximo 28 de diciembre de 1973 a las 15.30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Román Bado, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con las bases que se indicarán, de las tres cuartas partes indivisas de los siguientes inmuebles:
3|4 partes indivisas de tres fracciones de terreno sitas en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, que se describen así:
A) Solar N.o 7, empadronado con el número 37.897, compuesto de una superficie de 300 metros 3.575 centímetros que se deslinda: 15 metros 85 centímetros al Este con frente a la calle Joaquín Artigas; 18 metros 95 centímetros al Norte linda con parte del solar N.o 6; 15 metros 85 centímetros al Oeste confinando con parte del solar 9; y 18 metros 95 centímetros al Sur por donde linda con solar N.o 8. Base (2|3 de la tasación de las 3|4 partes) $ 200.500.00;
B) Solar N.o 8 empadronado con el número 37.898, compuesto de una superficie de 313 metros 4.560 centímetros que se deslinda: 13 metros 34 centímetros al Este de frente a calle Joaquín Artigas; 15 metros 42 centímetros al Sur de frente a calle Nueva Troya, siendo esquina, entre ambos frentes ochava de 5 metros al Noreste con frente a la intersección de dichas calles; 17 metros 87 centímetros linda con solar 9 en parte; y 18 metros 95 centímetros al Norte confina con solar N.o 7. Base: (2|3 de la tasación de las 3|4 partes) $ 261.500;
C) Solar N.o 9 empadronado con el número 37.899, compuesto de una superficie de 392 metros 6.400 centímetros que se deslindan: 12 metros de frente al Sur a calle Nueva Troya; por 32 metros 72 centímetros de fondo, lindando: al Oeste con solar N.o 10, parte; al Norte con solar número 6, parte; y al Este con solares N.os 7 y 8 Base (2|3 de la tasación de las 3|4 partes) $ 214.500.00.
Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la Ley pone de su cargo y comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad de los bienes individualizados así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3.o).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 69.000 15|pub. 23087 Nov.30.-v.dic.20.

ROBERTO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Paysa S. A. contra MARTEL S. A., Ejecución hipotecaria", (Ficha C 970|73), se hace saber que el día 26 de diciembre próximo a las 15 horas en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el señor rematador Roberto Wilson asistido por el señor Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, paraje Bella Vista, empadronado con el N.o 56.413, producto de la fusión de los padrones 56.413 y 97.956, el que según plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara del 9 de julio de 1957, inscripto con el N.o 17.730 el 11 de los mismos mes y año con el N.o 17.730 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 1.220 metros 89 decímetros que se deslindan así: 20 metros 66 centímetros de frente al Noroeste a la calle Gil, distando el punto más próximo 110 metros 82 centímetros de la Rambla Baltasar Brum, por donde sus puertas de entradas están señaladas con los números 824 y 828, 61 metros 5 centímetros al Noreste con padrón 97.957 al Sur quebrada de dos segmentos orientados de Sur a Suroeste la primera de 7 metros 8 centímetros lindando con el padrón 169.948 y la segunda de 15 metros 98 centímetros lindando con la alineación de Bulevar Artigas y al Suroeste 54 metros 85 centímetros con inmueble que a la fecha de la mensura era de María del Rosario Gastambide, queda comprendida en el gravamen una parcela contigua al bien descripto que se interpone entre el mismo y la alineación del Bulevar Artigas la que según carpeta catastral 2.345 ha sido incorporada al padrón 56.413, correspondiendo al padrón 169.948, la que según plano del agrimensor Walter De León Cáceres, de diciembre de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 26.444 el día 13 de los mismos mes y año, se compone de una superficie de 13 metros 24 decímetros que se deslindan así: 7 metros 98 centímetros de frente al Sur al Bulevar Artigas entre Gil y Vía Férrea, 3 metros 75 centímetros al Noreste lindando con propiedad municipal padrón 56.407, y 7 metros 4 centímetros al Noroeste con parte del padrón 56.413.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 25 o|o de la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los honorarios, certificados y gastos así como los impuestos que la Ley pone preceptivamente de cargo de la adquirente en la respectiva escritura de traslación de dominio y la comisión del rematador. 3.o) Que los títulos y antecedentes del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

20) $ 99.000 15|pub. 22724 Nov.30-v.dic.20.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco República contra S. A. EDITORIAL JUAN XXIII. Ejecución de hipoteca". (Ficha B 208|71) se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 15 horas, en San José 1116|18 se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido de la señorita Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 8.310, compuesto según título de una superficie de 516 metros 52 decímetros y según plano de 525 metros 2.928 centímetros con 12 metros 9 centímetros de frente al Norte a la calle San José entre Paraguay e Ibicuy, distando su punto más cercano 21 metros 58 centímetros de la esquina formada con la calle Paraguay.

Se previene: 1), Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo continuándose el remate si no lo hiciera; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escrituración que la Ley pone a su cargo; 3) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado y copia fotostática de los mismos en el expediente.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — José Tomás Pereira. Actuario.

20) $ 36.000 15|pub. 23106 Nov.30-v.dic.20.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco República contra S. A. EDITORIAL JUAN XXIII y otros. Ejecución de prenda". (B 210|71), se hace saber que el próximo 20 de diciembre, a las 14.30 horas en San José 1116|18, se procederá por el martillero Alberto Brun al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

Un equipo rotativo para impresión de diarios Fairchild modelo F-1—4—2—64 serie N.o 476.212 para 18.000 ejemplares hora, compresor de aire, un equipo eléctrico de composición Friden, un equipo de fotografía y laminación, ficheros, armarios escritorios, sillas, máquinas de oficina, instalación de teléfonos y demas bienes prendados inventariados en autos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973.

20) $ 14.000 10|pub. 23107 Nov.30-v.dic.13.

WALTER PICERNO TELLECHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Jorge Enrique Maglia Vanoli contra CORFFY S. A." Ejecución de hipoteca. (Ficha C. 578 72), se hace saber: Que el día 19 de diciembre de 1973 a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), el martillero don Walter Picerno Tellechea, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, en remate judicial del siguiente bien: sin base: "Fracción de terreno con todos los edificios y mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (Carrasco) padrón N.o 2.670 señalado con el N.o 30 manzana "M" del plano del Agr. Manuel Rodríguez Mujica de enero de 1947, aprobado municipalmente el 13 de febrero e inscripto el 8 de marzo, ambos del mismo año en la Dirección General de Catastro con el N.o 3747, con una superficie de 938 metros 7.475 centímetros y que en virtud de ser terreno esquina se deslinda así: 10 metros de frente al Noreste al Camino de la Playa y 24 metros 56 centímetros de frente al Sureste a la calle Nº 12.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo. II) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración comisión del rematador y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo. III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 54.400 17|pub. 22409 Nov.23.-v.dic.17.

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Miguel Suárez y otros contra NAROLINO ALVAREZ GARCIA VEIGA y otra". Ejecución de hipoteca (C. 852|71) se hace saber que el próximo 1.o de febrero de 1974, a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores se procederá por intermedio del martillero Carlos Stajano Wilson, asistido de la Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: I) Las construcciones y mejoras realizadas en un solar de terreno sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 110.701, que según plano del Agr. José Maranesi del 29 de octubre de 1928 tiene una superficie de 114 metros 62 centímetros que se deslinda así: 8 metros 65 centímetros al Noreste de frente a la Avenida General Simón Martínez por donde la puerta de entrada tiene el N.o 3971. II) Los derechos emergente de la promesa de compraventa a plazos del bien descripto otorgada el 10 de enero de 1968, inscrita en el Registro respectivo con el N.o 1149 al folio 3848 del libro N.o 136.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que si se adeudasen mejoras serán de cargo del comprador así como los certificados, gastos, honorarios y la comisión del rematador. 3.o) Que los impuestos nacionales se pagarán conforme a las leyes respectivas. 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.

20) $ 42.000 15|pub. 23380 Dic.4.-v.dic.24.

MAXIMINO BUSTO
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Ruben Haskel contra JUAN CARLOS TORRES. Juicio Ejecutivo" (294|970), el 19 de diciembre de 1973, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor Punktal sin número. — Montevideo, 29 de noviembre de 1973.

20) $ 6.000 10|pub. 23361 Div.4-v.dic.17.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "López, Américo contra MARIA QUINTIERI DEL BENE de COLLARES. Juicio ejecutivo", (Ficha C. B. 280|969), se hace saber al público que el próximo 21 de diciembre a la hora 10, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en Zabala 1328, y por intermedio del martillero Máximo Klein, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de la mitad indivisa, con la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien:

Solar de terreno, edificio y mejoras, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 22.658, con una superficie de 366 metros 27 decímetros con frente al O. a la calle Municipio 1182 entre Charrúa y Canelones; de 8 metros 58 centímetros; 7 metros 92 centímetros en el fondo al E.; 45 metros 6 centímetros al N.; y 45 metros al S.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta al hacerle aceptada; 2.o) La comisión del martillero será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 5.o), a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de noviembre de 1973. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 39.000 15|pub. 22812 Nov.28-v.dic.18.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Campaner de Vila, Margarita contra ELLENITH ELIZABET CHALABI SALEB. Ejecución de hipoteca", (Ficha C A N.o 282, año 1971), se hace saber al público que el próximo 27 de diciembre del corriente a la hora 15, en el local ubicado en Piedras 318, y por intermedio del martillero Horacio Castells, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble hipotecado:

Solar de terreno, edificio y mejoras, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Salinas, padrón N.o 2.196, señalado con el N.o 10 de la manzana 104 del plano, del agrimensor Carlos A. Rabassa, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de octubre de 1954 con el N.o 8.514 con una superficie de 589 metros 50 decímetros que se deslinda así: 25 metros al S. O. a la calle Ibiqué; 30 metros con 25 centímetros al N. O.; 28 metros 33 centímetros al E. y 16 metros 91 centímetros al S. E.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) La comisión del martillero será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (25 de Mayo 523, séptimo piso), a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria Adjunta.

20) $ 47.600 17|pub. 23218 Dic.3.-v.dic.26.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Ramos y Vila Ltda. contra JUAN JOSE TAMBOLINI. Juicio Ejecutivo" (1.758|972), el 19 de diciembre de 1973, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, un tocadisco Punktal, máquina de coser Singer N.o 800-9514 y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1973.

20) $ 8.000 10|pub. 23362 Dic.4-v.dic.17.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Bela Weiszman contra ORDELIN S. A. Ejecución de Pren-

da" (1.582|971), el 19 de diciembre, a las 17 horas, en General Fraga 2173 (se exhibe en 8 de Octubre 4471 al 75) se rematará sin base y al mejor postor: 1 Trailer padrón N.o 210.787. matrícula N.o 417.388. — Montevideo, 30 de noviembre de 1973.
20) $ 8.000 10|pub. 23363 Dic.4-v.dic.17.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Julio Valerio Frade Plada y otros contra GERMAN KLINGERMAN. Cesación de condominio", (Ficha B 45|1967), se hace saber que el día 26 de diciembre a las 10 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Ariel Pintado, por ante un Actuario, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, de los siguientes bienes:

A) Padrón N.o 171.040, fracción de terreno y edificio sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, con un área de 830 metros cuadrados 56 decímetros y con 8 metros 90 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Carlos de la Vega 4224; B) Padrón N.o 179.924, fracción de terreno, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo señalada con la letra "B 2" en el plano del agrimensor José S. Meier, inscripto con el N.o 14.148|946 en la Dirección General de Catastro, con un área de 769 metros cuadrados 27 decímetros y con 48 metros 90 centímetros de frente al Este al Pasaje existente entre las calles Pedro Visca e India Muerta; C) Padrón N.o 179.925, que es la fracción "A 2" del plano citado del agrimensor Meier, que está enclavado lindando por el Sudeste con la deslindada últimamente, y que se describe así: area: 673 metros cuadrados 77 decímetros, deslinda: 41 metros 10 centímetros al Sudeste con el padrón 179.924; 16 metros 55 centímetros al Nordeste con el padrón 40.681; 40 metros 57 centímetros al Nordoeste con el padrón 171.040; y 16 metros 50 centímetros al Sudoeste con la fracción "A 1" del mismo plano; y C) Solar y edificio sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 78.557, con un área de 312 metros cuadrados 30 decímetros con 10 metros de frente al Nordoeste a la calle Santiago Figueredo, antes Servidumbre de paso.

Se previene: a) Que la enajenación de los padrones 179.924, 179.925 y 171.040 deberá efectuarse en forma conjunta, en mérito a que los dos primeros inmuebles sólo tienen acceso a la vía pública por el último nombrado; b) el padrón 78.557 podrá adquirirse en forma individual previniendo que el terreno no está escriturado, aunque su precio está pagado y será de cargo del adquirente esa escrituración; c) el remate se hará sin base y al mejor postor; d) que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la misma en efectivo y la comisión del rematador en el momento de serle aceptada la oferta; e) que los gastos del remate e impuestos corren por cuenta del comprador; y f) que los títulos de propiedad de los inmuebles están depositados en el Juzgado y se encuentran conjuntamente con los antecedentes del juicio de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, noviembre 28 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
20) $ 66.000 15|pub. 23015 Nov.30-v.dic.20.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letardo de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: 'Ferrari Genta, Luis y otra contra JUAN C. CASALIA STARICO y otro. Ejecución Hipoteca" (Ficha B|1764|71), se hace saber, que el día 27 de diciembre a las 10 horas en el hall del Juzgado Cerrito 586, el martillero Ariel Pintado por ante un Actuario, asistido del Alguacil procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, de los siguientes bienes: dos fracciones de campo, con sus edificios y demás mejoras ubicadas en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Pando zona rural que se describen así: a) La empadronada con el N.o 14.206, con una superficie de 12 Hás 8859 mc. y con 359 mts. 70 cms. de frente al Suroeste sobre la Ruta 101 al Aeropuerto Nacional; y b) La empadronada con el N.o 19685 lindera de la anterior con 2 Hás. 6811 mc. 20 dmc. de superficie y con frente en línea quebrada a [illegible] de 17 mts. en 17 mts. de extensión al Noroeste y con 40 mts. del Suroeste al Noreste.

Se previene: a) El remate se hará sin base y al mejor postor; b) Que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o de la misma en efectivo y la comisión del rematador en el momento de serle aceptada la oferta; c) Que los gastos del remate e impuestos corren por cuenta del comprador; y d) Que los títulos de propiedad de los inmuebles están depositados en el Juzgado y se encuentran conjuntamente con los antecedentes del juicio de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo noviembre 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
20) $ 44.200 17|pub. 22710 Nov.28-v.dic.20.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "CASTRO de FORTUNATO, MARGARITA. Cesación de condominio" (F. 352|64) se hace saber que el día 28 de diciembre próximo a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, el martillero Romeo Araújo, asistido por el Alguacil y por ante un Actuario procederá a la venta, en subasta pública y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes inmuebles: a) Un solar de terreno con edificio y demás mejoras sito en la 6.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 7.792 compuesto de una superficie de 138 metros 30 decímetros, con 7 metros 94 centímetros de frente a la calle Paysandú N.o 1383, Base $ 639.332; b) Un solar de terreno con edificio y demás mejoras sito en la 6.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 7791, compuesto de una superficie de 270 metros 20 decímetros con 7 metros 86 centímetros de frente a la calle Paysandú N.os 1375|79, Base $ 1:078.666; c) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa inscripta en el Registro respectivo el 12 de marzo de 1951 con el N.o 274, folio 108, libro 48 que celebraron por una parte Gaspar Ryno Fresler e Inés Murray y por la otra Margarita Castro casada con Genaro Fortunato, referente al inmueble sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón individual N.o 234 antes en mayor área con el N.o 12.308, solar 16 del plano del Agr. Mario Tróccoli, con una superficie de 1.248 metros con 24 metros de frente a la calle 17 Metros. El precio de la mencionada promesa está enteramente pagado. Base $ 30.000.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, 30 de noviembre de 1973. — Zózima L Martino Uthurburu Actuaria.
20) $ 54.000 15|pub. 23475 Dic.5.-v.dic.26.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Ascue Serapio contra BARON LANTES, MANUEL I. y otra. Ejecución de hipoteca", (C 1.727|71), se hace saber que el próximo viernes 28 de diciembre de 1973 a las 14.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328) por intermedio del martillero don Alberto Martínez Suárez, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene y se le incorporen en el futuro, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 152.172, segregado del padrón N.o 84.613 en mayor área, el que forma parte de la manzana número 3 en el plano del agrimensor Omar Paganini, de febrero de 1937 y está señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor Julio H. Cerviño, de 1938, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 1.450 el 8 de noviembre de 1938 el cual se deslinda así: 7 metros 47 centímetros de frente al Oeste a Bulevar General Artigas: 23 metros 67 centímetros al Sur de frente a la calle Pedernal, siendo esquina: 27 metros 66 centímetros al Norte con el solar N.o 31: 12 metros 14 centímetros al Sur con solar 33; y 5 metros al Suroeste en la ochava con Bulevar Artigas y Pedernal; teniendo una superficie de 310 metros 17 decímetros.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o'o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo: II) Todos los gastos que se originen por comisiones, honorarios impuestos, etc., serán de cargo del comprador, así como la comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad del inmueble individualizados precedentemente, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
20) $ 60.000 15|pub. 23168 Dic.3.-v.dic.21.

JUAN CARLOS DE LA FUENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "De Faría, Antonio Luis contra DIBALSO S. A. y otro". Ejecución de hipoteca. (C. 2245|71), se hace saber que el próximo 27 de diciembre de 1973 a las 14 horas, por intermedio del martillero don Juan Carlos De La Fuente, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada en la 1.a Sección Judicial de Maldonado (paraje "Pinares", zona no rural, empadronada con el N.o 11.491, segregado del 6954; con un área de 642 metros 60 decímetros; que se deslinda: 17 metros al Norte de frente a calle número 61, entre las números 58 y 70 y lindando en 37 metros 82 centímetros al Este con el solar 19; 17 metros al Sur con el 23 y 37 metros 78 centímetros al Oeste con el 21.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero serán de cargo del comprador. III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 39). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 67.200 21|pub. 22345 Nov.23.-v.dic.21.

WALTER PICERNO TELLECHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Bonanata Francisco contra MOREIRA PAEZ, PEDRO y otra. Ejecución de hipoteca" (C. 661|71) se hace saber que el próximo 26 de diciembre de 1973, a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Walter Picerno Tellechea, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de campo sita en la Sexta Sección Judicial de San José, zona rural, con alambrados y demás mejoras, sito en paraje "Rincón del Pino" empadronado con el N.o 14.223, antes en mayor área con el N.o 5267, con un área de 164 hectáreas 8.000 metros que se deslinda: 2.710 metros 50 centímetros al O. lindando con padrón 6.961; 575 metros 93 centímetros al Sur con Camino existente que la separa por medio con padrón 11.796 y parte del 10.450; 2.920 metros 20 centímetros al E. lindando con fracción "C", línea quebrada de 3 tramos de 50 metros 40 centímetros al Nordeste de frente a Ruta 1, y 590 metros 65 centímetros al Norte de frente a Camino San José a Rincón del Pino.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero. III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 39). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 68 400 19|pub. 21933 Nov 19.-v.dic 13

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dictada en autos: "Betarte Emilio contra PROINSA S. A. Intimación" (Ficha 1.095|971), se hace saber que el próximo 17 de diciembre desde las 14 y

30 horas, se procederá, por intermedio del martillero Ruben Benech, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos a fs. 26 y 26 vto., en el local de la Av. Uruguay 1027.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 12.000 10|pub. 23382 Dic.4-v.dic.17.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados "Alicia Rossi Varela contra JOSE ANTONIO JODAL GALLARDO y otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1.389|972), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1973 a las 11 horas en el local de la calle San José 872 y por intermedio del martillero señor Juan Márquez asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno sus edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 119.018, con una superficie de 312 metros que se deslinda así: 8 metros de frente al Suroeste sobre Camino Propios entre las calles Barroso y Neira, distando el punto medio de su frente según certificado de empadronamiento; 83 metros 58 centímetros de la esquina con la calle Barroso; 39 metros al Noroeste lindando con el solar padrón N.o 119.019; 8 metros al Noreste confinando con el bien padrón número 119.023 y 39 metros al Sureste por donde linda con el bien padrón N.o 68.607.

El inmueble descripto ha sido designado parcialmente para su expropiación según decreto N.o 10.266 de la Junta Departamental de Montevideo, para ensanche del Camino Propios.. Fue levantado un plano en agosto de 1957, inscripto en Catastro con el número 34 455.

La superficie mencionada es de 308 metros 20 decímetros. Se expropian 19 metros 45 decímetros de superficie que la integra la fracción A del plano últimamente citado y que se deslinda con 7 metros 92 centímetros de frente a la actual alineación del Bulevar Propios al Suroeste; al Sureste 2 metros 53 centímetros con el padrón N.o 68.607; 7 metros 92 centímetros al Noreste con la fracción B del mismo plazo y dos metros 38 centímetros al Noroeste con el padrón N.o 119.019. Restan libres 288 metros 75 centímetros de superficie que se deslindan: por el Suroeste 7 metros 92 centímetros con la fracción A del mismo plano; al Sureste 36 metros 41 centímetros con el padrón N.o 68.607; al Noreste 7 metros 94 centímetros con el padrón N.o 119.023 y al Noroeste 36 metros 42 centímetros con el padrón N.o 119.019.

En consecuencia se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. B) La comisión del rematador, será le legal. los títulos del bien a subastarse se encuentran en la caja fuerte del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 5, a disposición de los interesados. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 78.000 15|pub. 22968 Nov.29-v.dic.19.

JOSE E. DECIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Marcos Zec contra FILADELFO GONZALEZ. Pieza sobre cobro Ejecutivos de Arrendamientos" (F. C. 1157|72), se hace saber al público que el día 15 de diciembre de 1973 y a la hora 10 en Camino Carrasco N.o 4341 y por intermedio del martillero señor José E. Decía, se rematará por los dos tercios de su tasación en autos o sea ($ 350.500) los siguientes bienes: un mueble para heladera, un equipo de refrigeración con motor, una máquina registradora National, una mesa de billar, una máquina de café, un mostrador antiguo de mármol, una estantería tipo repisa un porta tacos de billar, una estantería tipo armario diez taburetes de madera seis sillas de hierro dos mesas tapa de mármol una vitrina tipo repisa un bastidor de madera, un estante cornizón.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 20.000 10|pub. 22818 Nov.28-v.dic.11.

SILVESTRE GUILLEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados "Monteverde MilES, Elisa y otros contra ANTONIO JURE CHALUPE y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha B. 295 de 1973) se hace saber que el día 11 de diciembre de 1973, a las 10 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Silvestre Guillén, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble hipotecado: Unidad Cero Cero Tres, desarrollada en dos plantas, del edificio ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón individual N.o 214.115, y se compone de una superficie total de 117 metros 28 decímetros y se describe así: Planta Baja: Superficie 59 metros 50 decímetros cota: cero metro, linda al O. con jardín "E" que da frente a la calle Otelo, al N. con departamento 002; al E. con jardín "Z" y al S. con jardín "Z" y pasaje "L". Planta Alta. Superficie: 57 metros 78 decímetros; cota: dos metros 95 centímetros y linda al O. con balcón "K" uno y aire y luz al N. con departamento 002; al E. con aire y luz y balcón "J" uno; y al S. con aire y luz y balcón "K" uno en parte, le corresponde a esta unidad el uso del jardín "E" y los balcones "K" uno : "J" uno. El terreno lleva el padrón matriz N.os 64.625 y 64.624 con una superficie de 1.050 metros que se deslinda así: 30 metros de frente al O. a la calle Otelo: 35 metros de fondo linda al N. con fracción uno, al E. con padrón 64.626 y al S. con el padrón 103.102.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma y lo que corresponda por tasa municipal, consignación ésta que no se realizará para el caso que el mejor postor fuera uno de los ejecutantes así como los gastos y honorarios de la escritura, certificados e impuestos pertinentes, serán de cuenta del mejor postor así como la comisión del rematador. 2o) Que los títulos de propiedad del bien y demás antecedentes se encuentran depositados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno afectado con primera hipoteca a favor de José Mata Antelo cuya ejecución se tramita en dicho Juzgado expediente C. 861|971. 3.o) Que dichos autos se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina (25 de Mayo 523, Piso 5.o). — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

20) $ 69.000 15|pub 21372 Nov.15-v dic.5.

ROLANDO SIRI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "Sucesiones AURELIANO MARTINEZ y MARIA ANGELICA TABORDA de MARTINEZ. Cesación de Condominio" (Ficha B. número 707|970) se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 11 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el rematador Rolando Siri, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de la tasación de Fs. 78 ($ 1:518.666,66) del siguiente inmueble: Fracción de chacra con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 43.745 compuesta de un área de 5 hectáreas, 2.547 metros 5 decímetros, teniendo 231 metros 20 centímetros de frente al Oeste al Camino Melilla.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar como seña y a cuenta del precio, el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada. II) Serán de cargo del comprador, la comisión legal del martillero, así como también los gastos y honorarios de la escrituración que la ley pone de su cargo. III) Los títulos de propiedad y demás antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 5º Piso. — Montevideo, 5 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 33.000 15|pub. 22274 Nov.22.-v.dic.12.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Caja de Jubilaciones Bancarias con SALUSTIANO AMERICO GINZO LOPEZ y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha 161|73) se hace saber que el próximo 6 de diciembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 se procederá por el rematador don Eduardo Jaureguiberry, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de pesos 2:000 000 del siguiente bien: Unidad 001 de propiedad horizontal empadronada con el N.o 225.976 que según el plano suscripto por el Agr. A. Enrique Alvarez Vázquez en abril de 1967 e inscripto en Catastro el 30 del mismo mes y año, se ubica en planta baja y se integra con la unidad 001 y con garage G01. La unidad citada tiene una superficie de 70 metros 6.624 centímetros y garage 20 metros 9.760 centímetros. El bien forma parte del edificio construído por ley número 10.751, en fracción de terreno sito en 10.a Sección Judicial de Montevideo y que según plano del Agr. citado tiene un área de 750 metros con 15 de frente al Noreste a la calle Lancasteriana 2263. Padrón Matriz 105.759.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y al serle aceptada su oferta, el 20 o o de la misma en calidad de garantía del cumplimiento de sus obligaciones. 2º) Que los gastos de la escrituración, calificación y demás impuestos que la ley pone de su cargo serán de cuenta del comprador, así como el pago de la comisión e impuesto al rematador. 3º) Que los títulos y antecedentes, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 7.o Piso. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria Adjunta.

20) $ 45.000 15|pub. 21652 Nov 15.-v dic.5.

JORGE DALLARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Falotto, Carlos E. contra AGHAZARIAN, PEDRO y ANAID KORAYAN de AGHAZARIAN. Juicio ejecutivo" (Ficha C. B. 535|970), se hace saber al público que el próximo 27 de diciembre a las 16 horas, en el local de Zabala N.o 1328 y por intermedio del martillero Jorge Dallari, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien hipotecado: fracción de terreno, edificio y mejoras, padrón número 12.018, sito en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, de una superficie de 323 m. 93 d., según plano trazado por el agrimensor Pedro J. Gómez Antía, de marzo de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de marzo de 1962, con el N.o 42.823, que se deslinda así: 10 m. 74 cm. de frente al S.O. a la Av. Agraciada, señaladas sus puertas con los Nos. 2308 y 2310, distando el punto medio de su frente, 38 m. 67 cm. de la prolongación de la ochava de la esquina formada con la calle Marcelino Sosa; 30 m. 61 cm. al S.E.; 10 m. 46 cm. al N.E., y 30 m. 50 cm al N.O.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o) La comisión del martillero será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes; y 3.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, Piso 7.o) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de noviembre de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

20) $ 60.000.— 15|pub. 23377 Dic.4-v.dic.24.

WALTER ORDOQUI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Sudamtex del Uruguay S. A. contra VELVEL FELDMAN. Juicio Ejecutivo. (Ficha C. 431|71) se hace saber: Que el próximo 27 de diciembre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Ituzaingó 1324, se procederá por intermedio del martillero Walter Ordoqui a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de los siguientes bienes: Una máquina de cortar telas, circular, marca Malmin Nº 57.027; 180 camisas de hombre; 1.500 metros aprox. de tela para camisas; 40 metros de retazos y 13 kgs. de botones varios.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973.

20) $ 14.000 10|pub. 234445 Dic.5.-v.dic.18.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "Amanda Curi contra COOPERATIVA OBREROS FRIGORIFICO CASTRO. Juicio ejecutivo". (Ficha 17.69), se hace saber que el día 13 de diciembre de 1973 a las 15 horas, en el local de la calle Mercedes 1449, el martillero Romec Araújo Albornoz, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las

2|3 partes de su tasación, es decir $ 66.666 el siguiente bien:
Una cortadora de fiambre "Berkel", número 73.732. — Montevideo, 20 de noviembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) $ 10.000 10|pub. 22443 Nov.26.-v.dic.7.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados "Daban Rossi, Ulises contra FLEMAR LTDA. Medidas preparatorias", (Ficha C. 2645|71) se procederá a la venta en remate público y por las 2|3 partes de su tasación el día 26 de diciembre de 1973, por el martillero señor Eduardo Perotti del siguiente bien mueble; en el local de San Martín 2236 a las 15 horas: un motor francés de guinche bodega N.o 3 babor 220 volts, continua de 30 HP (desarmado).
Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) $ 12.000 10|pub. 23444 Dic.5.-v.dic.18.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados "Espósito S. A. contra WILFREDO AGUIAR GOMEZ. Ejecución de prenda". (Ficha C. 629|73) se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero señor Juan Márquez en el local de Yaguarón 1256 (Espósito S. A.) el día 18 de diciembre de 1973 a las 15 horas del siguietne bien mueble: auto taxímetro marca Opel Rekord 1962 con motor número 17-0540037, matrícula N.o 352.026 y padrón N.o 190.442 de Montevideo.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de su aceptación. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) $ 12.000 10|pub. 23443 Dic.5.-v.dic.18.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección del Departamneto de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Montevideo, en autos caratulados "Jorge Perera contra HECTOR RODINO". Juicio Ejecutivo (Ficha 233|973), venidos del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que el día lunes 10 de diciembre de 1973 a las 15 y 30 horas en el local de la Avenida Uruguay N.o 1027 se procederá por intermedio del Rematador Don Alfredo Martínez Oliva a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados a Fs. 5.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 21 días del mes de noviembre de 1973.
20) $ 10.000 10|pub. 22641 Nov.27-v.dic.10.

LUIS Ma. FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Carlos A. Mata, dictada en autos caratulada: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio con ORGANIZACION CORVIAN S. A., Juicio Ejecutivo" (Ficha número 583|971), se hace saber que el día 14 de diciembre próximo, a las 8 y 30 en las puertas de este Juzgado, calle Baltasar Brum N.o 583, se procederá por el martillero señor Luis Ma. Fuentes asistido del señor Alguacil ad hoc y del señor Actuario de este Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación de los siguientes bienes con sus mejoras. Padrón N.o 1751, Manzana 152 con un área de 516 mts. 2: Padrón 1762, con un área de 868 mts. 2, manzana 152; Padrón 2398, manzana 152, con un área de 434 mts. 2 todos ubicados en la Primera Sección de Canelones, aforadas en $ 17.000, $ 23.000, $ 24.000 y $ 49.000 respectivamente
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada la misma.
2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo.
3.o) Que los títulos y los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado: y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, noviembre 12 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) $ 36.000 15|pub. 21811 Nov.16.v.dic.6.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Letrado de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Inés Vidal contra PEDRO PIÑA, Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil N.o 575|972), se hace saber que el día 13 de diciembre próximo a las 10 horas, el rematador Alfredo Martínez Oliva, procederá a la venta en remate público, en las puertas de este Juzgado calle Garibaldi N.o 546, de esta Ciudad, conjuntamente con el señor Alguacil ad hoc y Actuario, con la base de $ 122.680.00 (ciento veintidós mil seiscientos ochenta pesos m|n.) y al mejor postor del inmueble empadronado con el N.o 9825, sito en la 4.a Sección de Canelones, con frente a la calle 17 metros (Las Piedras).
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta.
b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador. — Las Piedras, 8 de noviembre de 1973.
En fe de ello, y por constancia, expido el presente que signo, sello y firmo en la Ciudad de Las Piedras, a los ocho días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y tres.
20) $ 30.000 15|pub. 22304 Nov.22.v.dic.12.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Bothe de Céspedes Blanca Esther contra HUGO CESPEDES, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (95|V|1971), se hace saber que el día 20 de diciembre a la hora 9 y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Adhemar Onesti asistido del señor Alguacil a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación que se estipulurá del siguiente bien: base $ 8.593.75, un inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Villa San Isidro, zona suburbana empadronado actualmente con padrón N.o 3372 (antes en mayor área número 1889) y que según plano del agrimensor Eugenio Jairl de octubre de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7467, señalado con el N.o 13 de la manzana "N" y con una superficie de 381 metros con 52 dcm. cuadrados, dando su frente en una extensión de 12 m. 23 cm. al Sur de frente a la calle número uno.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, noviembre 9 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) $ 36.000 15|pub. 22672 Nov.27-v.dic.17.

ALVARO BEYHAUT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "París, Juan Carlos y otros contra TERESA DELFINA PARIS CAVIGLIA. Cesación de Condiminio" (Ficha 524|C|973) se hace saber que el día 26 de diciembre de 1973 a la hora 16 y en las puertas de éste Juzgado se procederá por el martillero señor Alvaro Beyhaut asistido del señor Alguacil a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación o sea $ 54.666, del siguiente bien: Un inmueble empadronado con el N.o 3025, en mayor área N.o 16.018, sito en la 1.a Sección Judicial de Canelones —Balneario Santa Ana— con una superficie de cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados y que se deslinda así: 12 metros de frente al Oeste, a la calle N.o 14, por treinta y seis metros fondo, lindando al Norte con el solar 27; al Este con el solar 30 y al Sur, con los solares 31 y 32. El solar de referencia es el señalado con el N.o 29 de la manzana 87 en el plano del Agr. Carlos D. Furriol de diciembre de 1936; habiendo sido aprobado el plano por resolución de la Intendencia Municipal de Canelones el 5 de enero de 1937 y registrado en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 13 de enero de 1937 con el N.o 8.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los títulos y los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 30 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) $ 45.000 15|pub. 23495 Dic.5.-v.dic.26.

NEPOMUCENO GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "ANGEL MUNIZ ESCUDERO. Venia" (483 de 1973) se hace saber que en fecha 17 de diciembre próximo a las 9 y 30 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá por el señor rematador Nepomuceno Gómez, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, la parte que le corresponde a Eleuteria Muniz Escudero 10.a parte indivisa del siguiente inmueble: una fracción de terreno baldío, ubicado en la manzana 150 de la ciudad de Melo, 1.a Sección Judicial, padrón número 8990, señalado con el N.o 3 en el plano del Agr. José B. López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el número 3554 el 7 de noviembre de 1966 con un área de 227 metros 51 decímetros que lindan: al Oeste 26.28 de frente a calle Dr. Juan Darío Silva; al Norte 9.13 con frente a calle Colón, formando esquina con la anteriormente descripta; al Este 26 metros con la fracción 4 y al Sur 8.28 con la fracción número 2 del mismo plano.
Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada, más la comisión del señor rematador y gastos de escrituración. — Melo, noviembre de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
20) $ 30.000 15|pub. 22467 Nov.26.-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Milka Sosa de Da Rosa contra la Suc. de RAMONA CANDIDA MEDEROS de GAMIO. Cobro de pesos" (221|971) se hace saber que en fecha 21 de diciembre próximo a las 9 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá por el señor rematador don Juan Pedro Alvez Olivera (Matrícula Nº 760), a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente inmueble: una fracción de terreno y sus mejoras y construcciones, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el N.o 4907 en la Oficina Departamental de Catastro del Departamento, manzana N.o 219, compuesto por un área de 368 metros cuadrados, y señalado con el N.o 30, deslindándose en mayor área de la siguiente forma: Por el Norte una recta de 43 metros, separando de los solares 28 y 31; por el Sur igual extensión dividiendo de terrenos de Ramón Collazo; al Este 27 metros 60 centímetros dividiendo de los solares 35 y 36 y por el Oeste 29 metros de frente a calle Pública.
Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada, más la comisión del señor rematador y gastos de escrituración. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Melo, noviembre de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
20) $ 36.000 15|pub. 22018 Nov.19.-v.dic.7.

AGUSTIN GOGNA
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Secicón de Colonia, Carmelo, dictada en autos "Baldi, Ruben y otro contra CLODOMIRO HUGO NUÑEZ. Juicio ejecutivo" (N.o 51, libro 19, folio 18) se hace saber que el día 27 de diciembre de 1973 a la hora 10 y en el local sito en calle 19 de Abril y Buenos Aires de esta ciudad, se procederá por el martillero Agustín Gogna, asistido del Alguacil ad-hoc, a la venta y al mejor postor, de un televisor marca "Motorola" de 23'. Base 2|3 de su tasación o sea la suma de $ 213.33.
Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada. b) Serán de su cargo la comisión del rematador y todos los demás gastos y tributos que la ley pone a su cargo. c) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 29 de noviembre de 1973. — Dr. H. Rodríguez Caorsi, Juez de Paz.
20) $ 16.000 10|pub. 23471 Dic.5.-v.dic.18.

IRINEO ALBERTO BRITO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "SOZARO, DOMINGO FRUCTUOSO. Venia "Art. 431 y 395 C. C." (Ficha C. N.o 308, año 1973), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1973 a la hora 10, se procederá por el martillero Irineo Alberto Brito asistido del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, Nueva Palmira, a la venta y al mejor postor, del inmueble urbano, ubicado en la citada ciudad, padrón

N.o 308, con frente a la calle 25 de Mayo, dividido en dos lotes: Lote uno: con 415 metros 17 decimetros de superficie y Lote dos: con 493 metros 76 decímetros de superficie.

Bases: $ 9.923.00 y $ 70.913 00 respectivamente.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada.

b) Los gastos de escrituración, impuestos de ley y comisión del rematador, serán de cargo del comprador.

c) Los titulos y demás antecedentes se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados. — Carmelo, 8 de noviembre de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Bato, Actuaria Adjunta.

20) $ 24.000 15|pub. 21755 Nov.16-v.dic.6.

JOSE LORENZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CARLOS ALBERTO GENINAZZA ANIBALDI. Ejecución de prenda (Libro 17, Folio 335, N.o 901), se hace saber que el día 17 de diciembre de 1973, a las 9 horas, en el lugar de ubicación de las maquinarias sito en calle Salto casi Enrique Chaplin (propiedad del señor Lorras) se procederá por intermedio del martillero señor Jose Lorenzo, con la asistencia del señor Actuario y Alguacil, a la venta en remate público, de los bienes prendados y que se detallan a continuación:

1.o) Una cosechadora automotriz, Johon Deering Modelo 55, motor 2895201|40174 de 14 pies de corte.

2.o) Una cosechadora M. Moline de 14 pies de corte Modelo 5 N.o 38200876 con rodados neumático.

3.o) Una cosechadora "Gleaner" de tiro, F. 480|552 con motor Fordson y rodado neumático.

4.o) Un tractor "Hanomag" R. 40 Chasis 0311902 Block 42,21 barra de tiro y rodado neumático.

5.o) Un tractor "Oliver" Modelo 99, Chasis N.o 519141 C. barra de tiro y rodado neumático.

6.o) Un tractor "Case" motor con trasmisión Fordson adaptado con rodado de hierro.

7.o) Tres arados marca "Deering" de 4 rejas

8.o) Un arado "Oliver" de 5 rejas de tiro.

9.o) Un arado marca "Ransomes" de 4 rejas, de tiro.

10) Una rastra de 40 discos de 4 cuerpos marca Mc. C. Internacional.

11) Una sembradora "Case" de 24 discos con cajón sembrador de chapa y rodado de hierro.

12) Un rastrojero "Massey-Harris" de 14 discos con cajón sembrador.

13) Un arado marca "Jabali" de tiro y 5 discos

No se encuentra en el predio un tractor "Case Diesel" Modelo 500 que figura en la prenda.

Sin base y al mejor postor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, noviembre 21 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar Actuaria Adjunta

20) $ 32.000 10|pub. 23157 Nov.30-v.dic.13.

ELBIO MANFREDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "JUAN LUCARDI CICUTI. Sucesión testamentaria" (Libro 18, Folio 143, N.o 426), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1973 a las 10 horas en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Elbio Manfredi, con la asistencia del señor Actuario y Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes del valor de su tasación que es la suma de $ 2.200.000.00 de la propiedad ubicada en calle 6 de Abril N.o 1840 c|Nueva al Cementerio, Quinta N.o 210 Primera Sección Judicial de Paysandú, y consta de una superficie de terreno de 265 metros cuadrados 0.50 y una superficie edificada aproximada en los 70 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que la comisión del rematador gasto y honorarios de escritura serán de cargo del comprador.

3) Que los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, noviembre 13 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) $ 33.000 22044 15|pub. Nov.19-v.dic.7.

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro ,en autos: "René M. González contra RICARDO E. GILARDONI. Medidas preparatorias" (Ficha C - 350), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1973 a las 16 horas en las puertas de este Juzgado, Avenida 18 de Julio N.o 1224, por intermedio del Martillero Público don Liber A. González, se procederá a la venta al mejor postor y al contado de una camioneta marca Internacional modelo 1950, empadronada con el N.o 742, matrícula J - 32.672, motor número D 220 - 142 - 933.

Comisión rematador, gastos y demás impuestos a cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 29 de noviembre de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) $ 12.000 10|pub. 23379 Dic.4-v.dic.17.

HUMBERTO APATIE PEROSIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Ltdo. de 1.a Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Fiscal Letrado Departamental con URTARAN y CASTIGLIONI. Juicio Ejecutivo" (Letra A - Ficha número 272|969), se hace saber al público que el día 20 de diciembre de 1973 a las 9 horas en el local de la calle 19 de Abril N.o 634 el martillero Humberto Apatie Perosio, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de pesos 80.000.00, de una heladera "Siam" eléctrica, de seis puertas, en roble; con su correspondiente equipo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que el bien se venderá en el estado de conservación en que se encuentra, y será de cargo del comprador la comisión del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de noviembre de 1973. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $ 16.000 10|pub. 23306 Dic.4-v.dic.17.

ELBIO I. LLOBET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Barraca Americana Sociedad Anónima contra JUAN C. BERTOLOTTO, Embargo preventivo (hoy) Juicio ejecutivo" (Letra A, Ficha N.o 923 de 1971), se hace saber que el día 28 de diciembre de 1973, a las 16 horas en el lugar de su ubicación (calle Uruguay esquina Dr. Soca), el martillero Elbio I. Llobet (Matrícula N.o 1.023), asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 2.a Sección Judicial de Salto, Padrón N.o 208, manzana catastral N.o 13 municipal N.o 44, señalado con la letra B en el plano de los agrimensores Ernesto G. Sisto y F. Danilo Goslino de diciembre del año 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 3.027 el día 21 del mismo mes y año, aprobado por la Dirección de Planificación de Salto en la misma fecha; con una superficie libre de ochava, de 1.327 metros 65 decímetros, y con 22 metros 85 centímetros al Oeste de frente a la calle Dr Soca y 40 metros 38 centímetros también de frente al Sur a la calle Uruguay (Base pesos 2:816.666.00).

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, 28 de noviembre de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $ 39.000 15|pub. 23272 Dic.4-v.dic.24.

JUAN CARLOS PANZARDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Alpuy de Barraco Eufronia del Carmen y otros contra SAAVEDRA TOVAGLIARE, MARIO ISMAEL y otros Ejecución de Hipoteca" (A. 338|973), se hace saber que el 21 de febrero de 1974 a las 9 y 30 horas se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor en la puerta del referido Juzgado calle Treinta y Tres 643, por intermedio del martillero Juan Carlos Panzardi asistido del Alguacil, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras con construcciones, ubicada en la Colonia "Cesáreo Alonso Montaño", Sexta Sección Judicial de San José empadronada con el N.o 14.100, antes en mayor área con el N.o 131, señalada con el N.o 23 en el plano del Agrimensor José Pedro Abaracón, de agosto de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 914, según el cual consta de un área de 25 Hás. 407 metros y linda al Noreste en 331 metros, 20 centímetros de frente a Camino Vecinal de 20 metros de ancho que separa de parte de las fracciones 34 y 35;

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el 30 o|o del precio pactado: b) Que el inmueble se vende libre de gravámenes; c) Que la comisión legal del rematador, gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador; y d) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.

Se hace constar que se habilitó la próxima feria judicial a estos efectos. — San José, noviembre 5 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 44.800 15 pub 21952 Nov.19 v.dic.7.

URUGUAY GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en los autos: "Day de Neirreitter, Delia contra JOSE FRANCISCO CIBILS MUAPE. Ejecución de sentencia", (A N.o 152|969), se hace saber que el día 27 de diciembre de 1973, a la hora 10, el rematador Uruguay González, asistido del Alguacil y Actuaria, venderá en remate público, en la puerta del Juzgado, con la base de las dos terceras partes de su valor: $ 237.000 el siguiente inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la manzana 26 de esta ciudad, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, padrós N.o 235, con una superficio de 1.185 metros cuadrados 8 decímetros, que tiene 18 metros, 232 milímetros de frente al Sur sobre calle Colonia.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y comisión del martillero; y 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Paso de los Toros, 13 de noviembre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

20) $ 24.000 15|pub. 22843 Nov.29-v.dic.19.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "Hers Szafrán Pieza separada en autos "Hers Szafrán contra ZELMAN PIATNICA, Cesación de Condominio. (D. 546|69)", 2.a copia. (Ficha E. 1470|73)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hers Szafrán solicitando se le expida una segunda copia de la escritura de compraventa que el 19 de julio de 1953 autorizara el escribano Ney Pérez Lemes, por la cual los señores Hers Szafrán y Zelman Piatnica adquirieron en común, pro indiviso y por partes iguales los inmuebles empadronados con los Nros. 151.064 y 151.063, ubicados en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, contiguos, señalado con los Nros. 135 y 134 de la manzana "C" del plano del Agrimensor Félix Logaldo, inscripto en Topografía el 26 de febrero de 1932, según el cual tienen un área de 1967 metros 60 decímetros el 1.o y 2124 metros 80 decímetros el 2.o así deslindada:

Padrón 151.064: 20 metros de frente a calle N.o 1; 21 metros 49 centímetros de fondo que linda con el padrón 151.037; 102 metros 31 decímetros con el padrón 151.063 y 94 metros 15 centímetros con el padrón 151.065.

Padrón 151.963: 20 metros de frente a calle N.o 1; 21 metros 49 centímetros de fondo que linda con el padrón 151.038; 102 metros 31 centímetros con el padrón 151.064 y 110 metros 17 centímetros con el padrón 151.062.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) $ 30.000 10|pub. 22032 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LIDIA BARTEL DE DE LA QUINTANA, solicitando la expedición de la Segunda Copia de Compraventa del siguiente bien: Escritura autorizada por la Escribana Margarita Nimo, el 6 de febrero de 1964, referente a la propiedad del inmueble apartamento N.o 101, padrón 219.914 ubicado en la planta primera alta con entrada independiente en la planta baja y como complemento en la segunda planta alta, demás bienes comunes correspondientes que se determinan en el Reglamento de Copropiedad respectivo, incluso el terreno del Edificio que se describe a continuación: Solar de terreno ubi-

cado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, barrio Zabala, Padrón N.o 63.013, que según plano del Agrimensor Miguel E. Fernández de 12 de febrero de 1959, inscripto en la Dirección de Catastro el mismo mes y año, con el N.o 37.185, tiene una superficie de 519 metros 29 decímetros con 13 metros 68 centímetros de frente al Noreste a calle General José Villagrán.

En dicho terreno fue construído un edificio regido por la ley N.o 10.751, según permiso N.o 90.921 que de acuerdo a dicha ley fue dividido como propiedad horizontal, de acuerdo al plano del Agrimensor Miguel E. Fernández de fecha 17 de junio de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 47.910 el 23 de diciembre de 1963. De acuerdo a dicho plazo, el apartamento 101, se ubica entrada independiente entre planta baja a cota vertical más 30 centímetros compuesto de una superficie de 2 metros 5440 centímetros al Noreste frente a calle General Villagrán por medio con acceso C; al Sureste y Suroeste departamento 001 y al Noroeste con pasaje cubierto D, a planta primera alta a cota vertical más 3 metros 15 centímetros compuesto de una superficie de 87 metros 4066 centímetros que se deslinda al Noreste frente a calle Gral. Villagrán, al Noroeste padrón número 63.012; al Suroeste azotea 01 y al Sureste con el padrón 63.014 y segunda planta alta complemento del apartamento 101, ubicado a cota vertical mas 6 metros 20 centímetros compuesto de 10 metros 2711 centímetros que se deslindan: Noreste y Sureste azotea 02, al Suroeste confina con padrón 63003 y al Noroeste con padrón 63.912.

Esta superficie agregada a los 2 metros 5440 centímetros de la planta baja, y los ochenta y siete metros 4066 centímetros de la primera planta alta, hacen un total de 100 metros 2217 centímetros.

Dicha escritura de compraventa, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 14 de mayo de 1964, con el N.o 683, al Folio 269 del Libro 581.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interes en oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, mayo 8 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $ 48.000 10|pub. 23143 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA ANGELICA PINI de GASANIGA, en represeentación de sus menores hijas Laura Liz y María Gabriela Gasaniga Pini, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. Margarita E. Vergara el 16 de mayo de 1963, por la cual la Sociedad Dominium S. A. vendió a las menores Laura Liz y María Gabriela Gasaniga Pini los siguientes solares: 4 solares baldíos ubicados en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronados en mayor área con el N.o 59.199 y 92.642, y que según plano del Agr. Joaquín Spinak de julio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 44.504, el 4 de octubre de 1962, están señalados con los Nros. 11, 12, 17 y 18 de la manzana H y lindan así: Solar 11, padrón individual N.o 402314, Sup. 521 metros 30 decímetros con 13 metros al S.E. de frente a la calle N.o 5; Solar 12, padrón N.o 402315, superficie 511 metros 5 decímetros con 15 metros de frente al S.E. a calle 5; Solar 17, superficie 511 metros 5 decímetros padrón N.o 402320, con 15 metros de frente al N.O. a calle 4; Solar 18 padrón N.o 402321, superficie 521 metros 30 decímetros con 13 metros de frente al N O. a calle 4.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en debida forma en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $ 32.000 10|pub. 23105 Nov.30-v.dic.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: COMUNIDAD DE LOS DOMINICOS, "Segunda copia" (CA 580|73), se hace saber que se ha presentado en estos autos Santiago Fernández en nombre y representación de la Comunidad de los Dominicos solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que en Montevideo, el 10 de marzo de 1939, autorizó el escribano José María Durán Guani, por la que la referida Comunidad adquirió de Ramón Fernández Tascón el siguiente bien:

Solar de terreno, edificio y capilla en él existente, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo padrón 166.736, segregado del 75.103 de mayor área, que según plano del agrimensor Felipe Lacueva Castro de 14 de setiembre de 1938, e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 1.224, y una superficie de 8.207 metros 18 decímetros con 59 metros 15 de frente al N. O. sobre el camino Maldonado, con puerta de acceso 5.842; 150 metros 70 al N. E.; 49 metros 41 al S. E.; y 184 metros 42 al S. O.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con algún derecho para oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6|11|1973. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

21) $ 20.000 10|pub. 23210 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado HECTOR SUAREZ LAPORTA, en nombre y representación del señor ALBERTO AMBROSIO DEBENEDETTI MORENO, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de un solar de terreno ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, paraje Balneario Santa Ana, empadronado con el N.o 2.116, (antes empadronado en mayor área con el N.o 158, segregado del inicial 8.544) señalado como solar 22 de la manzana 83 en el plano del agrimensor Carlos D. Furriol, de diciembre de 1936, con una superficie de 432 metros.

Dicho bien lo hubo Alberto Ambrosio Debenedetti Moreno por título compra venta y modo tradición de la entidad "G. de Armas y Compañía", según escritura que autorizó el escribano Arturo C. Ribot el 29 de setiembre de 1942 y cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el N.o 103, folio 119, libro 308.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguirse sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $ 22.000 10|pub. 22485 Nov.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ARTURO J. BALIÑAS, solicitando la expedición de Segunda Copia del título de propiedad del solar de su pertenencia, ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones paraje "La Floresta". Padrón N.o 243, que según plano del agrimensor José Maranesi, inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de marzo de 1933 señalado con el N.o 19 de la manzana "C 2", consta de una superficie de 494 m. 70 dm. cuadrados, con doce metros de frente al S.E. sobre la calle Larrobla. Dicha escritura, fue autorizada por el escribano Roberto Rexach, el 22 de mayo de 1943. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — José T. Pereira Actuario.

21) $ 16.000 10|pub. 22717 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor ADRIAN EUSEBIO TEOFILO LAGO solicitando la expedición de segundas copias de la escritura pública de cesación de condominio, autorizada por el escribano Enrique Alonso Romelli, con fecha 27 de abril de 1946 la que se le adjudicó a Adrián Eusebio Teófilo Lago, el solar señalado con la letra A del plano del agrimensor Héctor Carlomagno de noviembre de 1945 inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de abril de 1946, con el N.o 3010, ubicado en el balneario Atlántida, 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 53 según plano tiene una superficie de 238 m. 8750 cm., que se deslindan así: 16 m. de frente al NE. a calle N.o 5: 15 m. al NO. con el lote A) del mismo plano: 15 m. 85 cm al SO. con Julio Crespi: y 15 m. al SE. con "Territorial Uruguaya S. A.". La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 673 folio 360 L.o 350.

En consecuencia se cita, llama, y emplaza por el término de treinta días a todo a quien se considere con derechos de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites. — Pando, 8 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) $ 24.000 10|pub. 22676 Nov.27.v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARIO GARAY FUENTES, "Segunda copia de escritura", (477|973), se hace saber que compareció el nombrado, solicitando segunda copia de la escritura que en la ciudad de Melo, autorizó el escribano Julio Mestre, el 17 de febrero de 1911, mediante la cual don Benito López y López vendió a doña Alejandrina Antoria el solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana 381 de la planta urbana de la ciudad de Melo, padrón 4215, con una superficie de 885 metros 90 decímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Melo, noviembre 9 de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

21) $ 14.000 10|pub. 22582 Nov.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "EIZMENDI, FRANCISCO MARIA, Segunda Copia de Escritura" (Fa. 106|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco María Eizmendi solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Alfredo C. Zaffaroni Ortiz, el 13 de octubre de 1955, referente a la compra venta del siguiente inmueble: "una fracción de terreno y sus mejoras, situada en el Barrio Olímpico de la ciudad de Minas, primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, señalada con el número cinco en el plano del agrimensor Raúl D. Grassi, de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 11 de marzo de 1952, con el número veintinueve, empadronada con el número 6972, que consta de una superficie de 496 metros 8 decímetros cuadrados, lindando: al Noreste en 12 metros de frente a la calle España Republicana, al Sureste en 37 metros 93 centímetros linda con el solar número seis, al Suroeste en 13 metros 80 centímetros limita con el solar número 8 y al Noreste en 44 metros 75 centímetros linda con el solar número 4 de Luis B. Montero, todo según plano".

En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan dentro del termino de treinta días a deducirlos ante este Juzgado.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, agosto 14 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

21) $ 26.000 10|pub. 22789 Nov.28.v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: GARCIA SILVA RAUL y PEREZ DE GARCIA SILVA MARIA MERCEDES, "Segunda copia de escritura", (872|1973), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado: A) Segunda copia de la escritura que en fecha 31 de diciembre de 1953, autorizó en esta ciudad el escribano Lino E. Silvera por la cual María Mercedes Pérez de García Silva compró a los esposos Santiago Irizarri y Emilia Margarita Emiliana de los Santos de Irizarri, el siguiente bien:

Terreno solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana letra "D" del Balneario La Pedrera, Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el N.o 35, compuesto de una superficie de quinientos noventa y cuatro metros; B) Segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Gregorio Anza el 20 de enero de 1911 en la cual don Santiago Irizarri, casado en únicas nupcias con Emilia Margarita Emiliana de los Santos, compró a Ramón Arrarte, viudo de Manuela Corbo el inmueble precedentemente descripto. — Rocha, noviembre 13 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.

21) $ 20.000 10|pub. 22320 Nov.23-v.dic.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña SILVINA da COSTA de da COSTA, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el 21|5|948 autorizó el escribano Fernando Segarra en la ciudad de Rivera y por la cual don Olivio da Costa cedió los derechos hereditarios en la sucesión de su padre Juan

Marcos da Costa, a favor de su extinto esposo Virgilio da Costa, (casado con la compareciente).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, noviembre 12 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
21) $ 14.000 10|pub. 22480 Nov.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos: "NIETO CHAMORRO, RAMON AMADO y otro. Segunda Copia" (A. 222|971), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ramón Amado, María Elida y Elena Elides Nieto Chamorro, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición extrajudicial de los bienes adjudicados a Manuel Antonio Nieto Abelenda por herencia de sus padres Manuel Nieto y María Abelenda y de su hermano Donato Hermógenes Nieto Abelenda, que en esta ciudad autorizó el Escribano Gregorio Perdomo Pintos, el 4 de mayo de 1936 y luce a Fs. 105 vuelta a 131 del Protocolo del referido Escribano que se custodia en este Juzgado cuya primer copia del hijuela fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio en fecha 17 de julio de 1936 con el N.o 266 al Folio 101 de una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada actualmente con el N.o 7005 (antes con el número 1359 en mayor área) que según títulos es la señalada con la letra H en el plano del Agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de San José, con el N.o 31, el 25 de julio de 1935, según el cual su área es de 78 hectáreas 3.061 metros y linda: al Norte el arroyo Coronilla; al Este en 1.850 metros con la fracción letra I; al Oeste en 1785 metros con la fracción G, todas del mismo plano y al Sur en parte con inmueble de María L. y Matilde Araújo y en parte con Camino Vecinal.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José de Mayo, noviembre 13 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
21) $ 32.000 10|pub. 23323 Dic.4-v.dic.17.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

DILART LTDA.

24 de abril de 1973. — Inscripta: Registro Público y General de Comercio, folio 1205, libro 2 de Contratos N.o 329 el 25 de julio de 1973.
Socios: SEBASTIAN PEDRO LAMAS ZACHEO y SANTIAGO LEOPOLDO DIAZ NOGAREDA.
Administración: conjunta por ambos socios.
Capital: $ 1:000.000, partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Balance: 30 de junio.
Duración: 3 años, prorrogable.
Giro: tallado y decoración de vidrio, loza y otros materiales.
22) $ 15.000 10|pub. 22683 Nov.27.v.dic.10.

MELIAN Y POSE LTDA.

Contrato: 27 setiembre 1973.
Registro Público Comercio: N.o 134, folios 457|459, libro 73.
Socios: ISIDORO GERARDO MELIAN DELGADO y AGUSTIN POSE SAN MARTIN
Objeto: Estación de servicio, gomería y anexos y venta de productos, bienes o cosas afines.
Capital: $ 5:000.000; aportes: partes iguales.
Plazo: 2 años prórrogas automáticas.
Domicilio: José Batlle y Ordóñez número 259, La Paz, Canelones.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 15.000 10|pub. 22660 Nov.27.v.dic.10.

CALVI LIMITADA

Contrato: 1.o de octubre de 1973. Inscripto en Registro de Comercio de Maldonado el 9|10|73, N.o 98, F.o 333 al F.o 336, L.o 12.
Objeto: Explotación de caleras, minerales bosques, etc.
Socios: Wilfredo Fernández Chávez y Wilfredo Jesús Fernández Chávez Cabrera.
Plazo: 4 años prorrogable.
Administración: los dos socios indistintamente.
Capital: $ 3:000.000 en efectivo por mitades.
Razón social: CALVI LIMITADA.
Domicilio: Maldonado.
22) $ 15.000 10|pub. 22457 Nov.26-v.dic.7.

CALLERO HERMANOS LIMITADA

Contrato: 4 de octubre de 1973.
Inscripción: Registro Público de Comercio de San José con el N.o 93 al F.o 320 del Tomo VI, de la Sección Contratos el 30 de octubre de 1973.
Socios: HERIBERTO o ERIBERTO ROMEO INDALECIO y ADALBERTO CALLERO SELLANES.
Capital: $ 2:100.000 aportado por partes iguales.
Objeto: representación, intermediación, distribución y venta de tabacos cigarrillos y actividades afines; representaciones de toda clase de artículos; exportar e importar cualquier clase de mercaderías.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de 1 año.
Domicilio: Km. 74 de la Ruta N.o 1, 6.a Sección Judicial de San José.
22) $ 25.000 10|pub. 22612 Nov.27-v.dic.10.

MERCATOR URUGUAY LIMITADA

Contrato privado suscrito el 22 de octubre de 1973 e inscripto el 12 de noviembre de 1973 en el Registro Público y General de Comercio con el número 542 al folio 2160 del libro 2 de Contratos
Socios: ESTEFANIA LACHS de STERN, EMILIO GUTIERREZ HERRERO, ADRIAN ECHAVE, CARLOS JOSE PIRAN, FERNANDO PERES VIEYRA y RODOLFO URBANO FREYRE IRIONDO.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y todo tipo de operaciones comerciales que se relacionen con ellas, así como la intermediación en la compra o venta de bienes.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Capital: $ 1:000.000 (un millón de pesos) aportando: Estefanía Lachs de Stern pesos 400.000; Emilio Gutiérrez Herrero pesos 200.000; Adrián Echave y Carlos Pirán $ 150.000 cada uno y Freyre y Péres $ 50.000 cada uno.
Administradores: Estefanía Lachs de Stern y Emilio Gutiérrez Herrero indistintamente.
Domicilio: Zabala 1322, Esc. 3 (Montevideo).
Se hace esta publicación en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 6.o de la ley N.o 8.992 del 26 de abril de 1933.
22) $ 40.000 10|pub. 22836 Nov.20.v.dic.11.

ALMAR S.R.L.

Socios: EUSEBIO GOMEZ y ROBERTO PEREZ.
Capital: $ 3:000.000.
Objeto: fabricación y venta de cojinetes y repuestos de automotores en general.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Inscripción: N.o 477 al F.o 1940 del L.o 2 el 18 de octubre de 1973.
22) $ 10.000 10|pub. 22599 Nov.27-v.dic.10.

MODIFICACION DE SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de 13|11|73 inscripto en Registro Público y General de Comercio número 716, F.o 3426, L.o 1 se amplió el capital de SOCIEDAD INDUSTRIALIZADORA DE LANAS LIMITADA a $ 20:000.000 aportado por los socios por partes iguales y se modificó la sigla así: Soc. Ind. Lan. Ltda.
22) $ 15.000 10|pub. 22632 Nov.27.v.dic.10

MAYA

Constitución: documento privado del 1.o de junio de 1973, inscripto Registro Público de Comercio el 2 de julio de 1973 N.o 403, F.o 2.308, L.o 1.
Socios: Jorge Cao Phoyu, Juan José Silva Veiga, Nelson Orosmán Pereyra Tuvi.
Objeto: comercio mayorista y minorista.
Razón social: Jorge Cao Phoyu, Juan José Silva Veiga, Nelson Orosmán Pereyra Tuvi Sociedad de Responsabilidad Limitada
Denominación: MAYA.
Capital: $ 1:200.000 aportado por partes iguales.
Domicilio: en Montevideo.
Administración: dos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable hasta 99.
22) $ 20.000 10|pub. 22519 Nov.26-v.dic.7.

FERREPAR SRL

Contrato: setiembre 24 de 1973. Inscripto: Registro Público de Comercio con N.o 461, F.o 1.893, libro N.o 2 de Contratos.
Socios: Manuel Martín Ezeiza Menini, Emilio Hermida Barreira, Juan Arturo Maufinet.
Capital: $ 15:000.000.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos anuales.
Objeto: Importar, exportar, fabricar y comercializar en todas sus formas mercaderías entre otros.
Administración: dos cualesquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 22446 Nov.26-v.dic.7.

ROJOFERA LIMITADA

Constituída por documento privado del 3 de setiembre de 1973.
Socios: OSCAR JUAN MENDEZ MANEIRO, RUBEN ALFREDO MENDEZ MANEIRO, FELIX JOSE MENDEZ MANEIRO RO. BERTO ENRIQUE MENDEZ MANEIRO.
Domicilio: en esta ciudad.
Objeto: compra, venta y comercialización de repuestos usados de vehículos y chatarra.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 3:000.000 m|n. por partes iguales.
Administración: Félix José Méndez Maneiro. Suplente: Oscar Juan Méndez Maneiro.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 416 F.o 1736, L.o 2 de Contratos, el 27 de setiembre de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 23003 Nov.30-v.dic.13.

VENTURA SRL

Contrato de 18 de octubre de 1973. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 673, F.o 3.286, L.o 1 de contratos.
Capital: $ 1:000.000.
Socios: Alberto Roque Gargiulo y Manuel Ageitos García.
Objeto: Pesca e industrialización.
Plazo: 1 año.
Administración: ambos socios actuando indistintamente.
Domicilio: Juncal 1435, piso 3, Esc. 301.
22) $ 15.000 10|pub. 22573 Nov.26-v.dic.7.

LOS TRAVIESOS SRL

Constituida por documento privado del 8 de junio de 1973.
Socias: Yolanda Galli Nicolazzo y Violeta Silva González Acosta
Objeto: Confección y/o venta de artículos para niños y señoras, confecciones, importaciones, representaciones.
Domicilio: en esta ciudad.
Capital: $ 1:000.000 aportados por partes iguales.
Administración: en forma conjunta por ambas socias.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Inscripción: Registro Público de Comercio, N.o 552, F.o 2.873 del L.o 1 de Contratos el 6 de setiembre de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 22516 Nov.26-v.dic.7.

TALLER REINZ LIMITADA

Contrato privado: 13 de noviembre de 1973. Registro de Comercio: N.o 550, folio 2.183 del libro 2 de contratos.
Socios: José Manuel Vidal Cerdeira, Ramiro Patiño Otero y Carlos Casal Iglesias.
Objeto: Taller mecánico reparaciones, chapa y pintura.
Capital: $ 600.000.00.
Administración: cualquiera de los tres socios indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 22315 Nov.23-v.dic.6.

FRAZAMANTA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de octubre 1973. Registro Público de Comercio: N.o 717, folios 3.428, libro 1. — Alberto Aguñín cedió su cuota social $ 800.000 a Marcos Farber.
22) $ 5.000 10|pub. 22360 Nov.23-v.dic.6.

PAMELA LIMITADA

Contrato: 7 de noviembre de 1973. Registro Público de Comercio: N.o 543, folio 2.163, libro 2.
Socios: Floreal Loy y Aída Ascer.
Objeto: Heladería.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable
Capital: $ 2:000.000.00.
22) $ 10.000 10|pub. 22361 Nov.23-v.dic.6.

B. L. G. LTDA.

Contrato inscripto el 5|XI|973, con el No 530 al F.o 2120 v. del L.o N.o 2.
Socios: LUIS OMAR BARRIOS, LUIS LAGORIO y WALTER GRASSI
Capital: $ 150.000.
Objeto: fabricación, venta y distribución de artículos metalúrgicos, eléctricos, plásticos y electrónicos.
Plazo: 5 años renovado automáticamente por períodos de un año.
Administración: Walter Grassi.
Domicilio: Av. Islas Canarias 1137 (Montevideo).
22) $ 20.000 10|pub. 22934 Nov.28-v.dic.11

EDROICAM SRL

Fue constituida por documento privado, suscrito en Montevideo el 2 de octubre de 1973 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 659 al folio 3.036 v. del libro 1.
Socios: I) Roberto Camilleri Scafidi; II) Edwin Antonio Camilleri Gatt; III) Inés Scafidi.
Domicilio: En la ciudad de Montevideo.
Objeto: La actividad principal es la explotación por cuenta propia o de terceros, con ganadería, agricultura y todos sus derivados, tierras propias o de terceros, pudiendo participar en explotaciones de esa naturaleza, dentro o fuera del país.

Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales, salvo oposición.
Capital: $ 3.000.000 (tres millones de pesos moneda nacional) dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una, aportado en efectivo por los socios en la proporción de $ 750.000 el señor Roberto Camilleri y pesos 375.000 cada uno de los restantes socios
Administración: los tres socios quienes deberán actuar siempre dos conjuntamente debiendo ser siempre uno de ellos el señor Roberto Camilleri Scafidi.
22) $ 40.000 10|pub. 22349 Nov.23-v.dic.6.

CIRCUIT'S SOC. DE RESP. LTDA.

Contrato del 19 de octubre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 546 al Folio 2172 del Libro 2 de Contratos el 13 de noviembre de 1973.
Socios: EDUARDO ASENCIO MADRID, DORA MARTA SOSA ALCOBA, BORIS PUYESKY MITNIK, SAUL MARINO RAMOS.
Objeto: Fabricación y explotación de toda clase de productos en especial lo referente a electrónica.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 100.000 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 22835 Nov.28-v.dic.11.

CIA. COMERCIAL DEL PLATA LIMITADA

Contrato privado: 31 de octubre de 1973.
Socios: Mariano Kleiman Waldenbaum y Raquel Cheinbaum Holcz.
Capital: $ 1:000.000.00 ($ 800.000 y pesos 200.000, respectivamente).
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: conjunta o indistinta.
Objeto: importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 23251 Dic.3-v.dic.14.

SISTEMAS CONTABLES MECANIZADOS LTDA.

Contrato: 20 de julio de 1973.
Registro Público de Comercio: L.o 2, F.o 1285, N.o 353.
Socios: WASHINGTON TEDROS, HUGO WASHINGTON GARCIA, JULIO CESAR FRANCO MANCIN, RUFINO JOAQUIN TELIS TABAREZ.
Capital: $ 5.000.000.
Administración: Rufino Telis.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación representaciones, compra, venta, reparación de máquinas de oficina.
Domicilio: Montevideo, calle Cerrito 506
22) $ 15.000 10|pub 22813 Nov 28.v dic.11.

ARAMBURU HERMANOS LIMITADA

Otorgamiento: 1|10|1973.
Inscripción Registro Público de Comercio Paysandú: 8|11|1973, N.o 55, Folios 174, al 179 vuelta, Libro N.o XLIV
Socios: JULIO MARIA ARAMBURU CAÑARTE y SEGISMUNDO ARAMBURU CAÑARTE.
Denominación: Aramburu Hnos. Ltda.
Objeto: Comercialización de mercaderías, materias primas y productos elaborados, etc.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 1:000.000.00, habiéndose integrado $ 500.000.00 en efectivo.
Administración: Ambos socios indistintamente
22) $ 20.000 10|pub. 22743 Nov.28-v.dic.11.

LA CATEDRAL DEL CUERO

Contrato Privado: 25|6|73.
Inscripto Registro Público de Comercio número 330 Folio 1.209, Libro N.o 2 de Contratos.
Capital: $ 900.000.00 aportado en partes iguales.
Objeto: Fabricación y comercialización artículos de cuero.
Socios: BLANCA NIN de LOPEZ, MARGARITA AGUERREBERE y ADAIR DE LOS SANTOS de CABRERA
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Blanca Nin de López.
22) $ 15.000 10|pub 22702 Nov.28-v.dic.11

CURTIEMBRE HELVETICA LIMITADA

Contrato de fecha 16 de octubre de 1973.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia con el N.o 43 al Folio 148 del Tomo año 1973, el 31 de octubre de 1973
Socios: SAUL y HECTOR FRANKENSTEIN WACHTEL
Objeto: Explotación e industrialización del Ramo de Curtiembre, Cueros y Afines
Capital: $ 10:000.000 aportado por partes iguales
Administración: Ambos socios indistintamente
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) $ 20.000 10|pub. 22727 Nov.28-v dic.11.

GALERIA MORETTI LTDA.

Por documento privado de 25|VIII|73, el señor Germán Mailhos Ferriolo y Johana Auersperg de Mailhos cedieron al señor Fernando Puiggros García su cuota social o sea toda la participación o interés que tenían en GALERIA MORETTI LTDA. Cesión inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 614 al F.o 3.077 del libro 1 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 22945 Nov.29-v.dic.12.

PENA HERMANOS LIMITADA

Contrato de 1|10|73, inscripto Registro Público y General de Comercio N.o 661, F.o 3.044, L.o 1 el 24|10|73.
Socios: José Walter y Manuel Roberto Peña Mañana.
Capital: $ 1:000.000 partes iguales
Objeto: Fabricación ataúdes, barraca y carpintería general, exportación e importación de los mismos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 15.000 10|pub. 22893 Nov 29-v dic.12.

IVANPER SRL

Constituída por contrato privado del 15 de octubre de 1973 inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 537, F.o 2.146, del libro 2 por los señores Norberto Alvarez, Luis Alberto Volonterio, Eustaquio Pérez e Ignacio Ivanauskas
Objeto: Ejecución de trabajos en chapa y pintura y carrocería de vehículos automotores.
Domicilio: en la ciudad de Montevideo.
Capital: $ 510.000 aportados de la siguiente manera: $ 125 000 el señor Eustaquio Pérez: $ 125.000 el señor Ignacio Ivanauskas; $ 130.000 el señor Norberto Alvarez y pesos 130.000 el señor Luis Alberto Volonterio.
Administración: los cuatro socios actuando conjuntamente de a dos, uno de los cuales deberá ser indefectiblemente el señor Volonterio o el señor Alvarez.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
22) $ 30.000 10|pub. 22903 Nov 29-v.dic.12.

BARBAS LIMITADA

Contrato: 16 de noviembre de 1973; inscripto en el Registro Público de Comercio de Montevideo, el 21 de noviembre de 1973, N.o 567, F.o 224 del L.o 2.-
Socios: MARIA DEL CARMEN COTELO de MENDIOROZ, ADOLFO VENANCIO MARIN AVIOTTI y JORGE EDUARDO AVDOLOV ALJADEFF.
Objeto: Compraventa de ropas y zapatos de hombres, incluyendo la compra de telas e implementos para la fabricación de estos artículos y operaciones comerciales en general.
Razón social: "Barbas Limitada".
Capital: $ 2:000.000.
Administración: La tendrá la señora María del Carmen Cotelo de Mendioroz, actuando en forma conjunta con cualquiera de los otros socios.
Plazo: 4 años, prorrogándose automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: en Montevideo.
22) $ 25 000 10|pub. 23057 Nov.30-v.dic.13.

CONSTRUVEN LIMITADA

Contrato privado del 3 de setiembre de 1973.
Registro Público de Comercio N.o 543, F.o 2835, L.o 1.
Socios: ALEJANDRO LANDMAN ANDERMAN, ELIAS REGEN SITZER, MARIO SCHKOLNIK BERDICHEVSKY.
Capital: $ 10:500.000 aportado por partes iguales.
Domicilio: Br. Artigas N.o 674, Montevideo.
Objeto: Comprar, vender, permutar, hipotecar prometer en venta o compra, enajenar y adquirir por cualquier título y modo, o intermediar en la venta y compra, construir por cuenta propia o de terceros, suministrar, fraccionar, y explotar en general, toda clase de bienes muebles o inmuebles y en general toda clase de actos, contratos u operaciones de naturaleza civil comercial o industrial relacionados con sus fines o que convenga a sus intereses.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
22) $ 35.000 10|pub. 23142 Nov.30-v. dic.13.

ORTIZ Y HNO. LTDA.

Fecha contrato: 31 de mayo de 1973
Socios: DIEGO VICTORIO ORTIZ RODRIGUEZ y FRANCISCO GARIBALDI ORTIZ RODRIGUEZ.
Domicilio: Celedonio Rojas N.o 568, Treinta y Tres.
Objeto: Ventas de artículos agropecuarios.
Plazo: dos años.
Capital: $ 3:000.00.
Administración: dos cualquiera de los socios.
Inscripción: Registro Público de Comercio (Treinta y Tres) N.o 9, Folio 30 libro N.o 20 de Contrato el 22 de junio de 1973.
22. $ 15.000 10|pub. 23167 Nov.30.v dic.13.

SOCIEDAD INDUSTRIAL DE CONSERVAS ALIMENTICIAS LTDA.
(S.I.C.A. Ltda.)

Contrato: 11 de octubre de 1973.
Inscripto el 1.o de noviembre de 1973 con el N.o 704 al folio 3390 del libro N.o 1 de contratos.
Objeto: Industrialización y comercialización de conservas alimenticias.
Domicilio: Montevideo: pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Capital: $ 20:000.000 m|n.
Socios: WALTER GONZALEZ DELLACA, EMILIO BERRIEL GARRIDO y LADISLAO MARCOS SILVERA.
Administración: Los socios: debiendo actuar conjuntamente dos cualquiera de ellos.
22) $ 20.000 10|pub. 23085 Nov.30.v dic.13.

IGLESUR LIMITADA

Contrato: 8 de agosto de 1973 inscripto en el Registro Público de Comercio de San José con el N.o 88, F.o 303 del To. VI de Contratos.
Socios: MARIO IGLESIAS BRANDON y MARIO RAMON SUBR BUCASINOVICH
Capital: $ 12:680.000 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: ciudad de Libertad Departamento San José.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Objeto: realización de ferias ganaderas, representaciones, compraventa de semovientes por cuenta propia o de terceros: recibir y entregar mercaderías - materiales y semovientes en consignación.
22) $ 20.000 10|pub. 23108 Nov.30-v dic.13

VACACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del 7 de noviembre de 1973.
Socios: MIGUEL ANGEL ACERENZA DELGADO y JUAN ARAMIS ALVAREZ.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Realización de actividades relacionadas con viajes y turismo quedando comprendida la de mayorista y turismo receptivo.
Capital: $ 2:000.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 725, Folio 3.459, Libro N.o 1 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub 23287 Dic.4-v dic.17.

DISTRIBUIDORA LIBERTAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL LIMITADA

Constituida en documento privado de fecha 1.o de julio de 1972, inscripto en el Registro Público de Comercio de San José el 31 de julio de 1972 con el N.o 56 al Folio 203 del Tomo VI de Contratos.
Socios: ERNESTO NICOLAS RODRIGUEZ ROCCHICCIOLI, DELIDA ELOISA AVONDET CHAUVIE y ELBIO RODRIGUEZ ROCCHICCIOLI.
Objeto: Distribución, fabricación, elaboración, transformación de productos alimenticios y de productos de y para el agro.
Administración: Ernesto Nicolás Rodríguez Rocchiccioli.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: $ 1:000.000 aportados: $ 600.000 por Ernesto Nicolás Rodríguez Rocchiccioli, pesos 300.000 por Delida Eloisa Avondet Chauvie y $ 100.000 por Elbio Rodríguez Rocchiccioli.
Domicilio: Ciudad de Libertad.
22) $ 25.000 10|pub. 23344 Dic.4-v.dic.17.

PRODUCTOS DEL MAR J. J. BIRRIEL S.R.L.

Contrato: 30 de agosto de 1973, inscripto con el N.o 413 al Folio 1724 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE BIRRIEL PEREZ y JOSE ILLA BENINCASSA.
Capital: $ 300.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Diez años.
Objeto: Comercialización e industrialización de productos del mar y comercialización de frutos del país (consejos, palomas, etc. importación o exportación.
Domicilio: Montevideo
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
22) $ 20.000 10|pub. 23141 Dic 5-v dic.18.

ANTILOPE LIMITADA

Socios: SARA ROJZMAN y HECTOR ENRIQUE LAVARELLO.
Razón social: Antílope Limitada.
Objeto: Fabricación artículos de cuero
Plazo: Un año.
Capital: Un millón de pesos
Administración: Sara Rojzman
Domicilio: Montevideo
Contrato: 22 de noviembre de 1973
Inscripción Registro Público de Comercio: N.o 575, Folio 2269, Libro 2.
22) $ 10.000 10|pub. 23430 Dic.5-v.dic.18.

CASA NORIA y SANZ LTDA.
Constituída por escritura pública de fecha 10 de setiembre de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio de Florida el 15 de noviembre de 1973 con el N.o 41 al Folio 167 del Legajo N.o 7 de Contratos.
Socios: PEDRO SANZ MOREL y ERNESTO DIAZ JUNCAL.
Capital: $ 1:000.000.00.
Integración: En efectivo y mercaderías por mitades.
Objeto: Comercialización de frutos del país, productos veterinarios y de ferretería.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente
Domicilio: Florida.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Balances: 31 de agosto de cada año.
22) $ 20.000 10|pub. 23512 Dic.5-v dic.18.

TRIANGULO PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado: 5 de noviembre de 1973.
Registro Público de Comercio: N.o 577 al Folio 2275 del Libro 2 de Contratos.
Integrantes: GRACIELA MARIA VIOTTI GONZALEZ y NELSON D. MOTTA LIATTI.
Objeto: Agencia publicitaria y de propaganda.
Capital: $ 10.000.
Plazo: 99 años.
Administración: Consejo Directivo.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 23541 Dic.5-v.dic.18.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 142.229. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Empresa Cubana Exportadora de Azúcar y sus derivados, comerciando como Cubazucar (Cuba), solicita registrar marca



para clase 1 (azúcar). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub 22767 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 142.223. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Billy Fox por Fisons Limited (Inglaterra), solicita marca OPTICROM clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22760 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 142.232. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca LABOLGIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22764 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 142.241. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Manfredo Cikato por Tabacalera S. A. (España) solicita marca SOMBRA, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22910 Nov.29-v.dic.12.

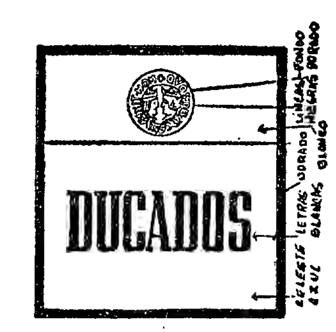
ACTA N.o 142.236. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Cheker, Cheker y Cheker Ltda., (Uruguay), solicita registrar marca



para clases 4 (s|d.) y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 22901 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 142.233. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A., (Montevideo) solicita marca ADEK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22911 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 142.240. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Manfredo Cikato por Tabacalera S. A. (España) solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 22909 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 142.237. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Erna Siegmund, por Lyon Radio S. A., (Uruguay), solicita marca PLAY BOY, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22902 Nov.29-v.dic.12.

ACTA Nº 142.230. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Erna Siegmund, por Lyon Radio S. A. (Uruguay) solicita marca "BEL AIR", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22616 Nov.27.-v.dic.10.

ACTA N.o 142.171. — Montevideo noviembre 13 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Amilcar Nemer Rodríguez, de Nueva Helvecia, solicita marca

ANERO

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 22678 Nov.27.v. dic.10.

ACTA N.o 142.228. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Con esta fecha Amalia Gerardo de Martínez (Montevideo), ha solicitado marca PICHIRUCHI, clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22520 Nov.26-v. dic.7.

ACTA N.o 142.205. — Montevideo, 20 de noviembre de 1973. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca AQUACORD, clases 4 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22488 Nov.26.v.dic.7.

ACTA N.o 1.859. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Con esta fecha Adyco Ltda. (Uruguay), solicita la marca de Servicio tipe Inmobiliaria Punta del Este de Adyco Ltda. de la clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22804 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 142.242. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita marca EXIREL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 23040 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 142.224. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Billy Fox por Fisons Limited, (Inglaterra), solicita marca VERNACROM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22761 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 142.226. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Walter Jones por Frigoeditors S. R. L. (Uruguay), solicita marca

Frigoríficos

clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 23192 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 142.208. — Montevideo, noviembre 21 de 1973. — Walter Jones por Arcel S. A., (Uruguay) solicita marca NOVA, clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 23193 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 142.246. — Montevideo, noviembre 28 de 1973. — Billy Fox, por Pioneer Hi-Bred International, Inc. (USA), solicita marca: PIONEER clase 3 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 23288 Dic.4-v.dic.17.

ACTA N.o 142.247. — Montevideo, noviembre 28 de 1973. — Billy Fox por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft, solicita marca "Panacur" clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 23289 Dic.4-v.dic.17.

ACTA N.o 142.254. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Carabia y Cía., por Gerardo Ramón y Cía. S. A. (Uruguay), solicita registrar marca POLIVIROX para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 23290 Dic.4-v.dic.17.

ACTA N.o 142.250. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — Jones y Cía. S. A., Uhrenfabrik Technos, Welschenrohr (Suiza), solicita marca

TECHNOS

clase 18 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 23545 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 142.249. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas S. A.) (Montevideo), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 32.500 10|pub. 23544 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 142.248. — Montevideo, 29 de noviembre de 1973. — Jones y Cía. S. A., por Edouard Dubied y Cie S. A. (Suiza), solicita marca

DUBIED

clases 11 y 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 23543 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 142.209. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Erna Siegmund, por Perfumería Gal, S. A. (España) solicita registrar marca

Baby Gal

para clases 1, 9 10 y 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 22356 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 142.158. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — Guzmán González, por Editorial Abril SAICIFYA, Argentina, solicita marca

LA BIBLIA HOY

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 16.000 10|pub. 22186 Nov.23 v.dic.6.

ACTA N.o 142.260. — Montevideo, 30 de noviembre de 1973. — Con esta fecha Ercilia De León de Tuvi (Uruguay), ha solicitado marca DANNY clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 23484 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 142.257. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — Erna Siegmund, por Dachy S. A. (Uruguay), solicita marca CIRCUVAZIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 23503 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 142.213. — Montevideo, noviembre 21 de 1973. — Enrique Tato por Mecánica Schwertner Ltda., (Brasil), solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 23060 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 142.217. — Montevideo, noviembre 21 de 1973. — Enrique Tato por Acosta y Cía. Ltda. (Uruguay), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 23063 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 142.215. — Montevideo, noviembre 21 de 1973. — Enrique Tato por Carlos Wolodarsky, (Argentina), solicita marca COSAK, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 23058 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 142.227. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — P. Dubourg por Fernández y Quijano (Canelones), solicita marca EMA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 23054 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 1.857. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Guzmán González Ruiz, por Martín Karadajiyán, Argentina, solicita marca servicio TITANEADA clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 23093 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 142.214. — Montevideo, noviembre 21 de 1973. — Enrique Tato por Pratt Vázquez Iglesias S. A. (Argentina), solicita marca

PVI

clases 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 23062 Nov.30-v.dic.13.

ACTAS Nos. 142.218 y 1.858. — Montevideo noviembre 21 de 1973. — Erna Siegmund por Ayax S. A. (Uruguay) solicita marca AYAX clases 1 2 3 10 13 14 17, 18 19 21 22 23, 25, 26 27 28 29 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10 000 10|pub. 22454 Nov 26.v dic.7.

ACTA N.o 142.234. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Oscar Bacot por Szabó Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca

UGD

clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 23042 Nov.30-v dic.13.

ACTA N.o 142.244. — Montevideo noviembre 27 de 1973. — Billy Fox por CPC International Inc. (USA), solicita marca

BOSCO

clase 1 detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 23041 Nov.30-v.dic.13

ACTA N.o 142.235. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Oscar Bacot por Hilameo S. A., (Montevideo), solicita marca JUVENA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 23039 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 142.212. — Montevideo, noviembre 21 de 1973. — Enrique Tato por Zbrojovka Vsetin, národní podnik (Checoslovaquia), solicita marca



clases 6, 11 y 17 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 23061 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 142.219. — Montevideo, 21 de noviembre de 1973. — Con esta fecha Selhby Yeru Roberto de Uruguay, ha solicitado la marca YERU para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22461 Nov.26-v dic.7.

ACTA N.o 142.225. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Billy Fox por Bandag, Incorporated (USA), solicita marca BANDAG clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22762 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 142.207. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Billy Fox por Ciba Geiguy Química S. A. (Brasil) solicita marca:



clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 22489 Nov.26.v.dic.7

ACTA N.o 1.855. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Guzmán González Ruiez, por Color Luz SRL (Montevideo), solicita marca servicio: COLORLUZ LTDA., clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22495 Nov.26-v. dic.7.

ACTA N.o 142.177. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — P. Dubourg por Cibana S. A. (Montevideo), solicita marca BENELLI clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22384 Nov.23.v.dic 6.

ACTA N.o 142.216. — Montevideo, noviembre 21 de 1973. — Enrique Tato por Cáceres y Castañola, (Uruguay), solicita marca AMSTERDAM, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 23059 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 142.178. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — P. Dubourg por Cibana S. A. (Montevideo) solicita marca GOROS clases 6, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22381 Nov.23.v.dic.6.

ACTA N.o 142.232. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Oscar Bacot por Demar S. C. (Montevideo), solicita marca C C K 40 clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22763 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 142.203. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Con esta fecha Carlos Alberto Fordk de Melo (Uruguay, solicita la marca YALE de la clase 9. — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22358 Nov.23.v dic.6.

ACTA N.o 142.176. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — P. Dobourg por Cibana S. A. (Montevideo), solicita marca BAMBINA clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22383 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 1.856. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Manfredo Cikato por Estudio Alpha S.R.L. (Montevideo), solicita marca ESTUDIO ALPHA, clases 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22400 Nov.23.v.dic.6.

ACTA N.o 142.175. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — P. Dubourg por Cibana Sociedad Anónima (Montevideo). — solicita marca CHURRINCHE clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22382 Nov.23.v.dic.6.

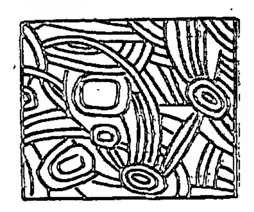
ACTA N.o 142.113. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Manfredo Cikato por Dr. Karl Thomae GmbH (Alemania) solicita marca BRONCHOLEPTAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22396 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 142.220. — Montevideo, noviembre 21 de 1973. — Manfredo Cikato por Stempo S. A. (Montevideo), solicita marca



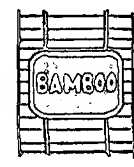
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 22397 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 142.221. — Montevideo, noviembre 21 de 1973. — Manfredo Cikato por Stempo S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 22398 Nov.23-v dic.6.

ACTA N.o 142.204. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Manfredo Cikato por Stempo S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 22399 Nov.23 v.dic.6.

ACTA N.o 142.210. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Erna Siegmund, por Champadis-France (Francia) solicita marca



para clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 22355 Nov.23 v.dic.6.

ACTA N.o 142.253. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — Erna Siegmund por Famax S. A. (Uruguay) solicita marca KATION clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 23501 Dic.5-v.dic.18.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.319. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Billy Fox, por Schlate Lock Company (USA), solicita patente para: "Cilindro de planos múltiples binarios para una

unidad de cerradura", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 23043 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 19.434. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Enrique Tato por Antonio Janku y Eliseo Lannegrasse, (Argentina), solicitan patente de invención para: "Dispositivo balanceador automático aplicable a elementos rotativos", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 23065 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 423. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Enrique Tato por Remigio Alfredo Damelli y Raúl Alberto Draper (Montevideo), solicitan patente de modelo para: "Juego de piezas estructurales modulares", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 23066 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 424. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Enrique Tato por Fernando Alfaro (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Pronosticador de resultados de encuentros deportivos", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 23067 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 19.453. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Enrique Tato por Mecánica Schwertner Ltda., (Brasil), solicita patente de invención para: "Pulverizador neumático para inmunizar cereales", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 23068 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 19.445. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Enrique Tato por Mecánica Schwertner Ltda., (Brasil), solicitan patente de invención para: "Procedimiento y máquina de bañar ganado", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 23069 Nov.30-v.dic.13

ACTA N.o 19.439. — Montevideo, noviembre 1.o de 1973. — Enrique Tato por Italo Aníbal Maffei (Argentina) solicita patente de invención para: "Nueva estructura de viviendas prefabricadas", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 23064 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 19.436. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Pilkington Brothers Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Mejoras relativas a la fabricación de vidrio plano", de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 23021 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 450. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — P. Dubourg por Industrias Torino del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial sobre "Jabón y envase para el mismo. — Publíquese conforme decreto N.o 362,972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 23053 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 303. — Montevideo, junio 11 de 1973. — Con esta fecha Walter Heber Llanes, solicita patente de modelo para: "Viguetas prefabricadas para techos", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 23111 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 19.421. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Otto Zollinger (EUA), solicita patente para "Dispositivo y método para tensionar hilado". — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 22768 Nov.28-v.dic 11.

ACTA N.o 19.309. — Montevideo, mayo 31 de 1973. — Con esta fecha Jorge Raúl Patocchi (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevo dispositivo Limpia-Parabrisas aplicable a vehículos automotores". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 22715 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 209. — Montevideo, junio 5 de 1973. — Miguel Angel Santiago (Uruguay) solicita patente de modelo para "una muñeca", conforme decreto 362 972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 22615 Nov.27.-v.dic.10.

ACTA N.o 19.449. — Montevideo, noviembre 21 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por I.S.F. Societa Per Azioni (Italia), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de derivados de reduplicación de 5-Hidroxi-2-Carboxicromona", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 22456 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 444. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — P. Dubourg por Aldo Fernández (Montevideo), solicita modelo industrial sobre "Broche de Quita y Pon". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 22390 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 430. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Manfredo Cikato por Dell'Acqua y Cía. Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial "Recipiente para queso rallado o lo similar", y de acuerdo al decreto 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 22401 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 19.448. — Montevideo, noviembre 21 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Texaco Development Corporation (EUA), solicita patente para: "Fluidos de perforación y control de esquistos sólidos reducidos", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 22455 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 447. — Montevideo, noviembre 21 de 1973. — Oscar Bacot por Parabiago Ltda. (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo modelo de calzado para fútbol" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 22490 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 449. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Manfredo Cikato por Abraham Bogdanowicz, Alfonso M. Cataldi y Horacio R. Cánepa, (Montevideo), solicita modelo industrial: "Módulo para fijación de tornillos", y de acuerdo con el decreto número 362|72, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 22912 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 431. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Manfredo Cikato por Martín Viera (Montevideo), solicita modelo industrial: "Exhibidor móvil", y de acuerdo con el decreto N.o 362|72, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 22913 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 19.438. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Manfredo Cikato por Crinos Industria Farmacobiologica S. p. A. (Italia), solicita patente de invención: "Aparato de microcontrol para el flujo de líquidos a través de tubos flexibles" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 22915 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 19.459. — Montevideo, noviembre 28 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Institut Francais Du Petrole, des Carburants et Lubrifiants (Francia), solicita patente de invención para: "Dispositivo de emisión de ondas acústicas en un medio líquido", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 23207 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 19.452. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por D. Federico Hernando Romanillos (España), solicita patente de invención para: "Sistema mejorado en un proceso industrial de poliadición", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 23206 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 19 417. — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Manfredo Cikato por Crinos Industria Farmacobiologica S. p. A. (Italia), solicita patente de invención: "Procedimiento para preparar sales de aminoácidos con ésteres polisulfúricos de glicopéptidos naturales", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) $ 10.000 10|pub. 22914 Dic.3-v.dic14.

ACTA N.o 19.461. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Conatel S. A. (Uruguay), solicita patente para "Sistema de regulación de nivel lumínico". — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 23291 Dic.4-v dic.17.

ACTA N.o 363. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Guzmán González Ruiz por camisas Relámpago S. A. (Montevideo), solicita modelo "Pechera de camisa". — Publíquese conforme decreto 362|972). — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 23302 Dic.4-v.dic.17.

ACTA N.o 19.435. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Da. Josefina Mateu Fransesch (España), solicita patente de invención para "Sistema de Fabricación de Discos Fonográficos". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 23542 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 19.462. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por David Szmaragter (Uruguay), solicita patente para "Procedimiento de disolución de los vanadatos en presencia de sales de Zinc y|o Estaño". — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10 pub. 23502 Dic 5-v.dic.18.

25-Ventas de Comercio

Ley setiembre de 1904. — ALBERTO, MARIA LUISA BERMUDEZ y DEIDAMIA GOMEZA, prometieron vender a Angel Radamés García comercio juguetería y librería, Rivera 2994. Acreedores: al mismo.
25) $ 10.000.— 20|pub. 21123 Nv.9-v.dic.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a Carlos Alberto Señoriña Ardanz, Garage "Montevideo" Montevideo 920. Acreedores en el mismo. — VICTOR JULIO RODRIGUEZ GHISOLFO. — MARIA ANGELICA SEÑORIÑA de RODRIGUEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 23481 Dic.5.v.ene.3.

Ley 26|9|1904. — ELOY CAMPO FRAGA y MARIA JOSEFA o MARUJA LOPEZ VARELA prometieron vender a Francisco Campo Fraga y Enriqueta Yañez, y éstos cedieron a Eladino Díaz el compromiso de compraventa del Almacén de Comestibles, venta de frutas y verduras, bebidas fermentadas embotelladas y demás anexos, ubicado en Orinoco 4905. Acreedores al mismo.
25) $ 30.000 20|pub. 23483 Dic.5.v.ene.3.

Ley 26|9|1904. — Hemos rescindido sociedad que explotaba cafe y bar de Durazno 1099, continuando la explotación Víctor Ramo. Acreedores en Durazno 1099. — JOSE LUIS BRIEGER. — VICTOR RAMO SCARTACCINI.
25) $ 20.000 20|pub. 23487 Dic.5-v.ene.3.

Centro Almaceneros Minoristas, prometimos vender el Almacén sito en José Arechavaleta 3875. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — LEOFAR PROTASIO LEGUIZAMON. — GRACIELA PALOMINO de PROTASIO.
25) $ 20.000.— 20|pub. 21146 Nv.9-v.dic.6.

ADOLFO EMILIO IACOPINI, MIRTA SUSANA MUÑOZ y VICTOR HUGO MUÑOZ, prometimos vender a "Speed Motors Limitada" (en formación) el taller mecánico y anexos sito en la calle Canelones N.o 916 de Montevideo. Acreedores: presentarse en Escribanía Thévenet, calle Ibicuy N.o 1278, Esc. 701, de mañana.
25) $ 20.000.— 20|pub. 21063 Nv.9-v.dic.6.

Centro Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometí vender a Antonio Porteiro el comercio de café y bar, sito en Cerro Largo 1550, ley 26|9|1904. — Acreedores a Magallanes 1412. — RUBEN JUAN JOSE PELLICER RAVOTTI.
25) $ 20.000 20|pub. 23153 Nov.30-v.dic.28.

Centro Almaceneros Minoristas, prometimos vender a Carlos Rodríguez Estébez, almacén, sito Velsen 4502, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — DONATO COCUZZO CARDARELLI. — BEATRIZ BIGOLIN de COCUZZO.
25) $ 10.000 20|pub. 23151 Nov.30-v.dic.28.

Centro Almaceneros prometimos vender comercio Enrique Martínez 1548, ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — RUBEN ROMAY BEARES. — MABEL MARTINEZ de ROMAY.
25) $ 10.000 20|pub. 23152 Nov.30-v.dic.28.

Prometimos vender a Domingo Cammarano, el comercio que gira en la ciudad de Montevideo calle Hocquart 2151, en el ramo de Tienda, Bazar, Zapatería, Mercería, con la denominación "Tiendas Bambú". Acreedores: presentarse en Río Negro 1394, escritorio 1002 de 9 a 12 horas. — JACOBO AZAR VEGA. — LYDIA CLARA LEVY BENSIÑOR.
25) $ 30.000.— 20|pub. 21117 Nv.9-v.dic.6.

Centro Almaceneros Minoristas, prometimos vender a Diego Hernández el Almacén sito en Juan Jacobo Rousseau 3800. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — PIEDAD GRAÑA de MARTINEZ. — JOSE MARIA MARTINEZ.
25) $ 20.000.— 20|pub. 21145 Nv.9-v.dic.6

Estudio Díaz Martill interviene venta a "Sanviba SRL", restaurant "Villa Nueva", Andes 1403. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Río Branco 1359, Esc. 201. — MANUEL y LUIS SANROMAN.
25) $ 10.000.— 20|pub. 21155 Nv.9-v.dic.6.

Prometimos vender a "Ortopedia Gavagnin Limitada" el Instituto Ortopédico Kaestner", fábrica y venta de aparatos ortopédicos sito en Cerro Largo 1345. Acreedores: al comercio. Efectos al 31 de octubre de 1973 Ley 26 de setiembre de 1904. — AQUILES GAVAGNIN KAESTNER. — MARIA ANTONIA GULART de GAVAGNIN.
25) $ 20.000.— 20|pub. 21116 Nv.9-v.dic.6.

Interviniendo José Pérez Godoy, prometimos vender negocio Maldonado 1648. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — MARTA GLORIA SANTORO GUILLEN y JUAN CARLOS EDGARD PEREZ.
25) $ 10.000 20|pub. 21380 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Bolívar Patrón prometió vender a DAVID L. ABRAMCZYK comercio, Art. Hogar, de calle General Flores 2623. — Acredores presentarse Rincón 422. Esc. 9.
25) $ 10.000 20|pub. 23366 Dic.4-v.en.2.

Interviniendo José Pérez Godoy, cedimos derechos compromiso negocio Ramón Anador 3423. Acreedores ley 26|9|904, Marcelino Sosa 2525. — NELSON ISABELINO PEREIRA PABEN y MARY LIBIA MOTTIN.
25) $ 10.000 20|pub. 21382 Nov.13-v.dic.10.

Interviniendo José Pérez Godoy, prometimos vender negocio Ramón Anador 3423. Acreedores ley 26|9|904, Marcelino Sosa 2525. — ROLANDO DANIEL ACHE GOMEZ y MARIA LAURA NICOLA.
25) $ 10.000 20|pub. 21381 Nov.13-v.dic.10.

Prometí vender a Oscar D. Pérez Porteiro y otros el salón, Constituyente 1930. Acreedores en el mismo, ley 26|9|904. — JULIO CESAR DOMINGUEZ.
25) $ 10.000 20pub. 22810 Nov.28-v.dic.26.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Hotel Dieciocho Limitada". "Residencial Dieciocho". Acreedores presentarse en: Florida 705 (Maldonado) "CASA DIAZ S. A.".
25) $ 10.000 20|pub. 21376 Nov.13-v.dic.10.

Cedimos a Rubens Grasso y Julio Mora, la promesa de venta del comercio denominado "Confitería París" situado en Asamblea y 25 de Mayo de San José. Acreedores presentarse en el mismo. — CARLOS y ARMANDO RENE PETRAGLIA. — HILDA PINTOS. — ALCIDES DIOTTI e IRMA RENEE AGAZZI.
25) $ 20.000 20|pub. 22613 Nov.27.-v.dic.24.

ALFREDO AROCENA prometió vender a Amadeo Sena comercio en el ramo "Himalaya" sito en Florida N.o 664. Mercedes. — Ley 29 de setiembre de 1904. — Acreedores presentarse en calle Artigas 290. Mercedes.
25) $ 20.000 20|pub. 22562 Nov.26-v.dic.21.

Prometimos vender a Ferrepar S.R.L. (en formación) comercio Avda. Bolivia 2855, ley 26|9|1904. — Acreedores en el mismo. — ANIBAL PANIZZA. — MARIA MARTA EIZAGUIRRE.
25) $ 10.000 20|pub. 22445 Nov.26-v.dic.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Heriberto Aníbal Luquez, café y bar "Los Carlitos" sito en Avenida José Batlle y Ordóñez s/n, San Ramón. Acreedores, en el mismo. — JUSTO MARIA RISSO.
25) $ 20.000 20|pub. 22694 Nov.27.-v.dic.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Justo María Risso, panadería "La Unidad", sita Baltasar Brum s/n, San Ramón. Acreedores: en el mismo. — HERIBERTO ANIBAL LUQUEZ y MARIA CIRILA UBAL de LUQUEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 22695 Nov.27.-v.dic.24.

Vendimos a Oscar Abreu, Almacén, Florencio Plá 3351.53. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en el mismo. — JORGE COCCOLI.
25) $ 10.000 20|pub. 22619 Nov.27.v.dic.24.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Jorge Nóbile, almacén sito en Wáshington y N.o 5, Paysandú. — Acreedores en el mismo. — MARTA HILDA HERNANDEZ de CHIRIONI.
25) $ 10.000 20|pub. 22744 Nov.28-v.dic.26.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Pedro Garcilazo el almacén, sito en Juan Manuel Blanes 984, ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — JUAN JOSE PAN GONZALEZ. — ANA JULIA SUAREZ de PAN.
25) $ 20.000 20|pub. 23150 Nov.30-v.dic.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Martín Guebenlián Minassian el garaje (guardacoches a pensión) ubicado en Miguelete 1760 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Juncal 1395 piso 5, Esc. 64 de 17 a 19 horas. — CARLOS MAGDALENA DOMINGUEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 21190 Nov.12.-v.dic.7.

Interviniendo José Pérez Godoy, prometimos vender negocio Ibicuy 1223 acreedores ley 26|9|904, Marcelino Sosa 2525. — MARIA ESTHER RODRIGUEZ de SARACINO y DONATO SARACINO CAMAROTA.
25) $ 10.000 20|pub. 21378 Nov.13-v.dic.10.

De acuerdo a la ley de setiembre de 1904, informamos que hemos cedido a la señora Juana Adela González de Lanza, los derechos emergentes del compromiso suscripto el 31 de marzo de 1971 referente a la Provisión sita en la calle Juan Lindolfo Cuesta 1442. Acreedores presentarse en el comercio. — JUAN ORLANDO SORIA CAROU PURIFICACION SEÑARIS VILARES y MARIA SEÑARIS VILARES.
25) $ 30.000 20|pub. 21402 Nov.13-v.dic.10

Centro Almaceneros Minoristas, Barista y Afines del Uruguay, prometimos vender el almacén, sito en Grecia 3949 a Gloria Fernández y Mary Luz Eloy, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — NELSON HUGO BLANCO DELAPAZ. — VLADISLAVA WISNIOWSKI de BLANCO. — CARLOS ORLANDO BLANCO DELAPAZ. — REINA CRISTINA LAVIUZZA de BLANCO.
25) $ 20.000 20|pub. 21999 Nov.19-v.dic.14.

He prometido vender a las señoras Asunción Figueiras de García y María Benedicta Insúa Rodríguez de Kudla, el comercio "Hotel", sito en Montevideo, calle Rincón 707, denominado "Mónaco", con fecha 14 de setiembre de 1973. — Acreedores: Cambio Menéndez y Cía. S. A., 18 de Julio 953. — ELIDA TERESA SCARONE.
25) $ 30.000 20|pub. 22936 Nov.29-v.dic.27.

Prometimos vender a "Viajes Continental International Travel Co. Ltda." agencia de viajes, 25 de Mayo 732, acreedores en el mismo. CARLOS MONTAG, MONICA MONTAG de PARGMAN e IVONNE MONTAG de HENDLIN.
25) $ 20.000 20|pub. 21725 Nov.15-v.dic.12.

Centro Almaceneros Minoristas, prometimos vender a Barizo Hnos., el Almacén sito en Anzani 1999. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — JUAN ODOLOGO ROBAINA VEGA. — GILDA OLIVERA de ROBAINA.
25) $ 20.000.— 20|pub. 21147 Nv.9-v.dic.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. Según contrato firmado el 4 de noviembre de 1973 SAPIRO y ZAFFARONI S. R. L. cedió derechos de compromiso de compraventa de la estación de servicio Servicentro Esso Del Tigre sito en Suárez 3797 o Luis A. de Herrera 4503 a Blanco y Justo S.R.L. Acreedores presentarse en el comercio.
25) $ 30.000 20|pub. 22631 Nov.27.-v.dic.24.

A efectos, ley 26 de setiembre de 1904, comunicamos que vendimos a Celestino Alvarez "Carnicería" sita en Avda. San Martín 2141. Acreedores: Colorado 2361. — Montevideo, noviembre 1973. — JOSE VEIRAS. — LAUREANO VEIRAS.
25) $ 20.000 20pub. 22731 Nov.28-v.dic.26.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — JUAN SANTOS, cedió a Randolfo Galli, derechos de promesa de compra venta de tienda de Avda. Gral. Flores 2534. — Montevideo. — Acreedores en la misma.
25) $ 20.000 20|pub. 22140 Nov.21.v.dic.18

Ley 26 de setiembre de 1904. — ENRIQUE DIAZ venderá a Jorge Kovacs y Ana María Otegui, el comercio sito en 8 de Octubre 2676. — Acreedores en el mismo.
25) $ 20.000 20|pub. 21544 Nov.14-v.dic.11.

Prometimos vender "Librería Blandengues", calle Arenal Grande 2409. — Acreedores: San José 1079|403. — DAVID FRIEDBERG. — LUISA KAHN de FRIEDBERG.
25) $ 10.000 20|pub. 22102 Nov.20.-v.dic.17.

Ley 26|9|1904. — JOSE BIEMPICA PORTELA y MARIA ESTHER DOCE GARCIA, prometieron vender a Adolfo Eliseo Bolón Martínez y a Nelly Rosario Bolón Martínez la panadería "Nueva Mundial", Camino Carrasco 7037. — Acreedores presentarse en Centro de Industriales Panaderos de Montevideo. Avda. Daniel Fernández Crespo 2138.
25) $ 20.000 20|pub. 22023 Nov.19-v.dic.14.

Prometí vender a Miguel Angel D'Oliveira, comercio de Itapúa 2300. — Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904, en Ituzaingó 1316. — CARLOS OVIEDO. — MANUELA MERCEDES LANGELOTTE.
25) $ 10.000 20|pub. 22113 Nov.20.-v.dic.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a José Angel Ramilo el comercio de elaboración de empanadas y facturería, sito en Pérez Castellano 1522 (Montevideo). — Acreedores, en Comercio N.o 2202. — ALEJANDRO LUIS BONELLI.
25) $ 20.000 20|pub. 21705 Nov.15-v.dic.12.

Sanjurjo y Cía., intervienen venta a Ramón Cano, Café Uruguay 752, ley 26|9|904. Acreedores Uruguay 1023. — JOSE SUEIRO COUCEIRO y ALICIA SIERRA DIAZ.
25) $ 10.000 20|pub. 21681 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|1904. — JULIO SOUTO LAVANDEIRA y MARIA MODESTA GONZALEZ, prometimos vender a María Elvira Capón, la "Panadería Convención", sita en Convención 1485. — Acreedores en el mismo. — Montevideo, 19 de octubre de 1973.
25) $ 20.000 20|pub. 22130 Nov.20.-v.dic.17.

Interviniendo José Pérez Godoy prometimos vender negocio Pte. Gral. Gestido (Canelones) 2630. Acreedores ley 26|9|904, Marcelino Sosa 2525. — RAQUEL DARIO HERNANDEZ CABRAL y BLANCA MARY RUNCO.
25) $ 10.000 20|pub. 21379 Nov.13-v.dic.10.

Prometí vender a José Ramón Giraldez Fernández, Carnicería Gronardo 3674. Acreedores: Esc. Sindín, 18 de Julio 1044 E. 204. — Montevideo noviembre 1.o de 1973. — FLOR DIVINA GONZALEZ de CAMESSELLA.
25) $ 10.000 20|pub. 21843 Nov.16-v.dic.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Gladys Aída Hanitzsch el establecimiento comercial de granja, fiambrería y reposteria sito en Constituyente 1681. Acreedores: Escribanía Berlingeri, Juncal 1395 Escritorio 59. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — JUAN CARLOS ETCHEVERRY MARTINEZ; MIRIAM TERESITA TAGLIAMONTE, EDUARDO ROQUE BORRONE SACCO; MARTHA SUSANA BELLO TEJEIRA.
25) $ 30.000 20|pub. 22808 Nov.28-v.dic.26.

El 14 de octubre de 1972, IRIS BONACEDO BALEIRON de DE FEO, prometió vender a Elías Romero Rodríguez el comercio de cafetería y cervecería "Bier Chopp Montevideo", de 25 de Mayo 464. — Elías Romero Rodríguez cedió compromiso el 11 de julio de 1973 a Juan Alberto Abreu. — Acreedores presentarse 25 de Mayo 463, Esc. 5.
25) $ 30.000 20|pub. 22021 Nov.19-v.dic.16.

27-Varios

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
MARINA MERCANTE

Señor ENRIQUE OKSENHENDLER, para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto, a solicitud de su propietario, autorizar el cambio de nombre del Crucero denominado "Cap.Susan", Matrícula Nº 4592 por el de "Henriqueta H". — Montevideo, noviembre de 1973. — El Director de la Marina Mercante: Capitán de Navío Glauco Peirano.
27) $ 10.000 10|pub. 22701 Nov.27.-v.dic.10.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

Concurso de méritos para proveer diez (10) cargos de Practicantes Suplentes.

Se pone en conocimiento de los interesados en este Concurso que se recibirán inscripciones para el mismo bajo declaración jurada y que el plazo de inscripción ha sido prorrogado hasta el día siete (7) de diciembre de 1973 inclusive, dentro del horario de 13 a 17 horas y de lunes a viernes. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — La Gerencia General.
27) (C. C.) 5|pub. 33716 Nov.30.-v.dic.6.

CONSEJO DEL NIÑO
OFICINA DE CONCURSOS

Llama a inscripción para proveer cargos de Maestros Suplentes durante el período de verano debiendo presentar el currículum.

Plazo de inscripción: martes 4 de diciembre de 1973 en la Oficina de Concursos, Florida 1434. — Oficina de Concursos.
27) (C. C.) 3|pub. 33730 Dic.4.-v.dic.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JACK PSETIZKI SEINBERG solicita un duplicado del título propiedad del camión marca Renault, motor número 176499 matrícula N.o 410.903, empadronado en Montevideo, N.o 200.531, por extravío del original

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo
27) $ 20.000 10|pub. 22965 Nov.29-v.dic.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento

El señor OSCAR ELBIO TODESCHINI, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil modelo 1963 marca Opel, motor N.o 260139317 matrícula N.o 17.665,

empadronado en Canelones 1.a Sec. Jud. con el N.o 8119, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Canelones, 26 de octubre de 1973. — Esc. Pablo Mazón, Director.
27) $ 20.000 10|pub. 22876 Nov.29-dic.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RAUL CARLOS FERNANDEZ TUNEU, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Morris, motor 72470, Matrícula 200.952, empadronado en Montevideo, No 123.237, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 22729 Nov.28-v.dic.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MARCELO ACOSTA Y LARA MARTINEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford, motor N.o 1S7700960, matrícula número 520.795, empadronado en Montevideo, N.o 208.021, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 22766 Nov.28-v.dic.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE
AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor CARLOS MORADOR GOMEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Ford, Motor número A 4502355, Matrícula N.o 202.634, empadronado en Montevideo, N.o 71.433, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 22390 Nov.28.-v.dic.6

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor GABRIEL HUGO HUERTAS GOMEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del camión marca Fordson motor N.o C.327747 Matrícula N.o 406.281 empadronado en Montevideo N.o 111.203 por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 22526 Nov.26-v.dic.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor DANIEL CARLOS FONSECA PIAGGIO GARZON, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel Rekord, Motor N.o 17.0259163, Matrícula N.o 521.028, empadronado en Montevideo N.o 208.347, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 22525 Nov.26-v.dic.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor CORA BOK de MANHARD solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Renault, Motor número 88366, Matrícula N.o 44.999, empadronado en Las Piedras, con el N.o 6.348, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 22522 Nov.26-v.dic.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE
AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor HALMINTON TOURON LANDABURU, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Ford F-1, Motor No F1R2EG. 15010, Matrícula número 469.255, empadronado en Montevideo, número 139.737, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante est Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10.pub. 23301 Dic.4.-v.dic.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE
AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor HECTOR GUARINO FALERMO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, Motor N.o F1226.B.26, Matrícula N.o 511.919, empadronado en Montevideo, N.o 193.092, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 23535 Dic.5.-v.dic.18.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Sosa, Telmo contra PEDRO LUIS ORECCHIA y ADELA MONZON de ORECCHIA. Escrituración judicial" (Ficha V. 303|970) se hace saber que se presentó Telmo Sosa solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: solar de terreno ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevdeo, empadronado con el N.o 96.726, con una superficie de 221 metros cuadrados con frente a la calle Carlos Tellier.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los señores Pedro Luis Orecchia y Adela Monzón de Orecchia, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Blanca Peceda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (R. 2014|55) 30|pub. 3335I Nov 1.o-v.dic.13

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Víctor Rodríguez De Vecchi, dictada en los autos caratulados "CARMELO OTTATI DI BIASI Concurso voluntario" (Ficha B. 718|972), se convoca a los acreedores de don Carmelo Ottati Di Biasi, para que concurran a la junta general que se celebrará el día 17 de diciembre de 1973 a las 9 y 30 horas, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso Quinto, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que ésta resolverá con los que concurran. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 12.000 10|pub. 22344 Nov.23-v.dic.6.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, recaída en autos: "TIENDA DON ALBERTO S. A. Concordato preventivo" (Ficha C. 1228|71), se hace saber que la sociedad gestionante y sus acreedores han celebrado el convenio previsto por el artículo 33 de la ley N.o 2230 del 2 de junio de 1893 cuyas bases se dan a conocer en este edicto: habiéndose fijado un plazo de veinticinco (25) días a contar de la primera publicación a los efectos de la deducción de las observaciones reclamos o adhesiones que se crean del caso durante cuyo plazo estarán a disposición de los señores acreedores y en este Juzgado (Cerrito 586) los documentos a que se refiere el artículo 27 de la citada ley y el precedente informe de los señores Síndicos.
I) Antecedentes. — Los señores Jacobo y Víctor Israel, con los únicos integrantes y titulares del capital accionario de las firmas "Supermercado Colón S. A." "Tienda Don Alberto S. A." y "Don Alberto Ltda." y pedimientos de concordato preventivo y concurso civil, ante los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Octavo y Decimoquinto Turnos.
II) Con el fin de facilitar la solución de los pasivos existentes y aunar los procedimientos tendientes a lograrlo, se conviene en unificar todos los patrimonios para hacer frente a la totalidad de los créditos pasivos denunciados, formando un solo conjunto patrimonial. — En consecuencia los acreedores reconocen la existencia del conjunto patrimonial y aceptan considerar una sola masa la totalidad de los bienes y de los pasivos, prescindiendo de la persona jurídica que ha contraído las obligaciones.
III) Activo del conjunto. — Integran los bienes del activo del conjunto económico así determinado los siguientes: a) El establecimiento comercial del ramo "Tienda" que funciona en dos locales contiguos (arrendados) con frente a la Avda. Garzón Nos. 1918 y 1920. b) El establecimiento comercial del ramo "supermercado", que funciona en el local con frente a Avda. Garzón esquina Eduardo Raíz. c) El inmueble padrón 45.189, arrendado a un café y bar d) El inmueble padrón 97.810 con frente a Plaza Vidiella número 5619 que consta de dos fincas independientes, casi terminadas. e) El inmueble padrones Nos. 46.372 y 40.310, sito en Avenida Garzón esquina Edo. Raiz, donde funciona el establecimiento comercial individualizado en el apartado b). f) Los derechos emergentes de una promesa de compraventa sobre el apartamento N.o 2, piso 3, del edificio "Panorámico II" de Punta del Este. g) El vehículo marca "Renault", matrícula 524 432.
IV) Principios que rigen el presente convenio. — a) Queda convenido que los acreedores comerciales aquéllos cuyos créditos responden al suministro de bienes y servicios a "Tienda Don Alberto S. A.", "Supermercado Colón S. A." y "Don Alberto Ltda." y los acreedores que no responden a tales conceptos, que en adelante se denominarán acreedores civiles. b) El pago de los acreedores comerciales y bancarios se efectuará en cuotas mensuales, seguidas y consecutivas de no menos de dos millones de pesos, sujetas a la revisión que establece la cláusula XII. c) El crédito que mantengan los acreedores civiles será capitalizado mediante entrega del capital accionario de "Don Alberto S. A." y cesión de cuotas de "Don Alberto Ltda.", que se efectuará a la Comisión Administradora y Liquidadora, quien los detentará a nombre y en representación de los acreedores civiles. d) Se reconoce a los acreedores comerciales y bancarios un interés no menor al uno por ciento (1 o|o) mensual, sobre sus saldos acreedores hasta su total cancelación, monto que se contabilizará y se hará efectivo conjuntamente y en la misma forma que los créditos civiles. Igual régimen se aplicará en cuanto a los intereses que correspondan a los acreedores civiles. e) Se conviene la creación de una Comisión Administradora y Liquidadora, con amplias funciones de administración y liquidación, a los fines de la fiel ejecución del presente convenio, y que estará integrada tendrá como cometidos y ejercerá los poderes, en la forma que mas adelante se especificará.
V) Comisión administradora y liquidadora. — 1) Integración: Nómbrase una Comisión, que se denominará Administradora y Liquidadora y que estará integrada con los doctores Héctor Bajac y Moisés Cuenca por los acreedores comerciales escribano Serván Bauzón y doctor Javier Gomensoro, por los acreedores civiles, contador Alberto Nocasek y doctor Isaac Gorfinkiel, por los señores Jacobo y Víctor E. Israel, y los representantes de la Liga de Defensa Comercial, uno de los cuales la presidirá y tendrá doble voto en caso de empate. Se fija como sede de la Comisión Administradora y Liquidadora, La Liga de Defensa Comercial (Julio Herrera y Obes 1412). 2) Cometidos: La Comisión Administradora y Liquidadora tendrá los amplios cometidos que exija el presente convenio, debiendo proceder al cumplimiento del acuerdo concordatario y cuando considere que el convenio no puede ser cumplido quedará a su criterio proceder a la liquidación del grupo económico. 3) Facultades y poderes: La Comisión Administradora y Liquidadora tendrá las más amplias facultades de administración y poderes de disposición, al igual que si fueren los únicos propietarios del capital accionario y cuotas sociales de las sociedades que suscriben el presente y a tales efectos y a vía de ejemplo, podrá: a) investirse en los cargos de Directores de las sociedades integrantes del conjunto económico. b) contratar el personal profesional e idóneo, fijándole su retribución a los efectos del cumplimiento de sus cometidos. c) comprar, vender o gravar los diferentes activos que componen el conjunto económico por los plazos, precios y condiciones que estimen convenientes, firmando los documentos públicos y privados, necesarios con todas las cláusulas corrientes, d) fijar el monto de las cuotas de amortización según la cláusula XII.
VI) Obtenidas las firmas necesarias, se procederá al desistimiento de los procedimientos concordatarios y concursales, los señores Jacobo y Víctor Israel desistirán de los concordatos preventivos judiciales iniciados y del concurso civil, de modo de dejar sin efecto las intervenciones, moratorias, interdicciones e inhibiciones que los afectan en su persona, las de las sociedades y en los bienes del conjunto. Simultáneamente con lo anterior, los acreedores desistirán de los juicios iniciados y solicitarán el levantamiento de los embargos y|o secuestros trabados. Los integrantes de la Comisión Administradora y Liquidadora podrán formar parte, de los Directorios, según lo dispuesto en el artículo V) inciso 3, letra a), y por su parte los señores Jacobo y Víctor Israel, por sí, y con representación de "Don Alberto Ltda.", conferirán mandato irrevocable de administración y disposición en favor de la misma Comisión. Serán entregados a la Comisión Administradora y Liquidadora, todos los títulos de propiedad, acciones de sociedades anónimas, contratos de sociedad, estatutos, libros y demás pape-

les correspondientes al conjunto económico aquí reconocido.

VII) Modificación de la Comisión Administradora y Liquidadora. – Una vez cancelado el importe de los acreedores comerciales y resuelto lo referente al pago de intereses, los representantes de éstos en la Comisión Administradora y Liquidadora cesarán en sus cargos, quedando ésta integrada únicamente por los representantes de los acreedores civiles y de los señores Jacobo y Víctor Israel.

VIII) Retención provisoria. — En el momento del cobro de cada una de las cuotas convenidas, se descontará a cada acreedor el tres por ciento (3 o|o) de la suma que le corresponda percibir, con el fin de atender al pago parcial de los gastos, impuestos y honorarios originados por el concordato. Las sumas descontadas se reintegrarán a los acreedores en una cuota final en la forma que determine la Comisión Administradora y Liquidadora.

IX) Prestación de servicios personales y remuneración. — Los señores Jacobo y Víctor Israel, se comprometen a aplicar su actividad personal bajo la dirección de la Comisión Administradora y Liquidadora y de Contador Interventor en las explotaciones comerciales del conjunto recibiendo las remuneraciones que legalmente corresponden. En cualquier momento, la Comisión podrá suspender, trasladar o prescindir de dicha actividad personal

X) Liquidaciones de los bienes. — En cualquier momento en que la Comisión Administradora y Liquidadora estime, por la información que obtenga, de la imposibilidad de lograr el cumplimiento de las obligaciones emergentes del presente convenio, podrá disponer y realizar la inmediata liquidación de los bienes que integran los activos concordatario. En tal supuesto la Comisión en uso de sus facultades, designará el liquidador y realizados los bienes procederá a la distribución de los fondos obtenidos, *contemplando en lo posible las directivas que establecen en el presente acuerdo.* La Comisión Administradora y Liquidadora queda habilitada para las realizaciones parciales de los diferentes activos, a efectos de proceder a las amortizaciones extraordinarias que crea conveniente, de acuerdo a la cláusula anterior.

XI) Regimen de Mora y Rescisión. — En caso de incumplimiento por parte de la Sociedad concordatoria o de sus integrantes de cualquiera de las obligaciones que asumen por el presente concordato queda facultada la Comisión Administradora y Liquidadora para realizar las intimaciones judiciales o extrajudiciales que estime conveniente, así como para solicitar la constitución en mora de los obligados y requerir la rescisión judicial del presente concordato.

XII) Acuerdo Concordatario del Pasivo Comercial. — Se conviene que las obligaciones comerciales y bancarias, serán satisfechas en cuotas mensuales, seguidas y consecutivas, de no menos de dos millones de pesos que comenzarán a hacerse efectiva a los treinta días de obtenidas las mayorías legales. Queda facultada la Comisión Administradora y Liquidadora para revisar dichas cuotas en forma unilateral, de acuerdo al volumen del giro de los negocios de las diferentes empresas o como consecuencia de depreciaciones monetarias, todo ello sin perjuicio de las amortizaciones extraordinarias que se efectuarán como consecuencia de realizaciones parciales del activo.

XIII) Lugar de pago y prorrateo. — Los pagos de las cuotas de amortización de los créditos comerciales y bancarios, así como las amortizaciones extraordinarias e intereses en su caso, deberán efectuarse en la Liga de Defensa Comercial, quien prorrateará entre los mismos de acuerdo al monto de sus créditos.

XIV) Una vez satisfecho el pago de los acreedores comerciales, La Liga de Defensa Comercial, continuará en la gestión que le encomienda el presente acuerdo, siempre que así lo soliciten los acreedores civiles. Pedimos al Escribano Hugo Wolter la certificación de nuestras firmas. V.E.I.E. J. Israel Eliezer. Isaac José Gorfinkiel. Alberto Nocasek. Moisés Cuenca. Serván Bauzón. Héctor Bajac. Javier Gomensoro. Nelson Alonso García. **$ 2:794.000. N.o 10. Hugo O.** Wolter Reims, Escribano.

Certifico: que las dos primeras firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas por Víctor Ezra Israel Eliezer, oriental, casado en primeras nupcias con Raquel Reyhaud con cédula expedida por la Jefatura de Policía de Montevideo, con el número quinientos veinticuatro mil ciento treinta y nueve, y por Jacobo Israel Eliezer, oriental, casado en primeras nupcias con Renée Pravia con cédula expedida por la Jefatura de Policía de Montevideo, con el número quinientos veinticuatro mil doscientos veinticinco personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento a quienes lei el documento que antecede, recabándoles su otorgamiento. En fe de ello y cumpliendo lo solicitado, extiendo el presente que sello signo y firmo en Montevideo el once de enero de mil novecientos setenta y dos. Hay un signo: Hugo O. Wolter Reims, Escribano.

Odilia Stella de González, $ 550.000; José Lauda, $ 148.000; M. A. Soca (Miguel A. Soca), $ 500.000; Raúl Chauciño, $ 870.000, Serafín Recarey, $ 219.400, Melilla 6365; Carlos Lavoreiro $ 3:435.000; La Liga de Defensa Comercial, se adhiere al presente convenio sustituída en los derechos de los acreedores asociados a la misma y de los demás que representa en uso de las facultades que le acuerdan sus Estatutos y de las representaciones *otorgadas.*

Los acreedores mencionados son los siguientes: José Martínez Reina S. A., pesos 1:673.350; Levy y Cohn $ 67.042; Ildu S. A. $ 4:338.655; La Mundial S. A., $ 567.481; Phuasa, $ 489.020; La Plata Hilos S. A., pesos 51.565; Roberto Ghigino, $ 129.000; Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Alpargatas, $ 170.725; Castro Hnos. S. A., pesos 66.102; Teleprogram (Dogary S. A.) pesos 176.942; Lanca S. A. $ 107.254; Martoy Sociedad Anónima, $ 23.112; Sudamtex del Uruguay S. A., $ 4:243.980; Francisco Massera S. A., $ 36.709; Henderson del Uruguay S. A. $ 23.998; Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. $ 1:410.454; C.O.U.S.A. $ 126.616; Compte y Anselmi S. A., pesos 147.100; Florentino Sande S. A., $ 711.079; Strauch y Cía. S. A., $ 924.966; Oyama S. A. $ 814.553; Cía. Primus del Uruguay, pesos 197.882; Penino y Corona $ 49.578; Torino Sociedad Anónima, $ 263.388; Saint Hnos. del Uruguay S. A., $ 180.531; Impresora Uruguaya Colombino S. A., $ 235.864; J. Pastorino S. A. (El Chaná), $ 277.805; Cía. Rao Sociedad Anónima $ 586.222; I.M.S.A. pesos 265.596; Mateo Brunet S. A., $ 309.823; Arrozal 33 S. A., $ 215.333; Fábrica Nacional de Papel S. A., $ 72.546; A. Galiana Sociedad Anónima, $ 16.460.; Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal, $ 26.116; Funsa, pesos 163.036; Valentín Martínez y Cía., pesos 107.338; S.A.U.V.A., $ 71.920; Bipal S. A., $ 215.570; Carrau y Cía. S. A., $ 111.516; Cudesa, $ 43.558; Sapriza Grundel y Cía Sociedad Anónima, $ 247.945; Narner y Lambert Ltda., $ 181.788; José Ardao S. A., pesos 1:141.491; Algorta S. A., $ 215.552; Sudy y Cía. S. A., $ 194.332; Alvarez Fernández S. A., $ 44.079; Bambina S. A., pesos 108.150; J. E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C. $ 143.743; Hugo A. Davidson S. A. $ 4.932; Dominoni-Staricco S. A., pesos 35.072; Nayr Camejo, $ 320.000; Mauro Silvio Bovo, $ 121.000; Tom Mix S. A., pesos 356.894; Leopoldo Gross y Asociados, pesos 525.184; Alfredo M. Mallarini, pesos 22.320; Romeo Zerboni (La Cosechera), pesos 57.510; Te Biela (Mc. Millan Middleditch y Co. S.R.L.), $ 33.445; Fábrica de Productos Higiénicos (Bernardo Soba), $ 28.116; El Carioca (San Pablo S. A.), $ 34.589; National Cash Register del Uruguay, $ 165.439; A. Barly S. A., $ 135.817; Molino San Ramón Sociedad Anónima, $ 48.340; Ruben T. Carámbula, $ 3:500.000; Y. Lucas Calcraft Sociedad Anónima, $ 96.945; Herix S. A., pesos 22.308; J. R. Grases Alonso Ltda., pesos 42.553; Audemar Fernández, $ 629.920; Cerámicas El Condor S.R.L. $ 7.552; Ana M. Trujillo Areosa $ 680.000; Daniel Fernández Trujillo, $ 560.000; José P. Deávila $ 612.000, Sadrep, $ 68.500; por La Liga de Defensa Comercial: Enrique D. Musse, Secretario. — Héctor W. Corallo, Presidente. — Dr. Milton Cerisola Izeta, Esc. Guillermo Serván Bauzón y Proc. Simón Lucuix Cifani, son apoderados de los acreedores cuya nómina se adjunta que totalizan 276 créditos de $ 65:094.703, cuya adhesión fue acreedores, que representan un capital en suscripta por el Esc. Guillermo Serván Bauzón, María E. Alessandre de Matianda, pesos 45.000; Orfelia Algaré de Ricci, pesos 10.500; Homero E. Alvarado, $ 50.000; Danilo Custodio Alvarez, $ 500.000; Ricardo Anton Martínez, $ 2:543.421; Ernesto Aurrecochea, $ 146.000; Ruben Wilson Acosta, pesos 320.500; Arsenio Barja, $ 200.000; José Gadea Bautista $ 588.000; Beheran Seris Elizabeth, $ 320.000; Bentancor de Núñez Dulcinea y Delma B. de Baldini, $ 90.000; Bertino Aníbal y Aída Sgarby, $ 100.000; Palmira Bonilla, $ 141.360; Luis R. Bornio, $ 120.000; María Paula de Bornio $ 150.000; María L. Bourretere de Santiñaque, pesos 1:850.000; Ada M. Buschiazzo de Martegani, $ 485.330; Germán Buschiazzo, $ 500.000; Luis José Buchiazzo, $ 2:462.950; Wáshington Cabaleiro, $ 100.000; Cabrera Ramón C. y Carolina R. de Cabrera, $ 200.000; María Cáceres de García, $ 100.000; Ezra Galon Danón, $ 800.000; Jesua Galon Danón, pesos 255.000; Nabyr Camejo, $ 379.800; Carmen Camejo de Sanz, $ *40.000;* Lidia H. Campi, $ 110 000; Aníbal Carbajal y Eloísa Carbajal de *Orlando,* $ *100.000;* Liverpool Carbajal, $ 200.000; Luis Caruso, $ 17.000; Luis H. *Caruso Iturbide,* $ *40.000;* Revelli Castro, Guillermo y María C. Revelli de Castro, $ 474.440; *Hermino Cembranos Pacios* y Amelia I. Martínez, $ 230.000; Betty Cobbold de Santiñaque, $ 300.000; Juan I. Coburno y Gloria R. de Coburno, $ 31.200; Pablo Idelfonso Contino, $ 400.000; Etelbina Cappo $ 467.000; Irma Cornalio de Ferraz, $ 200 000; Manuel Cotelo Fumega pesos 350.000; Miguel Cuadrado, $ 469.200; Francisca E Culliati, $ 100.000; María A. Curbelo de Luzardo, $ 250.000; Juan Pedro Curuchet, pesos 100.000; Félix Dagnone $ 700.000, Félix Dagnone y Elvira R. Dagnone $ 200.000; Aurelia Dalias $ 350.000; José Davio $ 168.000; Omar De Armas $ 200.000; *Fidelina De Armas y* Raquel de Ann $ 210.000; Irineo D. De Armas y Sara Berta Rodríguez $ 728.000; José de la Fuente Velo y Benita M. de De la Fuente $ 150.000; Guillermo Delgado y *Constancia* M. de Delgado $ 150.000; Latare De León De León $ 198.000; Alberto Dellacasa y Pierina *Darío* $ 150.000; Luis de Medeiros pesos 250.000; Tomás de Pereda $ 50.000; Horacio Díaz Mosquera $ 980.000; Agustín Didier Soca $ 107.500; José Disego y Violeta Vidal de Disego $ 355.000; Israel Domínguez Morís $ 150.000; Sofía Echeverría de Ivanoff $ 224.000; Jorge Elia $ 50.000; María E. Erro de Goyeneche $ 30.000; Armando Escurra y Ema Guerardi de Escurra $ 200 000; María Espinosa de León Cole $ 350.000; Ismael Expósito $ 300.000; Ismael Expósito y Elida Pérez de Expósito $ 25 000; Carlos A. Escurra $ 305.400; José Fallabrino $ 800.000; Ramón B. Fernández $ 500.000; Lorenzo Fernández $ 230.000; Roberto Fernández pesos 850.000; Constantina M Fernández y Manuel Piñeiro, $ 399.000; Heriberto Fernández, $ 500 000; José Pedro Ferrari $ 75.000; Víctor Ferrari y Celsa C. de Ferrari, $ 58.000; Miriam T. Ferraz $ 150.000; Luciano Figueron $ 100.000; Virginia Focaccio de Sosito $ 100 000; Alicia Fonseca de Bermúdez y Alicia B. de Pezzati $ 1:000.000; José P. Fuentes y Nahyr H. Fuentes $ 500 000; Juana Gaggero de Monteverde $ 100.000; Juan Galliussi E. Z. de Galliussi $ 500.000; Luis A. García y Amanda C. de García $ 145 000; Elida García de Ferrari y Luis Ferrari pesos 350.000; Herminda Gavasi de Firpo y Ruben P. Bisi $ 400.000; Dante Giacobe Garsiera $ 640.000; Manuel Gil Domínguez pesos 400.000; Cándida E. Gómez Luzardo $ 20.000; Raúl González $ 175.000; Miguel A. Grisoglio $ 200.000; Julio C. Guelvanzu: pesos 500.000; Herminda Gavasi de Firpo $ 200.000; Ruben Guerrero y Adelaida Kolto de Guerrero $ 219.105; Justa Ibarra de Torrado y Roberto Torrado $ 85.860; María A. Iros $ 400.000; Angélica M. Iturvide de Casuso $ 175.000; José Haltrich Schuste $ 150.000; Ruben Nelson Labat, $ 319.200; Agustina Lago de Bruzzo $ 320.320; María Esther Lambert $ 152.096; Roque Laraia y Domingo Laraia $ 140.000; Juan Lasca e Isabel Perulli $ 200.000; *Amadeo Raúl Laurini* pesos 338.532; Raúl Laurini Kuster $ 74.000; Juan y Graciela Lemos $ *396.089;* Mario Hugo Lena $ 728.000; Benito Levrato $ 100.000; Benito y Vicente Levrato $ *260.000;* Aldo I. Luzardo $ 500.000; Jaime Lloveras Cabrera $ 1:250.000; Rogelio Machado $ 1:128.620; Elena Malario Torres $ 100.000; Eugenio Malnatti $ *150.000;* Héctor B. Mancini y Adela R. de Mancini $ 510.000; Héctor Mancini y Argentina I. de Mancini $ 1:890 000; Carlos Marabotto y Sara S de Marabotto $ 200.000; *Edilberto* Martínez $ 995.260; Olivio F. Mateos y Elvira P. de Mateos $ 200.000; *Leonor* Mayol de Fernández pesos 200.000; Cayetana Mazuchelli de Andlelo y *Juan C.* Zancía $ 100.000; Lina Mazzoni $ 264.000; Juan Alfredo Mazzorotti pesos 200.000; Juan A. Mazzorotti y Olga G. de Mazzorotti $ 300.000; Doris Moiso de De Armas $ 500.000; *Domínguez Morana* pesos 89.600; Severino Muner $ 100.000; Gregoria Muniz de Lacuesta $ 179.220; Susana Neilla Otegui $ 50.000; Julián Núñez pesos 200.000; Julio César Núñez $ *800.000;* Irene Oneto de Velo $ 150.000; Tiburcia Onetto pesos 45.900; Juan G. Orquet de Labat, pesos 30.000; Alfredo Pagano y María C. de Pagano $ 150.000; Sra. de Parseghian $ 300.000; Antonio Parseghian $ 500.000; M. Esther Pazos y María Isabel Pazos $ 350.000; Ramona Soca y Antonio L. Perdomo $ 336.000; Marcos D. Pérez y Marcos Pérez $ *100.000;* José Perrone y M. G. de Perrone $ 100.000; Rosa N. de Piana y José Piana $ 1:100.000; Yolanda M. Piano de García $ 200.000; Raúl W. Polero $ 280.000; Eulogia C de Polero y Raúl Polero $ 100.000; Josefa C. de Polero e Idelfonso Polero $ 100.000; Juana Pombo de Pera $ *540.000;* Roberto Porley $ 172.500; Angela Porta de Di Mateo $ 153.000; Dora M. Fouquette $ 92.280; Nelly Pouquette de Caruso $ 40.000; Norberto Pouquette pesos 32.400; Oscar *Pozzi* $ *300.000;* Juan Radice $ 100.000; Ricardo Rasilla $ 145.800; Felipe Santiago Recalde $ 50.000; Serafín Recarey Cancela $ 221.400; Gladys Rey de Rilla pesos 550.000; Nelson Ariel Rey $ 180.000; Isolina Richero de Freiría $ 50.000; Santiago Ricci $ 218.500; Juan Rilla, $ *430.000;* Aída Risso de Ripoll y Américo Ripoll $ 100.000; Armando Risso $ 1:000.000; Esther Robago S. de Curuchet $ 100.000; Segundo Motrelli y Sixta Robeldo de Motrelli $ 100.000; Domingo A. Rocco $ 250.000; Elisa Rodríguez de Alvarez $ 50.000; Pablo R. Rodríguez $ 150.000; Norberto F. Romero $ 175.000; Carmen L. de Rojo y José Rojo $ 300.000; Antonio Roncío $ 242.000; Irma Rosas pesos 50.000; María Ruglio de Panoroli, $ 207.000; Roque Ruglio y María E. Delorio $ 130.000; Ernesto Sala $ 450.000; Juan Salaberry y Rosa M. de Salaberry $ 100.000; Roberto Santiñaque y Betty C. de Santiñaque pesos 1:300.190; Susana Seré de Goychea $ 60.000; María C. Seris $ 171.600; Vicente Serrentino $ 400.320; Manuel Siage y|o Elisa Fal-

ken Hager $ 300.000; Felipe Silveira $ 300.000; Alberto Simonchelli y Benigna Lusardo pesos 150.000; Elena R. Soca Perdomo pesos 139.750; Ilma N. Sodado Pérez $ 56.680; María Elena Solaro $ 150.000; Carlos W. Sosa Castillo $ 18.000; Italia Solla de Dodera $ 710.000; Carlos Sosa Castillo y Alaiva A. de Sosa, $ 900.000; María I. Spósito de Rotondo $ 100.000; Vicente Spósito $ 100.000; Francisco Sporturno y Clara Garziera $ 550.000; Carlos Tognazzolo $ 400.000; Basilio Toledo $ 296.800; Antonio Tometti e Iris E. de Tometti $ 100.000; José Ernesto Tonelli pesos 112.800; Pellegrine Torres y María B. de Torres $ 285.000; Angela Ugolini de Pozzi y Angelita Pozzi Ugolini $ 175.000; Elsa Vacca de Antognazza y Sergio Antognazza $ 500.000; Miguel Valcada y Elba A. de Valcada $ 248.000; Evaristo Vega $ 300.000; Walter Veny pesos 224.000; Cristina Vignolo de Castillo pesos 150.000; Celia Marta Yebra $ 200.000; Amadeo Yebra $ 322.000: Amadeo y Marta C. Yebra $ 250.000; Gladys Zanola y Cayetana C. M. de Andini $ 75.000.

El doctor Javier E. Gomensoro es apoderado de los siguientes acreedores: Jorge Gómez $ 2:341.000; Amanda N. de Fantin $ 1:000.000; Inés Martínez Moreira $ 500.000; Silvio Manetro $ 600.000; Juan Vázquez $ 400.000; Bianca Lázaro $ 330.000; Nilda G. de Pesce $ 400.000; Rosa N. de Servillo $ 380.000. Todos estos acreedores civiles colocaron su dinero a través y por intermedio del escribano Félix Irureta Dubois. Adolfo Rodríguez $ 896.000; Carlos y Martha Brut $ 700.000. Este acreedor colocó su dinero por intermedio de la Escribanía Litman. Juan Carlos Millans $ 579.995. En total son once acreedores civiles por la suma total de $ 8:026.995 (ocho millones veintiséis mil novecientos noventa y cinco pesos m|n). P. Isabel Selva Rosas de Vardino; Julio Anselmo Rosas pesos 200.000: Antonio Menafra $ 112.969 (Antonio Menafra). Josue Stotland. J. Stotland. pp. Evera S. A. y C". (firma ilegible) por "Passadore Carrau y Mutio S.A.", $ 738.438; María Elena Pellegrino p. Distribuidora Ibarra S.A. $ 252.577 (firma ilegible); A. Easton $ 43.430; Laboratorio Fartón Alfredo Easton. Berequet Ltda. (firma ilegible) $ 172.710; Van Papazián, Molinos Aida. Van Papazián $ 78.759; p. Adolfo Andrés y|o Mirta A. de Iaci y|o María Iaci y|o Angel Iaci y|o Olga U. de Andrés y|o Manfred di Iaci y|o Felipe Iaci y|o Nelson Andrés y|o Josefina M. de Iasi $ 780.000 (9 vales); Manfredi Iaici por Bel S. A. —Héctor Bajac— Héctor Bajac por Cosmex S. A. Héctor Bajac. Héctor Bajac por Winser Ltda. Ester Glass de Anspacher. Ester Glass de Anspacher. Saúl Molotkas. S. Molotkas $ 178.666; p. Juan J. Bonomi Cía. S. A. $ 64.967; Angel Dodera p. Porta Erganián (firma ilegible) $ 50.070; P. B. Balo Ltda. $ 15.034, (firma ilegible), P.P. Decsa $ 48.055 (firma ilegible); p. Laboratorios Reyton S.R.L. $ 12.950 (firma ilegible); P. Macrosur S. A. $ 158.830 (firma ilegible); p. Laboratorios Curtis S.R.L. $ 18.295; Raimundo G. Pallares. Antonia Blanquino de Gatti $ 40.000; P. P. Antonia B. de Gatti. Angela Bianquino de Puentes $ 100.000; P. P. Angela B. de Puentes. Dominga Bianquino de Perassa $ 50.000; Dominga B. de Perassa. Pedro Bagalciague por Argenturi S. A. F. Balkanyi; por Soldy S.A. $ 111.899; Chebibi B. Soldy P. Belfort S. A. Mario Falmon. P. Juan Weissman S. A. M. Sarganas P. Camisas Relámpago S. A. M. Sarganas. Por Salomón Rapstein $ 142.426 Rivera 3272 y Terry S. A. pesos 293.440; Salomón Rapstein, Rivera 3273, Antonia B. de Gatti $ 40.000; Guaviyú 2516. P. Coelho y Denicola S.C. S. Denicola AJA 3939 por Est. Vesubio S. A. (firma ilegible). Por Casa Sigma. Rosa Rainusso. por Fragonar S. A. D. Biagas; por Metaltécnica S.A. D. Biagas; por Distribuidora Nacional Santiago Pastorino Ferrou $ 137.435; por Mackey S. A. $ 429.092 J. C. Williman h. Colonia 1181 Esc. 205; p. Mulca Uruguay S. A. $ 193.590; C. Carpena; por Panamar S.C.I. $ 25.203 (firma ilegible); por Ricard S. A. (firma ilegible) $ 236.859; por Supertoy S. A. $ 650.369. M. Perilles. Por Perfumerías del Uruguay Alberto Camejo $ 34.914. A. Camejo. Salomón Karps $ 920.000; por Patty Collin S. A. (firma ilegible); por Alonso y Mariño S. A. $ 79.758. C. Cunha. Braulio Delgado. Braulio Delgado $ 115.267. Angel E. Raviolo. Angel E. Raviolo pesos 700.000. Alba R. de Rojas. Alba R. de Rojas $ 450.000. Vicuña 1934. José Alvarez y Concepción M. de Alvarez. Concepción M. de Alvarez $ 750.000. Daniel Zorrilla 5229. Isaac Acher. Isaac Acher. Agropecuaria Colón (firma ilegible) $ 160.714; Bodega Giacoia S. A. (firma ilegible) $ 22.765. José María Martínez. José M. Martínez. $ 433.000. Juan Ricardo Meneguilli $ 924.060. Valentín Alvarez $ 140.000. V. Alvarez. Siria Silveira de Alvarez; por V. Alvarez $ 56.000. Kway. Walter García $ 119.093. Jesús Pérez Cambra. Jesús Pérez Cambra $ 55.000. Blanca S. Molesini. Blanca S. Molesini $ 100.000. Castera Hnos. S.R.L. Walter Castro pesos 51.214. Gladys C. de Fazzio. Gladys C. de Fazzio $ 50.000. Dora E. López Mallo Dora E. López Mallo $ 250.000; Amílcar Moizo (firma ilegible) $ 150.000: Carlos Anchanio. Carlos Anchanio. Krikor Keroglian. Krikor Kerogdian Wáshington García Cotelo. Wáshington García $ 123.000; Cándida García de Lucía. Cándida García de Lucía $ 100.000; Wáshington Rodríguez. Wáshington Rodríguez. El Cosaco por Francisco Fernández. Juan Ramírez $ 25.017. El Trigal por Distribuidora Andrés Sícalos. Andrés Sícalos. Mercedes G. de Díaz por Marta Díaz. María E. de Barreiro. M.E.C. de Barreiro pesos 166.000. Melba; por Melba Urug. Lda. (firma ilegible); p. Homero Fernández y Hnos. S. A. (firma ilegible); Catalina Mazzuco. Catalina Mazzuco $ 50.000. Juana Violeta Izquierdo $ 96.480; Juana V. Izquierdo. C.I. 709.522. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

27) $ 440.000 10|pub. 2189 Nov.26_v.dic.7.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "Banco de la República O. del Uruguay contra los sucesores de PIERRE MATHY GOOSSE. Sucesión, pieza separada s|cobro de pesos y desde Fs. 67. Juicio Ejecutivo" (Libro 64. Folio 403). se cita, llama y emplaza por el término de noventa a doña Marie Claire Anne y Bernardette Alberto Marie Joseph Mathy, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Art. 308 del Código P. C.), citándoseles de excepciones. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) $ 36.000 30|pub. 22343 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

POSESION NOTORIA Y PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos "Roldán, Osvaldo contra SUC. de MICAELA ROSANO de ROLDAN. Posesión Notoria y Petición de Herencia" (Ficha C.C.1489|972) se hace saber que se presentó Osvaldo Roldán iniciando trámite de posesión notoria de estado Civil, contra los sucesores de Micaela Rosano de Roldán, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las gestiones. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

27) $ 30.000 30|pub. 19964 Oct.26-v.dic.7.

OBLACION Y CONSIGNACION

Juzgado de Paz de la Vigésima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésima Sección de Montevideo, se hace saber que en autos: "Petcho Garguir Roberto Rafael con MARIA ANSELMA CAÑIZAS ERRANDONEA. Oblación y consignación". (N.o 354|73), se cita, llama y emplaza a María Anselma Cañizas Errandónea, representantes o sucesores para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en la audiencia de oblación y consignación a realizarse en las oficinas de este Juzgado el día 8 de marzo de 1974 a la hora 8.15. — Esta publicación se deberá hacer por el término de treinta días. — María L. Berta, Esc. Actuaria.

27) $ 30.000 30|pub. 22031 Nov.19_v.dic.31.

COBRO DE SALARIOS

Juzgado Letrado del Trabajo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado del Trabajo de Segundo Turno, en los autos caratulados "Inés Fuentes de Saravia con Sucesores de ENRICO O ENRIQUE BELLI. Cobro de Salarios, licencias y aguinaldos impagos N.o 2855", se cita y emplaza a los demandados Sucesores de Enrico o Enrique Belli, por el término de noventa días (90 días), bajo apercibimiento, —y para contestar la demanda—, y si no compareciere continuándose estos obrados con la designación de Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para tentar la conciliación para la cual se señala la audiencia para el 28 de febrero de 1974, ante el Juzgado de Paz de la 23.a Sección Judicial de Montevideo, en la calle Juan Paullier número 1745.

Dada la naturaleza de este juicio, la publicación de edictos es gratuita, de acuerdo a la Legislación Laboral vigente. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — María Nieves Martínez, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 9.910 Art. 10) 30|pub. 35345 Oct.31-v.dic.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Primer Turno Doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Silva Santiago y Sabatel. Libia contra SUAREZ TERESA OLGA. Pérdida de la Patria Potestad (C. 2021)", se cita, llama y emplaza a doña Teresa Olga Suárez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz Actuaria Adjunta.

27) (L. N.o 13.209) 30|pub. 33226 Oct 24-v dic.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Amelia Pereyra Núñez de Balestrino dictada en los autos caratulados: "Lado, Mario y Rosa, María Haydee contra NUÑEZ, LUIS ALBERTO y SOSA, ANGELITA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 2043), se cita, llama y emplaza a doña Angelita Sosa, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita número 13.209, ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33097 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moise de Bianchi, se cita, llama y emplaza a Celeste del Luján Zerpa para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Echaniz, Daniel Alfredo contra ZERPA, CELESTE del LUJAN. Guarda". (Ficha B N.o 4.224), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (ley 13.209) 30|pub. 33577 Nov.22-v.dic.31, Feb.1.o-v.feb.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña CLOTILDE FIGUEROA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pizarro Horacio Israel y Morales, Angela Dolores Ma, contra Figueroa Clotilde" Pérdida de la Patria Potestad (Ficha B Nº 4063) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado en la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 24 de 1972. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) R. 20 5|55 30|pub. 33320 Oct.30.-v.dic.11.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del Departamento de Colonia, dictada en autos "Fábrica Nacional de Papel contra ARNALDO BALDI. Rescisión de Contrato" (Libro VI. Folio 398, Nº 142) se notifica y emplaza al señor Arnaldo Baldi para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Juan L. Lacaze, 8 de octubre de 1973. — Dra. Blanca D. Zurdo Carbajal, Juez de Paz.

27) $ 24.000 30|pub. 21005 Nov.8.-v.dic.19.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: "Cano Bentancor, Daniel Longino con FORTUNATO CAPRICHO. Otorgamiento de Escritura" (Ficha 116|1973), se cita y emplaza a Fortunato Capricho o sus sucesores a estar a derecho y entregar la documentación necesaria a fin de proceder a la escrituración del siguiente bien: solar de terreno situado en Minas, 1ra. Sección Judicial de Lavalleja, Padrón 7345, que según plano del agrimensor Raúl Grassi, inscripto en Catastro de Lavalleja, el 1.o de diciembre de 1954 se señala con el N.o 1, tiene una superficie de 486 mts. 78 dec. y linda en 12.25 mts. de frente al noreste sobre calle Av. Varela. — Minas, noviembre 15 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

27) $ 12.000 10|pub. 22788 Nov.28.-v.dic.11.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos FERNANDO TABOADA DENIS "Concurso voluntario". (L.o 17, F.o 271), se hace saber a los señores acreedores que el señor Síndico ha formulado en estos autos el estado de los créditos de este concurso con su graduación respectiva, el que se encuentra depositado en la oficina por el término de treinta días, de acuerdo con lo que dispone el artículo 1.024 del Código de Procedimiento Civil. — Paysandú, 9 de noviembre de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

27) $ 15 000 15|pub. 22042 Nov.19-v.dic.7.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "REBECA HOJMAN y otros. Cesación de condominio" (Libro 17, Folio 694 N.o 1.180) se cita, llama y emplaza al condómino Abraham Schwartz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor, a los fines del término del emplazamiento. — Paysandú, octubre 16 de 1973. — Jorge Pérez Scromini, Actuario.

27) $ 30.000 30|pub. 20026 Oct.26-v.dic.7.

ACCION DE LEGITIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos. "ESTELA MABEL FLEITAS. Acción de legitimación". (Libro 18, folio 203, Nº 660) se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todas las personas que pueden tener interés en este juicio, en forma especial a Osvaldo Fleitas o a sus causahabientes, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 12 de marzo de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

27) $ 30.000 30|pub. 23482 Dic.5.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos caratulados: "Marrero Gambetta, Juan Angel y otra contra MACHADO ESMERALDA VALENTINA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A. 977|973) se cita, llama y emplaza a Esmeralda Valentina Machado por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quién se le seguirá el juicio.

Se deja constancia que esta publicación se ampara en lo dispuesto por la ley número 13.209.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, octubre 19 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33290 Oct.29-v.dic.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por resolución Nº 1346 de fecha 21 de marzo de 1973 recaída en el expediente: "Aramis Gabriel Buonomo y Teresa Mirtha Villoz de Buonomo contra AMADEO WALTER CASTRO y ZULMA AMALIA DIPERNA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha Nº 23, Año 1973) se cita, y emplaza a los demandados, a estar en derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y para constancia firmo el presente edicto. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) $ 30.000 30|pub. 20226 Oct.30-v.dic.11.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — En los autos "CURBELO LAURA. Auxiliatoria de pobreza y posesión notoria de estado civil" (Ficha 627 C, Año 1973), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Laura Curbelo, iniciando juicio de investigación de paternidad contra los sucesores de Floro Curbelo, emplazándose por el término de 90 días a todos los interesados en estos trámites, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá estas actuaciones, se concedió auxiliatoria de pobreza por este trámite. — Treinta y Tres, octubre 29 de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33748 Dic.5.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Se hace saber que se presentó MARIA JULIA TABEIRA, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hija natural de la extinta Eugenia Anacleta Tabeira, emplazando por noventa días a todos los interesados bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (Ficha N.o 741, año 1973).

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

27) (R 20|4|55) 30|pub. 33568 Nov.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Se hace saber que se presentó JUANA BAUTISTA CORREA de ANTORIA iniciando juicio de Posesión Notoria de estado Civil de hija natural del extinto Martimiano Pereira emplazándose por 90 días a todos los interesados bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio (Ficha N.o 684, Año 1973)

Se concedió auxiliatoria de Pobreza. — Treinta y Tres 7 de noviembre de 1973. — Hugo D Goyenola, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33567 Nov.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Se hace saber que el señor JOSE MAURICIO FERNANDEZ inició juicio de posesión notoria de estado civil como hijo natural del extinto JUVENAL JOAQUIN FABEIRO PEREYRA, emplazándose por el término de 90 días a quien se consideren con derecho a la herencia bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres 28 de setiembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 33296 Nv.7-v.dc.18

NICOLAS FELIX MASCOLO
BUQUE GENERAL LAVALLEJA

Para conocimiento general, se hace público que esta Dirección ha resuelto, a solicitud de su propietario, autorizar el cambio de nombre del Buque denominado "General Lavalleja' Matrícula en trámite, por el de "Ciudad de Piriópolis". — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — El Encargado de Despacho de la Dirección de la Marina Mercante: Capitán de Navío (CIME) Glauco Feirano.

27) $ 15.000 10|pub. 23158 Nov.30.-v.dic.13.

IMPASA
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de IMPASA convoca a asamblea ordinaria de socios que tendrá lugar en su sede social de la Avda Doctor Luis Alberto de Herrera 2275, el día 18 de diciembre de 1973 a la hora 21 en primera citación y a la hora 21 y 30 en segunda citación, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

I) Memoria, balance anual y cuenta de resultados por el período 1.o de julio de 1972 al 30 de junio de 1973.

II) Elección de cuatro titulares y doble número de suplentes respectivos para el Consejo Directivo de la Institución por el período 1973-1977.

III) Elección de un titular y doble número de suplentes respectivos para el Consejo Directivo de la Institución por el período 1973-1975.

Advertencia: Siendo ésta la segunda convocatoria y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 45 de los estatutos, se previene a los señores socios que la asamblea resolverá cualquiera sea el número de concurrentes.

27) $ 12.000 3|pub. 23316 Dic.4.-v.dic.6.

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS (ANDA)
CONVOCATORIA A ELECCIONES DE DOS CONSEJEROS Y DOBLE NUMERO DE SUPLENTES

De acuerdo con lo que establece el Capítulo IV de los Estatutos Sociales (Art. 40 y siguientes) y el Art. 55 de los mismos, convócase a los socios fundadores y activos a elecciones de dos Consejeros con sus respectivos suplentes que se efectuarán en el edificio social de Montevideo, Sucursales de Salto, Paysandú, San José, Fray Bentos, Tacuarembó, Minas, Juan L. Lacaze y Agencias de Rivera, Artigas, Treinta y Tres, Durazno, Mercedes, Colonia y Las Piedras, el día 16 de diciembre del año en curso en el horario de 8 a 22 horas.

El acto se realizará dentro de lo dispuesto en los artículos pertinentes del Estatuto Social, por la Reglamentación de la ley número 12.179 y la Reglamentación dictada por el Consejo Administrativo que está a disposición de los interesados en esta Secretaría.

Nota: Para poder votar es indispensable la presentación del Carnet Social. — Montevideo, diciembre de 1973. — José Del Valle, Secretario.

27) $ 15.000 5|pub. 23536 Dic.5.-v.dic.11.

CLUB ANCAP
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo convoca a los señores Asociados, de acuerdo a lo establecido en el Art. 27 de los Estatutos vigentes y a la ley de la Corte Electoral, a Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 17 de diciembre de 1973 a las 19.30 horas en el Local de Capurro 922, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

Resultado del Plebiscito para aprobación del Proyecto de Estatutos de Cooperativa.

Para celebrar sesión a la hora citada la Asamblea deberá contar con la presencia del 50 o|o de los socios. No alcanzándose este número, la Asamblea se reunirá 30 minutos más tarde, en segunda convocatoria, con el número de asociados que concurra. — Juan C. Urbán, Presidente. — Agustín Pareto, Secretario.

Advertencia: El acceso al Local será mediante la presentación del Carnet Social u otro documento público de identidad (C. Electoral).

27) $ 15.000 5|pub. 23524 Dic.5-v.dic.11.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO o TEODORO ROMAN GARCIA FERNANDEZ (S. 538|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 6 000 10|pub. 23608 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA EVORA de AMARELLE y de FROLLAN AMARELLO o AMARELLE BATISTA (S. 386|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 23607 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CIOFFI (S.536|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 23606 Dic.6-v.dic 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA FERREIRA COIMBRA o ANTONIO MARIA COIMBRA

(454|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23589 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ALONSO VAZQUEZ (578|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23588 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA KOZAR de COLINA (A. 570|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23610 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO RUBIO o RUBIO ARIAS (A.576|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23640 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA CELIA o CELIA RITA FUENTES de PEREZ (A.504|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23637 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO O'NEILL CARAVIA (A. 450|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23632 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VIGNOLO DOMINGUEZ (E.2.439|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — María del Carmen Toeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23609 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMINE o CARMELO CAPORALE SCORZA (E.1.249|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23586 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MENDIOLA HERNANDEZ (187|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23590 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA BONAMOSA FERRERI de VENTURIELLO (A.609|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23622 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA SEIJO o GENOVEVA SEIJO de MARTINEZ (A. 659|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23611 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO WALDEMAR MONGABUR SOSA, (Ficha N.o 827|973|C) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de noviembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23593 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA IRIGOYEN de MACHADO (Ficha 926|973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de noviembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23594 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FRUCTUOSO FERNANDEZ BRAÑAS (Ficha 925|973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de noviembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23595 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LUCAS FERNANDEZ LOPEZ (Ficha 927|973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de noviembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23596 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión Testamentaria de FABIANA HERACLIA o FLABIANA BRAÑAS de MARTINEZ o BRAÑAS FERNANDEZ de MARTINEZ (Ficha 917|973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de noviembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 23597 Dic.6-v.dic.19.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao Sociedad Anónima para la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local social, calle Real N.o 4338, el día viernes 14 de diciembre de 1973 a las 14 horas para tratar la siguiente orden del día:

a) Solicitud de préstamo al Banco Hipotecario del Uruguay; b) Determinación de quiénes representarán a la Sociedad en el acto de escritura del préstamo; c) Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es indispensable de acuerdo con el Art. 18 de los estatutos sociales, tener depositadas en la Secretaría de la Sociedad, Real N.o 4338, entre las 9 y 12 horas y de las 13 a las 15 horas, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos expedidos por una Institución Bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.
3) $ 22.500 5|pub. 23556 Dic.6-v.dic.12.

EDITORIAL "LOS PRINCIPIOS" S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas de "Editorial Los Principios S. A." a realizarse en el local social de la calle Asamblea 638 el día 21 de diciembre de 1973 a las 19 horas a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas escrutadores que firmarán el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 37 de los estatutos sociales);

2) Consideración de la memoria (artículo 21, inciso L, estatutos sociales);

3) Informe del Síndico (artículo 27, inciso C, estatutos sociales);

4) Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1973 (artículo 21, inciso L, estatutos sociales);

5) Elección de tres Directores y nueve suplentes para el período 1973, 1975, (artículos 12 y 14, estatutos sociales).

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 33 de los estatutos sociales para poder asistir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos bancarios y depositar aquellas o éstos en la sede de la sociedad por lo menos con tres días de anticipación respecto de la fecha señalada para la asamblea.

De acuerdo al artículo 31 de los estatutos sociales la asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran. — El Directorio.
3) $ 5.500 1|pub. 23639 Dic.6.-v.dic.6.

HORACIO TORRENDELL S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del estatuto social el Directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 21 de diciembre de 1973 a la hora 17 y 30, en la calle Treinta y Tres 1374, 2º piso, escritorio 207, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Considerar la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al vigesimonoveno ejercicio vencido el 30 de junio de 1973 (artículo 17 del estatuto).

2º) Considerar el destino a darse a las utilidades.

3º) Elección de autoridades para el próximo ejercicio (Art. 8).

4º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea (Art. 24).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deben depositar con tres días de anticipación en la Sede de la Sociedad sus acciones o certificado de depósito de las mismas en un Banco, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número y calidad electiva de votos que corresponda a cada accionista (Art. 22). — Montevideo, diciembre de 1973. — El Director General.
3) $ 5.000 1|pub. 23624 Dic.6.-v.dic.6.

CUDE S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 29 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 18 de diciembre de 1973 a la hora 18, en la calle Lima 1676, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y propuesta de distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1973.

2º) Elección del Síndico, titular y suplente.

3º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos sociales para poder tener parte en la asamblea deben depositar con cinco días de anticipación las acciones que posean. — El Directorio.
3) $ 3.000 1|pub. 23625 Dic.6.-v.dic.6.

EDITORIAL SARANDI S. A.

De acuerdo a los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de diciembre a las 19 y 30 horas en la sede de la sociedad calle 18 de Julio Nº 151 para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria balance

general y de resultados e informe del Síndico correspondientes al decimoséptimo ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1973.

2º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el secretario efectúen el escrutinio proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas.

3º) Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio por el período 1973-1974.

4º) Elección de Síndico titular y suplente por el mismo período.

Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas que no sean; ni miembros del Directorio ni empleados de la sociedad debiendo conferir autorización por escrito.

La lista de elegibles para titulares está de manifiesto en la Gerencia de la sociedad, dondo podrá ser examinada por los interesados.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones en la Gerencia de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea, o exhibir el certificado de depósito en alguna Institución bancaria (decreto de fecha 16 de julio de 1943). Este requisito es imprescindible para poder actuar en la asamblea. — Salto, noviembre de 1973. — Doctor José F. Zanotta, Presidente. — Juan Manuel Bartaburu, Secretario.

3) $ 6.500 1|pub. 23630 Dic.6.-v.dic.6.

TEJEDURIA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA MAROÑAS (TUSAM)

El Directorio convoca a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará en el local del Cno. Maldonado 5053, el día 13 de diciembre de 1973, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10 y 30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Lectura y consideración de la memoria, estados de situación y resultados correspondientes al 29 Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1972 (Art. 27, inciso f).

2º) Lectura y consideración de la memoria, estados de situación y resultados y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 30 Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1973 (Art. 27, inciso f).

3º) Lectura y consideración de los informes del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1972 y el 30 de junio de 1973 (Art. 28).

4º) Renovación parcial del Directorio: Designación de 3 miembros titulares y 3 suplentes (Art. 19).

5º) Designación de 2 accionistas que firmarán el acta de la asamblea (Art. 37).

Se advierte a los señores accionistas que: 1º) Para intervenir en la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 31 referente al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para celebrar la misma. 2º) De no obtenerse el quórum que exigen los estatutos queda efectuada la segunda convocatoria establecida en los mismos, para la hora arriba indicada, en cuyo caso quedará constituída la asamblea con los accionistas que concurran. — Montevideo, diciembre de 1973. — El Directorio.

3) $ 19.500 3|pub. 23601 Dic.6.-v.dic.10.

TEJEDURIA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA MAROÑAS (TUSAM)

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a concurrir a la asamblea extraordinaria que se realizará en el local del Cno. Maldonado 5053, el día 13 de diciembre de 1973 a las 11 horas para considerar el siguiente orden del día:

1º) Disolución de la sociedad y adjudicación de bienes a los accionistas (Art. 153, ley N.o 14.100).

2º) Nombramiento de la Comisión Liquidadora y fijación de su remuneración.

3º) Designación de 2 accionistas que firmarán el acta de la asamblea.

Se advierte a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 31 referente al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para celebrar la misma. — Montevideo, diciembre de 1973. — El Directorio.

3) $ 10.500 3|pub. 23602 Dic.6.-v.dic.10.

FEUERSTEIN HNOS. S. A.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 13 del estatuto social convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará en nuestro local social de la calle Cerro Largo 799, el día 20 de diciembre de 1973 a las 9 horas a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de resultados del ejercicio 1|9|72 - 31|8|73.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 15, las acciones o certificados bancarios expedidos al efecto, deben ser presentados con tres días de anticipación a la realización de la asamblea. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — El Directorio.

3) $ 3.000 1|pub. 23562 Dic.6-v.dic.6.

HOTELES S. A.

El Directorio de "Hoteles S. A." convoca a los señores tenedores de acciones de la sociedad para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1973 a las 20 horas en la sede de la sociedad, 18 de Julio 1038, para someter a su consideración y aprobación el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, estado de situación y balance de resultados, correspondientes a los ejercicios cerrados del 31 de diciembre de 1967 al 72 inclusives.

2.o) Elección de directorio.

3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea deberán depositarse las acciones con tres días de anticipación al fijado para la misma. Transcurridos treinta minutos de la hora fijada, la asamblea sesionará válidamente con los accionistas presentes. — El Directorio.

3) $ 3.000 1|pub. 23563 Dic.6.v.dic.6.

DE LOS CAMPOS PUENTE TOURNIER S. A.

El directorio de "De los Campos Puente Tournier S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 21 de diciembre de 1973 a las 8 horas 15 minutos en primera citación y, si no hubiera quórum, a las 9 horas en segunda citación, en el local de la calle Dr. Lorenzo Carnelli 1223, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1972 y 30 de junio de 1973.

2.o) Destino de los resultados.

3.o) Elección de autoridades.

4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea deberán depositar las acciones o certificado bancario de las mismas, dentro de los ocho días anteriores al de la asamblea.

Se deja constancia que de acuerdo al artículo 14 de los estatutos sociales, en la segunda citación podrá la asamblea sesionar con cualquier asistencia. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — El Directorio.

3) $ 5.000 1|pub. 23557 Dic.6.v.dic.6.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALFREDO ANTONIO VICTORIO VARALDI e ISILIA GOMEZ (V. 353-1973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 1.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Blanca Peroda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 23614 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA MONTERO URIARTE y MARTA INES AGUEDA ALGORTA NECOL de MONTERO (Ficha A. 643|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 23612 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MENDEZ, HUGO DALBERTO y NORA ALICIA FERRARI (Ficha E. 585|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 23613 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.fev.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos: "Menoni, Esteban Jesús contra JOAQUINA ENRIQUETA BARROS, Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B N.o 35-1973), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Esteban Jesús Menoni Custodio y Joaquina Enriqueta Barros Da Rosa, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, junio 27 de 1973. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

5) $ 24.000 20|pub. 23584 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GRAÑA EIZMENDI, WALTER y RIVERO PAEZ de GRAÑA, JULIA ELENA (902|1973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, noviembre 21 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 23598 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

6—Disoluciones de Sociedades

DISOLUCION TOTAL

Por documento privado de 25 de octubre de 1973, inscripto en el Registro P. de Comercio de Cerro Largo con el N.o 43 a folios 110 y 111, los señores GLADSTONE MULLINS, RUBEN ARIEL PERTA y GUILLERMO JOSE VIKENIS disolvieron totalmente la sociedad "Gladstone Mullins Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la ciudad de Río Branco. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes se hace esta publicación.

6) $ 15.000 10|pub. 23567 Dic.6-v.dic.19.

8—Emplazamientos

C.E.R.C.I.C.

La Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne cita al propietario del vehículo Mat. del Departamento de Colonia, N.o 12007, Marca Ford Maverick, para que se presente en sus oficinas (Garibaldi 2678), en días y horarios hábiles a efectos de notificación.

Debe presentarse dentro de los 10 días siguientes a la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de dársele por notificado (artículo 224 de la ley N.o 13.637).

8) $ 800.00 1|pub. 23646 Dic.6.v.dic.6.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Se cita y emplaza al señor JOSE VELAZQUEZ, Mensajero de la Dirección General de Telecomunicaciones, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto en el decreto N.o 241|959, del 20 de mayo de 1969. — Montevideo, octubre de 1973. — El Director General de Telecomunicaciones.

8) $ 2.400.— 3|pub. 23604 Dic.6-v.dic.10.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 21 de agosto próximo pasado, se nombró Curadora interina del presunto incapaz NICOLAS SZUCS, a doña ELENA ROSA SZUCS, habiendo aceptado el cargo con fecha 7 de setiembre del corriente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de octubre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

10) $ 6.000 10|pub. 23559 Dic.6-v.dic.19.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — ELIAS WASHINGTON PASTORINO VARGAS, domiciliado en Salto 1213, digo: Que optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco el testimonio de Jorge Jaume y Maurice Vidal para que depongan sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Elías Pastorino. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) $ 8.000 10|pub. 23626 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — GERONIMA CARRASCO, constituyendo domicilio en Eduardo Acevedo 1567 (Estudio del doctor Walter Alonzo Lanne) y con domicilio real en Ignacio Núñez 2117 Apto. 7, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Amanda Stinton y Aurora Gori, a fin de que informen sobre mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Gerónima Carrasco. — Walter Alonzo Lanne, Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de noviembre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

11) $ 12.000 10|pub. 23561 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — MARTHA PARADISO, (V 389|973), domiciliada en Ituzaingó 1393, Esc. 501, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece declaración de Ana Pastore y Elder Améndola, sobre su honradez y buenas costumbres. — Martha Paradiso". — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $ 8.000 10|pub. 23615 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"RICARDO MOREIRA, constituyendo domicilio en Río Branco 669 de esta ciudad, al señor Juez me presento y digo: Que vengo a efectuar ante esa sede, la información de vida y costumbre necesaria, a fin de ejercer la profesión de Despachante de Aduana, conforme a lo exigido por la ley N.o 13.925. Ofrezco a tal efecto, las deposiciones de los testigos, señora Blanca Posse de Silva y señor Mario Garay Fuentes, quienes declararán al tenor del interrogatorio inserto en el escrito y que previo los trámites legales se me expida testimonio". — Melo, noviembre 21 de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.

11) $ 12.000 10|pub. 23620 Dic.6-v.dic.19.

12—Licitaciones Públicas

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS
Licitación Pública N.o 854
Primer y Segundo Llamados

El Banco de Seguros del Estado, llama a licitación pública para el suministro y colocación de 48 bandejas metálicas para adaptar en los 24 ficheros rotativos del Archivo Clínico de la Central Médica.

Los recaudos correspondientes, pueden ser retirados de la Sección Aprovisionamiento de la Central Médica (Mercedes 1004, primer piso), en horarios de oficina.

La apertura del primer llamado, se realizará el 4 de enero de 1974, a las 15 horas y el segundo llamado se llevará a cabo, media hora más tarde.

12) (C.C.) 5|pub. 33767 Dic.6-v.dic.12.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.931

Apertura: 20 de diciembre de 1973 a la hora 15.30.

Adquisición de: 850.000 hojas de papel numerado rayado.

Esta licitación, se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficinas. (Montevideo).

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 33764 Dic.6-v.dic.19.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de Prendas, Banderas y Accesorios de Equipo de Cama, destinados a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial, Hangar A, primer piso, puerta N.o 15, el día 18 de enero a las 9.00 horas. En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11.00 horas en igual lugar.

Los pliegos de condiciones correspondientes, podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8.00 a 11.00 y de 13.00 a 16.00 horas.

El valor del pliego es de $ 500.00 (quinientos pesos m|n.).

12) (C.C.) 10|pub. 33755 Dic.6-v.dic.19.

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de zapatos, botas y championes, destinados a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", 1er. piso, puerta N.o 15, el día 23 de enero de 1974, a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas, en igual lugar. Los pliegos de condiciones correspondientes, podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 11 y de 13 a 16 horas. El valor del pliego es de $ 500 (quinientos pesos m|n.).

12) (C. C.) 10|pub. 33762 Dic.6.-v.dic.19.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
PEDIDO DE PRECIOS N.o 34|73
Adquisición de 500 metros de tela fantasía para colchitas de bebés

Apertura de propuestas: Primer llamado: el día 11 de diciembre de 1973, hora 8.45.

Segundo llamado: el día 18 de diciembre de 1973, hora 8.15.

Tercer llamado: el día 20 de diciembre de 1973, hora 8.45.

Pliego de condiciones e informaciones en Sección Compras, Agraciada 2967, de 13.30 a 19.30.

12) $ 6.000 3|pub. 23603 Dic.6-v.dic.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIOS DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública a interesados en las obras de cerramiento, acondicionamiento de terreno, construcción de tajamar y forestación de un predio en el Parque Vaz Ferreira (Cerro de Montevideo), con arreglo a los Pliegos General y Particular de Condiciones, Memoria Descriptiva y Planos elaborados al efecto, que podrán obtenerse en esta dependencia, previo pago de la suma de $ 2.500 (dos mil quinientos pesos) en el Servicio de Tesorería General (Palacio Municipal).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en este Servicio de Paseos Públicos, calle Lucas Obes Nº 1021, el día 20 de diciembre de 1973 a la hora 15. (1er. llamado).

En caso de no presentarse el número de propuestas mínimo (tres) se fija un segundo llamado a la hora 16 de la fecha expuesta.

12) (C. C.) 1|pub. 33757 Dic.6.-v.dic.6.

Llámase a licitación pública por tercera vez, a interesados en los trabajos que demandará la construcción, reconstrucción de pavimentos, acordonados, muro-banco y obras de acondicionamiento en general a realizarse en espacios públicos ubicados en la Ciudad de Montevideo (plazas, plazuelas y espacios libres), con arreglo a los Pliegos General y Particular de Condiciones, Memoria Descriptiva, Constructiva y Planos elaborados al efecto, que podrán obtenerse en esta dependencia, previo pago de la suma de $ 5.000 en el Servicio de Tesorería General (Palacio Municipal).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en este Servicio de Paseos Públicos calle Lucas Obes N.o 1021, el día 14 de diciembre de 1973 a la hora 15.

12) (C. C.) 1|pub. 33756 Dic.6.-v.dic.6.

INSTITUTOS PENALES
PROVEEDURIA
Departamento Nº 4

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección Nacional de Institutos Penales, llama a licitación pública por los siguientes renglones.

Licitación Nº 8

3 Máquinas de escribir de 90 espacios tipo pica.

9 Máquinas de escribir de 120 espacios tipo pica.

4 Máquinas de escribir de 140 espacios tipo pica.

2 Máquinas de escribir de 240 espacios tipo pica.

Apertura: 28 de diciembre de 1973, hora 15 en primer llamado y 15 y 30 en segundo llamado.

Licitación Nº 9

1 Fotocopiadora automática.

2 Grabadores a Cassette.

Apertura: 28 de diciembre de 1973, hora 16, en primer llamado y hora 16 y 30 en segundo llamado.

Licitación Nº 10

1 Camioneta Pickap cabina con capacidad para 3 personas carga mínima 800 kilos, potencia mínima 12 HP.

Apertura: 27 de diciembre de 1973, hora 15, en primer llamado y hora 15 y 30 en segundo llamado.

Licitación Nº 11

1 Equipo amplificador de 60 a 70 Wattas de salida para corriente alterna, con 2 micrófonos, 8 bocinas reentrantes, 3 parlantes de 8 pulgadas imán permanente en 8 o 10 OHMS, 8 transformadores de línea de 0 a 500 OMNS.

Apertura: 26 de diciembre de 1973, hora 15 en primer llamado y hora 15 y 30 en segundo llamado.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en Ellauri N 350 y las aperturas se efectuarán en las fechas indicadas, pudiendo hacer acto de presencia los interesados que así lo deseen. — Montevideo, diciembre de 1973. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C. C.) 8|pub. 33758 Dic.6.-v.dic.17.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS (INVE)
PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS
Programas a, b, c
Licitación Nº 7

Llámase a licitación para la construcción y obras de urbanización de 36 Viviendas, Barrio a-31, Programa a.

Ubicación: Villa Española (Callao y Alberto Calamet).

Recaudos: consultas y adquisición en INVE Sección Estudios y Proyectos, Avda. Uruguay 838.

Precio $ 12.000, los que deberán hacerse efectivo en el Departamento Financiero, Avda. Agraciada 1409, Piso 3.o.

Presentación y Apertura de Propuestas: el 27 de diciembre de 1973, INVE, Sección Escribanía, Avda. Agraciada 1409, Piso 4.o a las 15 horas.

Garantía de Mantenimiento de Propuesta: $ 300.000.

Se reitera a las Empresas de mediana capacidad, se inscriban en el registro del MOP para intervenir en esta y sucesivas licitaciones de este Organismo.

12) (C. C.) 3|pub. 33763 Dic.6.-v.dic.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 18 de diciembre de 1973.

Hora 11 — Licitación Nº 526 — Artículos de limpieza, Periódica, Plaza, Primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.

Hora 11 y 15 — Licitación Nº 526.

Martes 8 de enero de 1974

Hora 14 y 30 — Licitación Nº 527. — Productos químicos puros para análisis. CIF y Plaza. Primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.

Hora 14 y 45 — Licitación Nº 527

Aclaración: Se pone en conocimiento de los interesados que el Pedido de Precios Nº 214, Especialidades farmacéuticas, CIF y Plaza, cuya apertura está fijada para el día viernes 28 de diciembre de 1973, a la hora 8 y 30, se realizará el mismo día pero a la siguiente hora a las 14 y 30.

El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y

Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio Nº 1892 (3er. Piso. — Montevideo, 4 de diciembre de 1973.
12) (C. C.) 2|pub. 33760 Dic.6.-v.dic.7.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 6 de diciembre de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a SECCION

HEBER RUBEN LEITE, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1633 y SUSANA PEREZ, 40 años divorciada, peinadora, oriental, domiciliada Tristan Narvaja 1633.

2.a SECCION

ADEMAR WILFREDO PALLARES, 28 años, viudo, docente, oriental, domiciliado Río Branco 1358 y MARIA INES SANCHEZ, 24 años, divorciada, docente oriental, domiciliada Río Branco 1358.

3.a Sección

JOSE LUIS RODRIGUEZ DA ROSA 30 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1384 y ANA GLICET CASTRO FERNANDEZ, 22 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1384.

RUBEN PEÑA 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 119 y MARIA SONIA BUSTO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 119.

ALFREDO LEONARDO MAGGIOLO, 43 años, divorciado, agente, oriental, domiciliado Maciel 1440 y GLADYS PEREIRA 35 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Maciel 1440.

5.a SECCION

MARIO DIONISIO DOMINGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1796 y MARTITA GRACIELA MARTINEZ, 30 años, soltera, oriental domiciliada Canelones 1796.

6.a SECCION

NELSON RAUL RUIZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Av. 18 de Julio 2333 y MARIA DE LOURDES FERRARI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Av. 18 de Julio 2333 piso 4.

8.a SECCION

LEON AGEMIAN ZUZUIAN, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Asunción 1234 y AIDA MARIA POLLA MATTIOT MONTALDO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asunción 1234.

9.a SECCION

JOSE PEDRO MEDINA, 21 años, soltero jornalero, oriental domiciliado José María Silva 4370 y BLANCA NERIS ESCOBAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Silva 4370.

DANTE IPARRAGUIRRE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caracé 5728 y SONIA PEREIRA, 21 años soltera, oriental domiciliada Caracé 5728.

JUAN CARLOS ANTONIO DIAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4662 y MYRIAM IVONE AGUIAR, 21 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Pasteur 4897.

JOSE RUBES PEREZ 43 años divorciado empleado, oriental domiciliado Cerro 1171 y MARIA MARTINEZ, 30 años, divorciada, empleada española, domiciliada Cerro 1171.

NESTOR WALDEMAR OLMOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado América 1387 y ELVIRA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada América 1387.

10.a SECCION

RUBEN ALFREDO BENITEZ, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Beyrouth 1288 y ELENA JUANA CERVIÑO, 20 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Beyrouth 1288.

ROBERTO JUAN PORTA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Orinoco 5006, Apto. 201 y MARIA CELESTE BAUBETA, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Amazonas 1666.

JORGE MANUEL CAMBEIRO, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado P. Galdos 3270 y MARIA CRISTINA PASSARO, 20 años, soltera oriental, domiciliada

PATRICK HERBERT BIMSON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle D 7013 y MARIA MERCEDES CASTRO, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Canadá 6323.

11.a SECCION

LUIS JUAN UBAL, 32 años, soltero divorciado, empleado, oriental, domiciliado Las Liras 11.377 y TERESA TECHERA, 23 años soltera, oriental, domiciliada Las Liras 11.377.

12.a SECCION

JOSE MARCELINO CUÑA 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2370, Apto. 9 y GLORIA MABEL CICERI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2370, Apto. 9.

ENRIQUE SIRIO ANGELINI, 19 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Burgues 2938 y MARIA ISABEL VERA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Burgues 2938.

13.a SECCION

OSCAR GONZALEZ 26 años, soltero, obrero oriental, domiciliado Tonkinson 4051, Paso de la Arena y MARIA DE LOS ANGELES REN, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Tonkinson 4051.

14.a SECCION

JOSE RAMON TROVO, 73 años, viudo, jubilado, español (ciudadano legal) domiciliado Cabildantes 3544 y MARIA TRINIDAD BARTOLOME, 71 años, viuda, española, domiciliada Cabildantes 3544.

ANGEL ELBIO CUADRO, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Comandiyú 3535 Apto. 5 y RAQUEL SOLANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Comandiyú 3535 Apto. 5.

15.a SECCION

JESUS ACUÑA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sarmiento 2311 y MABEL TABORDA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarmiento 2311.

FERNANDO SIENRA, 26 años, soltero, computador, oriental, domiciliado Scosería 2812 y SILVIA BEATRIZ REQUA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Scosería 2812.

GABRIEL JULIO LUIS NADAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Scosería 2718 y ALBA SUSANA MATO, 22 años, soltera, profesora de foniatría, oriental, domiciliada Scosería 2718.

16.a SECCION

BASILIO ANTONIO SILVERA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencia 3468 y MIRTHA TERESA SILVERA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Florencia 3468.

JOSE MACARIO PAIVA, 28 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Montecarlo 3460 y ELIDA MERCEDES AIRES, 21 años, soltera, brasileña, domiciliada Montecarlo 3443.

JUAN CARLOS SOSA, 18 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Espacio Libre 3610 y MARIA del CARMEN RAMOS 18 años, soltera, oriental, domiciliada Espacio Libre 3610.

17.a SECCION

LUIS ERNESTO DELAQUA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Lineo 5431 bis y MABEL ANGELA MOLERI, 29 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada P. de Mendoza 5939.

RODOLFO HERMAN DUARTE, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 6655 y MARIA ISABEL MOYANO, 43 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 6655.

ENRIQUE MARIO MARTIRENA, 37 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oficial 7 Nº 3294 (Barrio Borro) y BLANCA ROSA CUELLO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 7 Nº 3294 (Barrio Borro).

OSLEY GASPAR PEREIRA, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 5457 (Barrio Borro) y MARY ISABEL GHIENA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 5457 (Barrio Borro).

VICTOR HUGO DA SILVA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 5455 (B. Artigas) y MARIA EMILIA ANGELITA OLIVENCIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 6112.

18.a SECCION

ALFREDO DOMINGO SPINELLI, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Ellauri 1171 y MILDA RAQUEL PERILLO, 59 años, divorciada, oriental, domiciliada Ellauri 1171.

FLORENCIO MIGUEL ENRIQUE ESCARDO, 26 años, soltero, oriental, domiciliado Buxareo 1117 Apto. 402 y SILVIA LOEDIA MONTEVERDE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada La Gaceta 1214.

EDUARDO FEDERICO FERREIRA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 3268 y STELLA MARIS VENTURINI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Lamas 3268.

19.a SECCION

JONY CARDOZO, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Canstatt 2922 y MARIA CARMEN CASTRO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canstatt 2922.

ANTONIO ROBERTO MORELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 3040 y BRENDA INES ROVETTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 3040.

SEGUNDO ORLANDO REINOSO, 39 años, soltero, zapatero, chileno, domiciliado Pedernal 2080 Apto. 3 y CORINA ROSARIO SANHUEZA, 23 años, soltera, chilena, domiciliada Pedernal 2080 Apto. 3.

BENITO RODRIGUEZ, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cardal 3333 y ERMELINDA FORTUNATA BLANCO, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Cardal 3333.

20.a SECCION

CARLOS ALBERTO DURAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 1228 y SONIA ESTHER AFFRISIO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada A. Salvo 76.

21.a SECCION

ROBERTO DER BOGHOSIAN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 990 y ELISABETH ITUTMAZIAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 990.

FEDRO NELSON BARDESIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Miranda 4646 y ALICIA AZUCENA AGUILERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 9 Nº 5625.

22.a SECCION

CARLOS HUGO RAMOS, 46 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado E. Vega 3625 y BLANCA ARIAS, 43 años, divorciada oriental, domiciliada E. Vega 3625.

NICOLAS MARIO MICELI, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Sta. Ana 3454 y MARIA ESTHER POMBO, 49 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Sta. Ana 3454.

JOSE CARLOS SANCHEZ, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ganaderos 4043 y GLADYS MABEL BANACO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4321.

23.a SECCION

YANY KIRCOR WILION, 23 años soltero empleado, oriental domiciliado Larravide 2239 e IVANHA ALICIA DAMYANOVICH, 17 años, soltera estudiante, oriental domiciliada Larravide 2239.

MANUEL DIEGO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3539 y SONIA NERY VERGER, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tabobá 4006.

ERNESTO UBALDO BENE, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1734 y GLADYS QUIHILIABORDA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 1734.

JUAN RAMON CABRERA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mentana 3968 y CATALINA PEREZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mentana 3968.

24.a SECCION

HUGO FRANKLIN COTIGNOLA CIMA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colombes 1328 y SUSANA RODRIGUEZ ALVEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1420 Apto. 3.

RAUL HERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cp. Petorozzi 3794 y MARIA del CARMEN GIORDANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3084 Apto. 11.

WALTER DE CRISTOFARO, 22 años soltero, gráfico, oriental, domiciliado Méndes Núñez 3168 y MARIA DE LOURDES BUONO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3419

MIGUEL HUGO OTERO FRANCO, 21 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Anzani 1740 Apto. 4 y ESTELA MARY ORREGO ROSSI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Anzani 1742

14) $ 900.00 3|pub. v|dic.10.

15—Pagos de Dividendos

BARREIRO Y RAMOS S. A.
AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se comunica a los señores accionistas, que, a partir del día 5 del corriente mes, se abonará en nuestras oficinas, calle Juan Carlos Gómez 1436, de 14 a 17 horas el Dividendo en efectivo correspondiente al segundo semestre del ejercicio 49, (1.o de enero de 1973 — 30 de junio de 1973). — El Directorio.

15) $ 1.500 1|pub. 23572 Dic.6-v.dic.6.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: VILA CANTEZANO JOSE y otros, "Prescripción treintenaria", (Ficha C 111|973), se hace constar que ante este Juzgado se han presentado José, Joaquín, Nolberto, Francisco, Angel Hugo, Raúl y Orosmán Vila Cantezano promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 66.453, que según plano del Agrimensor Eduardo B. Tornaría, de 26 de agosto de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de noviembre de 1970 con el N.o 64.744, se compone de una superficie de 500 metros con frente al N a Camino Carrasco, lindando el O. con padrón 66.452; el S. con padrón 66.465 y al E. con padrón N.o 66.454.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a Víctor Paullier y Sucesión de María L. de Benerens y a sus sucesores a título universal o particular y a los siguientes linderos: Padrón 66.645 Luis E. Petronio; padrón número 66.454, Sucesión Juan Deleotti y padrón N.o 66.452, Juan Coscia; para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

16) $ 72.000 30|pub. 23599 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELDA RAQUEL PEREZ de BENITEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "See and hear", de la que se declara autora. — Montevideo julio 24 de 1973. — Adolfo Silva Delgado, Director.

17) $ 5.000 10|pub. 23648 Dic.6-v.dic.19.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de JUAN WASHINGTON PUÑALES FURTADO y AYDE ALTEZ de PUÑALES y de nacimiento de WILDER ADALID PUÑALES, estableciéndose que donde dice en la partida de matrimonio "Wilder", debe decir "Wilder Adalid" y en la de nacimiento, donde dice "Haydée y Aydée", debe decir "Aydé" y donde dice "Juan" debe decir "Juan Washington". — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $ 15.000 15|pub. 23642 Dic.6-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio de JUSTO NICOLAS DELGADO y MARINA CHIMENCEJI, pués donde dice "Marina Kemenchelli" debe decir "Marina Chimenceji" y donde dice "Jorge Kemenchelli" debe decir "Jorge Chimenceji"; 2) De nacimiento de Jorge Delgado, donde dice "María Kemechelli", debe decir "Marina Chimenceji" y donde dice "Jorge Kemenchelli", debe decir "Jorge Chimenceji". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33766 Dic.6-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ROSA BLANCA YANIVELI, (autos Ficha 376|71), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de la compareciente con Justo Cirilo Corales, en la que el apellido de la contrayente figura como "Yanibelli", debe decir "Yaniveli"; y b) De nacimiento de los menores Luis Alberto y María del Carmen Corales Yaniveli, en el que el apellido materno de los inscriptos figura como "Yanibelli", debe decir "Yaniveli" que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de noviembre de 1973. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33754 Dic.6-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CARBAJAL VARIS NEDELISO y otros. "Rectificación de partida", (F 572|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Varis Nelediso Carbajal y Elisabeth Castro, donde el contrayente figura como "Carabajal" debe decir "Carbajal"; b) De nacimiento de Víctor Hugo Luciano Carbajal, donde el padre figura como "Boris Nedelico Carabajal" debe decir "Varis Nedeliso Carbajal". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33765 Dic.6-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIO JESUS LLULL estableciéndose que en donde en la misma el apellido del padre figura "Llul", debe decir "Llull". — Melo, noviembre 21 de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

19) $ 9.000 15|pub. 23621 Dic.6-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Hugo G. Malherbe, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, PEDRO CASTIGLIONI STEVENAZZI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error en su apellido por línea paterna: en el sentido que donde dice "Catiglini" debe decir "Castiglioni" y por línea materna; en el sentido que donde dice: "Estavenació" debe decir "Stevenazzi", que son los verdaderos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 12 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) $ 15.000 15|pub. 23554 Dic.6-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN DARIO SOBRERA HERNANDEZ, en razón de que se ha escrito al margen: "Silvera Hernández Ruben Darío", cuando debió decir: "Sobrera Hernández Ruben Darío"; y se escribió el apellido del padre: "Silvera", cuando debió escribirse "Sobrera", (Fa 735, año 1973). Se concedió auxilatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 23 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33759 Dic.6v.dic.27.

20—Remates

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Mariani de Carraretto, Olga con NORMAN NEUHAUSER OSORES y Otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 446|972), se hace saber, que el próximo 5 de febrero a las 15 horas y en el Hall del Juzgado, se procederá por el martillero Eduardo Olmedo asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno y mejoras, sito en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones "Barrio Jardín San José de Carrasco" empadronado en mayor área con el N.o 5174, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Alberto Novo suscripto en julio de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro de Pando el 17 de julio de 1961 con el N.o 1471, que consta de un área de 416 metros cuadrados que se deslindan así: 12,52 mts. de frente al Sur a la calle Estados Unidos de Norte América, entre las calles continuación Avenida Italia y Colombia.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma.

B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del martillero, certificados etc.

C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 44.200 17|pub. 23638 Dic.6-v.dic.31.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Calzada Zapicán contra MARIA ELENA CRESI, Divorcio causal" (D. 375|970), se hace saber que el día 6 de febrero de 1974 a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1323) se procederá por el martillero señor Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de las 2|3 de su tasación o sea pesos 787.500 del siguiente bien: Padrón número 83, sito en la 16.a Sección Judicial de Canelones con una superficie de 7.831 mts. cuadrados con frente a Camino Vecinal, con los edificios y mejoras que contiene.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma.

2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, piso 1.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 34.000 17|pub. 23585 Dic.6-v.dic.31.

FRANCISCO FAGUNDEZ CABALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento, dictada en autos: "Dirección General Impositiva contra CARLOS H. VARGAS. Juicio Ejecutivo" (C. 143|1970), se hace saber, que el día 20 de diciembre de 1973, a la hora 10 en el local de calle Sarandí N.o 812 de esta ciudad, el martillero Francisco Fagúndez Caballero, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público al mejor postor, y por precio no inferior a los 2|3 de su tasación de los siguientes efectos: 1 heladera cuatro puertas "Serratosa y Castels", funcionando (tasación pesos 450.000); 1 heladera dos puertas marca "Fret Point" (tasación $ 65.000); 1 tocadisco marca "Delta" en regular estado de conservación (Tasación $ 120.000); 1 máquina para café de tres brazos (para bar) (tasación $ 380.000); y 1 balanza marca "Filizola" (tasación $ 60.000).

Se previene: a) Que el comprador deberá depositar el 20 o|o del precio como seña en el acto del remate. b) Que la comisión del Rematador e impuestos serán de cargo del adquirente. — Rivera, noviembre 27 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

20) $ 18.000 10|pub. 23629 Dic.6-v.dic.19.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "BARBE BERGADO, CLO-

TILDE, Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 226|973). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Clotilde Barbé Bergado. solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó la Escribana Elsa Risso Prado el día 9 de julio de 1965 y que se refiere al siguiente bien: Unidad 803 que integra el edificio con frente a la calle Tacuarí N.o 1357 levantado en un solar de terreno sito en la 5.a Sección Judicial de Montevideo. empadronado con los Nos. 9339 y 99515. La unidad 803 está empadronada con el número 201038 y ubicada en el piso 8.o cota de altura más de 25 mts. 06 cmts. y tiene una superficie de 72 mts. 40 dmts. Corresponde a este departamento la utilización de los balcones 803 A y 803 B con una superficie de 4 mts. 60 dmts. y 3 mts. 17 dmts. respectivamente y la utilización del espacio para un automóvil en el garage ubicado en la planta baja.

En consecuencia. se cita. llama y emplaza por el término de treinta días. a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. noviembre 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

21) $ 24.000 10|pub. 23616 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS DE ANDA. solicitando la expedición de Segunda copia del título de propiedad del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con construcciones ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo. empadronado con el N.o 114.612. señalado con el N.o 26 según plano del agrimensor Joaquín N. Campelo. inscripto en la Dirección de Topografía con fecha 3 de marzo de 1925. consta de una superficie de 307 m.c. 40 dm.c. deslindados así: 10 ms. de frente al Sureste a la calle Mateo Cortés entre las de Areguatí y Rúben Darío. 31 m. 13 cm. al Suroeste. lindando con solar N.o 25. 10 ms. 2 cm. al Noroeste confinando con solar N.o 27. habiéndose inscripto su copia en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 388 al F.o 234 del L.o 483. En consecuencia. se cita. llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. para que comparezcan ante este Juzgado. dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Monteivdeo. 29 de noviembre de 1973. — José T. Pereira. Actuario.

21) $ 22.000 10|pub. 23591 Dic.6.v.dic.19.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ERCAS LTDA.

Contrato: 20 de noviembre de 1973.
Inscripción: N.o 726. F.o 3461. libro 1.
Socios: RAUL CASABO y EDUARDO CASABO.
Capital: $ 1:000.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: los socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: entre otros. comercialización e industrialización de bienes muebles.
22) $ 10.000 10|pub. 23647 Dic.6-v.dic.19.

SOFATEX LTDA.

Contrato de fecha: 12|11|73. inscripto en el Registro Público de Comercio el 15|11|73 con el N.o 718 del L.o 1. F.o 3433.
Socios: RAUL RODRIGUEZ BELO. pesos 350.000. MARIA DEL CARMEN DIAZ. $ 350.000; AMERICO OLIVERA BRUNO. pesos 50.000; NANCY RODRIGUEZ DIAZ. pesos 50.000; MARIO JORGE PEREZ VALDIVIA. $ 50.000; BLANCA YVONE RODRIGUEZ $ 50.000; RAUL RODRIGUEZ DIAZ. $ 50.000; GRACIELA LILIANA YRIGOYEN FERNANDEZ. $ 50.000.
Objeto principal: Fabricación y venta. importación y exportación de artículos textiles en general.
Administración: Sres. Raúl Rodríguez Belo y Raúl Rodríguez Díaz.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 23649 Dic.6.v.dic.19.

BANGROF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por documento privado de fecha 11 de octubre de 1973.
Socios: JUAN BANKO y LUIS GROF BANFI.
Objeto: explotación del ramo de electrónica y afines.
Capital: $ 500.000.
Aporte por mitades.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 30 de octubre de 1973. número 677. folio 3300. libro Nº 1 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 23641 Dic.6.-v.dic.19.

DEIFOS S.R.L.

Constituída por documento privado del 30 de junio de 1972.
Socios: JULIO VITO TECHERA LOSCO y LILIAN SUSANA TECHERA TERRANOVA.
Objeto: especialmente en el rubro de distribución de productos alimenticios. comprar. vender. importar. exportar. y distribuir materias primas.
Duración: cien años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 200.000. aportados así: Techera Losco $ 160.000 y Techera Terranova pesos 40.000.
Administración: Techera Losco.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. N.o 548. folio 1947. libro 1 de Contratos. el 25 de julio de 1972.
22) $ 20.000 10|pub. 23617 Dic.6.-v.dic.19.

VINITRON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por documento privado del 1º de noviembre de 1973.
Socios: FRANCISCO CAMAÑO y OTTO BASELLI.
Objeto: explotación del ramo de proceso electrónico sobre plásticos. su industrialización y venta.
Domicilio: en esta ciudad. Durazno 921.
Plazo: dos años. prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 724. folio 3454. libro 1 de Contratos. el 22 de noviembre de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 23618 Dic.6.-v.dic.19.

ABASTO CANELONES S.R.L.

Contrato 25 de abril de 1973.
Registro de Comercio N.o 37. folio números 128 al 131. libro N.o 38.
Socios: HECTOR FONSECA. JUAN DOROSKEVICH y CARLOS DALLIER.
Objeto: abasto. matadero y anexos.
Domicilio: Tercera Sección Judicial de Canelones.
Plazo: cinco años.
Capital: $ 1:000.000.
Administración: los tres socios actuando conjuntamente.
22) $ 15.000 10|pub. 23571 Dic.6.-v.dic.19.

MERCADO DE LOS MUEBLES S.R.L.

Contrato privado del 1º de diciembre de 1972.
Inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 76 del folio 267 a 270 del tomo 11 de Contratos.
Socios: ANGEL MILTON CONTRERAS y BLANCA PATRON FERREIRO.
Objeto: explotaciones de carpintería. fabricación y venta de muebles y afines.
Denominación: Mercado de los Muebles S.R.L.
Razón social: Mercado de los Muebles S.R.L.
Domicilio: calle San Carlos casi Dr. Bergalli. Maldonado.
Administración: el socio señor Angel M. Contrera.
Capital: $ 1.000.000 (un millón de pesos m|n.) 95 o|o A. Contrera y 5 o|o Blanca Patrón.
Plazo: cinco años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
22) $ 25.000 10|pub. 23587 Dic.6.-v.dic.19.

CELTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CELTA LTDA.)

Contrato privado del 1.o de noviembre de 1973.
Registro Público de Comercio N.o 720. folio 3439. libro 1 de Contratos.
Socios: MANUEL PEREZ ESPIÑA y FERNANDO GUALBERTO PALMA CHIARLA.
Objeto: taller de carpintería. la fabricación y venta de muebles de heladeras comerciales y familiares y equipos conexos; la comercialización y|o industrialización de materias primas y|o mercaderías en todas sus formas. incluso su importación. exportación y|o su representación; en general realizar toda clase de operaciones o contratos civiles o comerciales que no se opongan a la legislación vigente y tengan relación con el objeto social.
Administración: estará a cargo indistintamente de cualquiera de los dos socios.
Capital: $ 300.000 aportados: Manuel Pérez Espiña $ 270.000. y Fernando Gualberto Palma Chiarla $ 30.000.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 35.000 10|pub. 23592 Dic.6.-v.dic.19.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 142.256. — Montevideo. noviembre 30 de 1973. — Rómulo Marne Aurucci por José María Tessure (Montevideo) solicita marca: "GUARUJA". en clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10|pub. 23555 Dic.6.-v.dic.19.

ACTA Nº 142.255. — Montevideo. noviembre 30 de 1973. — Oscar Bacot. por Riera Hnos. (Salto) solicita marca: "SORRENTO" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10|pub. 23570 Dic.6.-v.dic.19.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Ramón García Facal y José Fernández Amarelle el Horno de Pizza y Fainá sito en Pérez Castellanos 1545. Acreedores en el mismo. — JUAN OTERO TUÑAS. — MARIA DE LOS ANGELES LOURIDO FERREIRO.

25) $ 20.000 20|pub. 23627 Dic.6.-v.en.4.

HEBER DUARTE. EVANGELINA BRUSSAIN. CARLOS REBOLLO. MIRTHA BARBOZA. prometieron vender desde el 1.o de febrero de 1973 el Café y Bar de calle Orinoco 5185 a María del C. Da Luz de Sosa y a Máximo Díaz y éste último junto con Adelaida Cairello de Díaz. prometieron ceder su cuota parte indivisa desde el 1.o de abril de 1973. a Adrián Machado Victureira. a efectos ley 26 de setiembre de 1904 se llama a acreedores en "Oficina Silvera" Alejandro Gallinal 1429 Apto. 203. Tel. 59 07 57 de 19 a 21 horas.

25) $ 40.000 20|pub. 23558 Dic.6.-v.en.4.

27—Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor SIMON SUR ROSEMBLATT. solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca "Peugeot 403". motor número 2.892.294. matrícula N.o 433.367. empadronada en Montevideo. N.o 183.687. por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días. a todos los que se consideren con derechos. para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 10|pub. 23605 Dic.6-v.dic.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DEPARTAMENTO CONTENCIOSO 18 de Julio 1112 (primer piso)

Se notifica a las siguientes personas. a los efectos dispuestos por el artículo 53. ley número 13.782. las resoluciones recaídas en los expedientes que se indica. por las cuales se ha determinado de oficio el impuesto a los ejes y recargo. (artículo 178. ley N.o 14.100 y decreto 346|73):

MOLINO SUDAMERICANO S. A. — Maldonado. — Expediente 5063|73. resolución 19 de julio de 1973. período 1962 a 1973. Impuesto y Recargo. $ 33.086.

LORENA VACCARO BERTAZZON. — San Carlos. — Expediente 5064|73. resolución 19 de julio de 1973. período 1971 a 1973. Impuesto y Recargo. $ 25.952.

DISCORSA. — San Carlos. — Expediente 5069|73. resolución 19|VII|73. período 1962 a 1969 y 1973 a 1973. Impuesto y Recargo. pesos 28.958.

NEUMATICOS S. A. — Maldonado. — Expediente 5071|73. resolución 20|VII|73. período 1962 a 1973. Impuesto y Recargo. $ 33.086.

LUIS RODRIGUEZ. — Maldonado. — Expediente 5072|73. resolución 20|VII|73. período 1962 a 1973. Impuesto y Recargo. $ 33.086.

INDUSTRIAS AUTOMOTORAS MAR Y SIERRA S. A. — Maldonado. — Expediente 5077|73. período 1965 a 1968 y 1971 a 1973. Impuesto y Recargo. $ 27.772.

JUAN BLOIS S. A. — Maldonado. — Expediente 5078|73. resolución 19|VII|73. período 1962 a 1973. Impuesto y Recargo. $ 33.086.

JOSE ROMULO PERDOMO. — Maldonado. — Expediente 5088|73. período 1968 a 1973. Impuesto y Recargo. $ 31.988.

ARTURO COLLAZO. — Maldonado. — Expediente 5090|73. período 1962 a 1968 y 1970 a 1973. Impuesto y Recargo. $ 30.590.

CIPRIANO MENDEZ. — San Carlos. — Expediente 5093|73. período 1966 a 1973. Impuesto y Recargo. $ 32.298.

AMARANTO PAULETTE. — San Carlos. — Expediente 5094|73. resolución 20|VII|73. período 1962 a 1973. Impuesto y Recargo. pesos 33.086.

SILVIO TECHERA. — San Carlos. — Expediente 5095|73. resolución 20|VII|73. período 1962 a 1973. Impuesto y Recargo. $ 33.086.

JULIO J. CHIAPPARA. — San Carlos. — Expediente 5096|73, resolución 20|VII|73, período 1962 a 1973. Impuesto y Recargo, $ 66.172.
WALTER RODRIGUEZ. — San Carlos. — Expediente 5097|73, resolución 20|VII|73, período 1962 a 1973. Impuesto y Recargo, $ 33.086.
HOMERO C. ORREGO SILVEIRA. — San Carlos. — Expediente 5098|73, resolución 20 de julio de 1973, período 1962 a 1973. Impuesto y Recargo, $ 33.086.
BALDINO GERMAN SILVA. — Expediente 5102|73, resolución 20|VII|73, período 1962 a 1973. Impuesto y Recargo, $ 33.086.
JULIO RAUL RODRIGUEZ. — Maldonado. — Expediente 5104|73, resolución 20|VII|73, período 1962 a 1973. Impuesto y Recargo, $ 33.086.
GRACIANO y MIGUEL DI CICCO. — Maldonado. — Resolución 20|VII|73, expediente 5108|73, período 1962 a 1973. Impuesto y Recargo, $ 33.086.
JUAN FRANCISCO HERNANDEZ. — Piriápolis. — Expediente 5107, resolución 20 de julio de 1973, período 1967 a 1973. Impuesto y Recargo, $ 32.136.
GUIDO BACCINO — Piriápolis — Expediente 5109|73, resolución 20|VII|73, período 1962 a 1973 Impuesto y Recargo, $ 33.086.
LUIS S. DE LEON. — Piriápolis. — Expediente 5110|73, resolución 20|VII|73, período 1962 a 1973. Impuesto y Recargo, $ 43.772.
TOMAS HEBER SOSA. — Maldonado. — Expediente 4094|73, resolución 20|VII|73, período 1970 a 1973. Impuesto y Recargo, $ 56.320.
JUAN ANTONIO CARDOZO. — Maldonado. — Expediente 4095|73, resolución 20|VII|73, período 1962 a 1973. Impuesto y Recargo, pesos 33.086.
LUIS FRANCISCO AISPURU. — Expediente 4098|73, resolución 20|VII|73, período 1962 a 1973. Impuesto y Recargo, $ 33.086.
BUENAVENTURA PEREIRA MARTINEZ. — Expediente 4099, resolución 20|VII|73, período 1962 a 1973, impuesto y recargo pesos 33.086.
ASDRUBAL FONTES BAYARDO. — Maldonado. — Expediento 5001|73, resolución 20|VII|73, período 1962 a 1973, impuesto y recargo $ 33.086.
MOLINO SUDAMERICANO S. A. — Maldonado. — Expediente 5002|73, resolución 20 de julio de 1973, período 1968 a 1973, impuesto y recargo $ 31.988.
ARTIGAS BRITOS. — Maldonado. — Expediente 5003|73, resolución 20|VIII|73 período 1962 a 1973, impuesto y recargo pesos 33.086.
RUBEN FRANCISCO MACHADO. — Maldonado. — Expediente 5004|73, resolución 20|VII|73, período 1962 a 1973, impuesto y recargo $ 33.086.
DANTON AMENDOLA. — Maldonado. — Expediente 5040|73, resolución 20|VII|73, período 1962 a 1973, impuesto y recargo pesos 33.086.
WALTER SNATIS. — Maldonado. — Expediente 5041|73, resolución 19|VII|73, período 1964 a 1973, impuesto y recargo pesos 32.668.
BELTRAN SOSA REYES. — Maldonado. — Expediente 5042|73, resolución 19|VII|73 impuesto y recargo $ 33.086.
PEDRO PERDOMO. — Maldonado. — Expediente 5043|73, resolución 19|VII|73, período 1962 a 1973, impuesto y recargo pesos 33.086.
NOBILEN CABRERA. — Maldonado. — Expediente 5049|73, resolución 19|VII|73, período 1962 a 1973, impuesto y recargo pesos 33.086.
CARLOS W. MONTES. — Maldonado. — Expediente 5046|73, resolución 19|VII|73, impuesto y recargo $ 33.086.
ESTEBAN O. CACERES. — Maldonado. — Expediente 5052|73, resolución 19|VII|73, período 1970 a 1973, impuesto y recargo pesos 28.160.
VICENTE LEONEL DOMIZAIN. — Maldonado. — Expediente 5111|73 resolución de 19|7|73, período 1962 a 1973, impuesto y recargo $ 33.086.
ROGELIO BARTORA FALERO. — Maldonado. — Expediente 5112|73, resolución 19 de julio de 1973, período 1962 a 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.
JUAN MARTIN NELL. — Maldonado. — Expediente 5114|73, resolución 19|7|73, período 1962 a 1973, impuesto y recargo pesos 33.086.
JOSE MARIA TEJERA. — Maldonado. — Expediente 5115|73, resolución 19|7|73, impuesto y recargo $ 33.086.
RUFINO GARCIA MARRERO. — Maldonado. — Expediente 5117|73 resolución 19 de julio de 1973, período 1962 a 1973 impuesto y recargo $ 33.086.
LUIS GARRIDO SALVADOR. — Maldonado. — Expediente 5119|73, resolución 19 de julio de 1973, período 1962 a 1973, impuesto y recargo $ 33.086.
MARIA OLIVERA DE HERNANDEZ. — Maldonado. — Expediente 5130|73, período 1962 a 1973, impuesto y recargo $ 33.086.
VICTOR H. R. RAGGIOTTO. — Maldonado. — Expediente 5131, resolución de 19 de julio de 1973, período 1962 a 1973, impuesto y recargo $ 33.086.
CRISTOBAL ROS ESPIN. — Maldonado. — Expediente 5132|73, resolución de 19|7|73, período 1971 a 1973 impuesto y recargo $ 25.952.
ALFREDO JONES. — Maldonado. — Expediente 5135|73 resolución de 19|VII|73, período 1971 a 1973, impuesto y recargo $ 25.952.
JULIO C. CARDIZO. — Maldonado. — Expediente 4095|73, resolución de 20|7|73, período 1962 a 1973, impuesto y recargo pesos 33.086.
JUAN DOLEM OLMOS. — Maldonado. — Expediente 4039|73, resolución de 16 de julio de 1973, período 1966 a 1973, impuesto y recargo $ 64.596.00.
JULIO ITALO FORTERELLA. — Maldonado. — Expediente 4080|73, resolución de 20 de julio de 1973, período 1962 a 1973, impuesto y recargo $ 33.086.
MIGUEL BACHINO. — Maldonado. — Expediente 4079|73, resolución de 20|7|73, período 1962 a 1973 impuesto y recargo pesos 33.086.
FCO. SALAZAR. — Maldonado. — Expediente 4077|73, resolución 20|7|73, período 1967 al 1973, impuesto y recargo $ 32.136.
CARLOS A. FOCHETTO FRANCIA. — Maldonado. — Expediente 4081|73, resolución 20|7|73, período 1962 a 1970 - 1972 a 1973, impuesto y recargo $ 31.166.
DANTE SILVERA SUAREZ. — Maldonado. — Expediente 4082|73, resolución 20 de julio de 1973, período 1962 a 1973, impuesto y recargo $ 33.086.
BRUNO D. IBARRA. — Maldonado. — Expediente 4084|73 resolución 20|7|73, período 1967 a 1973, impuesto y recargo pesos 32.136.
MIGUEL ALVAREZ LOPEZ. — Maldonado. — Expediente 4086|73, resolución de 20|7|73, período 1962 a 1973, impuesto y recargo $ 33.086.
NELSON HERRERA. — Maldonado. — Expediente 4087|73, resolución 20|7|73, período 1971 a 1973, impuesto y recargo $ 49.384.
WALTER A. OYENARD. — Maldonado. — Expediente 4088|73, resolución 20|7|73, período 1962 a 1973, impuesto y recargo pesos 33.086.
AMARANTO PAULETTE. — Maldonado. — Expediente 4089|73 resolución 20|7|73, período 1971 a 1973 impuesto y recargo pesos 25.952.
A. DE LEON DIAZ. — Maldonado. — Expediente 4090|73, resolución 20|7|73, período 1971 a 1973, impuesto y recargo pesos 25.953.
27) (C. C.) 1|pub. 33761 Dic.6-v.dic.6.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD", Reforma de Estatutos (Ficha D|424|73), se hace saber que ante esta oficina se presentó "BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD" solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Don Derek Wilfredo Julian, Notario Público con vecindad y ejercicio en la ciudad de Londres, Inglaterra, Traductor Oficial de los idiomas inglés y castellano;

Doy fe de que me he personado en el Registro de Sociedades de Inglaterra, ubicado en esta ciudad, y del cotejo que he practicado del expediente de la sociedad inglesa denominada "BANK OF LONDON & SOUTH AMERICA LIMITED" que figura en el mismo, y del libro impreso en inglés que se adjunta, resulta que éste contiene copia fiel del Acta de Constitución y de los Nuevos Estatutos vigentes de la mencionada sociedad que, juntamente con la Tabla "A", partes I y II del Apéndice I de la Ley de Sociedad de 1948, que también adjunta, incorporada a los estatutos a tenor de los artículos 1 y 2 de los mismos constituyen la reglamentación por la que se rige actualmente dicha sociedad: "BANK OF LONDON & SOUTH AMERICA LIMITED".

Asimismo la doy de que la documentación en lengua castellana que también se acompaña a las presentes es traducción fiel y exacta de sus respectivos textos originales en idioma inglés a que he hecho referencia anteriormente.

Y para que conste donde y como convenga y fuere necesario, doy la presente que firmo y sello en dicha Ciudad de Londres, hoy día ocho de junio de mil novecientos setenta y dos. — Derek W. Julian. — Hay un sello que dice: Notario Público, Londres.

República Oriental del Uruguay. — Ministerio de Relaciones Exteriores. — Departamento Consular. — Sección Legalizaciones. — Visto para la legalización de la firma del Canciller del Cdo., en Londres, Gran Bretaña, Robin Martin. — Montevideo, 28 de setiembre de 1972. — Actuación N.o 6.782. — Percibido pesos 4.568.00. — A. Ferrara. — Hay un sello que dice: Angel R. Ferrara, Secretario de Embajada. — Hay un sello que dice: Ministerio de Relaciones Exteriores. — Departamento Consular. — Sección Legalizaciones.

Acta de Constitución y nuevos estatutos

(Aprobados mediante Acuerdo Especial de la Sociedad tomado el día 26 de abril de 1972) de BANK OF LONDON & SOUTH AMERICA LIMITED, (Constituída el 27 setiembre de 1862).

Sociedad con Responsabilidad Limitada por acciones

Acta de constitución de BANK OF LONDON & SOUTH AMERICA LIMITED, alterada y ampliada por Acuerdo Especial aprobado y confirmado en Juntas Generales celebradas el 27 de febrero de 1920 y el 19 de marzo de 1920 respectivamente, y sancionadas mediante Orden del Alto Tribunal de Justicia, División Chancery, fechado el 13 de abril de 1920 y mediante Acuerdos Especiales aprobados el 29 de marzo de 1961 y el 11 de noviembre de 1968.

1. La denominación de la sociedad es "BANK OF LONDON & SOUTH AMERICA LIMITED".

2. La oficina registrada de la Sociedad se establecerá en Inglaterra.

3. Los objetos para los que se establece la sociedad son: Para llevar a cabo el negocio de banqueros en un Banco principal en Londres, y mediante Bancos, Sucursales Bancarias o Agencias, en aquellos otros lugares del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda y en Buenos Aires, Montevideo, y dondequiera que pueda determinarse oportunamente por los administradores y para tal propósito: A) Para recibir dinero en cuentas corrientes, o en concepto de depósito, para hacer adelantos sobre conocimientos de embarque, mercancías y otras garantías de cualquier clase que fuere, a aprobarse por el Consejo de Administración. Para negociar letras de cambio y pagarés. Para descontar letras de cambio y otros valores convertibles. Para emitir pagarés pagaderos al portador a petición. Para emitir Notas Circulares y Cartas de Crédito para todo el mundo o cualquier parte del mundo. Para efectuar adelantos sobre oro en pasta, valores, fondos y "Stocks" de cualquier clase, del gobierno, coloniales, extranjeros u otros y para negociar con ellos. Para facilitar servicios legítimos comerciales, para negociar, a comisión o de otra manera, acciones, "Stocks", obligaciones y compromisos de empresas a aprobarse por el Consejo de Administración y para hacer adelantos sobre ellos, para negociar préstamos para gobiernos, corporaciones y otros a autoridades inglesas, extranjeras o coloniales y, en general, para

efectuar transacciones monetarias de cualquier clase con todos o cualesquiera de tales gobiernos, corporaciones u otras autoridades y en general para llevar a cabo todos aquellos negocios que se lleven a cabo normalmente por establecimientos bancarios y para hacer todos aquellos asuntos y cosas que puedan parecer a los administradores incidentales o conducentes a dichos objetos; B) Para celebrar toda clase de arreglos con cualquier Gobiernos o autoridades supremas, municipales, locales, u otras, que puedan parecer que conducen a la obtención de los objetos de la sociedad o a cualquiera de ellos y para obtener de cualesquiera de tales gobiernos o autoridades cualesquier derechos, privilegios y concesiones que la sociedad pueda estimar deseables y para llevar a cabo, ejercitar y cumplir cualesquiera de tales arreglos, derechos, privilegios y concesiones; C) Para celebrar acuerdos de "Partnership" (asociación) o cualquier otro arreglo para reparto de beneficios, fusión, unión de intereses, cooperación, empresa común, concesión recíproca u otros, con cualquier persona, "partnership" o sociedad, cuando parezca que tales arreglos conducen a la obtención de cualquiera de los objetos de la sociedad; D) Para adquirir y asumir la totalidad o cualquier parte de los negocios, propiedades y responsabilidades de cualquier persona que lleve a cabo o esté autorizada a llevar a cabo negocios que la sociedad esté autorizada a emprender o que posea bienes idóneos a los fines de la sociedad o que pueden llevarse a cabo en conjunción con ellos o que sean capaces de conducirse de forma que directa o indirectamente beneficien a la sociedad; E) Para suscribir, tomar, comprar o de otra manera adquirir y tener acciones, "stok", obligaciones u otros valores de cualquier sociedad o de cualquier persona jurídica o asociación que tenga objetos en conjunto o en parte similares a los de la Sociedad o que lleve a cabo o esté autorizado a llevar a cabo cualquier negocios susceptibles de conducirse directa o indirectamente en beneficio de la Sociedad; F) Para pagar cualquier propiedad o derechos adquiridos por la Sociedad bien en metálico o acciones, con o sin derechos preferentes o diferidos en relación a dividendo o devolución de capital o de otra manera o mediante cualquier valores que la Sociedad tenga facultad para emitir o parte de una manera y parte de la otra, y en general en aquellos términos que la Sociedad pueda determinar; G) Para efectuar y obtener o para dar todas aquellas garantías e indemnidades, contra garantías o contra indemnidades que puedan parecer convenientes y para llevar a cabo toda clase de negocios de agencia; GG) Para obtener o tomar prestado o garantizar el pago de dinero en aquella manera y en aquellos términos que se estime conveniente; H) Para actuar y para asumir los deberes de albaceas de testamentos y "trustees" de testamentos o de "settlements" (acuerdos), para actuar como "trustee" de instrumentos públicos o documentos que garanticen obligaciones, "debenture stock" (obligaciones fraccionales) u otros valores emitidos por sociedades anónimas u otras, para actuar como "trustee" para instituciones de caridad y otras y en general para cumplimentar y hacerse cargo de "trusts" de todas clases (incluyendo el puesto de "custodian Trustee" definido por el "Public Trustee Act" de 1906), sin o con remuneración; I) Para asumir el puesto de liquidador, tesorero o censor y para llevar, para cualquier sociedad, Autoridad gubernamental, o cuerpo, cualquier registro relativo a cualquier "stocks" fondos, acciones u otros valores y para asumir cualesquier deberes en relación al registro de transferencias, emisión de certificados u otros; J) Para tomar o concurrir en la toma de aquellas medidas y procedimientos que puedan parecer convenientes para mantener y apoyar el buen crédito de la Sociedad y para obtener merecidamente la confianza del público y para evitar o aminorar perturbaciones financieras que puedan perjudicar a la Sociedad; K) Para promover cualquier sociedad o sociedades para los fines de adquirir todos o cualesquiera de los bienes y pasivo de esta Sociedad o para cualquier otro propósito que pueda parecer que directa o indirectamente beneficie a esta Sociedad y para tomar o adquirir acciones y valores de cualesquiera de tales sociedades, y para vender, retener, volver a emitir o de otra manera negociar con los mismos; L) En general para comprar, alquiler, permutar, arrendar, o de otra manera adquirir cualesquier bienes muebles o inmuebles y cualesquier derechos y privilegios que la Sociedad pueda estimar necesario o conveniente relativos a cualquiera de estos objetos o cuya adquisición pueda parecer susceptible de facilitar la realización de cualesquier valores tenidos por la Sociedad o para evitar o disminuir cualesquier pérdidas o responsabilidades que pudieran preverse; M) Para establecer y apoyar o para contribuir al establecimiento o apoyo de asociaciones, instituciones, "trusts", fondos o servicios que se estime que benefician a los empleados o ex-empleados de la Sociedad o de sus antecesores en el negocio, o a los parientes de tales empleados o ex-empleados o personas que de ellos dependan y para otorgar pensiones y ayudas y para efectuar contribuciones para el pago de pólizas de seguros y para suscribir o garantizar dinero para objetos de caridad o benevolencia o para cualquier objeto público general o útil; N) Para vender, mejorar, dirigir, desarrollar, permutar, arrendar, hipotecar, enajenar, hacer lucrativos o de manera tratar con todos los bienes y derechos de la Sociedad o cualquier parte de los mismos. Se declara expresamente por las presentes que los objetos que constan en cualquier subcláusula de este párrafo no quedarán limitados ni restringidos de ninguna manera por referencia o inferencia de los términos de cualquier otra subcláusula, sino que cada una de las subcláusulas se interpretará independientemente y que los objetos especificados en las mismas se considerarán objetos independientes de la Sociedad.

4. La responsabilidad de los accionistas es limitada; 5. El capital nominal de la Sociedad es (el día 26 de abril de 1972) £ 30.000.000 dividido en 30.000.000 de acciones £ 1 cada una, del cual £ 25.701.919 ha sido emitido y consiste en 25.701.919 acciones de £ 1 cada una, totalmente desembolsadas.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA POR ACCIONES

Acuerdo de Bank Of London y South América Limited

Aprobado el 26 de abril de 1972.

En Junta General Extraordinaria de la antes mencionada Sociedad celebrada el día 26 de abril de 1972, se aprobó debidamente como Acuerdo Especial, el siguiente Acuerdo:

Acuerdo. — Que las disposiciones contenidas en el documento presentado a la Junta y a fines de identificación firmado por el Presidente sean y por las presentes son adoptadas como los Estatutos de la Sociedad en sustitución y exclusión de todos los Estatutos existentes de la Sociedad (firmado) D. G. Mitchell, Presidente.

SOCIEDAD CON RESPONSABILIDAD LIMITADA POR ACCIONES

Nuevos Estatutos

(Adoptados por Acuerdo Especial de la Sociedad aprobado el 26 de abril de 1972).

De Bank Of London y South América Limited.

1. Con sujección a lo que más adelante se dispone, las disposiciones que se contienen o que son aplicables en virtud de la Parte II de la Tabla "A" del Primer Anexo a la Ley de Sociedades de 1948 (en adelante referida como "Parte II de la Tabla "A") se aplicarán a la Sociedad; 2. las disposiciones 24, 53, 75, 79, 84 (2), 84, (4), 113 y 136 de la Parte I de la Tabla "A" antes mencionada (en adelante referida como "Parte I de la Tabla "A") no se aplicarán a la Sociedad, pero las disposiciones que más adelante se contienen, juntamente con las restantes disposiciones de la Parte I de la Tabla "A" y las disposiciones de la Parte II de la Tabla "A" constituirán los estatutos de la Sociedad.

3. Los Administradores pueden ejercitar todas la facultades de la Sociedad para tomar dinero a préstamo e hipotecar y gravar su empresa, bienes y capital no exigido, y para emitir obligaciones y otros valores ya sean directamente o como garantía de cualquier deuda, responsabilidad u obligación de la Sociedad o de cualquier tercero.

4. A menos y hasta que se determine de otra manera por la Sociedad en Junta General, el número de Administradores no será inferior a dos ni superior a veinticinco.

5. Los tenedores de la mayoría del valor de las acciones emitidas que en su momento lo sean de la Sociedad pueden mediante escrito firmado por ellos, en cualquier momento, despedir a cualquier Administrador de su puesto y nombrar a otro Administrador en su lugar y, en la misma manera, nombrar a cualquier persona o personas como administrador o administradores adicionales de la sociedad, siempre entendido que no se exceda del máximo número de administradores permitido por la disposición 4 anterior.

6. Un administrador puede votar en relación a cualquier contrato o arreglo en el que esté interesado y puede ser contado en el quórum presente en cualquier reunión en la que se proponga o considera tal contrato o arreglo y, si votare, su voto será contado.

7. Los administradores, oportunamente y en cualquier momento, pueden disponer mediante consejos locales, apoderados o agencias, la dirección de los asuntos de la Sociedad en el extranjero, y pueden nombrar a cualquier personas como miembros de tales consejos locales o como apoderados o agentes, y pueden fijar su remuneración.

8. Los administradores pueden oportunamente y en cualquier momento nombrar a cualquier persona como administrador delegado o "administrador" auxiliar, para aquellos fines y con aquellas facultades, autorizaciones y discreciones (pero que no excedan de las que tengan los administradores) y por aquel periodo y en aquellos términos y con sujeción a aquellas condiciones que estimen convenientes. Cualquier administrador delegado o administrador auxiliar nombrado de esa manera no será un Administrador a los fines de estas disposiciones ni de la Ley

y no tendrá derecho a asistir ni a votar en las juntas del Consejo.

9. Un Administrador puede, oportunamente, mediante aviso por escrito a la Sociedad, nombrar a cualquier persona que sus co-administradores (si los hay) aprueben, para que actúe como su administrador suplente en cualquier reunión del consejo de la que el administrador esté ausente, y puede de la misma manera despedir de su puesto a cualquier persona nombrada de esa manera. Un administrador suplente nombrado de esa manera puede también ser despedido de su puesto mediante aviso por escrito a la Sociedad dado por los co-administradores del que le nombró. Un administrador suplente nombrado en virtud de esta disposición no tendrá derecho a remuneración alguna de la Sociedad, pero tendrá derecho, mientras mantenga su puesto, a recibir aviso de las juntas de administradores y a asistir y a votar en las mismas en lugar y en ausencia del administrador que le nombró.

10. Cada uno de los administradores u otros ejecutivos de la sociedad tendrá derecho a ser indemnizado del activo de la sociedad contra toda pérdida o responsabilidad que pueda sufrir o incurra en o acerca del desempeño de las obligaciones de su puesto o de otra manera en relación con las mismas, incluyendo cualquier responsabilidad en que incurra para defender cualesquier procedimientos, ya sean civiles o criminales, en los que se emita juicios a su favor o en los que se le absuelva, o en relación con cualquier solicitud en virtud de la Sección 448 de la Ley en la que se le libere por el Tribunal, y ningún director u otro ejecutivo será responsable de ninguna pérdida, daño o percance en que pueda incurrir la sociedad, en el desempeño de los deberes de su puesto o en relación a los mismos. Pero esta disposición tendrá solamente efecto en tanto en cuanto sus disposiciones no estén anuladas por la Sección 205 de la Ley.

11. La fijación del sello de la sociedad o cualquier instrumento será atestiguada por al menos un administrador y el secretario o secretario auxiliar, o un segundo administrador o aquella otra persona que los administradores puedan nombrar a tal fin.

Traducción. — N.o 2|414. — Al dorso de la declaración firmada en Londres el día ocho de junio de mil novecientos setenta y dos por el Escribano Público Derek Wilfred Julian figura lo siguiente:

Apostilla

(Convención de la Haya el 5 de octubre de 1961). — 1. País: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Este documento público; (2) ha sido firmado por D. W. Julián; 3. actuando en su capacidad de Escribano Público; 4. Contiene el sello del escribano Público mencionado. Certificado (5) en Londres (6) el 8 de junio de 1972; 7. Por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Commonwenith; 8. Número 40.907; 9. Sello: Ministerio de Relaciones Exteriores, Londres; 10. Firma: C. E. Burgin, por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores. Sigue legalización de la firma de C. E. Burgin de fecha 8 de junio de 1972, por el Consulado de la República Oriental del Uruguay en Londres. Hay un timbre de $ 10 Urug. Servicio Consular Debidamente inutilizado.

Declaro que lo que antecede es traducción fiel y exacta al Idioma Castellano del documento escrito en Idioma Inglés, adjunto. — Montevideo, julio 21 de 1972. — R. L. Mansilla. — Hay un sello que dice: R. L. Mansilla.

Testimonio: Señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Carlos Angulo Ruiz, por BANCO de LONDRES Y AMERICA DEL SUD, según Poder que se acompaña, y con domicilio a los efectos de esta gestión en Plaza Independencia 717, al señor Juez dice: I) Como surge de la documentación presentada, BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD, procedió a reformar sus estatutos sociales; II) Conforme a lo dispuesto por el artículo 411 de la ley N.o 13.892, dicha reforma fue aprobada por resolución del Poder Ejecutivo, con previos dictámenes de la Inspección General de Hacienda, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, el Banco Central del Uruguay, y Fiscal de Gobierno de Segundo Turno; III) Los extremos precedentemente invocados, surgen de la copia testimoniada que se adjunta, expedida por el Ministerio de Economía y Finanzas; IV) Conforme a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, corresponde la inscripción de esta reforma de estatutos, en el Registro Público y General de Comercio, y su publicación en el "Diario Oficial" y en otro periódico de esta capital, todo lo cual, de acuerdo con la Ley, debe ser dispuesto por el señor Juez.

Por lo expuesto, al señor Juez solicita: I) Lo tenga por presentado y constituído el domicilio; II) Que previo informe del Ministerio Público, y liquidación y pago de tributos, se sirva ordenar la pertinente inscripción en el Registro Público y General de Comercio, y las publicaciones legales; III) Fecho, se devuelva la documentación presentada, la que podrá ser retirada por el señor Milton Sans, quien también queda facultado para continuar este trámite, y notificarse de lo actuado. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Carlos Angulo Ruiz. — Hay un sello que dice: Carlos Angulo Ruiz, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada. — 29 de octubre de 1973.

Visto. N.o 6.057. — Sr. Juez: Sin observaciones. — Montevideo. 30 de octubre de 1973. — A. J. Baccino.

12.186. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1973.

Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción en el Registro Público de Comercio, de la Reforma de Estatutos del Banco de Londres y América del Sud, y háganse las publicaciones de ley. Expídase testimonio de lo actuado y remítase al Registro Público y General de Comercio. Hágase saber a la Inspección General de Hacienda el texto de la presente resolución así como la fecha de la notificación a los interesados. Y previa liquidación y pago de tributos, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese (honorarios $ 80.000.00). — Schiaffino. — María Emilia Gleiss.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas uno y vuelta, dos, y dos vuelta de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD, "Reforma de Estatutos" (Ficha D|424|73), haciéndose constar que la providencia número doce mil ciento ochenta y seis del primero de noviembre de mil novecientos setenta y tres, precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el siete de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — María Emilia Gleiss. — Hay un sello que dice: María Emilia Gleiss, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. — Presentado hoy quince de noviembre de mil novecientos setenta y tres a las 16 y 10 horas e inscripta en este Registro con el N.o 200 al F.o 998 el L.o N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. Un sello que dice Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 21 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

$ 290.889.00. — 1|pub. — 22993.

C.I.R. S. A.

Bulevar Artigas 2879

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: C.I.R. SOCIEDAD ANONIMA. "Reforma de estatutos" (Ficha C|538|73) se hace saber que ante esta oficina se presentó C. I. R. SOCIEDAD ANONIMA. solicitando la inscripción de la Reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Vicente Cremanti Casás, Escribano, certifico: que el 15 de mayo de 1973, en su local social de Bulevar Artigas N.o 2879 de esta ciudad, se reunió la asamblea general extraordinaria de C.I.R. SOCIEDAD ANONIMA convocada por el Directorio mediante publicaciones en el "Diario Oficial", "El Día" y "Acción" y con la presencia de accionistas que representaban un capital de $ 38:930.300.00 (treinta y ocho millones novecientos treinta mil trescientos pesos) de acciones de la serie "C", o sea un 41,85 o|o del total integrado de las series "A" y "C". en cumplimiento de los requisitos establecidos por los estatutos sociales. y con derecho a 80 votos; la asamblea resolvió, por unanimidad, reformar los estatutos sociales que quedaron redactados en la siguiente forma:

CAPITULO I

Artículo 1.o Los estatutos de la SOCIEDAD ANONIMA "C.I.R." (Construcciones, Industrias, Representaciones), que funciona en Montevideo desde el 1.o de julio de 1940, inscriptos con el N.o 24, libro 15. folios 173 a 188 de "Estatutos, Poderes, etc." del Registro Público y General de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, y sus modificaciones inscriptas con el N.o 34, libro 30. folios 270v. y siguientes; con el N.o 27, libro N.o 1, folio 214; con el N.o 189 libro N.o 1, folio 1258. libro N.o 1, folio 1698; con el número 474, libro N.o 1. folio 3122; con el N.o 716, libro 2, folio 3757; con el número 370, libro N.o 2, folio 1720 y con el número 175, libro N.o 1, folio 955, de "Estatutos, Poderes, etc.", de dicho Registro Público y General de Comercio, quedan modificados en la forma que establecen las disposiciones siguientes:

Nombre, domicilio y duración

Artículo 2.o La sociedad usará en todos sus actos y contratos, las siglas "C.I.R.", seguidas de la abreviatura "SOC. ANON." Tendrá su domicilio legal en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el país o en el extranjero. Durará cincuenta años a partir del 15 de mayo de 1973.

CAPITULO II

Objeto

Artículo 3.o El objeto de la sociedad es la fabricación, importación, exportación y venta de todo artículo que se relacione con la industria metalúrgica; la construcción, suministro e instalación de plantas industriales; la representación de sociedades extranjeras; la integración de capital de otras sociedades anónimas; y cualquier actividad industrial o comercial que tenga conexión o sea complementaria o conveniente para el cumplimiento de los objetos principales indicados en este artículo.

CAPITULO III

Capital y acciones

Artículo 4.o El capital autorizado de la sociedad será de quinientos millones de pesos. Estará representado por cinco millones de acciones de cien pesos, pudiendo emitirse títulos que representen varias acciones. El capital estará dividido en tres series de acciones con las siguientes características: I) Acciones Ordinarias al Portador serie "C" por un valor de pesos 340:000.000 (trescientos cuarenta millones); II) Acciones Preferidas al Portador serie "D" por un valor de pesos 50:000.000 (cincuenta millones de pesos); III) Acciones de Trabajo Nominativas serie "E" por un valor de $ 110:000.000 (ciento diez millones de pesos) destinadas principalmente a ser adquiridas por el personal con la finalidad de asociarlo a la empresa. El Directorio reglamentará tal adquisición. Las emisiones de acciones series "D" y "E" dentro del capital autorizado las resolverá el Directorio a medida que lo requieran las necesidades de la empresa. Las emisiones de las acciones serie "C" serán igualmente resueltas por el Directorio por sí solo cuando se trate de acciones a emitir para el pago de dividendos. Fuera de tal caso la resolución deberá ser autorizada por la asamblea de accionistas. Si la emisión no supera el 20 por ciento del total integrado de la serie "C" la asamblea lo resolverá por mayoría simple. En los demás casos la asamblea deberá contar con la mayoría prevista en el artículo 6.o. Las acciones serán firmadas por el Presidente y el Secretario del Directorio o por las personas designadas a tal fin por el Directorio.

Art. 5.o Las acciones de la serie "E" podrán ser rescatadas en cualquier momento y a elección del Directorio mediante el pago de su valor escrito; a) en dinero; o b) su canje en acciones de la serie "D" por igual valor nominal. Las acciones nominativas "E" podrán ser transferidas solamente a la sociedad "C.I.R." o a otros miembros del personal mediante autorización escrita del Directorio. Tal autorización escrita deberá constar en el dorso de la acción. Las acciones rescatadas o reembolsadas, en general, podrán ser recolocadas hasta dentro de los cuatro años.

Pérdida de acciones. En caso de pérdida, sustracción o destrucción de acciones o certificados provisorios, el interesado deberá dar cuenta de inmediato al Directorio por escrito. Este, de inmediato, ordenará la información que estime necesaria y dispondrá la publicación de avisos en el "Diario Oficial" y otro diario de la capital, así como en los que solicitare el interesado durante el término mínimo de diez días. Vencido el mismo o el que se hubiere fijado en los avisos, sin que se hubiere formalizado oposición, se resolverá la caducidad del documento originario y se expedirá un "duplicado" que se entregará a la persona que figure en los registros de la empresa si fueren nominativas o del que justifique fehacientemente su propiedad de ser al portador, quedando a cargo exclusivo del interesado las responsabilidades que pudieren existir respecto a un tercero. Todos los gastos que demande el procedimiento serán de cuenta del interesado solicitante. El Directorio en casos como los previstos podrá disponer la retención de los dividendos de las acciones dadas en "duplicado" por un tiempo prudencial a fin de constatar la no comparescencia de las acciones dadas por caducadas. Los rescates de acciones previstos en este estatuto, cuando fueren efectuados en dinero, deben hacerse con fondos de reserva o utilidades acumuladas.

Art. 6.o Los tenedores de acciones ordinarias serie "C" tendrán preferencia para suscribir acciones "C" de las nuevas emisiones, en proporción a sus respectivos capitales. Sin embargo la asamblea, con el voto conforme de tenedores de acciones de la serie "C" que represente el 51 o/o del total integrado de ellas, podrá autorizar al Directorio a vender acciones ordinarias a terceros al tipo que fije la misma asamblea.

Art. 7.o La propiedad, tenencia o representación de un tres por mil de las acciones integradas serie "C" en poder de los accionistas al momento de la Asamblea, da el derecho a un voto en todas las Asambleas, con la limitación que determina el artículo 420 del Código de Comercio. Las acciones de las series "E" y "D" no tienen derecho a voto, lo que se hará constar en forma visible en las acciones a emitirse. Varios accionistas que posean individualmente menos de las cantidades requeridas en este artículo para tener derecho a un voto, podrán reunir sus acciones hasta alcanzar esa suma y votar por intermedio de un delegado.

CAPITULO IV

Dirección y Administración

Del Directorio

Artículo 8.o La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, y de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

Art. 9.o El Directorio se compondrá de cuatro titulares y cuatro suplentes elegidos todos los años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La designación de Directorio se hará por la Asamblea Ordinaria, en lista completa, a mayoría de votos, ocupando la Presidencia el candidato que figure en el primer puesto. Las listas se inscribirán en la Administración de la Sociedad hasta antes de cuatro días hábiles de la fecha de la Asamblea. El Secretario, será elegido por el propio Directorio. El Directorio sesionará con la presencia de todos sus miembros salvo que la Asamblea decidiere fijar un quórum de asistencia distinto. En caso de vacancia definitiva, temporal o de simple inasistencia, el Directorio elegirá al suplente que sustituya al ausente o impedido, fijando a aquel su remuneración al final del ejercicio; si el ausente o impedido es el Presidente, la Presidencia interina será ejercida por el candidato que haya figurado en el 2.o puesto y si éste estuviera ausente o impedido, por el que haya figurado en el 3er. puesto. En todos los casos los miembros del Directorio continuarán en sus funciones hasta que tomen posesión de sus cargos los nuevos electos. El actual Directorio con sus titulares y suplentes, cesará en la fecha de la más próxima Asamblea Ordinaria.

Art. 10. La Asamblea podrá resolver en cualquier momento que el número de Directores se eleve a cinco o seis, eligiéndose por la misma el o los miembros restantes y el mismo número de suplentes, hasta el final del mandato del Directorio que esté actuando en esta oportunidad.

Art. 11. Para ser Director titular se necesita poseer $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos) de acciones de la serie "C". La Asamblea, por unanimidad y por razones fundadas, puede autorizar la integración del Directorio con una persona que no reúna esas condiciones. Los suplentes que sustituyan temporalmente a los titulares están exonerados de esa obligación. Las acciones exigidas para ser Director quedarán depositadas a la orden de la Sociedad. Todas las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto.

Art. 12. El Directorio tiene la dirección y administración de todos los negocios sociales sin más limitación que las que expresamente se establezcan en estos estatutos. Podrá, en consecuencia, sin que esta enumeración sea taxativa, adquirir, enajenar, permutar, cobrar, transar, adjudicar en pago, hipotecar, prendar, caucionar y gravar en cualquier forma bienes inmuebles o muebles, corporales o incorporales, y en general, otorgar cualquier contrato que se refiera a los fines de la Sociedad; dar y tomar dinero en préstamo, girar contra fondos en descubierto, en cuenta corriente, o en cualquier otra forma, librar, aceptar, avalar y endosar letras, vales, conformes y pagarés, y en general otorgar cualquier operación bancaria que se refiera a aquellos mismos fines; proponer a la Asamblea la distribución de dividendos, forma y época de pago, y los fondos de reservas; fijar las participaciones de los obreros y empleados y la remuneración de los suplentes que sustituyen temporalmente en el Directorio a los titulares impedidos, fijar y reglamentar las bonificaciones a los consumidores; representar a la Sociedad en juicio o ante cualquier autoridad o particular, con todas las facultades a que se refiere el Art. 160 del C. de P.; reglamentar la emisión de acciones y disponer y reglamentar la de obligaciones; conceder préstamos a su personal para la adquisición de acciones serie "E" de trabajo a intereses inferiores a los de plaza con la finalidad de estimular su asociación a la Empresa; y delegar en el Presidente o en cualquiera de sus miembros; o en un tercero, todas o parte de sus facultades.

Art. 13. El Presidente del Directorio y otro cualquiera de sus miembros actuando conjuntamente, ejercerán la representación legal de la Sociedad, en nombre del Directorio. En caso de ausencia o impedimento del Presidente hará sus veces el Presidente interino elegido conforme al artículo 9.o. El Directorio podrá conferir poderes generales o especiales y los ya conferidos subsistirán en toda su fuerza y vigor hasta tanto no sean revocados por otro acto del Directorio. Por unanimidad de todos sus integrantes el Directorio podrá modificar, cuando lo crea conveniente, la forma de representación.

De las Asambleas

Artículo 14. La Asamblea Ordinaria se convocará todos los años, para realizarse dentro de los cinco meses de vencido el ejercicio económico. Le corresponde considerar la memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias, y distribución de utilidades que presente el Directorio, y resolver sobre ellos; fijar la remuneración que corresponda a los di-

rectores que desempeñan funciones administrativas, sin perjuicio de su remuneración como directores, y la de los directores que elija en la eventualidad, prevista en el artículo 10; elegir Directorio; considerar y resolver cualquier otro asunto incluído en el orden del día por el Directorio. Las actas de la Asamblea serán firmadas por los Directores presentes y dos accionistas designados por la Asamblea.

Art. 15. Para la celebración de la Asamblea se publicará un aviso de convocatoria durante dos días en tres diarios, uno de ellos el "Diario Oficial" y dos a elección del Directorio entre los de mayor circulación, con inserción del "Orden del Día".

La Asamblea se realizará no antes de quince días de la última publicación. Se constituirá con la presencia de accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado de la serie "C". Transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria sin haberse logrado quórum, la Asamblea se constituirá con la concurrencia de tenedores de acciones de la serie "C", que representa el 15 o|o del total integrado de estas acciones. Los accionistas que deseen formar parte en la Asamblea inscribirán sus acciones, o un certificado de custodia, bancario, expedido especialmente para este acto, con arreglo al Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943, hasta cinco días hábiles antes de la fecha de la reunión de la Asamblea. En el recibo que expida la Administración se hará constar el número de votos a que tendrá derecho el accionista. La Asamblea será presidida por el Presidente del Directorio, o, en su ausencia, quien lo sustituya de acuerdo a lo establecido en el artículo 9.o. Los accionistas no asistentes podrán hacerse representar por mandatario constituído por carta poder, con las limitaciones establecidas en el Art. 1.o, párrafo 2.o del decreto del 16 de julio de 1943. Las resoluciones de la Asamblea, salvo en los casos de los Artículos 4.o (penúltimo inciso), 6.o y 20 se tomarán por mayoría de votos presentes, inclusо en las que se refieran a los asuntos previstos por la ley del 19 de julio de 1909, sin perjuicio del derecho de receso si correspondiere.

Art. 16. Las Asambleas Extraordinarias se celebrarán cuando lo resuelva el Directorio, por sí, o por pedido de accionistas de la serie "C" que representen el 15 o|o del capital integrado de esa serie, debiéndose en este segundo caso, celebrar la Asamblea dentro de los 45 días de formulado el pedido. El funcionamiento de las Asambleas Extraordinarias se rige por las mismas disposiciones establecidas por las Asambleas Ordinarias. La Asamblea de accionistas, ordinaria o extraordinaria, cuando así lo resolviere o cuando la ley lo ordene, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que la misma Asamblea establezca.

CAPITULO V

De los beneficios

Artículo 17. El ejercicio económico de la empresa empezará el 1.o de enero y terminará el 31 de diciembre. El Directorio podrá modificar las fechas, realizando los trámites de notificación a las oficinas administrativas o impositivas.

Art. 18. Las utilidades se repartirán en la siguiente forma: a) El 16 o|o para el Directorio cuando éste se componga de cuatro miembros, el 18 o|o cuando se componga de cinco y el 20 o|o cuando se componga de seis miembros, distribuído en partes iguales; b) Un primer dividendo preferencial no acumulativo del 7 o|o a las acciones de la serie "D"; un primer dividendo hasta el 7 o|o a las acciones de las series "C" y "E"; un segundo dividendo a las acciones de todas las series hasta el límite que proponga el Directorio, pero para este segundo dividendo cada tres acciones de la serie "D" se contarán como dos acciones de las series "C" y "E"; c) Los fondos de reserva que proponga el Directorio, no pudiéndose votar fondos de reserva sino después de haberse acreditado el primer dividendo a los accionistas de la serie "D"; d) Un porcentaje en dinero o en acciones de las series "D" y|o "E" a la par a distribuirse —si el Directorio lo estima conveniente— a obreros y empleados que se hayan distinguido por su labor en el año, y|o a personas jurídicas o entidades integradas total o parcialmente por su personal pudiendo atribuirse en todos los casos ya sea en propiedad plena o con desmembramiento de dominio puro o bajo condición, según lo disponga y reglamente el Directorio.

Art. 19. Los dividendos pueden pagarse —según lo resuelva el Directorio— total o parcialmente en dinero o en acciones de la serie "C" y|o "D" para los accionistas de la serie "C", en dinero o en acciones serie "D" a los accionistas de la serie "D", en dinero o en acciones serie "E" y|o "D" a los accionistas de la serie "E"; pero cualquier accionista en cualquier caso tiene derecho a percibir el dividendo en dinero. El pago en acciones se podrá hacer siempre que con ello no se sobrepase el capital autorizado.

Art. 20. Las acciones de la serie "C" podrán ser transformadas totalmente en acciones nominativas, conservando sus restantes características, mediante resolución de la Asamblea en que esté representado y conforme el 51 o|o de la totalidad de las acciones "C" integradas. En igual forma se procederá si una Asamblea con las mismas mayorías e integración resolviera la nominatividad de las acciones de la serie "D". Dichas Asambleas reglamentarán la forma de efectuar la transferencia, los plazos y las demás previsiones para su cumplimiento efectivo.

CAPITULO VI

Disposiciones Transitorias

Artículo 21. Las acciones Ordinarias al Portador serie "A" en circulación, emitidas por un monto de $ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos) valor nominal serán canjeadas o transformadas por igual valor nominal de acciones Ordinarias al Portador serie "C"; las acciones Preferidas Nominativas que constituían la serie "B" por un valor de $ 10:000.000 (diez millones de pesos) y de cuyo monto se han emitido e integrado $ 3:039.300 (tres millones treinta y nueve mil trescientos pesos) valor nominal serán canjeadas por igual valor nominal de acciones Preferidas al Portador serie "D". Para hacer efectivo dichos canjes o transformaciones se hará una publicación en el "Diario Oficial" convocando a los accionistas a concurrir a las oficinas de la Sociedad. El Directorio queda facultado para reglamentar la forma y condiciones de la referida transformación.

Art. 22. Las acciones de la serie "D" emitidas antes de 1964 que aún no hayan sido transformadas al portador, y las acciones series "A" y "B" que no se presenten para su transformación en acciones serie "C" y "D" respectivamente, continuarán rigiéndose por las normas de las anteriores disposiciones estatutarias, hasta su transformación.

Art. 23. Se concede al Directorio la autorización prevista por el artículo 400 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970 y artículo 1.o del Decreto 530 970 y referida al canje de acciones de la sociedad.

Art. 24. Se designa a dos Directores cualesquiera de la Sociedad que actuarán conjuntamente entre sí, o al Dr. Carlos E. Payssé, para que realicen todos los trámites necesarios para la aprobación, inscripción y publicación de esta reforma y acepten o rechacen las observaciones adicionales, supresiones o modificaciones que pudieran exigir o sugerir las autoridades judiciales o administrativas intervinientes. Todo lo cual resulta del acta N.o 44 que luce de fojas 39 a 56 del libro de Actas de Asamblea anotado en el Registro Público y General de Comercio el 6 de febrero de 1968, con el N.o 598, al F.o 152, del L.o 18. Hago constar que los representantes de los accionistas no eran directores, administradores, empleados o síndicos de la sociedad.

En fe de ello, para C. I. R. SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de julio de mil novecientos setenta y tres, en seis sellados de cien pesos cada uno, de la serie A Números 731133, 731134, 731135, 731136, 731137 y 731138. — Hay un signo notarial. — Vicente Cremati Casás. — Hay un sello que dice: — Vicente Cremanti Casás, Escribano.

Testimonio. — Exp. 375|73. — Sexto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Señor Juez: Opina esta Inspección General que solamente por la vía de la reforma estatutaria la asamblea de accionistas podrá alterar el régimen de quórum establecido en el artículo 9.o para sesionar el Directorio. — (Art. 406 del Código de Comercio). — Además corresponde justificar fehacientemente si se efectuaron las publicaciones de convocatoria para la asamblea de accionistas que aprobó la reforma aludida de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales. — Jefe de División. — U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Insp. Ayudante, Heber Núñez. — Heber Núñez. — V.o Bo — El Inspector General de Hacienda Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Alberto Cruce Roel, Escribano, Certifico: Que en los periódicos "El Día", "Acción" y "Diario Oficial" salió publicado durante los días 12 y 13 de abril de 1973, el siguiente aviso: C. I. R. SOCIEDAD ANONIMA. — Asamblea General Extraordinaria. — Se convoca a los señores accionistas de C. I. R. SOCIEDAD ANONIMA", para la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 15 de mayo de 1973, a las 11.30 horas en nuestro local social, Bvar. Artigas 2879, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.o) Reforma de los Estatutos Sociales; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. La Asamblea se constituirá con la presencia de accionistas que representen el treinta por ciento del capital integrado de las acciones Series "A" y "C". Transcurrida media hora de la fijada sin haberse logrado quórum, la asamblea quedará constituída con los asistentes, siempre que hayan concurrido tenedores de acciones de las series "A" y "C" que representen el quince por ciento del total integrado de estas acciones. Los accionistas que deseen formar parte en la Asamblea, deben inscribir sus acciones o certificados bancarios, hasta cinco días antes de la fecha de reunión. — El Directorio".

En fe de ello, a solicitud de C. I. R. SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de setiembre de mil novecientos setenta y tres, en un sellado de $ 20.00 de la Serie B, N.o 1043284. — Hay un sig-

no notarial. — Alberto Cruce Roel. — Hay un sello que dice: Alberto Cruce Roel, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Carlos Payssé, por C. I. R. SOCIEDAD ANONIMA, según personería ya acreditada, en el expediente de reforma estatutaria (Ficha 538|73), al señor Juez, Digo: Que vengo a evacuar el traslado de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, a cuyos efectos el señor Juez se servirá tener presente: 1.o) Que se toma en consideración la observación formulada por la Inspección de Hacienda, entendiéndose que puede ser la jurídicamente correspondiente de producirse el caso previsto. Pero cabe precisar que el citado artículo 9.o de cuya redacción surge la observación de la Inspección de Hacienda, no ha sido objeto de modificación en la presente reforma y su texto fue aprobado por resolución judicial de fecha 14 de setiembre de 1967, según surge de los antecedentes agregados al escrito inicial. No obstante lo cual, la Empresa tendrá presente lo expresado por la Inspección de Hacienda, en el futuro; 2.o) Adjunto, además, certificado notarial que justifica haberse efectuado las publicaciones de convocatoria para la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que aprobó la presente reforma estatutaria, todo ello de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 del Estatuto Social; 3.o) Se tenga presente que el compareciente se encuentra expresamente habilitado para evacuar las observaciones formuladas, según lo dispuesto por el artículo 24 de texto del estatuto social aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de C. I. R. SOCIEDAD ANONIMA, reunida en Montevideo, el 15 de mayo de 1973, y según consta en el certificado notarial expedido por el Escribano Vivente Cremanti Casás y presentado con el escrito inicial. Por lo expuesto al señor Juez solicito: Tenga por evacuado el traslado conferido, remitiendo, sin otro trámite, estos obrados a la Inspección General de Hacienda, a sus efectos. — C. Payssé Cash. — C. Payssé Cash, Abogado.

Exp. 497|73. — Sexto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de octubre de 1973. — Señor Juez: En el entendido de que C. I. R. SOCIEDAD ANONIMA, al tener presente la observación formulada por esta Inspección General, aplicará en la práctica dicho criterio, procediendo a la reforma estatutaria toda vez que se decida variar el quórum establecido estatutariamente para sesionar el directorio, no existen objeciones que formular al proyecto de reforma del estatuto sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 15 de mayo de 1973, según certificado notarial glosado a fojas 113|118. — Jefe de División. — U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga, — Ayudante Inspector, Heber Núñez. — Heber Núñez. — Vo. Bo.: El Inspector General de Hacienda, Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Entrada 25 de octubre de 1973. Salida 26 de octubre de 1973. — Visto número 5943. — Señor Juez: La Fiscalía, concuerda con lo expresado precedentemente por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 25 octubre de 1973. — A. J. Baccino: Hay un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

8174. — Montevideo, 29 de octubre de 1973. — Vistos: Apruébase la reforma de estatutos de C. I. R. SOCIEDAD ANONIMA, a que se refiere el Certificado de fs. 113|118. En consecuencia, previa liquidación y pago de los tributos (honorarios fictos $ 50.000.00), inscríbase y publíquese en la forma de ley. — Expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. — Leites. — María Inés Muniz Llano.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas ciento treinta y dos, ciento treinta y tres, ciento treinta y cuatro y vuelta, ciento treinta y seis y ciento treinta y seis vuelta de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: C. I. R. SOCIEDAD ANONIMA. "Reforma de estatutos (Ficha C|538|73), haciéndose constar que la providencia número seis mil ciento setenta y cuatro del veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el día treinta de octubre de mil novecientos setenta y tres.

En fe de ello de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y tres. — María Inés Muniz Llano. — Un sello dice: María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy quince de noviembre de mil novecientos setenta y tres a las 16 y 5' horas e inscripta en este Registro con el N.o 199 al F.o 989 v. del L.o N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

$ 3:709.050.00 — 1|pub. — 22994.

UNITED ARTISTS OF URUGUAY INC.
Sucursal Uruguay)

(Inscripción N.o 34.543)

Paraguay 1479

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Activo Corriente:

Caja y Bancos	130:797.260
Cuentas a Cobrar	19:523.294
	150:320.554

Activo Fijo:

Edificio - Costo	7:907.548
Muebles y Ut. - Costo ..	8:439.771
	16:347.319
Edificio - Amortiz.	(307.502)
Muebles y Ut. - Amortiz.	(1:726.640)
	14:313.177

Activo Transitorio:

Cargos Diferidos	141.853
	164:775.584

Pasivo —

Pasivo Exigible:

Cuentas a Pagar	80:199.805
Impuestos a Pagar	1:874.638
Compañías Afiliadas ...	88:878.343
	170:952.786

Patrimonial:

Capital asignado	27.200
Pérdidas del Ejercicio..	(6:204.402)
	(6:177.202)
	164:775.584

Estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972

Haber —

Alquiler de películas	199:447.974
Alquiler otras	117.550
Otros ingresos	14.745
	199:580.269

Debe —

Participación de productores	166:238.638
Costo de accesorios	1:128.296
Controles	1:158.965
Sueldos	19:958.024
Mantenimiento y reparaciones	508.519
Gastos varios	16:044.455
Impuestos, excepto sobre la renta	539.525
Amortizaciones	208.249
	205:784.671
Pérdida del ejercicio 1972	6:204.402

Las pérdidas pasan a Casa Matriz.

No se realiza asamblea por ser sucursal de compañía extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 20 y 21 del Copiador, certificado el 3 de noviembre de 1956 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 6.254 a fojas 483 del libro 3.

$ 24.000. — 1|pub. — 8450.

GRAFIR S. A.

(Inscripción N.o 52.671)

Rincón 682, Esc. 28

Balance general al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	18.135.08
Gastos constitución	"	5.500.00
Suscriptores acciones	"	60.000.00
Pérdidas y ganancias	"	2.664.92
	$	86.300.00

Pasivo —

Impuestos a pagar	$	5.200.00
Amort. gastos const. (fondos)	"	1.100.00
Capital suscripto	"	60.000.00
Capital integrado	"	20.000.00
	$	86.300.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	5.200.00
Intereses	"	5.083.76
Gastos generales	"	1.100.00
	$	11.383.76

Ganancias —

Mercaderías	$	9.007.54
Pérdidas del ejercicio	"	2.376.22
	$	11.383.76

Las Pérdidas pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios Nros. 7 y 8 del Libro anotado con el N.o 10.206 al Folio 632 del Libro N.o 70 con fecha 15 de noviembre ed 1961.

$ 16.000. — 1|pub. — 8608.

GRAFIR S. A.

(Inscripción N.o 52.571)

Rincón 682, Esc. 22

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	9.854.08
Gastos de constitución	"	5.500.00
Suscriptores de acciones	"	60.000.00
Pérdidas y ganancias	"	5.745.92
	$	81.100.00

Pasivo —

Amortizac. gastos constitución	$	1.100.00
Capital integrado	"	20.000.00
Capital suscripto	"	60.000.00
	$	81.100.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Gastos generales		69.00
Impuestos		3.012.00
	$	3.081.00

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	$	3.081.00
	$	3.081.00

Las pérdidas pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 31 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 y 10 del libro anotado con el N.o 10.206 al folio 632 del libro N.o 70 con fecha 15 de noviembre de 1961.

$ 16.000 — 1|pub. — 8609.

GRAFIR S. A.

(Inscripción N.o 52.571)

Rincón 682, Esc. 22

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	9.854.08
Gastos de constitución	"	5.500.00
Suscriptores de acciones	"	60.000.00
Pérdidas y ganancias	"	6.007.92
	$	81.362.00

Pasivo —

Impuestos a pagar	$	262.00
Amortizac. gastos constitución	"	1.100.00
Capital suscripto	"	60.000.00
Capital integrado	"	20.000.00
	$	81.362.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	262.00
	$	262.00

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	$	262.00
	$	262.00

Las pérdidas pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 31 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 y 12 del libro anotado con el N.o 10.206 al folio 632 del libro N.o 70 con fecha 15 de noviembre de 1961.

$ 14.000 — 1|pub. — 8610.

GRAFIR S. A.

(Inscripción N.o 52.571)

Rincón 682 (Esc. 22)

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	9.167.40
Gastos de Constitución	"	5.500.00
Banco Popular Cta. Cte.	"	749.897.14
Suscriptores de Acciones	"	60.000.00
		824.564.54

Pasivo —

Cuentas a Pagar		9.747.6[illegible]
Impuestos a Pagar		262.00
Cuentas Corrientes		611.985.83
Amortiz. Gtos. Const.	"	1.100.00
Capital Integrado	"	20.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	41.469.05
Capital Suscripto		60.000.00
	$	824.564.54

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	166.466.02
Utilidades del Ejercicio	"	47.476.97
	$	213.942.99

Ganancias —

Mercaderías	$	213.942.99

Las ganancias pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 31 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 13 y 14 del Libro anotados con el N.o 10.206 al F.o 632 del Libro N.o 70 con fecha 15 de noviembre de 1961.

$ 16.000. — 1|pub. — 8611.

LA OPERA S. A.

(Inscripción N.o 28.221)

Juan Carlos Gómez 1332

Balance general al 31 de enero de 1972

Activo —

Caja y Bancos	$	11:985.070.00
Fondos varios	"	3:208.330.00
Mercadería	"	161:447.941.00
Valores	"	35.200.00
Varias cuentas deudoras	"	69:463.095.00
Impuesto Ventas y Servicios	"	6:280.020.00
Inmuebles	"	3:010.322.00
Instalaciones M. y útiles	"	26:292.691.00
Vehículos de servicio	"	2.00
Gastos de constitución	"	27.000.00
Marcas registradas	"	6.00
	$	281:749.677.00

Pasivo —

Varias cuentas acreedoras	$	131:634.455.00
Impuestos y leyes sociales	"	36:822.343.00
Varios acreedores fiscales	"	37:034.909.00
Capital integrado	"	21:400.000.00
Reservas ordinarias	"	3:792.016.00
Reservas capital circulante	"	7:039.294.00
Beneficios acumulados	"	15:599.299.00
Fondo de Previsión Social	"	4:000.000.00
Utilidad ejercicio 71-72	"	24:427.361.00
	$	281:749.677.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1972

Pérdidas —

Sueldos y comisiones	$	40:969.122.00
Leyes sociales	"	22:043.058.00
Impuestos	"	39:814.259.00
Propaganda	"	12:879.909.00
Alquileres	"	4:475.174.00
Donaciones	"	431.865.00
Gastos s/compras	"	703.235.00
Amortizaciones	"	720.080.00
Deudores incobrables	"	456.885.00
Gastos financiación	"	34:924.270.00
Gastos generales	"	17:008.190.00
Seguros	"	2:506.163.00
Utilidades ejercicio 71|72	"	24:427.361.00
	$	201:359.571.00

Ganancias —

Mercaderías	$	200:614.405.00
Varios	"	293.189.00
Bonificaciones fiscales	"	451.977.00
	$	201:359.571.00

Proyecto del destino a darse a las utilidades correspondientes a los ejercicios finiquitados el 31 de enero de 1970, 31 de enero de 1971 y 31 de enero de 1972.

Utilidades —

Remanente anterior	$	824.102.00
Ejercicio 31-1-70	"	5:687.462.00
Ejercicio 31-1-71	"	9:087.735.00
Ejercicio 31-1-72	"	24:427.361.00
	$	40:026.660.00
A fondo de reserva legal	$	2:000.000.00
A fondo de previsión social	"	4:000.000.00
A accionistas	"	34:000.000.00
A cuenta nueva	"	26.660.00
	$	40:026.660.00

No han sido sometidos a la consideración de la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas N.o 17 al N.o 19 del Libro Copiador de Inventarios anotado con el N.o 6.023, folio N.o 113 del libro N.o 3.

$ 34.400.00. — 1|pub. — 8575.

JUAN BENZO S.A.

(Inscripción N.o 225)

Asencio 1259

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Fijo:

Inmuebles	$	7:973.237.42
Maquinarias	"	12:393.402.02
Material Rodante	"	3:138.282.46
Muebles y útiles	"	1:155.424.74
Instalaciones de fábrica	"	373.331.00

Exigible·

Cuentas corrientes, varios deudores	"	20:401.091.89

Transitorio:

Depósitos en garantía	"	30.467.55
Gastos materias primas a recibir	"	258.846.54
Fondo Nacional de Vivienda a reintegrar	"	744.042.50
Acciones a emitir	"	24:000.000.00
Accionistas	"	9:000.000.00
Adelantos al personal	"	6:090.000.00

Realizable:

Acciones y valores	"	177.500.00

Circulante:

Productos elaborados	"	12:383.800.46
Envases, etc.	"	7:441.307.50

Disponible:

Caja y Bancos	"	16:672.533.33
	$	122:233.267.41

Pasivo —

Exigible a corto plazo:

Cuentas corrientes, varios acreedores	$	45:971.078.36
Otras cuentas acreedoras	"	14:930.521.61
Letras a pagar	"	530.428.00

No exigible:

Capital integrado	"	6:000.000.00
Capital autorizado	"	24:000.000.00
Capital suscripto	"	9:000.000.00
Fondo de reserva	"	311.595.75
Reserva revaluación, Art. 18, Ley N.o 12.804	"	16:058.559.74
Reserva para reinverciones	"	562.498.00
Reser. mantenimiento capital circulante	"	283.351.00
Fondo de reserva especial	"	1:813.906.90

Utilidades:

Cuenta nueva, saldo ejercicios anteriores	"	710.061.31
Utilidades ejercicio 1972	"	2:061.266.74
	$	122:233.267.41

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas —

Amortizaciones:

Inmuebles	$	149.556.48
Maquinarias	"	1:988.811.21
Material rodante	"	1:156.469.23
Muebles y útiles	"	1:156.469.23
Instalaciones de fábrica	"	53.333.00
Retribuciones personales y leyes sociales	"	92:257.607.02
Aguinaldo legal	"	7:316.780.44
Descuentos e intereses	"	10:923.426.88
Impuestos	"	9:243.214.00
Material de envases	"	14:795.290.20
Propaganda	"	7:483.077.00
Conservación, reparación y consumos	"	21:734.860.50
Gastos administración	"	2:063.453.00
Seguros	"	4:463.978.05
Utilidad líquida a distribuir	"	2:061.266.74
	$	175:875.285.83

Ganancias —

Mercaderías y productos elaborados	$	174:280.322.83
Alquileres	"	300.000.00
Descuento 10 o|o pago en plazo	"	1:276.467.00
Financiación crédito	"	18.496.00
	$	175:875.285.83

Distribución de utilidades ejercicio 1972

Fondo de reserva estatutario	$	103.063.34
Directorio	"	247.352.00
A cuenta nueva	"	1:710.851.40
	$	2:061.266.74

Aprobado por la asamblea general ordinaria, realizada el día 28 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 322 y 323 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 27 de diciembre de 1956 y anotado con el N.o 8249 al folio 53 del libro N.o 5.

$ 40.800. — 1|pub. — 8515.

GRANDOX SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 48.256)

Misiones 1371 (Esc. 2)

Balance general al 31 de marzo de 1973

Activo —

Caja y bancos	9:160.623.00
Caja de Jubilaciones	254.412.00
Impuestos anticipados	1:766.798.00
Pérdidas del ejercicio	1:794.089.00
	12:975.922.00

Pasivo —

Caja de Asignaciones	15.303.00
Capital integrado	1:500.000.00
Reservas	11:460.619.00
	12:975.922.00

Pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1973

Ganancias —

Utilidades generales	1:145.141.25
Pérdidas del ejercicio	1:794.089.00
	2:939.230.25

Pérdidas —

Gastos generales	562.092.25
Sueldos	1:178.780.00
Leyes sociales	180.712.00
Cargas fiscales	1:017.646.00
	2:939.230.25

Las pérdidas del ejercicio se compensarán con utilidades futuras.

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 21 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 50 del libro Actas de Asamblea y Directorio certificado anotado con el N.o 10.414 al F.o 616 del Libro N.o 11 por el Registro Público y General de Comercio el 20 de noviembre de 1961.

$ 18.000.00. — 1|pub. — 11425.